NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO ACTIVIDADES CULTURALES Y PATRIMONIALES
F.N.D.R. 8% AÑO 2026

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
22989	TEJIENDO Y SEMBRANDO CULTURA	MULTITALLER FEMENINO SANTA HILDA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe acreditar lugar donde se realizará la actividad y acompañar carta del dueño o responsable autorizando el desarrollo de la actividad 2. Se debe adjuntar información financiera del año 2025 .
23000	RECORRIENDO SAN GERARDO CON CUASIMODO	CLUB DE HUASOS SAN GERARDO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DEL CONCURSO, SE SUGIERE RECALEDARIZAR PARA OCTUBRE LA ACTIVIDAD. 2. DEBE ADJUNTAR INFORMACION FINANCIERA DEL AÑO 2025 DE LA INSTITUCION 3. ARTICULO TENSIONOMETRO SOLICITADO EN PRESUPUESTO NO DICE RELACION CON ACTIVIDADES CULTURALES. SE DEBE ELIMINAR DE PRESUPUESTO .
22771	CAUQUENES EN ESCENA: FOLKLORE RITMO Y TRADICIÓN	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PARTICULAR GARDEN COLLEGE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SE DEBE ADJUNTAR AUTORIZACION DEL DUEÑO O ENCARGADO DEL RECINTO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD PARA SU EJECUCION .
22779	TEJIENDO IDEAS	MULTITALLER FEMENINO LAS PARRAS DE BULNES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible	
22784	HILOS QUE CUENTAN HISTORIAS	Comité agrícola Santa Sofia	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. La cotización presentada para respaldar la adquisición de lana en cinta blanca, lana en cinta ploma y lana hilada contiene los bienes, cantidades y valores incorporados en el presupuesto de la iniciativa; sin embargo, no indica fecha de emisión ni número de cotización. La institución deberá presentar una cotización válidamente emitida, que contenga todos los antecedentes exigidos por el instructivo, manteniendo correspondencia con los bienes y montos presupuestados. 2. Cuenta Bancaria y Antecedentes financieros no son legibles. 3. Anexo 6 debe corregir nombre de la iniciativa 4. Experiencia solicitada presenta incoherencia. El presupuesto exige experiencia en bastidor de clavos, mientras la iniciativa trata de palillos y crochet. 5. La formulación principal señala que se ejecutará un taller de Tejido a palillos y Crochet. No obstante, en la descripción territorial se señala que se realizará un taller de: Hilado, Teñido de lana de oveja, Tratamiento de fibras naturales. 6. Actividades y objetivos se menciona la creación de emprendimiento, lo que no corresponde segun instructivo 7. Se deben justificar de mayor medida los items solicitados en el presupuesto para el desarrollo de las actividades, observandose varias inconsistencias, entre ellas: se solicitan 12 sillas para 14 beneficiarias. 8. Se debe clarificar el número de sesiones: En una parte se indican 10 sesiones de 4 horas y en otra 20 sesiones de 2 horas. 9. Falta firma en declaracion de experiencia. 10. Se debe adjuntar autorización emitida por parte del dueño o encargado del lugar donde se realizará la actividad 11. La directiva completaba sus tres años el 2 de mayo de 2026. En consecuencia, el certificado presentado sirve para acreditar la vigencia al momento de postular, pero no permite acreditar que la directiva continúe vigente para subsanacion. Se debe adjuntar certificado con nueva directiva. .
22944	Catastro participativo de cultores de vides patrimoniales de rulo para el desarrollo de Cauquenes	Asociación Gremial de Vitivinicultores del Secano de Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Nombre de la institución en anexo 1 debe ser identico al que aparece en certificado de vigencia. 2. Deben Completar Anexo 5 3. Representante legal con mandato expirado el día 31-05-2026. Se debe incluir certificado con directiva vigente. 4. Se debe acreditar experiencia de la institución. 5. Gastos de difusión exceden lo permitido, además son para la promocion de la iniciativa. Se sugiere leer lo permitido en manual de postulacion y eliminar todo items no relativo a la difusion de la iniciativa .
22888	ENCUENTRO DE CANTORAS	CULTORES DEL FOLKLORE CAMPESINO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SEGUN INSTRUCTIVO DE POSTULACION, LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO DEBE REALIZARSE CUANDO SEA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. JUSTIFICAR QUE LA COMPRA DEL EQUIPAMIENTO SEA MAS ECONOMICA QUE EL ARRIENDO DE LOS MISMOS. EJ. EN UNA ESCUELA FORMATIVA DE CANTORES QUE FINALICE CON UN MUESTRA PODRIA SER NECESARIO LA ADQUISICION DE LOS IMPLEMENTOS, PERO NO EN ESTE PROYECTO COMO ESTA PLANTEADO. 2. CARTA DE APOYO ES GENERICA. EN ESTE CASO, SI SE REALIZARA LA ACTIVIDAD EN LA PLAZA DE ARMAS, CARTA DEBE INDICAR AUTORIZACION PARA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO. .
22826	Taller de acrobacias aéreas de circo en mi escuela.	Centro de padres y apoderados escuela barrio estacion	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. ADJUNTAR INFORMACION FINANCIERA DE LA INFORMACION EN UN FORMATO QUE SE PUEDA VISUALIZAR, ARCHIVO SE ENCUENTRA DAÑADO. 2. SE DEBE ACOPMPAÑAR CARTA DEL DUEÑO O RESPONSABLE DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD AUTORIZANDO SU USO. 3. DIRECTIVA VENCIO EL 31-07, DEBE ADJUNTAR NUEVO CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. .
23200	NUESTRO PATRIMONIO HUMANO - RETRATOS E HISTORIAS DE CAUQUENES	AGRUPACION CULTURAL DEL PATRIMONIO HISTORICO CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SET INCLUIDOS EN PRESUPUESTO DEBEN DETALLAR SU CONTENIDO.
23162	TALLER DE DANZAS PILEN DEL MAGISTERIO 2026	CENTRO DE FLOKLORE PILEN DEL MAGISTERIO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SE SUGIERE MODIFICAR LA FORMULACION DE LA POSTULACION, PARA QUE EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA SEA COHERENTE CON LA LINEA DE FINANCIAMIENTO, 2. PERFIL PROFESIONAL DEL PRESUPUESTO DEBE SER COHERENTE CON ANEXO 5 3. DEBE ADJUNTAR ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL AÑO 2025 4. SE DEBE ADJUNTAR PERMISO DEL DUEÑO O RESPONSABLE DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD. .
23174	Las tradiciones y las artesanas en la población la unión	taller femenino mujeres artesanas de la union	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Falta timbre 1. Cotización de "Labores Cordoneria" no contiene fecha de emisión, No identifica el RUT del proveedor, No aparece claramente el nombre o razón social tributaria del oferente. No señala expresamente el giro tributario. 2. Acompañar cartola actualizada o certificado bancario que acredite que la cuenta N.° 44561493348 se encuentra activa y vigente, identificando expresamente a la institución como titular. 3.Se observa inconsistencia entre el Anexo 4, que declara aportes propios por $1.260.000, y el formulario de postulación, que no registra aportes propios y señala un monto total de iniciativa igual al monto solicitado al FNDR. La institución deberá aclarar el origen y destino del aporte declarado. Si el Anexo 4 fue presentado por error, deberá acompañarse corregido. Si el aporte existe efectivamente, deberá individualizarse su composición y explicar su falta de incorporación en el presupuesto presentado 4. Completar el Anexo 5 indicando nombre y RUT de la institución. Asimismo, deberá uniformarse el perfil profesional con el señalado en el presupuesto, especificando título profesional o universitario requerido, área de especialidad y experiencia mínima exigida. 5. Se observa que no se acompaña documentación que acredite la experiencia institucional declarada en el formulario. Deberán presentarse certificados, resoluciones, convenios, informes, fotografías debidamente identificadas, documentos de rendición u otros antecedentes que permitan verificar la fecha, lugar, naturaleza y ejecución efectiva de iniciativas culturales o artísticas anteriores. 6. Se debe señalar donde se realizará la actividad, adjuntando carta de autorización del propietario o responsable del lugar. .

23083	RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES FIESTA DEL CORDERO 2° VERSION	MULTITALLER DE ARTESANOS EL ESFUERZO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. FINES U OBJETIVOS INSTITUCIONALES NO SON ACORDES A LA INICIATIVA POSTULADA. SE DEBEN MODIFICAR AMPLIAR O MODIFICAR. .
23558	ENTRE HIERBAS E INFUSIONES DE NUESTRA TIERRA	AGRUPACION CULTURAL LA CAUQUENINA TEATRO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR DEBEN INCLUIRSE EN ESE ITEM, NO COMO GASTO OPERACIONAL .
23535	NUDOS Y HEBRAS BELLAVISTA	MULTITALLER FEMENINO BELLAVISTA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. INFORMACION DE EXPERIENCIA DEBE SER CONCORDANTE ENTRE FORMULARIO DE POSTULACION Y DOCUMENTACION ADJUNTA. 2. DEBE ADJUNTAR INFORMACION FINANCIERA DEL AÑO 2025 .
23544	TELAR MAPUCHE PARA LAS MUJERES DE SAN SEBASTIAN	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN SEBASTIAN 1	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SET DE CROCHE Y DE TEJIDOS INCLUIDOS EN PRESUPUESTO DEBEN INDICAR LO CONTENIDO. .
22611	APRENDIENDO A BAILAR	CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 dirección de la institución debe indicar el rol de la propiedad. 2) En el punto 2.3 debe indicar los objetivos de la institución postulante, los mismos que se indican en el estatuto. 3) En el punto 2.3 letra b, debe indicar las actividades realizadas en concreto. 4) En el punto 3.1 debe justificar los gastos de operación y las cantidades solicitadas en el presupuesto. deben ser congruente con los beneficiarios y estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad. Documentos: 5) El estatuto, sus objetivos deben estar relacionados con el desarrollo de actividades culturales. 6) El certificado de experiencia debe indicar las mismas actividades indicadas que en el punto 2.3 del formulario. 7) En el punto 2.9 indica indica apoyo de Departamento de Deportes (Gimnasio Barrio Estación) debe adjuntar carta de apoyo indicando la colaboración del gimnasio del sector Barrio Estación. Además indica apoyo de Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), adjuntar carta de apoyo para realizar la actividad. 8) Anexo 1, dirección institución, debe indicar el rol de la propiedad. .
22658	LA CUECA UNA TONADA	CLUB ADULTO MAYOR SAN RAFAEL DE LAS MAQUINAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En en punto 3.1, Actividades/Talleres a ejecutar registrados, EJECUCIÓN DE TALLERES FORMATIVOS registra un total de 75 horas, sin embargo en la descripción señala un total de 72 horas, modificar según corresponda. 2) En el punto 3.1 debe justificar porque se requieren los gastos de operación solicitados para el desarrollo de las actividades, y las cantidades, además existe una incongruencia ya que solicita 12 ponchos, 18 ruanas. Y los beneficiarios que indica 10 hombres y 12 mujeres. corregir según corresponda. Justificar los gastos de operación: PONCHOS ADULTO DE 3 HEBRAS, RUANAS TEJIDAS, PARLANTE KARAOKE, GUITARRA ACUSTICA ADMIRA JAVA. Ya que se deben solicitar solo lo estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad. Si la actividad se desarrollará en un gimnasio no da a lugar la compra de este tipo de parlante. Justificar según corresponda. 3) En el punto 3.3 gastos de recurso humano indica 72 horas, sin embargo en ejecución de talleres formativos registra un total de 75 horas en ejecución de talleres. modificar según corresponda. Documentos: 4) Anexo 5, error en el rut de la institución. 5) En el certificado de experiencia debe indicar las mismas actividades que se indican en el punto 2.3 del formulario. 6) En carta de alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, debe indicar concretamente la coordinación para el uso de espacios comunitarios. 7) Falta carta de departamento de deportes de la municipalidad que indique la facilitación del Gimnasio Polideportivo Aquiles Rodríguez para la presentación final. .
22626	NUDOS CON IDENTIDAD	MULTITALLER FEMENINO BORDANDO SUEÑOS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 3.1 de descripción de actividades, debe justificar las cantidades de los gastos de operación, que sea congruente con el número de beneficiarios. Documentos: 2) Falta adjuntar certificado de inscripción en el registro N° 19.862. solo adjunta ficha de la institución. 3) En el certificado de experiencia, además debe incluir las mismas actividades indicadas en el punto 2.3 del formulario. 4) Adjuntar cartola de la cuenta de ahorro con los últimos movimientos. .
22717	ENTRE VOCES CANTOS Y CULTURA	MULTITALLER FEMENINO VICTORIA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 2.3 debe completar todos los objetivos indicados en el estatuto. 2) En el punto 3.1 descripción de actividades debe describir las actividades con su detalle y justificar todos los gastos de operación y difusión. Documentos: 3) Cotizaciones de Audiomusica Talca, no indica si los valores incluyen iva. 4) Debe adjuntar certificado de experiencia indicando las mismas actividades indicadas en el punto 2.3 del formulario. 5) Certificado de directorio de la institución postulante vence el 24-07-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." .
22762	TRADICIONES EN MOVIMIENTO	CENTRO CULTURAL COSTUMBRISTA MANOS CREADORAS DE CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Documentos: 1. Certificado de directorio venció el 02-05-2026, vigente al momento de postular, debe actualizar directorio, adjuntar certificado de directorio vigente emitido por el registro civil. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se puede producir cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior, la institución no podrá actuar con el representante anterior por carecer de facultades para representar a la correspondiente institución y cualquier actuación realizada por este se tendrá por no presentada. 2. Certificado de experiencia debe indicar las mismas actividades indicadas en el punto 2.3 letra b) del formulario, firmado y timbrado por represente legal. 3. Anexo 6, número de teléfono de representante legal distinto al indicado en el punto 1.1 y el anexo 1. 4. Cotizaciones de captura de pantalla de página web, deben indicar el link de la página web, productos y monto. 5. Cotización adjunta de delantal no indica el monto. 6. Debe adjuntar carta de la institución que organiza la actividad en Santiago de Chile, debe indicar expresamente la invitación a participar, indicando las fechas y programación de las actividades. Formulario: 7. En el punto 2.4 letra b) debe indicar dónde se realizará la actividad. 8. En el punto 3.1 debe describir las actividades y justificar todos los gastos de operación y difusión. 9. En el punto 3.3 debe indicar descripción del alojamiento, el monto total del alojamiento en la cantidad para cuantas personas. .
22223	HILOS DE DULZURA Y BIENESTAR	CLUB DE DIABETICOS GOTITAS DE DULZURA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Caja organizadora: aparece en la cotización (19 unidades por $10.000, total $190.000), pero no está incorporada en el presupuesto. Debe agregarse o justificar su exclusión. Antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance debe ser desde el 01.01.2025 hasta 31.12.2025 En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas.

22483	RESCATANDO LAS DELICIAS DEL SUR	MULTITALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS DE LOS LIBERTADORES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Antecedentes financiero de la institución postulante debe adjuntar : balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance. es decir desde el 01,01,2025 hasta e 31.12.2025 Se debe especificar la dirección de la organización en el formulario y en el Anexo N.° 1, indicando un domicilio claramente identificable. Si ello no es posible, deberá señalarse el Rol de Avalúo Fiscal (SII) de la propiedad. Asimismo, se debe adecuar el cronograma de actividades, corrigiendo las fechas de ejecución conforme a las observaciones realizadas por Carla López. En el punto 2.4, letra d), se debe modificar la redacción para que sea coherente con lo señalado en las letras a), b) y c) del mismo apartado, manteniendo consistencia en la descripción de los elementos culturales y patrimoniales del proyecto. En el punto 2.3, letra b), la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades descritas en el certificado de experiencia. Además, se deben adjuntar fotografías que respalden las actividades ejecutadas. En el presupuesto se considera la adquisición de equipamiento; sin embargo, no se indica cómo se financiará la adquisición de la materia prima necesaria para la ejecución de los talleres. Asimismo, el aporte propio informado, correspondiente a $60.000, no resulta coherente con las necesidades de ejecución de la actividad, por lo que debe revisarse y justificarse adecuadamente. En el Anexo N.° 5, se debe especificar con mayor detalle el perfil del cargo del profesional del área, indicando sus funciones, experiencia y competencias, de manera que se justifique su participación en la ejecución del proyecto.
22565	FIESTA CULTURAL ESQUILA DE OVEJAS 2026	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LA GLORIA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Se debe especificar la dirección de la organización tanto en el formulario como en el Anexo N.° 1. Asimismo, el correo electrónico registrado debe corresponder al correo personal del representante legal y no a un correo institucional o comercial. Esta modificación debe realizarse en el formulario, el Anexo N.° 1 y el Anexo N.° 6. En el punto 2.4, letra d), se debe modificar la redacción para que sea coherente con el contexto cultural. Se sugiere el siguiente texto: "En los pueblos andinos existe una tradición milenaria de esquila de llamas y alpacas. En cambio, en el pueblo mapuche la esquila de ovejas no constituye una práctica milenaria, ya que las ovejas fueron introducidas por los españoles durante el siglo XVI." Los resultados esperados presentan una alta similitud con los objetivos específicos, por lo que es necesario diferenciarlos con mayor claridad. Se recomienda describir logros concretos y verificables, incorporando indicadores como el número de actividades, participantes y asistentes. Asimismo, es importante destacar los productos que se obtendrán y el impacto esperado en la difusión, preservación y valoración del patrimonio cultural. Esto permitirá evaluar de manera más precisa el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En el punto 2.3, letra b), la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades señaladas en el certificado de experiencia. Además, se deben adjuntar fotografías que respalden las actividades realizadas. Se debe corregir la identificación de los beneficiarios del proyecto. Los beneficiarios directos corresponden a los miembros de la organización, mientras que los beneficiarios indirectos son las personas que visitan o asisten a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. En el punto 2.5, Objetivos, el objetivo general es claro y coherente con la iniciativa; sin embargo, puede simplificarse para evitar la acumulación de verbos como "preservar, difundir y revitalizar", priorizando el propósito principal del proyecto. Asimismo, se recomienda que los objetivos específicos sean más concretos, medibles y orientados a resultados, evitando expresiones generales como "promover" o "fomentar". También es conveniente incorporar elementos verificables, tales como la realización de demostraciones, presentaciones culturales y espacios de participación comunitaria, asegurando una relación directa entre los objetivos, las actividades y los resultados esperados. Se observa que el presupuesto considera la compra de mesas plegables y toldos para el desarrollo de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con el instructivo del concurso, este tipo de adquisición no es financiable. En su lugar, se debe cotizar el arriendo de mesas y toldos, ya que el financiamiento está destinado a la organización y ejecución de la actividad, y no a la compra de bienes permanentes.
22600	HILANDO SUEÑOS Y COLORES: MUJERES CON CULTURA	CENTRO DE MADRES NUEVA CONSTITUCION	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) En el punto 1.1 del formulario debe indicar el Rol de domicilio del representante legal y de la dirección de la institución. Corregir error en el domicilio de representante legal. 2) Anexo 1 debe indicar el Rol de domicilio del representante legal y de la dirección de la institución. 3) En el punto 3.1 debe justificar la CANTIDAD de Gastos de operación y difusión. 4) En el punto 3.2 ajustar cronograma de actividades para el segundo semestre. .
21968	HILOS DE NUESTRA TIERRA	MULTITALLER FEMENINO SANTA MAGDALENA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2. todas las actividades se deben programar a contar del mes de octubre en adelante. 3. Antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance debe ser desde el 01.01.2025 hasta 31.12.2025 4. corregir cotización La única diferencia relevante es la tercera fila: Original: 20 Bastidores de 60 cm × $19.500 = $390.000. Texto transcrito: aparece $350.000, lo que no coincide con el valor unitario ni con el documento original. 5. En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas.
21832	MUJER CREATIVA	MULTIALLER FEMENINO COLOMAVIDA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución y del representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2. la cedula de Identidad del representante legal se encuentra vencido a contar del 27.04.2025, se debe adjuntar la nueva cedula de identidad en caso contrario la iniciativa se declara inadmisible. 3. Antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance debe ser desde el 01.01.2025 hasta 31.12.2025
21802	PINTANDO Y BORDANDO SUEÑOS	MULTITALLER FEMENINO LOS POETAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2. Antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance debe ser desde el 01.01.2025 hasta 31.12.2025 3. En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas presenta certificado sin firma.
22175	TRILLA Y CULTURA CAMPESINA EN SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS	JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Modificar los beneficiarios directo, dejando solamente a los miembros de la organización. 2. la actividad es la organización de trilla, por lo cual no se puede contemplar la compra de loza, toldos, compra de sillas, fogón, cubiertos, Mesas plegables, Fondo aluminio 100 litros, Arrocera 25 litros 3. No presenta antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance debe ser presentado desde 01.05.2025 al 31.12.2025 En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas.
22178	MACRAME PARA LAS PERSEVERANTES	TALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2. En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas.
22179	PUNTO A PUNTO SANTA CECILIA	CLUB ADULTO MAYOR SANTA CECILIA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. Se debe modificar el domicilio de la institución debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2. En el punto 2.3 letra B) la experiencia de la institución debe ser coherente con las actividades del certificado de experiencia, se debe adjuntar fotografías de las actividades realizadas.
21799	MANOS QUE CREAN	COMITE ADELANTO VECINAL LA POSADA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1)No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. 2)En punto 2.7 de formulario, debe incorporar un mapa más preciso del lugar donde se efectuarán los talleres. 3)En punto 3.1 de formulario, justifique el uso de lana solicitada, ya que la solicitud de producto “lana en cinta” es excesiva en relación al número de beneficiarias. .

21800	ENTRE HILOS Y SUEÑOS	Comité habitacional Leonor Oyarzun	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. 2) Debe modificar diagnóstico ya que tal como establece el punto 2.3 numeral 9 del instructivo, "no se podrán incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. La iniciativa debe orientarse al objetivo general del concurso que se orienta a "mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región del Maule, a través de su participación en actividades artísticas y culturales". 3) Eliminar del objetivo general y del especifico N°3, la frase que indica que aportan a emprendimientos. 4) Corregir en punto 2.4 letra b) del instructivo, la cantidad de horas que se efectuará por jornada, de manera que sea coincidente con lo señalado en punto 3.1 de formulario, en descripción de actividades. 5) En punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe justificar el uso de cada uno de los materiales e implementación requerida en el presupuesto. .
21801	MANOS CREATIVAS EN ARTES DE YESO Y COLOR	Multitaller Femenino la Patagua de Pocillas	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1)Adjuntar nuevamente cedula de identidad de representante legal, ya que la presentada está poco nítida. 2)Como antecedentes financieros debe adjuntar cartola histórica de la institución, para lo cual debe subir fotocopia de libreta de ahorros con movimientos en el último año 2025. 3)Debe adjuntar Anexo 5, con perfil de recurso humano a contratar, ya que por error se sube otro documento. 4)Debe volver a adjuntar Anexo 6, el cual debe venir firmado por la totalidad de la directiva, no solo por la presidenta. 5)No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. 6)Se debe precisar que el punto 2.3 numeral 9) de instructivo, restricciones e inhabilidades generales, establece que "no se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales". Por lo tanto, tener presente al momento de efectuar diagnóstico, redacción de objetivos y resultados esperados. .
21792	Pintando Historia	Multitaller femenino tejiendo a telar	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	a)La cartola bancaria adjunta no corresponde a la institución postulante. Adjuntar cartola correspondiente. b)Dado que se solicita en presupuesto la contratación de monitor(a), debe incorporar el Anexo 5, con perfil y experiencia solicitada al recurso humano. c)No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. La institución ha ejecutado iniciativas las cuales puede validar a través de certificado de experiencia simple firmado por representante legal. d)En punto 2.7 de formulario, debe corregir el alcance de la iniciativa, ya que se quedó pegado la descripción de otra iniciativa, se hace reseña a taller de clavos. e)Al momento de formular el taller debe tener presente las restricciones e inhabilidades generales, establecidas en el punto 2.3 numeral 9) de instructivo que señala que "no se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales". Por lo tanto, como resultado de la ejecución de la iniciativa no se puede esperar la venta de artículos con fines comerciales. Tener presente al momento de redactar objetivos y resultados esperados. f)En punto 3.1 de formulario, debe justificar la cantidad de materiales solicitado para los artículos "mts. Genero de algodón crudo" y "pintura para tela acrílica". Al mismo tiempo debe justificar la adquisición de 2 máquinas de coser ST 371 Brother. .
21726	TEJIENDO RAICES EN LOS ADOBES	MULTITALLER FEMENINO LAS TEJEDORAS DE LOS ADOBES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) Modificar y volver a adjuntar Anexo 2, ya que no corresponden los antecedentes de representante legal ni de la institución. 2) No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. 3) En punto 3.1 de formulario, debe corregir Tabla Resumen, dado que aparece una actividad sin detalle de ésta. 4) No son coincidentes las horas que se solicitan en el presupuesto, con las indicadas en el punto 3.1 Tabla Resumen, debe complementar clases o rebajar la cantidad de horas a cancelar a recurso humano, ya que conforme lo establecido en punto 2.3 numeral 16 "no se pagarán las horas de recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios". .
21637	TRILLA A YEGUA SUELTA 2026 TRES ESQUINAS	JUNTA DE VECINOS N° 22-R TRES ESQUINAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) Institución posee ampliación de plazo para ejecución de iniciativa adjudicada en año 2025 hasta el 30/04/2026, por lo cual se encuentra sin deuda al momento de postular. Sin embargo, posee un saldo por rendir de $4.746.922, el cual debe encontrarse rendido al momento de la subsanación de observaciones. 2) Debe modificar cotización de proveedor, músico Javier Antonio Leal Valdés, la cual debe contener fecha de emisión, dirección del oferente y género musical ofrecido. 3) Debe modificar cotización de proveedora, Cantora Marina Suazo Rivas, por no presentar datos del oferente: dirección, género musical ofrecido y reseña de presentación ofrecida. 4) Se observa la cotización de proveedor Reinaldo Cancino Muena, por no poseer el giro para el producto que se está ofertando. Posee giro de transporte de carga por carretera. 5) No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. 6) En plataforma debe complementar dirección de representante legal, conforme lo establecido en punto 2.2 de instructivo letra a) que establece que domicilio de representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Precisar alguna referencia para ubicar domicilio o bien indicar ROL de propiedad. 7) En Anexo 3, complementar con una referencia el lugar donde quedaran guardados e inventariados, el equipamiento a adquirir con la iniciativa. 8) En Pto. 2.7 de formulario, debe adjuntar un mapa más focalizado del lugar donde se ejecutará la iniciativa. 9) En punto 2.8 de formulario, acote los beneficiarios a un número menor, solo los beneficiarios directos. 10) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 11) Especificar en punto 3.1, de qué manera se soluciona la falta de energía eléctrica en el sector. Ya que se requiere de ésta para uso de servicio de amplificación. 12) Debe especificar en el presupuesto las características de cada implemento requerido, para el caso de toldos, sillas y mesas. 13) En presupuesto, no son coincidentes los valores que se presentan en cotizaciones con los incorporados en presupuesto para artículos: toldos, sillas de colegio y mesas plegables. 14) En presupuesto, el valor unitario incorporado al artículo "fardos de paja", no incluye el Iva. Por cuanto debe reajustarlo aplicando el 19% . .
21580	Tejedoras Cauquenes: Oficio y Arte Textil	Agrupación de tejedoras Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) Institución posee ampliación de plazo para ejecución de iniciativa adjudicada en año 2025 hasta el 30/04/2026, por lo cual se encontraba sin deuda al momento de postular. Sin embargo, posee un saldo por rendir de $3.398.000, el cual debe encontrarse rendido al momento de la subsanación de observaciones. 2) Debe adjuntar fotocopia de pagina 1 de Libreta de ahorros, donde aparezca nombre de la institución, número de cuenta y fecha de apertura de cuenta. 3) En formulario de postulación, punto 1.1, debe corregir domicilio de representante legal, ya que el indicado corresponde a la institución postulante. 4) En punto 2.3 de formulario debe copiar los objetivos, tal cual aparecen en artículo 2 de estatutos de la institución, desde el N° 1 al N°4. 5) Debe adjuntar declaración jurada simple para acreditar la experiencia institucional, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de éstas, conforme punto 2.2 letra o) de instructivo. La institución posee cinco iniciativas que ha ejecutado con recursos FNDR que puede validar en declaración. 6) Para gastos de difusión, artículo "video para redes sociales", debe especificar en qué consistirá cada video. .
21516	ARTE Y CULTURA CON TELAR MARIA	MULTITALLER FEMENINO LAS MARAVILLAS DE PILEN	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.Se debe precisar que el punto 2.3 numeral 9) de instructivo, restricciones e inhabilidades generales, establece que "no se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales". Por lo tanto, tener presente al momento de efectuar diagnóstico, redacción de objetivos y resultados esperados. 2.Debe volver a adjuntar Anexo 2 y 3, los cuales no incorporan el timbre de la institución. 3.Ya que está solicitando en presupuesto, la contratación de recurso humano para realización de talleres en Telar María, debe incorporar Anexo 5 con perfil de recurso humano a contratar. 4.Debe demostrar experiencia en las actividades o temática de la iniciativa (certificados, imágenes, declaraciones, pagos a proveedores, etc), donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de éstas, conforme punto 2.2 letra o) de instructivo. 5.Debe presentar una nueva cotización para los items "Fondo 40 litros", por encontrarse por sobre valores de mercado. Nueva cotización debe incorporar detalle de las características del producto. 6.En Tabla Resumen, debe corregir hora de inicio y hora de término, ya que no se contemplan las 4 horas que se realizará cada día de capacitación. En tabla resumen deben reflejarse las 40 horas que se solicitan como recurso humano en el presupuesto. 7.Al adjuntar cotización de menor valor para ítems "Fondo 40 litros", debe corregir presupuesto, precio de menor cotización. .
21228	CONQUISTADORES NORTE, CULTURA QUE SE PINTA	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES NORTE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1)En punto 2.7 de formulario, en mapa adjunto no es posible determinar el lugar donde se ejecutará iniciativa. Volver a adjuntar mapa más preciso. 2)La iniciativa no contempla la contratación de recurso humano en virtud que es una iniciativa de carácter formativo, contempla la realización de talleres. Debe modificar iniciativa, ya que no se acepta monitor ad honores, debe adjuntar anexo 5, con el perfil del profesional que se requiere para realizar la temática considerada en el taller. No es necesario en esta etapa de postulación, agregar un currículo de profesional que efectuará los talleres, se les solicitará al momento de rendir iniciativa. 3)Debe presentar programa de clases y temáticas a tratar, con justificación con cantidad de materiales solicitados. 4)No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas.
21107	ENTRE HILOS Y SUEÑOS	MULTITALLER FEMENINO BALMACEDA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) Debe presentar Anexo 4, con aportes comprometidos en presupuesto de $32.500. 2) En el presupuesto, las horas a cancelar a monitora corresponde a 48 horas, se solicita modificar presupuesto. 3) Presentar una estimación de la cantidad de lana que ocupará cada beneficiaria en la confección de tres artículos con los cuales se comprometen en la iniciativa, de tal manera que justifique la adquisición de lana solicitada en gastos de difusión. .

21588	TEJIENDO Y DISEÑANDO PUNTOS	MULTITALLER LAS EMPRENDEDORAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1) En plataforma debe complementar dirección de representante legal, conforme lo establecido en punto 2.2 de instructivo letra a) que establece que domicilio de representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Precisar alguna referencia para ubicar domicilio o bien indicar ROL de propiedad. 2) Debe reformular iniciativa ya que tal como establece el punto 2.3 numeral 9 del instructivo, "no se podrán incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. La iniciativa debe orientarse al objetivo general del concurso que se orienta a "mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región del Maule, a través de su participación en actividades artísticas y culturales". 3) El fondo no contempla la entrega de equipamiento a las beneficiarias, toda vez que los bienes deben ser inventariables por la institución postulante, tal como lo establece el punto 2.2 letra k) del instructivo, para lo cual la institución presenta Anexo 3, en el cual declara la ubicación, destino final de los bienes y al mismo tiempo se compromete a hacer un inventario. Por lo cual, los bienes adquiridos a través de la iniciativa deben quedar en poder de la organización. 4) En punto 2.4 letra b) de formulario se indica un nombre distinto al de la iniciativa, se solicita corregir. 5) En punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, se debe precisar la cantidad de lana que se ocupará para elaborar la frazada por cada participante. De manera de justificar cantidad de lana solicitada en presupuesto. .
22462	TRILLA A YEGUA SUELTA LAGUNILLAS CAUQUENES 2026	JUNTA DE VECINOS N°11 R LAGUNILLAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar certificado de inscripción en el registro N°19.862 (receptor de fondos públicos). A.3.-Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. E.1.-En el punto 2.7 detallar el lugar en donde se pretende realizar las actividades contempladas en la iniciativa con la respectiva autorización o permiso de la institución o propietario correspondiente. E.2.-En el punto 3 modificar los resultados esperados (RE) de la siguiente manera: i) RE objetivo 1, cambiar la frase "se ejecutó de manera" por "ejecución"; ii) RE objetivo 2, eliminar frase "se promovió la"; iii) RE objetivo 3, cambiar frase "se logró convocar a" por "asistencia de". E.3.-En el punto 3.1 actividad "JORNADA DE TRILLA A YEGUA SUELTA" se debe adjuntar programación de la actividad, detallando horarios, artistas en escena, logística y medios desplegados para su realización (ítems solicitados en el presupuesto). E.4.-En el punto 3.3, i) cotizaciones de artistas o conjuntos musicales, presentar documentos o declaración que acredite la representación legal de estos por parte del emisor de la cotización correspondiente; ii) descripción y cotización de amplificación, detallar si dicho ítem corresponde a la adquisición o arriendo de los equipos, e indicar la duración correspondiente si fuese el caso. .
22332	ENTRE NUDOS Y RECUERDOS	CLUB ADULTO MAYOR ESMERALDA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	A.1.-Presentar certificado de inscripción en el registro N°19.862 (receptor de fondos públicos). A.2.-Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. A.3.- Presentar carta de autorización o permiso de la agrupación "Club de Socorros Mutuos de Cauquenes", para la utilización y uso del salón durante la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa (talleres y presentación final). E.1.-En el punto 2.4 letra c) corregir el número total de beneficiarios directos, ya que se indica en un comienzo que son 15, pero el desglose de estos en hombre y mujeres resulta una cantidad distinta. E.2.-En el punto 3 modificar los resultados esperados (RE) de la siguiente manera: i) RE objetivo 1, cambiar la frase "se desarrollaron" por "ejecución de"; ii) RE objetivo 2, cambiar frase "se desarrolló una" por "realización de"; iii) RE objetivo 3, eliminar frase "se realizó una". E.3.-En el punto 3.1 No coinciden la cantidad de beneficiarios directos con lo indicado en el punto 2.8, corregir. E.4.-En el punto 3.2 reprogramar las actividades a partir del mes de septiembre. .
22339	ARTE ALEGRE CON LAS PALOMITAS	MULTITALLER FEMENINO LAS PALOMITAS DE CANCHA ALEGRE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar cartola de la cuenta bancaria de la organización postulante que de cuenta de los movimientos financieros durante el periodo 2025 – 2026. A.3.-Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. A.4.-Presentar carta de autorización o permiso de la institución correspondiente para la utilización y uso del recinto en detalle durante la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa (talleres y presentación final). E.1.-En el punto 2.4 letra c) realizar mayor descripción de los beneficiarios directos, situación socio económica, ocupación, rango etario, etc. E.2.-En el punto 2.5 corregir las horas del taller que se indican en el objetivo general, ya que no corresponde a lo descrito en las actividades y presupuesto de la iniciativa. E.3.-En el punto 3.2 reprogramar las actividades a partir del mes de septiembre. E.4.-En el punto 3.3 i) gasto de operación, eliminar los ítems "Resma Papel Tipo Oficio Ovella" y "Archivador Fc De Pvc Con 4 Anillos Carpeta Organizadora", ya que NO se consideran indispensables para la ejecución de la iniciativa; ii) cotizaciones por internet, deben indicar descripción de los artículos, antecedentes del proveedor (Rut), dirección web, y precio con IVA de los respectivos ítems.
22265	Diseño y Oficio Textil en los Despachos	Multitaller femenino Santa Elena de Liucura	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. E.1.-En el punto 2.4 letra c) realizar mayor descripción de los beneficiarios directos, situación socio económica, ocupación, rango etario, etc. E.2.-En el punto 2.7 detallar el lugar en donde se realizarán las actividades contempladas en la iniciativa con la respectiva autorización o permiso de la institución o propietario correspondiente. E.3.-En el punto 3.1, i) actividad "capacitación en Telar", describir y detallar las temáticas, módulos, duración (sesiones), y distribución de horas de cada recurso humano contemplado en la iniciativa; ii) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa; iii) incluir acción de difusión de la iniciativa antes y durante su ejecución (lugares, formato). .
21621	SABORES DE NUESTRA TIERRA	JUNTA DE VECINOS DE LOURDES DE CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE, YA QUE NO CUMPLE CON PUNTO 2.2 LETRA B) DE INSTRUCTIVO, EL CUAL ESTABLECE QUE "PARA ACREDITAR ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS Y VIGENCIA DEL DIRECTORIO, DEBERÁ PRESENTAR CON SU POSTULACIÓN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ACTUALIZADO NO MAYOR A 60 DÍAS. LA INSTITUCIÓN PRESENTA UN CERTIFICADO DE DIRECTORIO CON FECHA DE EMISIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y CONFORME FECHA DE POSTULACIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, TIENE APROX. 132 DÍAS DESDE SU EMISIÓN.
21220	ARTE DECORATIVO Y PATRIMONIO VIVO : DECOUPAGE CON IDENTIDAD LOCAL	CLUB ADULTO MAYOR LA CRUZ ROJA DE SAN JOSE	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.4 DE INSTRUCTIVO, QUE ESTABLECE COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD "NO TENER EJECUCIONES PENDIENTES, RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O IFE PENDIENTE DE INICIATIVAS FINANCIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR DE AÑOS ANTERIORES O DEL 2025". INSTITUCIÓN PRESENTA UN SALDO POR RENDIR DE $3.431.110, CORRESPONDIENTE A DEUDA DE INICIATIVA AÑO 2025. Observaciones no subsanables: 1)Se observa falta de coherencia entre la línea de postulación seleccionada y los objetivos, actividades y productos considerados en la iniciativa. En consecuencia, deberá modificar la línea de producto postulada. 2)Existe discordancia entre la información proporcionada respecto al número de beneficiarios en punto 2.4 de formulario, en sus puntos b) y c), pues en una se mencionan 20 beneficiarios y en otra 18. Unificar información. 3)En punto 3, objetivos esperados y en punto 3.1, Descripción de actividades, ambas del formulario, redacte en tiempo futuro cada una de las descripciones. 4)No se acepta certificado de experiencia institucional, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. .
21673	ESQUILA Y CULTURA RURAL EN LAS GOLONDRINAS DE BARRIALES	MULTITALLER LAS GOLONDRINAS DE BARRIALES	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE. POR NO CUMPLIR CON REQUISITO DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDO EN INSTRUCTIVO PUNTO 2.1.6 LETRA C). NO SE ACEPTA COTIZACIÓN DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE MARÍA SUAZO RIVAS, TODA VEZ QUE ÉSTA ES DIRIGIDA A OTRA ORGANIZACIÓN.
21797	MI RINCON DE ARTE EN PINTURA	CLUB ADULTO MAYOR LOS ANGELITOS DE CANCHA ALEGRE	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.4 DE INSTRUCTIVO, QUE ESTABLECE COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD "NO TENER EJECUCIONES PENDIENTES, RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O IFE PENDIENTE DE INICIATIVAS FINANCIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR DE AÑOS ANTERIORES O DEL 2025". INSTITUCIÓN PRESENTA UN SALDO POR RENDIR DE $3.943.392, CORRESPONDIENTE A DEUDA DE INICIATIVA AÑO 2025. .
21760	TEJIENDO CON ENTUSIASMO	Comité Habitacional El Peral de San Pedro de Armengol	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.4 DE INSTRUCTIVO, QUE ESTABLECE COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD "NO TENER EJECUCIONES PENDIENTES, RENDICIONES FINANCIERAS PENDIENTES O IFE PENDIENTE DE INICIATIVAS FINANCIADAS CON SUBVENCIÓN FNDR DE AÑOS ANTERIORES O DEL 2025". INSTITUCIÓN PRESENTA UN SALDO POR RENDIR DE $960.000, CORRESPONDIENTE A DEUDA DE INICIATIVA AÑO 2025. .

22006	Territorios de Luz: Laboratorio de Arte Inclusivo y Experiencias Lumínicas Comunitarias con Niñeces	Agrupación Cultural Conciencia Activa	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	La iniciativa se declara inadmisible de acuerdo al punto En el punto 2.2 letra 0) Documento que Acredite la Experiencia Institucional: Debe demostrar experiencia en las actividades o temática de la iniciativa (certificados, Imágenes, declaraciones, pagos a proveedores etc.), donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. en este caso no completan el formulario 2.3 letra b) y adjunta un documento de otra institución que no acredita experiencia de la institución.
22089	LAS CHICAS TEJIENDO PARA EL BOSQUE	MULTITALLER FEMENINO LAS CHICAS DEL BOSQUE	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto presenta Deuda $3.798.540 año 2023. Según Res Nº 1441, fecha 10-03-2026, punto 2 proceso de admisibilidad, 2.1 admisibilidad requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, 2.1.4 no tener ejecuciones pendientes, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (informe final de ejecución) de iniciativas financiadas con FNDR de años anteriores.
22743	CANTATA DE NAME	JUNTA DE VECINOS N°8-R NAME SUR	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta cotización de Mesas 90x90 y Sillas Escolares, según el instructivo RES (E) 1441, fecha 10-03-2026, en el punto 2. requisitos de admisibilidad 2.1.6 documentos obligatorios, letra c) presentar una cotización por cada ítem presupuestado.
22735	ENTRE AMIGOS Y COLORES	CLUB ADULTO MAYOR ENTRE AMIGOS CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta la cotización de los siguientes artículos: CINTA MASKING 48 MM, SET SHARPIE 12 COLORES, PLUMON ACRILICO BLANCO, TIJERAS, CARTONERO SET FINELINER, DELANTAL DE JEANS ALGODÓN 65X80 CM, CAJAS GUANTES LATEX 100 UNIDADES, VASOS BLANCOS S/N TAPA X 50. Según instructivo de postulación Res N° 1441 de fecha 10-03-2026, 2. PROCESO DE ADMISIBILIDAD, 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.6 Documentos Obligatorios: c) Una Cotización por cada Ítem Presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se encuentra en el Presupuesto.
22387	ESCENA ALTERNATIVA VIVA	AGRUPACION CULTURAL CONTRACORRIENTE ROCK Y CULTURA	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 2.1.6 letra a) del instructivo del concurso RES(EX) N°1441/2026. Ya que NO se adjunta carta de presentacion de la iniciativa (ANEXO 1).
22482	ARTES DE PAPEL Y CORAZON	CLUB DE ADULTO MAYOR AGRADECIDAS DE LA VIDA	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, segun lo establecido en el punto 2.1.6 letra c) del instructivo del concurso RES(EX)N°1441/2026. Ya que faltan las cotizaciones de los items bandeja de madera 28x38, porcelanizador, caja de té, caja 10x15, servilletero, hojas transfer correspondientes a gasto de operacion de la iniciativa.
22266	Identidad artesanal y Creación textil en Quiñipato	Agrupación mujeres rurales emprendedoras de Quiñipato	Cauquenes	Chanco	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal. 2) En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de todos los gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.1 debe indicar todas las temáticas o materias de cada taller. Documentos: 4) En el anexo 5 debe indicar en qué consiste el aporte propio. 5) En el anexo 1 error en la comuna, además, debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal. 6) Adjuntar certificado de experiencia indicando las mismas actividades que indica en el punto 2.3 del formulario.
22256	Herencia Textil del Secano Costero	Taller Laboral Tejedoras de Chanco	Cauquenes	Chanco	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal, domicilio indicado no corresponde 2) En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de todos los gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.1 debe indicar todas las temáticas o materias de cada taller. Documentos: 4) En el anexo 5 debe indicar en qué consiste el aporte propio. 5) En el anexo 1 error en la comuna, además, debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal. 6) Adjuntar certificado de experiencia indicando las mismas actividades que indica en el punto 2.3 del formulario. 7) Anexo 6, falta correo electrónico de secretaria.
22264	Telar y cultura en el secano costero	Agrupación mujeres rurales nuevo renacer	Cauquenes	Chanco	Admisible con Observaciones	. Formulario: 1) En el punto 1.1 debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal. 2) En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de todos los gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.1 debe indicar todas las temáticas o materias de cada taller. Documentos: 4) En el anexo 5, debe indicar en qué consiste el aporte propio. 5) En el anexo 1, debe indicar rol de la propiedad en dirección institución y domicilio de representante legal. 6) En anexo 4 debe detallar el aporte propio. 7) Adjuntar certificado de experiencia indicando las mismas actividades que indica en el punto 2.3 del formulario. 8) Certificado de directorio de la institución postulante vence el 15-05-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes. .
22140	Creaciones textiles: artesania y diseño desde Chanco	Club adulto mayor los luchadores	Cauquenes	Chanco	Admisible con Observaciones	1) En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de todos los gastos de operación y difusión. incongruencia en las cantidades solicitadas 54 versus el total de beneficiarios 27. 2) En el punto 3.1 debe indicar todas las temáticas o materias de cada taller. 3) En el punto 3.3 Ajustar monto de recurso humano a monitor, de lo contrario debe justificar en la profesión de profesional del área en el anexo 5. 4) Adjuntar certificado de experiencia indicando las mismas actividades que indica en el punto 2.3 del formulario. .
23235	Diseño artesanal con identidad en Chanco	multitaller femenino Las mariposas de pahuil	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto falta completar el punto 2.3 y además no presenta certificado de experiencia. Según el punto 2. del instructivo PROCESO DE ADMISIBILIDAD, 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.3 Completar el Formulario de Postulación, el cual debe completarse íntegramente en la plataforma, usando única y exclusivamente los datos del representante legal y no de terceros ajenos a la misma. Además una segunda causal, se declara inadmisible por cuanto presenta Deuda $1.000.000 año 2019, según Res Nº 1441, fecha 10-03-2026, punto 2 proceso de admisibilidad, 2.1 admisibilidad requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, 2.1.4 no tener ejecuciones pendientes, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (informe final de ejecución) de iniciativas financiadas con FNDR de años anteriores. Además presenta las siguientes observaciones 1)Cotización Witral sin Rut 2) Anexo 6 sin correo electrónico de tesorero y secretario. 3) Anexo 1, domicilio de la institución y de representante legal sin Rol de la propiedad. 4) En el punto 1.1 del formulario nombre de la institución con error. 5) En el punto 3.1 no justifica los gastos de operación y difusión.
22708	Programa de Formación Coral Escolar con Enfoque en Neurociencias Chanco	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LOS HEROES CHANCO	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto anexo sin timbre de la institución postulante. Según instructivo de postulación Res N° 1441 de fecha 10-03-2026, 2. PROCESO DE ADMISIBILIDAD, 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.6 Documentos Obligatorios: a) Carta de Presentación (anexo 1), 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE POSTULAR. a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional. Documentos: 1) En los anexos 1,2,3 y 4 falta timbre de la institución postulante. Formulario: 2) En el punto 1.1 no completa con el nombre de la institución tal cual se indica en el certificado de directorio. 3) En el punto 2.3, Objetivos, no copia los objetivos de la Institución postulante completos tal como aparecen en los estatutos. 4) En el punto 3.1 no describe todas las actividades, no justifica los gastos de operación y difusión.
21200	WITRAL: HERENCIA QUE SE TEJE	FUNDACION DE DESARROLLO LOCAL LOS PASOS CL	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta el anexo 1.Según el instructivo Res N°215 fecha 16-01-2026. según punto 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad 2.1.6 Documentos Obligatorios para postular: a) Carta de Presentación (anexo 1).

23596	Encuentro de Cantores V	AGRUPACION CULTURAL SALTO DE AGUA DE LA COMUNA DE PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.El domicilio del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente RoI de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo RoI de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. .
21361	HILOS DE IDENTIDAD Y CREATIVIDAD	TALLER LABORAL EL REFUGIO SALTO DE AGUA	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EXPLICAR A QUIEN CORRESPONDE EL CORREO ELECTRONICO ADJUNTO, YA QUE EL PUNTO 2.1.6 LETRA a), DEL INSTRUCTIVO SEÑALA QU EL ANEXO 1 Y FORMULARIO DEBE CONTENER ANTECEDENTES DE CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACION Y NO DE TERCERA PERSONA AJENAS A LA DIRECTIVA. 2.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 3.- EN PUNTO 2.3 LETRA a) DEL FORMULARIO, CORREGIR YA QUE LA ORGANIZACIÓN SI RECIBIO FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL EL AÑO 2025. 4.- EN PUNTO 2.4 LETRA b)EXPLICAR DE QUE TRATA LA INICIATIVA, CUAL ES EL TIPO DE ARTE DE TEJIDO QUE SE QUIERE RESCATAR (COCHET, TELAR, PAUILLOS, ETC). Y CUAL ES EL RESCATE CULTURAL. 5.- EN PUNTO 2.5 y 2.6 DEL FORMULARIO, ACOTAR LOS OBJETIVOS Y EXPLICAR EN DETALLE, CUAL ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE SE POSTULA, YA QUE A MODO GENERAL SE MENCIONA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES, CUALES Y COMO SE HARA (TRADICIONES CULTURALES Y TEJIDO, SON PALABRAS AMPLIAS LAS DEBE DETALLAR, PARA QUE. Y COMO). 5.- EXPLICAR EN EL PUNTO 3.1, PARA QUE Y COMO SE OCUPARA TODO LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO, CON EL FIN DE QUE LA ACTIVIDAD SEA COINCIDENTE CON LOS OBJETIVOS Y LOS BENEFICIARIOS, CABE MENCIONARA QUE SI ES UN TALLER DE TELAR O TEJIDO DEBE JUSTIFICAR LA COMPRA DE 150 VELLONES DE LANAS Y 26 FONDOS, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 3.4.2 LETRA d) DEL INSTRUCTIVO, DE LO CONTRARIO DEBE ELIMINAR O ARRENDAR, AJUSTANDOSE A LO ESTRICATMENTE NECESARIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD. 5.- FALTA CARTA DE COMPROMISO DE LA JUNTA DE VECINOS, LA CUAL DIGA QUE FACILITAN EL RECINTO PARA REALIZAR EL TALLER. 6.- AJUSTAR O ELIMINAR EN PRESUPUESTO LAS CANTIDADES DE LANA Y FONDOS, SEGUN OBSERVACION ANTERIOR. .
22190	Las Reinas Tejedoras	Taller Laboral La Reina de Quilicura EL Rey	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.5 MODIFICAR OBJETIVO GENERAL, YA QUE LA AUTOOMIA ECONOMICA NO ES PARTE DE LA ACTIVIDAD Y NO TIENE UN ENFOQUE CULTURAL, ADEMAS CABE RECORDAR QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR NO DEBEN IMPLICAR LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO FINES COMERCIALES, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3.9 DEL INSTRUCTIVO. 3.- ADJUNTAR LIBRETA DE AHORRO ACTUALIZADA, YA QUE LA ADJUNTA TIENE UN ULTIMO MOVIMIENTO DEL AÑO 2009. 4.- MODIFICAR FORMULARIO Y ANEXOS SEGUN CORRESPONDA, YA QUE LAS DIRECCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA ORGANIZACIÓN ES S/N, POR LO CUAL DEBE MENCIONAL EL ROL. 5.- ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE LA SEDE, PARA REALIZAR EL TALLER. .
22226	TEJIDOS LAS MARIA DE CANELILLO	TALLER LABORAL LAS MARIA	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.4 LETRA a) MODIFICAR YA QUE LA FALTA DE MATERIALES O FALTA DE RECURSOS NO ES UN PROBLEMA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ENFOQUE CULTURAL. 3.- ADJUNTAR LIBRETA DE AHORRO ACTUALIZADA, YA QUE LA ADJUNTA TIENE UN ULTIMO MOVIMIENTO DEL AÑO 2025. 4.- MODIFICAR FORMULARIO Y ANEXOS SEGUN CORRESPONDA, YA QUE LAS DIRECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL ES S/N, POR LO CUAL DEBE MENCIONAL EL ROL. 5.- ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE LA SEDE, PARA REALIZAR EL TALLER. .
22359	TEJIDOS DE MI TIERRA	Taller Laboral Cerro Verde	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EXPLICAR EN TODA LA INICIATIVA CUAL ES EL ENFOQUE CULTURAL, YA QUE FABRICACIÓN Y FORTALECIMIENTO TEXTIL NO TIENE ENFOQUE CULTURAL, CABE RECORDAR, QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR NO DEBEN IMPLICAR LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO FINES COMERCIALES, TAL COMO LO SEÑALA EL PUNTO 2.3.9 DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO. 2.- ADJUNTAR CARTOLA BANCARIA ACTUALIZADA. 3.- EN PUNTO 2.4 LETRA a) NO TIENE ENFOQUE CULTURAL EN EL PROBLEMA Y EN LA LETRA b) NO EXPLICAR DE QUE TRATA LA INICIATIVA Y CUAL ES EL ENFOQUE CULTURAL, LO MISMO EN LAS ACTIVIDADE DEL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO. YA QUE EN LOS OBJETIVOS SE INDICA PRODUCCIÓN TEXTIL CON SIMBOLOGIA ANCESTRAL (ES TEJIDO, PINTURA EN GENERO, ETC) 4.- MODICIAR PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO A ACTIVIDADES ACORDE A LOS OBJETIVOS QUE EXLIQUEN EL TRABAJO A REALIZAR EN DETALLE, SEÑALANDO PARA QUE SE OCUPARA TODO LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO, SIEMPRE INCLUYENDO SIEMPRE EL TRABAJO Y ENFOQUE CULTURAL. 5.- ACOTAR Y/O ELIMINAR LO SOLICITADO EN PRESUPUESTO, DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (EJ: ELIMINAR PINTURA TEXTIL ALPA ARTE, Y GENERO PARA MANTEL YA QUE NO ES PARA TRABAJO EN LANA) 6.- COTIZACIÓN DE "TIENDA LA PALOMA" SE DEBE CORREGIR NO PRESENTA DETALLE DE UNIDADES Y VALOR POR UNIDAD. .
22531	TELARISTAS CREATIVAS	TALLER LABORAL LAS ABEJITAS QUINTA CHILE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.4 LETRA b)EXPLICAR CUAL ES EL ENFOQUE CULTURAL DE LA INICIATIVA, ADEMAS DE ELIMINAR QUE ES UNA CONTIUIDAD DE TALLER, YA QUE LA SUBVENCIÓN SON RECURSOS ANUALES. 3.- EXPLICAR EN EL PUNTO 3.1, DETALLAR CUALES Y COMO SERAN LOS TALLERES QUE EJCUTARA LA MONITORA, LOS QUE DEBEN SER COINCIDENTES CON LAS HORAS SOLICITADAS Y EL ENFOQUE CULTURAL DE LA INICIATIVA. 4.- ADJUNTAR CARTOLA BANCARIA ACTULIZADA, LA ADJUNTA TIENE UN ULTIMO MOVIMIENTO DEL AÑO 2024. 5.- CORREGIR ANEXO N°5EN EL PERFIL DE LA MONITOR, SE DE EXPLICAR QUE DEBE SABER Y NO POR CUANTAS HORAS SE CONTRATARA. 6.- CORREGIR PRESUPUESTO CON MONTOS ENTEROS Y NO CON DECIMALES. 7.- ADJUNTAR NUEVA COTIZACIÓN DE PINTURAS, LA ADJUNTA NO TIENE EL GIRO PARA VENDER COLORANTES. .
22533	Creaciones Sustentables	Taller Laboral Las Violetas Curanipe	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA B) DEL FORMULARIO, DEBE COMPLETAR CON LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.5 DEL FORMULARIO, ACOTAR EL OBJETIVO GENERAL, INDICANDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE SE POSTULA 3.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO JUSTIFICAR LA COMPRA DE 17 MAQUINAS DE COSER, SI SON 10 BENEFICIARIAS Y EL TALLER CONSISTE EN UN TALLER DE COSTURA Y ENSAMBLE DE ICONOGRAFIA O PAISAJES DEL MAULE (campos, viñedos, artesanía), DE LO CONTARRIO DEBERA ELIMINAR LO QUE NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. .
22896	Encuentro de Saberes y Manos - Hualañe	Agrupación de Artesanas	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar anexo 1, en 1 sola hoja tamaño oficio, verificar NOMBRE DE LA INICIATIVA, con lo informado en el formulario, ya que es diferente.. corregir donde corresponda. - Adjuntar anexo 2 en el formato y letra que corresponde.. DISEÑO : 2.4 letra a) es importante que de as efasis a la pérdida del patrimonio inmaterial y la falta de espacios de transmisión y circulación artística de las técnicas textiles tradicionale. corregir 2.5 se sugiere dar enfasis en el intercambio de saberes artesanales. 3.1 es importante que en este punto describa con mas precicion en que consiste cada una de las actividades ahi mencionadas indicando informacion como: contenidos; - técnicas tradicionales que serán utilizadas; metodología de trabajo; forma de enseñanza; rescate patrimonial que se desarrollará; relación entre las técnicas ancestrales y la identidad cultural Asimismo, deberá justificarse técnicamente el viaje y lo que esta significa. considerando el traslado y estadia para sus beneficiarias dejanto claro el motivo de este. .

23137	Hilando Futuro	Taller Laboral Estrella Resplandeciente	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS - Estatutos sin Objeto Social referentes al concurso postulado, este debe se incorporado en ellos, adjuntar la modificacion. - Adjuntar mapa con ubicacion exacta de donde se llevaran a cabo los talleres. - Adjuntar ANEXO 1 firmado y timbrado en 1 HOJA TAMAÑO OFICIO. - Adjuntar Cotizacion con el valor UNITARIO IVA INCLUIDO, no como un subtotal. revisar la observacion de las maquinas.. DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 a) El problema se encuentra mejor orientado hacia el rescate del tejido artesanal; sin embargo, incorpora objetivos relacionados con la comercialización y el acceso a mercados, aspectos que no c letra b) La descripción explica el desarrollo de talleres y el rescate de técnicas tradicionales; sin embargo, señala como finalidad el desarrollo socioeconómico de las participantes. Se recomienda enfocar la descripción en el fortalecimiento cultural y patrimonial de la iniciativa. Constituyen el objetivo principal de esta línea de financiamiento. Letra c) Incorporar información sobre quiénes son las participantes, su edad, experiencia en el oficio y su relación con la iniciativa. Letra d) complementar indicando cómo se resguardará el uso adecuado de estos conocimientos y cuál es su relación con las actividades propuestas. 2.5 Su objetivo incorpora el acceso a mercados y la económica, aspectos que no representan el objetivo principal del concurso. Corregir 2.6 Su objetivo incorpora el posicionamiento de productos en mercados, lo que no es pertinente. Corregir. 2.7 Se recomienda verificar que la dirección indicada en el formulario coincida con la señalada en el mapa de ubicación que acompaña la postulación. 3.0 corregir los resultados esperados según la obs. del 2.6 3.1 La actividad denominada "Adquisición de Insumos" no es una actividad cultural. En este punto debe describir con mayor detalle los contenidos que se abordarán en cada taller, las técnicas que serán enseñadas y la forma en que se incorporará la simbología y el patrimonio cultural durante el proceso de aprendizaje, por cada sesión considerada según las horas solicitadas por el RR.HH (48hrs.) además de indicar como serán utilizados lo que solicita en gasto de operación, y su distribución con cada socia, en relación a las maquinas "eléctricas" estas debe indicar cual es la real necesidad de adquirir 13, esto ya que al ser electricas, cual seria la tecnica de hilado que estaria rescatando, en el ambito cultural?? la monitora le enseñaria a ocupar la maquina... corregir. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, y no para la comercialización ni la creación de productos para el mercado. Corregir tabla de resumen, ya que lo que ahi se informa referente a los 3 talleres suman 90hrs, y esto no es coherente con lo solictado en el presupuesto. .
23263	Buscando un Futuro	Taller Laboral Las Gaviotas Curanipe	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - adjuntar Certificado de Experiencia firmado y timbrado por Representante Legal de la isntitucion. - Cotizacion: esta debe incluir el valor unitario IVA incluido, no como un subtotal, ademas de reflejar mas caracteristicas por unidad.(ejemplo cuantos gramos) DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 a) El problema planteado se centra en la dificultad de adquirir materias primas (lanas) para la elaboración de artesanía, situación que corresponde principalmente a una necesidad económica y no a una problemática cultural propiamente tal. el diagnóstico debe enfocarse en un problema relacionado con el desarrollo cultural, como la pérdida de técnicas tradicionales, el rescate del patrimonio textil, la disminución de espacios de transmisión del oficio o la pérdida de identidad cultural local. Corregir. b) Se entiende que dichos materiales puedan ser necesarios para ejecutar las actividades, pero los recursos del Concurso FNDR Cultura están destinados a financiar actividades culturales, siendo la adquisición de insumos únicamente un elemento complementario y estrictamente necesario para su ejecución. La descripción debe centrarse en el proceso cultural que desarrollará la institución, explicando las actividades, metodología, técnicas patrimoniales, procesos formativos y acciones de mediación cultural que justifican la adquisición de dichos materiales. Corregir 2.5 La adquisición de bienes no constituye un objetivo del proyecto, sino una acción necesaria para desarrollar las actividades culturales. Crear Nuevo. 2.6 Reformular objetivos 1 y 2, ya que la compra de materiales no son objetivos. Obj.3 considera talleres de mediación cultural; sin embargo, el presupuesto no contempla recursos humanos para desarrollarlos, existiendo una falta de coherencia entre ambos apartados 2.7 Se recomienda verificar que la dirección indicada en el formulario coincida con la señalada en el mapa de ubicación. 3.0 Los resultados esperados deben guardar relación con los objetivos específicos y ser medibles. Si se modifican los objetivos, también deberán ajustarse los resultados. 3.1 La Selección y compra de materias primas, Jornada de entrega, Creación textil. Corresponden a acciones destinadas a la adquisición, distribución y utilización de materiales. No constituyen, por sí mismas, actividades culturales que permitan justificar el financiamiento solicitado en la línea de Cultura. En este punto debe describir detalladamente el proceso metodológico de cada actividad, indicando: contenidos, técnicas tradicionales que serán utilizadas; metodología de trabajo; forma de enseñanza; rescate patrimonial que se desarrollará; relación entre las técnicas textiles y la identidad cultural de Curanipe; utilización específica de las materias primas durante cada actividad; distribución de los materiales entre las participantes; prendas culturales que se obtendrán. Asimismo, deberá justificar la cantidad de lana solicitada, indicando el tipo de piezas que confeccionará cada beneficiaria y la relación que tiene con la cultura, y que la iniciativa pretende rescatar. Única forma de financiar lo que esta solicitado en el punto 3.3. .
22770	MANOS QUE CONSTRUYEN FUTURO.	TALLER LABORAL SANTA GEMITA CARDONAL	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS - Adjuntar estatutos de su Institucion. COTIZACION - Adjuntar Cotizacion del proveedor del Vellon ste debe incluyir el valor unitario con IVA, no en suma. DISEÑO 2.4 Letra a) Es necesario que su problematica la enfoque en tema referente al concurso que posula, Cultura, ya que la falta de materia prima, equipamiento y capacidad productiva del taller, no son problemas que financia este fondo.. Letra b) La descripción se enfoca principalmente en la compra de lana y la instalación de un fogón para mejorar la producción. lo que NO corresponde, corregir. 2.5 Obj. 1La implementación del fogón corresponde a una acción necesaria para ejecutar el proyecto, pero no constituye un objetivo específico. Se recomienda orientar el objetivo al resultado cultural que se espera alcanzar mediante su utilización. Corregir. Obj 2 El abastecimiento de materia prima corresponde a una actividad de apoyo y no a un objetivo específico. Se recomienda reformularlo considerando el resultado que se busca obtener con esos materiales. Obj 3 Este enfoque no corresponde al propósito principal de la línea Cultura. 2.7 Se recomienda indicar la dirección completa donde se ejecutarán las actividades, evitando utilizar únicamente la ubicación georreferenciada. 3.0 Crear Nuevos en relacion a los nuevos del 2.6 3.1 La compra de materiales, no es pertinente, Sin embargo, se recomienda incorporar en la justificacion la real necesidad de adquirir los 14 fogones y las cantidad de vellon que solicita, deacualdo a la naturaleza de su iniciativa, aqui debera describir con mayor detalle el desarrollo de los talleres, indicando los contenidos, técnicas que se enseñarán y la forma en que contribuirán al rescate del patrimonio artesanal. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, revolviendo la problematica.. 3.3 La iniciativa contempla talleres de teñido y tejido, pero no considera recursos para monitores o relatores que desarrollen dichas actividades. Se recomienda revisar la coherencia entre las actividades propuestas y el presupuesto. En el caso de aprender la tecnica de teñido no se justifica, la compra de esa cantidad de fogones... lo mismo con la cantidad de vellon que esta solicitando ya que esto no es produccion, revisar y corregir. .
23477	CONFECCIONANDO SUEÑOS	TALLER LABORAL LAS ARAÑITAS DE LAS POCILLAS	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar mapa del lugar donde se realizaran los talleres, estos con referencia exacta de como llegar - Adjuntar Anexo 1 y 3 con la direccion con referencia de como llegar al lugar indicado, ademas de incluir el N° de ROL de la propiedad. (incorporar esta misma informacion en el formulario de postulacion) DISEÑO: 2.3 incorporar todos los obj. de sus estatutos..Letra b) incorporar lo indicado en el certificado de experiencia. Importante: Estos fondos NO son para crear productos comerciales, fomentar el emprendimiento, no para generar act. económica rentables, no es para obtener utilidades, tampoco es correcto el argumento de reduccion de residuos. Es por esto que deberá reformular todo el argumento de su proyecto, enfocándolo en el ámbito cultural, revisar resolucion N° 1441, - En sus actividades la compra no corresponde con el objetivo de este fondo, revisar instructivo. - En sus act. deberá mencionar las más relevantes, ejem: talleres – difusión – rendición, por nombrar algunos, los que deberán ser descritos y desarrollados en relación al obj. del fondo, su problema y objetivo, indicando y justificando todo lo que solicita en el presupuesto. -3.1 se debe describir detalladamente cada actividad ahi mencionada. Asimismo, es necesario especificar los implementos que serán utilizados en cada uno de los encuentros. Esta información constituye la única forma de respaldar y justificar adecuadamente lo solicitado en el punto 3.3. debe estar todo muy bien justificado, de lo contrario no sera posible financiarlo. En cuanto a la Monitora: debe planificar cada sesión incluiyendo los materiales que se riequieren por cada beneficiaria, esto para justificar cadav hora solicitada, (39hrs. segun tabla de resumen) RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD En relacion a lo anterior en el presupuesto solicita 15 maquinas de coser, lo que no se justifica, segun el diseño general de su iniciativa, corregir.. COTIZACIONES: revisar todas las cotizaciones, estas deben incorporar el valor unitario con IVA INCLUIDO, por articulo, no como un subtotal al final. adjuntar nuevas correctas. es importante que verifique el valor presentado por maquinas de coser, ya que superan el valor en que se puede encontrar en el mercado, su valor promedio es de $189.990.- corregir. .

23593	RAICES CREADORAS	Taller laboral cultural y social puertas del sol Mariscadero	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL . (ya que el que adjunto se encuentra vencido 11-05-2026) - Adjuntar mapa con la ubicacion exacta de donde se realizra el taller - Adjuntar lista de 9 beneficidas FORMULARIO : - 2.3 letra b) completar según cert. de experiencia adjunto. Importante: para que el tejido se argumente como patrimonio Intangible debe indicar cual es un tipo de tejido realizan, identificándolo según la zona, identidad y cómo es reconocida esta técnica a nivel nacional o incluso internacional. (mencionar puntadas) lana a utilizar. - 2.4.corregir todo el arg. del - 2.6 crear o mejorar el Obj. N°3, ya que esta iniciativa no tiene x objetivo que la institución obtenga un producto. 3.0 corregir en relación al nuevo obj. 3.1 en su 2da Act. deberá incorporar el detalle de lo que realizará la monitora en c/sesión, justificando las 48 hr. solicitadas. (Planificación simple con objetivo por clase, materiales a utilizar y cuánto se utilizará por c/beneficiada). segun la cantidad solictada en su presupuesto. .
23328	MANOS MILAGROSAS	TALLER LABORAL EL PORVENIR PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra a) Carta de Presentacion (anexo1) letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad. SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INSTITUCION NO INCORPORA ANEXO 1,NI DIRECTORIO VIGENTE, ADEMAS, TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA CORRESPONDE A OTRA INSTITUCION..
23345	2º FERIA DE ARTESANOS DE PELLUHUE Y MAULE UNIDOS	Agrupación de Artesanos Emprendedores Pelluhue Maule Unido	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad. Punto 2.2 letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente: La institución debe contar con personalidad jurídica vigente y con al menos dos años de antigüedad, al momento de postular su iniciativa. Para acreditar dicha antigüedad de dos años y vigencia del directorio dando cuenta del periodo de duración del Directorio y de la actual conformación de este, deberá presentar con su postulación el certificado de directorio vigente emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro, actualizado no mayor a 60 días. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma www.registrocivil.cl actualizado no mayor a 60 días, los restantes certificados de acuerdo con la naturaleza de la institución y de acuerdo con los procedimientos que tenga cada servicio otorgante, tales como municipios, IND, Dirección Regional del Trabajo, ministerios, etc. SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA PRESENTA UN CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE OTRA INSTITUCION.
23374	Visibilizando nuestras artesanías segunda etapa de vinculación y desarrollo	Asociación Gremial Artesanos Pelluhue	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra a) Carta de Presentacion (anexo1) que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripcion de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. Punto 2.2 letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma). SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA INCORPORA ANEXO 1 INCOMPLETO, SIN DOMICILIO DE INSTITUCION.
22599	Escuela de música y creación audiovisual: Voces del Maule 2026	COMUNIDAD CRISTIANA HERMANOS DE CURANIPE	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO N°1 NO ES FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Y TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS CON FOTO Y NO ORIGINAL.
22740	CONFECCIONANDO ESPERANZA	TALLER LABORAL RENACER LAS LOMAS	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO DANDO CUMPLIEMIENTO ADEMAS AL PUNTO 2.2 LETRA o) DEL INSTRUCTIVO.
23006	Carnaval arte joven Curicó 2026	CENTRO JUVENIL ARTE JOVEN	Curicó	Curicó	Admisible	
22865	Sombras del Cerro, Luces del Pueblo	Agrupación Cultural y Artística Proa-Maulina	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. DIRECTIVA VENCIO EL 17-05. DEBE ADJUNTAR NUEVO CERTIFICADO CON DIRECTORIO VIGENTE. 2. DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EXPERIENCIA PREVIA. FOTOS SIN CONTEXTO NO SE CONSIDERAN COMO DEMOSTRACION DE EXPERIENCIA.
22880	Teatro por el Maule	O.N.G. FLORECER	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. Debe adjuntar Codigo de Verificacion o Certificado N.º 2023-A-3314 para verificar si quien está cotizando tiene derechos sobre la obra. .
22988	Gypsy Swing, acercando a las mujeres al arte gitano	AGRUPACION CULTURAL MAGICO ORIENTE	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. Se debe detallar y justificar cada actividad, los recursos necesarios para su ejecucion. No bastan cotizaciones generales. ej: Acciones de difusión y visibilización: actividades consisten en xxx, se desarrollaran en xxxxx, para su ejecucion se requerira de xxxxxx.□ Talleres gratuitos: Master class de Danza Gitanaactividades consisten en xxx, se desarrollaran en xxxxx, para su ejecucion se requerira de xxxxxx.□ Espectáculo abierto a la comunidad "Gypsy Swing 3"actividades consisten en xxx, se desarrollaran en xxxxx, para su ejecucion se requerira de xxxxxx. 2. Se debe acreditar informacion financiera de la institucion de todo el año 2025 .
23029	GALA SUEÑOS DE DANZA 2026	BALLET FOLCLORICO Y CONTEMPORANEO SUEÑOS DE DANZA DE CURICO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. DIRECTIVA VENCE EL 30-08-2026, DEBEN RENOVARLA PARA QUE EN EL CASO DE ADJUDICARSE LA INICIATVICA PUEDAN FIRMAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA. 2. DEBE MENCIONAR EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARA LA PRESENTACION FINAL, ADJUNTANDO LA CARTA DE COMPROMISO U AUTORIZACION PARA USO DEL RECINTO
23039	Formación y mediación del Ballet Clásico de Curicó	CENTRO CULTURAL BALLET MUNICIPAL DE CURICO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. DIRECTORIO VENCIO EL 06-06-2026, SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO ACTUALIZADO. EN CASO DE QUE HAYA OCURRIDO CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL, SEGUN INSTRUCTIVO DE POSTULACION SE DEBE INFORMAR AL GOBIERNO REGIONAL PARA ACTUALIZAR Y HABILITAR AL NUEVO REPRESENTANTE. SE DEBE PRESTAR ATENCION EN CASO DE QUE HAYA OCURRIDO CAMBIO DE REPRESENTANTE Y SUBSANACIONES SE REALIZARAN POR EL ANTIGUO REPRESENTANTE. EN DICHO CASO EL PROYECTO QUEDARIA INADMISBLE POR SER REALIZADAS LAS SUBSANACIONES POR QUIEN NO CUENTA CON REPRESENTACION LEGAL. 2. SE DEBE ADJUNTAR INFORMACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 .
23049	Expo de artesanos y emprendedores "Epu Newen"	ASOCIACIÓN INDIGENA KOM MAPU KO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1. PROYECTO DEBE SER RESTRUCTURADO, SE PLANTEA COMO UNA FERIA COMERCIAL, LO QUE NO CORRESPONDE SEGUN INSTRUCTIVO DE POSTULACION, TODA VEZ QUE NO SE PUEDEN FINANCIAR INICIATIVAS MEDIANTE LAS QUE SE BUSCO OBTENER UNA GANANCIA COMERCIAL O LUCRO. 2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEBE SER CONCORDANTE A LA INCLUIDA EN FORMULARIO DE POSTULACION. 3. ARTICULOS SOLICITADOS EN PRESUPUESTO NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS NI INTEGRADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS 4. SE DEBE ADJUNTAR INFORMACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 5. .
22414	ENCUENTRO REGIONAL DE FOLCLOR DE LA PIRCA DE CURICÓ	Agrupación Cultural de Conjuntos Folklóricos La Pirca	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	-ITEM LANYERD PORTACREDENCIAL CON CREDENCIAL NO SE JUSTIFICA POR NO SER PARTE DE LA ESENCIA DEL PROYECTO. DEBE ELIMINARSE - DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO .
21150	CONFECCIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE CHILE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CURICÓ.	Centro de acción de la Mujer Mujeres de Esfuerzo	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	De acuerdo con el instructivo del Concurso de Cultura, se solicita reformular la iniciativa denominada "Confección de Trajes Típicos de Chile para Niños y Niñas de Curicó", dado que, en los términos actualmente planteados, no se configura como una actividad susceptible de ser financiada por el concurso. La iniciativa deberá ser reformulada de manera que la actividad principal corresponda a la realización de talleres de costura, incorporando claramente sus objetivos, metodología, participantes, contenidos y resultados esperados. Se deja constancia de que, en caso de no efectuarse la reformulación de la iniciativa en la etapa siguiente del proceso, esta será declarada inadmisible, de acuerdo con lo establecido en el instructivo del concurso. El Formulario de Postulación se encuentra incompleto, específicamente en el apartado 2.3, letra b), incumpliendo con la exigencia de completar íntegramente la información requerida en el formulario de postulación, conforme a lo establecido en el Instructivo del FNDR 8% año 2026 del Gobierno Regional del Maule. .

22248	"Circuri, itinerancia de Talleres y Espectáculos"	Corporación Circuri Circo Social Curicó	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores, ya sean iniciativas culturales financiadas con recursos propios o de terceros. 2)En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 3)Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 4)Tal como lo establece el punto 3.1 de formulario, debe especificar el requerimiento de implementación y otros solicitados en el presupuesto. 5)En punto 3.3 de formulario, debe especificar en detalle los ítem solicitados en cada una de las cotizaciones, tal como aparecen en la cotización. .
22304	Uniendo con arte a los Adultos Mayores de Curicó	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE BUENA VISTA CURICO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)Debe presentar fotocopia de libreta de ahorros en el cual se presenten movimientos bancarios particularmente durante el año 2025, con objeto de validar antecedentes financieros de la institución. .
22306	Cosechando historias maulinas a través de la experimentación textil	Club de Adulto Mayor Padre Teodoro	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)Como antecedentes financieros debe presentar fotocopia de libreta de ahorros con movimientos bancarios efectuados en años anteriores. 2)Corregir anexo 5, debe especificar profesión u oficio que se requerirá a recurso humano a contratar. 3)Como documento que acredite la experiencia institucional, debe incorporar certificados, declaración jurada simple, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de actividades culturales acreditando la efectiva realización de estas. 4)En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores, ya sean iniciativas culturales financiadas con recursos propios o de terceros. 5)En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6)Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 7)Tal como lo establece el punto 3.1 de formulario, debe especificar el requerimiento de implementación y otros solicitados en el presupuesto. Profundice que es lo que se hace en cada actividad y justifique los requerimientos de los elementos solicitados en presupuesto, así como las cantidades excesivas al parecer de este evaluador, de metros de tela e hilos para bordar en madeja. 8)Corregir en presupuesto el detalle de cada artículo, tal cual aparece en cotización. .
22031	SIMBOLOGÍA ANCESTRAL PINTURA EN VELLÓN	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER ALHUE	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) Respecto a la iniciativa, se debe tener presente conforme punto 2.3 numeral 9 de instructivo que "no se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales". 2) Se observan cotizaciones de proveedor "EMELY", por no presentar teléfono ni mal de representante legal y Cotización de proveedor "Oriett, Tejidos y Telares", por no incluir RUT, teléfono y correo de proveedor. Lo anterior, conforme lo establecido en punto 2.2 letra c) de instructivo, que establece que "las cotizaciones deben ser válidamente emitidas, incluyendo Rut del proveedor, teléfono o correo, ser manuscritas o digitales, incluir impuesto y corresponder al giro del proveedor el cual debe ser acorde con la iniciativa postulada". Debe complementar cotizaciones o adjuntar cotización de un nuevo proveedor que reúna las características señaladas. 3) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 4) En punto 2.6 de formulario, debe modificar objetivos específicos, los cuales no contribuyen al cumplimiento de objetivo general, se proponen: • * Desarrollar talleres prácticos de artesanía en lana de oveja y yellón dirigidos a las integrantes del Centro de Acción de la Mujer Alhué, fortaleciendo habilidades técnicas y creativas en oficios tradicionales. * Promover el conocimiento y valoración de las tradiciones culturales locales mediante actividades de aprendizaje orientadas al rescate de técnicas artesanales y saberes ancestrales vinculados al trabajo en lana. * Generar instancias de participación comunitaria e intercambio de experiencias entre las integrantes del centro, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia. * Elaborar productos artesanales en lana y yellón que reflejen elementos de la identidad cultural y tradiciones de la comuna, promoviendo la creatividad y el rescate patrimonial. * Difundir el trabajo realizado por las participantes a través de muestras, exposiciones o actividades comunitarias que permitan visibilizar y valorar la artesanía tradicional local. 5) Conforme a la modificación de los objetivos específicos, en punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) Debe incorporar como parte de las actividades de la iniciativa, la elaboración e instalación de difusión de la iniciativa. Para lo cual debe señalarla como una actividad más dentro del punto 3.1 del formulario y establecer fechas en la Tabla resumen, la cual debe efectuarse durante la duración de la iniciativa, tal como establece el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". 7) Debe justificar la cantidad de material solicitado en gastos de operación. 8) En presupuesto, debe precisar el detalle del producto solicitado (kg., unidades, etc). .
22036	Talleres de arte en mosaicos para Club Adulto Mayor El Despertar Conavicoop	CLUB DE ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE CONAVICOOP	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. .
22043	El Arte del Pañuelo arriba, "Que la Cueca Siempre Viva".	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER "TALLER ARTES BELLAS"	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) Directiva venció en el transcurso del proceso de evaluación, por lo cual debe presentar Certificado de Directorio actualizado con nueva directiva. Debe presentar certificado emitido por el Registro Civil e Identificación, si todavía no estuviera disponible se aceptará el Certificado provisorio emitido por la respectiva municipalidad que no tenga una duración mayor a 60 días de haber sido emitido (punto 2.2 letra b) de instructivo). Si cambiaré el representante legal, debe incorporar Cédula de Identidad. 2) No presenta antecedentes financieros de la institución, por lo cual debe presentar cartola bancaria con los movimientos bancarios que ha efectuado la organización durante los últimos años. 3) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 4) En punto 2.4 de formulario, el diagnóstico efectuado, como la definición del problema debe estar enfocado en las carencias presentadas en las beneficiarias en materia cultural, ya que es la temática a la cual se está postulando. Corregir o complementar 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, incorporar otras actividades como: reunión de programación de actividades, adquisición de equipamiento y material de difusión, instalación de material de difusión. Debe justificar en descripción de actividades, los artículos solicitados en gastos de operación y difusión. 7) En Tabla resumen, punto 3.1 de formulario, debe corregirse las horas de inicio y término de las actividades señaladas, de tal manera que coincidan con las 40 horas que se indican en el presupuesto. De lo contrario debe rebajar horas solicitadas en el recurso humano del presupuesto. 8) Debe incorporar como parte de las actividades de la iniciativa, la elaboración e instalación de difusión de la iniciativa. Para lo cual debe señalarla como una actividad más dentro del punto 3.1 del formulario y establecer fechas en la Tabla resumen, la cual debe efectuarse durante la duración de la iniciativa, tal como establece el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". 9) En gastos de difusión, ajustar precio de artículo "Pendón Roller" a precio sugerido en Listado de precios proporcionado por el Gobierno Regional de $35.000. .
22149	Urdimbre creativa: Taller de Experimentación Textil para Creadoras del Maule	Centro Acción de la Mujer Ñuke Mapu Tejiendo Sueños	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) Debe adjuntar nuevamente estatutos, ya que no se encuentran completos y conforme punto 2.2 letra g) estos deben incorporarse en un "documento completo, legible, correlativo, e n un solo archivo PDF, timbrado y formado por ministro de fe". 2) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 3) En punto 3.1 debe especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. Debe quedar claro para cualquier persona que lea la iniciativa, que es lo que se va a hacer y para que se está solicitando cada producto del presupuesto. 4) En presupuesto, gastos de operación, debe eliminar la marca en descripción de productos solicitados. .
22145	Latidos del Maule: Microsesiones de Cultura Viva, Arte Joven y Expresiones Artísticas del Territorio	Centro Cultural La Micro	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) Se observan cotizaciones de proveedores "Sebastian Toledo Díaz", "Belén Camilo González", "Emerson Peña Davila", por no poseer giro específico para desarrollo de actividades de artistas, poseen más bien giro amplio "otras actividades de servicios personales N.C.P." 2) Se objetan la totalidad de las cotizaciones presentadas las cuales deben ser válidamente emitidas, incluyendo RUT de proveedor, teléfono o correo electrónico, ser manuscritas o digitales, incluir impuesto y corresponder al giro del proveedor el cual debe ser acorde con la iniciativa postulada. Conforme punto 2.2 letra c) de instructivo. Debe modificar cotizaciones e incluir teléfono y/o correo electrónico de proveedor. 3) Debe incorporar género musical que se está ofreciendo en las cotizaciones de proveedor: Emerson Peña Davila y Evelyn del Carmen Peredo Concha. 4) Conforme lo establecido en punto 2.3 numeral 15 de instructivo, restricciones e inhabilidades generales "no se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución, de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas, las cuales deben ser un aporte propio de la institución". Por tanto se rechaza y debe eliminar de iniciativa el recurso humano "Coordinador de proyecto". 5) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades necesarias para el desarrollo de la iniciativa: 1) reunión de programación y 2) elaboración e instalación de material de difusión. 6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Por lo cual dicha información debe validarse en Tabla Resumen de punto 3.1 de formulario. .

22170	Participacion de MBA Danza en "Homenaje a artistas del folclore chileno"	CENTRO CULTURAL DE DANZA Y ARTES MBA	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	La iniciativa debe ser reformulada en su integridad, comenzando por la línea de postulación seleccionada. Se sugiere que el proyecto se oriente a la preparación de niños y niñas mediante la realización de clases o talleres de formación, cuyo objetivo final sea su participación en una actividad de homenaje al folclore chileno. En este contexto, la iniciativa debe definir claramente la metodología de ejecución del taller, especificando, al menos, el número de clases a realizar, la duración de cada sesión, los días y horarios de ejecución, el lugar donde se desarrollarán las actividades y el perfil del monitor o tallerista que impartirá las clases, considerando que es posible contemplar la contratación de un monitor para dicho propósito. No obstante, deberá tenerse presente lo dispuesto en el punto 2.3, numeral 7), del Instructivo del Concurso, que establece expresamente que: "no se aceptan pagos de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora, ni a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados". En consecuencia, cualquier contratación deberá ajustarse a esta disposición. Asimismo, en el punto 3.1 del formulario de postulación deberá describirse de manera clara y detallada en qué consiste la iniciativa, incorporando todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Entre ellas, se sugiere considerar: reunión de programación y coordinación, elaboración e instalación de los elementos de difusión de la iniciativa, desarrollo de los talleres de preparación, participación en la actividad de homenaje al folclore chileno y elaboración de la rendición técnica y financiera del proyecto. Finalmente, en este mismo apartado deberán justificarse adecuadamente todos los requerimientos incluidos en el presupuesto, estableciendo su relación directa con las actividades propuestas. La implementación solicitada no guarda coherencia con la descripción actual de la iniciativa, por lo que deberá fundamentarse su necesidad y pertinencia, demostrando de qué manera contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Documentos: 1)Respecto a Cartola Bancaria. Documento presentado no indica fecha de emisión, por lo cual no es factible determinar la vigencia de cuenta bancaria. Debe volver a adjuntar cartola con fecha de emisión. 2)Debe demostrar la experiencia de la institución en el desarrollo artísticas y culturales, punto 2.2 letra o) de instructivo, a través de documento que permita verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. Esta experiencia debe precisarse en punto 2.3 letra b) de formulario .
21905	PATRIMONIO RECICLADO LAS QUEBRADITAS	Centro de acción de la Mujer Las Quebraditas	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Creación y producción artística), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. Se rechaza presupuesto por no ser concordante con la línea postulada. 2)Debe presentar movimientos bancarios efectuados durante el año 2025, con objeto de validar antecedentes financieros de la institución. 3)En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores, ya sean iniciativas culturales financiadas con recursos propios o de terceros. .
21861	Cosmovisión Mapuche; Productos Naturales y Terapéuticos: Un Legado Artesanal	Centro de acción de la Mujer Mahai	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. Otras observaciones: 1)Tener presente que Directorio se encuentra próximo a vencer, con fecha 30-08-2026, por lo cual debe renovar su Directorio y hacer llegar al Gobierno Regional, Certificado de Directorio con nueva directiva, conforme lo establecido en punto 2.2 letra b) párrafo 4 de instructivo. 2)No presenta antecedentes financieros de la institución, debe presentar cartola bancaria con movimientos financieros realizados durante el último año. 3)Al incorporar aportes propios en presupuesto ($80.000 para coctel de inauguración) debe incorporar anexo 4, precisando dicho compromiso. 4)En pto. En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas Culturales que ha desarrollado en años anteriores, ya sean iniciativas culturales financiadas con recursos propios o de terceros. .
21604	Soirée de Jazz à Curicó	CENTRO CULTURAL ALIANZA FRANCESA DE CURICO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) Respecto a cotización de proveedor Instituto Francés de Chile, debe complementar cotización a objeto de dar cumplimiento a punto 2.2 letra c) de instructivo, donde se establece que la cotización debe ser válidamente emitida, incluyendo RUT del proveedor, teléfono o correo. El Rut del proveedor permite determinar que éste pertenece al Giro que se está ofertando. 2) Debe adjuntar Cédula de Identidad renovada de representante legal, la cual venció con fecha 08-07-2026. 3) En punto 2.3 de formulario, debe copiar los objetivos de la organización, tal cual aparecen en el artículo 2 de éste, desde la letra a) a la d). 4) En punto 2.7 de formulario, debe adjuntar mapa o croquis del lugar donde se desarrollará la iniciativa. 5) En el punto 2.9 de formulario, se solicita información respecto a las organizaciones con la cuales la institución postulante se vincula para el desarrollo de la iniciativa. En este punto no corresponde indicar apoyo de la misma organización. 6) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 7) En el punto 3.1 de formulario, se menciona que la iniciativa se efectuará en la Plaza Luis Cruz Martínez, lugar que debería ser coincidente a lo señalado en punto 2.7 de formulario. De realizarse en dicho lugar, debe incorporar una carta compromiso del municipio de Curicó, en la cual se autorice la utilización del espacio público para realización del evento. Asimismo, en punto 2.9 debería indicarse la coordinación con la Municipalidad de Curicó, la cual autoriza la realización de actividad en el lugar. 8) En presupuesto, se solicita especificar cada uno de los ítems de cotización de proveedor "Muelle Producciones". .
21743	Muestra Folclórica del Centro Cultural y Artístico Club de Cueca Curicó	Centro Cultural y Artístico Club de Cueca de Curicó	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)Debe adjuntar Certificado de Directorio actualizado emitido por el Registro Civil e Identificación , ya que directiva venció durante proceso de evaluación, 31 de marzo de 2026. 2)En punto 2.7 de formulario, incorporar un mapa más acotado de los lugares donde se ejecutará la iniciativa. 3)En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. .
21665	Talleres estudiantiles, fomento a la creación	Centro Cultural Xtremo Verde	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1)Debe incorporar como parte de las actividades de la iniciativa, la elaboración e instalación de difusión de la iniciativa. Para lo cual debe señalarla como una actividad más dentro del punto 3.1 del formulario y establecer fechas en la Tabla resumen, la cual debe efectuarse durante la duración de la iniciativa, tal como establece el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". .

21154	Producción montaje ¿Quién se robó la navidad?	Fundación Globus	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Presupuesto no indica descripción del ítem telas, que permita en caso de ser aprobada la iniciativa realizar el seguimiento a la ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule Obs: Presupuesto no indica descripción de escenografías, que permita en caso de ser aprobada la iniciativa realizar el seguimiento a la ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se entregan antecedentes de contexto, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el proyecto. Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática Beneficiarios del proyecto: Obs: Se debe identificar quienes serán las personas a quienes se les resolverá el problema Obs: antecedentes de punto 2.4 no permite acreditar paridad de género Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados: Obs: Los resultados deben estar vinculados a la solución de la problemática identificada y no a la ejecución de actividades financiadas con los recursos del Gobierno Regional y comprometidas en caso de ser aprobadas por el convenio de ejecución de la iniciativa. Actividades Obs: Número de horas de actividades descritas, no es consistente con número de horas de recursos humanos solicitadas en presupuesto. Presupuesto Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen los recursos solicitados en Recursos Humanos y Gastos de Operación. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21270	DIFUNDIENDO EL AMOR Y RAÍCES DE LA CUECA DEL MAULE, EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE CURICÓ	Club de Cueca del Adulto Mayor Centro Artístico y Cultural	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Punto 2.3.b, no completa información Obs: EN presupuesto revisar y modificar detalle de ítems financiables Obs: Actividades no son consistentes con presupuesto, no justifican la participación de profesor de Cueca, considerando que sólo son presentaciones y no ensayos o similares. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Cotización de Viajes, no indica origen ni destino que permita evaluar su real costo Obs: Cotización de pendón, sobre precio de mercado, ajustarse a subsidio presentado en plataforma para este ítem ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros de la organización DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: No se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el proyecto. Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática Beneficiarios del proyecto: Obs: Se debe identificar quienes serán las personas a quienes se les resolverá el problema Obs: antecedentes de punto 2.4 no permite acreditar paridad de género Obs: Antecedentes de punto 2.4, no es posible acreditar participación de beneficiarios con discapacidad. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados: Obs: Los resultados deben estar vinculados a la solución de la problemática identificada y no a la ejecución de actividades financiadas con los recursos del Gobierno Regional y comprometidas en caso de ser aprobadas por el convenio de ejecución de la iniciativa. Actividades Obs: No se entregan antecedentes que justifiquen la participación de monitor de cueca. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21410	PAISAJES Y FLORA DEL MAULE CON MOSAICOS EN CURICÓ	CENTRO DE MADRES MARDONES	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Según lo solicitado en formato de anexo, no identifica de manera precisa domicilio de Representante legal Obs: Según lo solicitado en formato de anexo, no identifica de manera precisa domicilio de Organización FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Punto 2.3.b, no completa información COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Cotización de pendón, sobre precio de mercado, ajustarse a subsidio presentado en plataforma para este ítem D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 4) Obs: La información presentada en anexo 4 no es consistente con información presentada en formulario de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo indicado en artículo 50.e, el Tesorero(a) de la organización debe preparar balance anual de movimiento de fondos y cuenta de resultados. DISEÑO DEL PROYECTO problema: Obs: No se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el proyecto. Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática Obs: Se indica que el taller es el inicio de un emprendimiento, no siendo el objetivo del concurso Beneficiarios del proyecto: Obs: Información no es consistente con los antecedentes presentados en punto 2.8 Obs: antecedentes de punto 2.4 no permite acreditar paridad de género Obs: Antecedentes de punto 2.4, no es posible acreditar participación de beneficiarios con discapacidad. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados: Obs: Los resultados deben estar vinculados a la solución de la problemática identificada Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades: Obs: No se entregan antecedentes que justifiquen desde el punto de vista metodológico la cantidad de material solicitado. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21163	CON LOS BAILES CHILENOS Y SUDAMERICANOS CUIDAMOS EL ALMA Y LA SALUD	CLUB ADULTO MAYOR EN CURICÓ LA VIDA ES MAS BELLA	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	1) No presenta antecedentes financieros de la institución, por lo cual debe presentar cartola bancaria con los movimientos bancarios que ha efectuado la organización durante los últimos años. 2) En punto 2.3 de formulario, debe copiar los objetivos de la organización, tal cual aparecen en el artículo 2 de éste, desde la letra a) a la e). 3) En punto 2.3. letra b) de formulario, debe mencionar los proyectos que especificó como experiencia en certificado adjunto. 4) En punto 2.4 de formulario, el diagnóstico efectuado, como la definición del problema debe estar enfocado en las carencias presentadas en las beneficiarias en materia cultural, ya que es la temática a la cual se está postulando. Corregir o complementar. 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe indicar todas las actividades necesarias para desarrollar la iniciativa, como, por ejemplo: 1) programación de la actividad, 2) adquisición e instalación de material de difusión, 3) compra de implementación. Debe complementar cada una de las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en las actividades y el uso de los recursos humanos y materiales. 7) Debe justificar la compra de los productos de cotización DSJ Deportes San José, por no corresponder a la disciplina del baile. De lo contrario elimine del presupuesto. 8) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". 9) Debe revisar la cantidad de horas de recurso humano que está solicitando en presupuesto, las cuales deben coincidir con las señaladas en días y horas en la Tabla Resumen del punto 3.1 de formulario. En este caso se justifican hasta 33 hrs. y se están solicitando 40 horas a cancelar. 10) En gastos de difusión, ajustar precio de artículo "Pendón Roller" a precio sugerido en Listado de precios proporcionado por el Gobierno Regional de $35.000. .

21568	Rescate, grabación y difusión de música de raiz romeralina	Corporación Cultural Genera	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Servicios de Producción de CD, indican valor más IVA, sin embargo proveedor no tiene aprobada en servicio de impuestos internos actividades que se encuentren afectas a IVA DISEÑO DEL PROYECTO problema: Obs: No se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), esto es relevante al considerar que el proyecto consiste en la grabación de un EP por parte de la Corporación para un tercero como es el grupo musical indicado, del cual es posible acreditar múltiples presentaciones a nivel regional y nacional. Beneficiarios del proyecto: Obs: Se debe identificar quienes serán las personas a quienes se les resolverá el problema, y según lo indicado en formulario de postulación se debe presentar una breve descripción o caracterización de ellos. Obs: No es consistente al información presentada en punto 2.4 y 2.8 Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: El objetivo general hace referencia a promoción de patrimonio material e inmaterial de la comuna de Romeral, no existiendo relación con la descripción de domicilio de la Institución Postulante (Curicó) Resultados: Obs: Los resultados deben estar vinculados a la solución de la problemática identificada y no a la ejecución de actividades financiadas con los recursos del Gobierno Regional y comprometidas en caso de ser aprobadas por el convenio de ejecución de la iniciativa. Actividades: Obs: Se considera la realización de sólo una presentación pública, no existe relación con la descripción de la iniciativa Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21199	Talleres Artísticos Inclusivos para niñ@s de Villa Galilea	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS GUARDERIA PEQUEÑOS SOÑADORES	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	Impoprtante! La organización corresponde a un Centro de Padres y Apoderados, cuyos objetivos estatutarios se orientan principalmente al apoyo del establecimiento educacional y al bienestar de los alumnos. No se advierte expresamente entre sus fines el desarrollo de actividades artísticas o culturales dirigidas a la comunidad en general. - Debe adjuntar estatutos con OBJETIVO SOCIAL CULTURAL. - Debe presentar un certificado de experiencia que acredite al menos dos años de ejecución de actividades culturales, indicando expresamente: nombre de las actividades; fechas o períodos; institución que financió o patrocinó. - Adjunta docuemento Bancario y ultimos movimientos de su cartola, Debe presentar la cartola bancaria correspondiente a los movimientos del último año, conforme exige el instructivo. - Adjuntar anexo 3 - Adjuntar anexo 4 - AdjuntarAnexo 5. Debe completar el nombre de la institución en el encabezado DESEÑO: 2.3 letra a)y b) los objetivos estatutarios de la organización guardan relación con la ejecución de actividades culturales dirigidas a la comunidad, considerando que dicha relación no se evidencia. deberá verificarse que el documento de experiencia presentado en los anexos cumpla efectivamente con lo exigido por el instructivo. 2.4 revisar todas sus letras, Se solicita fortalecer el diagnóstico, incorporando información que permita acreditar la necesidad cultural identificada. En la respuesta relativa a pueblos originarios, el proyecto marca correctamente que no constituye el eje de la iniciativa, pero posteriormente desarrolla una extensa fundamentación relativa a multiculturalidad, formación profesional y criterios de equidad del concurso. Esta información resulta redundante y no responde directamente a la pregunta formulada. Se recomienda simplificar la respuesta, limitándose a explicar si existe o no incorporación de contenidos relacionados con pueblos originarios. Existe una inconsistencia respecto del número de beneficiarios. En la caracterización de beneficiarios se señala que el proyecto beneficiará a 30 niños y niñas.Sin embargo, en la población objetivo se informa: 12 hombres, 12 mujeres Total: 24 beneficiarios, además de señalar 6 personas con discapacidad. Debe aclararse el número total de beneficiarios directos, manteniendo coherencia en todo el formulario. 2.9 Adjuntar cartas de apoyo acrediten efectivamente el compromiso descrito en el formulario. 3.1, en este punto es necesario que desarrolle en detalle cada una de sus actividades, indicando que es lo que hara cada monitor, que utilizara segun cada sesion, y como pretende realizar las sesiones con lo solicitado en el presupuesto, debe incorporar a informacion solicitada para justificar todas by cada una de las horas solicitadas por cada monitor, es importante que explique como se utilizaria el piaño en 30 niños?... recordarle que lo que se puede financiar es lo estrictamente necesario para la ejecucin de la iniciativa, esto enfocado en el ambito cultutral que tiene este fondo y la linea de postulacion . 3.3 corregir segun observaciones.
21151	TRADICIÓN Y CULTURA EN TELAR MARÍA	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS MARIPOSAS	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	OBS: FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRA. OBS: DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.1.16. LETRA c) Y PUNTO 2.2. LETRA c) OBS: CANTIDAD DE APORTE PROPIO NO ES COINCIDENTE CON PRESUPUESTO (ANEXO 4). OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. OBSERVACIONES: LINEA MARCADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA POSTULADA. 2.3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: NO DEBE CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 2.1.3. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO : a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: ACLARAR Y COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (POR QUÉ ESE DESCONOCIMIENTO ES UN PROBLEMA, DE DÓNDE OBTIENE ESE DATO Y EN QUÉ AFECTA A LAS BENEFICIARAS (DATOS CONCRETOS). ¿CUAL ES EL PROBLEMA SOCIAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ (A LAS BENEFICIARIAS) CON LA INICIATIVA? b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO SE DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: a) CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA (RANGO ETARIO DE LAS PERSONAS, CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS SOCIALES, OTROS). CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADAS, IDENTIFICARLOS (EDAD, OTROS). d) EJE PUEBLO ORIGINARIO OBSERVACIONES: ACLARAR QUE ASPECTOS DEL PROYECTO SON PROPIOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS. 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR DIFERENCIA DE NÚMERO DE BENFICIARIAS EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS CON RESTO DEL PROYECTO (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADOS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ. 1./OBJ. 2./ OBJ. 3). 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE EL POR QUÉ Y NO SOLO CÓMO REALIZARÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL SENTIDO CULTURAL Y TEMÁTICA DEL TELAR (NO ACLARADAS) QUE TENDRÁ PARA LAS BENEFICARIAS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. OBSERVACIONES: EN COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO (VER INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA RUT 77.411.530-9 POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUÉ DICHA EMPRESA CONTABA, AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON GIROS QUE PERMITAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 2.1. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES. 3. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
21258	4a versión Festival de Cine Escolar de Curicó CIESCU 2026	Provirec Asociación Audiovisual	Curicó	Curicó	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Documento con imágen de firma. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: EN punto 2.3, los objetivos de la organización declarados en el formulario, no corresponde a lo indicado como objeto en los estatutos ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Obs: Documentos con imágen de firma. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) Obs: Documento con imágen de firma. Obs: Documento sin timbre, según lo solicitado en formato respectivo D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 4) Obs: Documento con imágen de firma. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) Obs: Documento con imágen de firma. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: Documento con imágen de firma. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: .- El punto 2.1.6 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben: Presentar los siguientes documentos obligatorios al momento de su postulación, todos los documentos indicados en la siguiente numeración deben presentarse en formato PDF, para asegurar su legibilidad. a)Carta de Presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. .- Indicando en punto 2.2.a que Anexo 1, debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible
21689	CUARTO FESTIVAL DE ROCK CURICO 2026	CENTRO CULTURAL IRA	Curicó	Curicó	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR CON PUNTO 2.1.6. LETRA A) DE INSTRUCTIVO, PRESENTAR ANEXO 1, EL CUAL DEBE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS. DENTRO DE ESTOS REQUISITOS, LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEBE INCORPORAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, ENTIÉNDASE POR TODOS LOS DATOS: EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, SU DOMICILIO CLARAMENTE IDENTIFICABLE, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. EN ESTE CASO, EL ANEXO 1 NO INCORPORA NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL.

22097	Conociendo y Descubriendo la Poesía y la Ruta de Pablo de Rokha.	Club de Adulto Mayor Luis Cruz Martínez	Curicó	Curicó	Inadmisible	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.6 DE INSTRUCTIVO (CAUSAL DE INADMISIBILIDAD), LA INSTITUCIÓN INCORPORA CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 1 SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL CUADRO DE DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PUNTO 2.2 DE INSTRUCTIVO DE CONCURSO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, DEBE VENIR FIRMADA EXCLUSIVAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON EL TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DIRIGIDA AL SR. GOBERNADOR REGIONAL, IDENTIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LA INICIATIVA Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, TAL COMO SE IDENTIFICA EN EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN. EN ESTE CASO ANEXO 1 PRESENTADO POR ORGANIZACIÓN, NO DISPONE DE DIRECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL.
23512	Festival Cultura Hip Hop Maule	Agrupacion cultural, deportiva y social ARTE VIVO	Curicó	Curicó	Inadmisible	PROYECTO INADMISIBLE, FORMULARIO CON SE COMPLETA DE FORMA INTEGRA. NO SE SEÑALAN ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA PARA DESARROLLAR INICIATIVAS
23355	6° ENCUENTRO NACIONAL DE CANTORAS DE CHILE EN EL MAULE 2026	Asociación Cultural de Cantoras de Chile	Curicó	Curicó	Inadmisible	PORYECTO INADMISIBLE. 1. ANEXO 1 NO ESTA COMPLETO DE FORMA INTEGRA. 2. NO ADJUNTA COTIZACIONES DE LOS ITEM SOLICITADOS. 3. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO 4. NO ADJUNTA D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) 5. NO ADJUNTA ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE 6. NO ADJUNTA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA
23315	Ruta de los Héroes: Encuentro con la historia en el Huáscar y Ninhue	Junta de vecinos San Antonio de Rauquen	Curicó	Curicó	Inadmisible	PROYECTO INADMISIBLE. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO Y TAMPOCO COTIZACIONES DE LOS ITEMS SOLICITADOS.
23088	Rescate de la Identidad Musical Curicana: 15 años del Coro Infantil Juvenil en la Provincia	CENTRO CULTURAL CORO INFANTIL JUVENIL CURICO	Curicó	Curicó	Inadmisible	CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO 1. PROYECTO INADMISIBLE. NO COMPLETA ANEXO 1 DE FORMA INTEGRA. 2. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO
22478	TELAS Y RECICLAJES CON TRADICION MAULINA	Centro de Acción de La Mujer Manualidades Renacer	Curicó	Curicó	Inadmisible	PROYECTO INADMISIBLE, ANEXO 1Y CERTIFICADO DE DIRECTORIO CORRESPONDEN A OTRA INSTITUCION.
23176	TEJIENDO ILUSIONES	CLUB ADULTO MAYOR MARÍA MAGDALENA SAGRADA FAMILIA	Curicó	Curicó	Inadmisible	CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO 1. PROYECTO INADMISIBLE, NO COMPLETA FORMULARIO DE FORMA INTEGRA. NO SEÑALA EXPERIENCIA EN FORMULARIO NI TAMPOCO ADJUNTA INFORMACION COMPLEMENTARIA. 2. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO 3. ESTATUTOS NO CONTIENEN TIMBRE NI FIRMA DE MINISTRO DE FE
21257	RECICLANDO, CREANDO Y FORTALECIENDO LA CULTURA DEL MAULE	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MAILEN	Curicó	Curicó	Inadmisible	ANEXO 1 NO CONTIENE FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL NI TIMBRE DE LA INSTITUCION ANEXO 2 NO CONTIENE FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL NI TIMBRE DE LA INSTITUCION
22870	Al ritmo con Victoria Rex	CENTRO CULTURAL VICTORIA REX	Curicó	Curicó	Inadmisible	PROYECTO INADMISIBLE, CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1), ES DEL AÑO 2024, NO CORRESPONDIENDO AL FORMATO DEL AÑO EN CURSO.
21254	Recopilación de relatos de la memoria histórica de Hualañé	Asociación Cultural de Escritores de Hualañé	Curicó	Hualañé	Admisible	
23359	FIESTA DE LA CHILENIDAD, EN LA RINCONADA 2026	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO LINDO	Curicó	Hualañé	Admisible	
22934	Feria Costumbres y Tradiciones de El Porvenir 2026	Centro Cultural Social San Gabriel	Curicó	Hualañé	Admisible	
23456	Huellas del Folklore, ballet pasión y tradición en sectores rurales de la comuna.	BALLET FORCLORICO TRADICION Y PASION DE HUALAÑE	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda
22536	MUESTRA GASTRONOMICA COSTUMBRISTA 2026	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS HUALAÑE	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- La cotizacion de arriendo de carpas debe incluir IVA .
22550	FIESTA DE LAS COSTUMBRE Y TRADICIONES DE REMOLINO	JUNTA DE VECINOS REMOLINO	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- El documento anexo se encuentra ilegible por otra parte el Domicilio del Representante debera de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- la cotizacion de la agrupacion "INSEPARABLES" no menciona los Impuestos Incluidos .
22247	La Gala Folclórica del Maule 2026	Centro Cultural Conjunto Folclórico Amanecer	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1)La Cedula de Identidad del Representante legal se encuentra vencida por favor corregir 2) Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda .
22249	El teatro como forma de reflexión y contención emocional para las mujeres de Los Sauces, 3ra parte	Centro de Acción de la Mujer Valientes y Emprendedoras de Los Sauces	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de venir claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22250	Raíces de los Sauces 2026	Club Adulto Mayor Padre Hurtado	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- Falta adjuntar Certificado de Directorio de personalidad juridica sin fines de lucro Vigente 3.- En el anexo 6 falta correo electronico de parte de los integrantes del directorio .
21261	"Archivo Comunitario de Peralillo: Memoria e Identidad Local"	Fundación LLanos de Creación	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	pero le falta estar timbrada 1.- La cotizaciones de Atril de madera para exposición de fotografías , Marco fotográfico para montaje de exposición comunitaria , Archivadores. y Papel Cristal. deben de incluir IVA fecha de emision y rut correo y numero de telefono de la empresa que la emite .
21175	TRILLA DE TRADICION Y CULTURA EN QUILICO 2026	JUNTA DE VECINOS QUILICO	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.-El Domicilio del Representante Legal debera estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. 2.- La cotizacion de CARPAS EVENSTRANS no incluye el IVA por favor corregir. 3.- En el anexo 6 faltan correos de algunos de los miembros del directorio mencionados. .

21609	Dia de la Música y las Artes	Centro Cultural La Violeta Hualañé	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.-El Domicilio del Representante Legal debera de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- La Cotizacion Kairos Producciones debe venir con impuesto incluido. 3.- El documento adjunto no indica el tipo de cuenta y su numero conpleto que la identifica esta debe ser claramente Cartola o Certificado de la Cuenta Bancaria con sus antecedentes financieros vigentes .
21455	"Circo, teatro y un registro audiovisual para poner en valor el patrimonio natural de Hualañé"	Corporación de Artes Escénicas El Faro	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- Cartola o Certificado de la Cuenta Bancaria con sus antecedentes financieros deben de ser del año de postulacion de la iniciativa .
21876	Segundo Encuentro de danza latinoamericana en Hualañé	Centro Cultural Aurora Muñoz	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22037	mujeres tejedoras del telar Maria	centro de accion de la mujer las rosas	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- El Domicilio del Representante Legal debe de venir claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- El Rol Único Tributario de la Institución: se encuentra ILEGIBLE debe de ser Escaneado por ambos lados o en su versión digital oficial . 3.- El anexo 6 debe venir con correo electronico de todos los integrantes del directorio. .
22027	"Mujeres que Danzan: Proceso Formativo Integral en Danza del Vientre para Mujeres de Hualañé"	Agrupación Cultural Siembras de Arte	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22168	Feria de Costumbres y Tradiciones Populares en Barba Rubia 2026	Junta de Vecinos Barba Rubia	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad
21204	Procesión y Baile de los Negros Lora 2026	Agrupación de Vecinos de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1.- Punto 2.2. letra c) redefinir destinatarios directos o beneficiarios ya que tal como esta redactado el objetivo de la iniciativa, los beneficiarios directos sería la comunidad no los niños que participaran en la Procesión. Redefinir, revisar el resto de la redacción de la iniciativa y ajustar según sea necesario. 2.- Punto 2.6. Objetivo especifico N° 3 reemplazar la palabra "difundir" por "transmitir". 3.- Punto 3. "resultados esperados", deben redactarse como algo ya realizado, o sea, después de ejecutada la iniciativa. Por ejemplo : Res. esperado objetivo 1: en vez de "contar con la participación directa...." debe reemplazarlo por "Participación directa de 80 personas... los que participaron.... eliminar "como medios de verificacion se adjuntarán.... 4.- Punto 2.8. apartado 2 y 3, como suman puntos en la evaluación técnica es importante contar con antecedentes que demuestren el numero indicado. 5.- Punto 3.1. Incluir el duo musical ya que no lo nombra en ninguna de las actividades señaladas. Recordar que todo lo que va en el presupuesto debe estar justificado en la descripción de las actividades. Corregir monto de palomas ya que no es coincidente con el presupuesto. 6.- Incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa. 7.- En el supuesto de que se apruebe la iniciativa debe considerar renovar cédula de identidad de la representante legal para evitar problemas con la entidad bancaria. 8.- Falta presentar documento que acredite experiencia institucional de acuerdo a lo instruido detalladamente en el punto 2.2. letra o) del instructivo para este concurso año 2026. Puede adjuntar declaración jurada simple informando la iniciativa mencionada en el punto 2.3. del formulario. Si bien adjunto fotos de actividades anteriores junto con el mapa, éstas no tienen ningún cartel que indique que tipo de celebración es ni el año. Subsanar .
21311	Un Viaje Al Sur De Chile	Club de Cueca Chamanto y Pañuelo	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. Anexo 1: debe indicar domicilio de la Institución con mayor precisión y/o detalle o referencias del lugar, de acuerdo a instructivo punto 2.1.6. letra a) y 2.2. letra a). Complementar con el Rol de la propiedad. 2. Punto 2.6. Objetivos específicos, debe redefinirlos o redactarlos de mejor manera concordante al objetivo general y de tal manera que refleje que será ejecutado por los niños, por ejemplo: DICE Objetivos Específico 1: Identificar y clasificar los diferentes tipos de bailes presentes en la zona sur de Chile EJEMPLO DE MODIFICACION Seleccionar y estructurar los contenidos teóricos y prácticos sobre los diferentes tipos de bailes folclóricos de la zona sur de Chile que formarán parte de la línea formativa. DICE Objetivo Específico 2: Aprender y practicar las técnicas de danzas folclóricas tradicionales de la cultura local. EJEMPLO DE MODIFICACION Desarrollar talleres formativos sistemáticos para la enseñanza y práctica de las técnicas de danzas tradicionales y su contexto sociocultural en niños y jóvenes de la comuna. DICE Objetivo Específico 3: Conocer la historia y el contexto socio-cultural de las manifestaciones folclóricas estudiadas para su posterior difusión y preservación. EJEMPLO DE MODIFICACION (ningun objetivo específico identifica la muestra a ejecutar) Realizar muestras o presentaciones artísticas comunitarias para difundir las expresiones locales aprendidas y consolidar a los participantes como agentes de preservación cultural. 3. Punto 2.7. Alcance de la iniciativa "dirección exacta: debe indicar la dirección no donde lo va a realizar ya que ya lo especificó en el cuadro anterior. 4. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS DEBE REDACTARLOS NUEVAMENTE de acuerdo a cada objetivo específico y algo ya logrado con la iniciativa que se ejecutó por ejemplo, para el objetivo 3, el resultado seria: Realización de 1 muestra coreográfica comunitaria abierta al público, donde los alumnos ejecutan los bailes aprendidos y relatan el contexto sociocultural de las manifestaciones folclóricas estudiadas. con los 2 anteriores, debe ser algo ya obtenido: Diseño y validación de 1 programa curricular formativo que incorpore la planificación pedagógica de contenidos teóricos e históricos para etc ... y Ejecución de un ciclo de talleres de danza folclórica finalizado exitosamente por 30 niños y jóvenes etc. 5. Punto 3.1. Descripción de actividades: debe contemplar la planificación de tareas a desarrollar en cada clase por el profesor, debe reemplazar "el profesor generará una batería de actividades para los alumnos" definiendo lo que realizara en cada fecha establecida para cada clase. Lo que adjunto en el documento "Planificación de clases 2026" debe detallarlo en el cuadro de "descripción de actividades". DEBE AJUSTAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES a contar del mes de agosto de 2026. 6. Cotización de sombrerería Jorquera no incluye rut por lo que no puedo revisar el giro de dicho proveedor. Además cada producto detallado debe incluir el IVA (no en el total final) Debe presentar nueva cotización que cumpla con lo indicado en el punto 2.2. letra c). 7. Falta carta compromiso de la autoridad donde indique que se le facilitará el recinto para las clases y donde se efectuará la muestra (gimnasio municipal) el que debe incorporar también el compromiso de resguardo de integridad física tanto de los participantes como del publico. La carta compromiso que adjuntó se refiere a apoyo en la formulación de la iniciativa y recopilación de documentación necesaria para la postulación mas la difusión del evento.
21504	CUARTO FESTIVAL DE LA VOZ LORA FEST	CLUB DEPORTIVO LORA UNIDO	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. Punto 3.1. Descripción de actividades, debe contemplar actividad a ejecutar la "elaboración de informe de rendición". 2. Punto 2.8. Población objetivo, como en el proceso de evaluación técnica da puntaje en que la iniciativa cuente con personas de pueblo originario y/o con discapacidad, indicar en qué actividad están considerados. 3. Cotización de solista, giro de actividad económica NO corresponde a los servicios prestados, tiene giro 960909 "Otras actividades de servicios personales NCP" y el que corresponde para esta actividad es el 900003 "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros". Presentar nueva cotización de proveedor que tenga giro correspondiente al servicio. 4. Para actividades y/o eventos masivos se debe resguardar la integridad de los artistas y publico en general, debe existir carta compromiso de quien corresponda como apoyo de la municipalidad indicando que apoya con 1 ambulancia y 1 equipo para resguardar o lo que permita el resguardo de la integridad física de las personas en caso de algún accidente. .

21902	SEGUNDA MUESTRA DE TALENTOS 2026	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-5	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE - Debe presentar cartola de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h). ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION POSTULANTE - Debe adjuntar el balance financiero año 2025 de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA En el formulario de plataforma, punto 2.3. Antecedentes de la institución --> Experiencia de la Institución letra b) indica solo 1 iniciativa que demuestra experiencia en iniciativas culturales en el transcurso de 2 años. Si bien presenta certificado que menciona diversas actividades, debe presentar certificado y/o declaración que mencione las iniciativas ejecutadas en los últimos dos años a fin de dar cumplimiento tal cual lo indica el punto 2.2. letra o) del concurso. OTROS DOCUMENTOS: - Listado de beneficiarios directos es idéntico a la iniciativa financiada con fondos FNDR año 2025.- DISEÑO DEL PROYECTO: 1.Debe reformular el proyecto (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Circulación y difusión cultural), y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura. Ver punto 10.1.1. y 10.1.2. del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada define la problemática desde la gestión interna escolar (baja adherencia de apoderados al PEI y un 50% de inasistencia a reuniones de aula) y no desde una carencia artístico-cultural de la comunidad territorial de Licantén. No explica qué manifestaciones artísticas locales se rescatarán, qué artesanos o cultores participarán, ni cómo se vincula con la comuna. No fundamenta cómo la 'Muestra de Talentos' pondrá en valor la identidad regional del Maule o los tesoros humanos vivos, reduciendo la actividad a un evento escolar de cierre sin impacto ni vinculación demostrable con el resto de la comunidad. Los fondos de esta convocatoria no están destinados a subsanar fallas en las estrategias de comunicación de los establecimientos educacionales. la problematica que plantea hace alusión a la baja asistencia a reuniones y/o actividades extraprogramaticas... 2. Punto 2.8. "Personas de pueblo originario" y "Personas con discapacidad": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios" y "personas con discapacidad". Están en el listado de beneficiarios directos? están identificados? Se relacionan con alguna actividad de la iniciativa?. 3. Punto 3.3. "PRESUPUESTO DETALLADO": Iniciativa debe ceñirse íntegramente al instructivo punto 2.3. numeral 17 (tope en UTM galvanos y/o diplomas) y a lo especificado en el punto 3.4.2. (letras b y c) en que se podrá considerar los artículos estrictamente necesarios e indispensables para el desarrollo de la actividad (arriendo de CCTV? escenario?). Además, la cotización presentada por galvanos no cumple con los datos requeridos para verificación de giro correspondiente a la actividad económica del servicio indicado en la cotización. Subsanar 4. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). 5. Para actividades y/o eventos masivos se debe resguardar la integridad de los artistas y publico en general, debe existir carta compromiso de quien corresponda como apoyo para resguardarla integridad física de las personas en caso de algún accidente. SUBSANAR TODAS LAS OBSERVACIONES INDICADAS
21872	Orquestando nuestros sueños	Orquesta Sinfónica Infantil Municipal de Licantén	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. "DISEÑO DEL PROYECTO": a) Debe adjuntar listado de los 62 beneficiarios directos de la iniciativa. b) Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". 2. "DESCRIPCION DE ACTIVIDADES" a) Punto 3.1. tanto en el detalle de las actividades como en "actividades/talleres" debe agregar las actividades RENDICION e INFORME FINAL. Recordar que todo lo que se contemple en el presupuesto detallado debe estar mencionado en las actividades. b) DEBE ajustar cronograma de actividades tomando en cuenta lo descrito en el punto 2.3. numeral 13, o sea, "aproximadamente" las actividades debiesen ajustarlas a contar de septiembre. 3. "COTIZACIONES": - Cotización presentada por rut 16.434.222-0 NO corresponde el giro a la actividad económica ya que está registrado bajo el código SII 492210 "servicios de transporte de escolares". El SII tiene código específico bajo los códigos: 492240: Servicios de transporte a turistas. 492290: Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p. (para viajes particulares) subsanar .
21790	Fortalecimiento Espacios Celebración Navideña para Niños y Niñas del Sector Lora, Comuna de Licantén	GRUPO HABITACIONAL SIN CASA LORA	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	FORMULARIO: 1. Punto 2.4., Diseño del proyecto: plantea el problema donde se confunde la inexistencia de una actividad con una problemática sociocultural de la localidad de Lora. Cómo esta actividad mejora la calidad de vida de los habitantes? cómo se aborda las desigualdades de género en el territorio de Licantén? El problema real de fondo debería ser el aislamiento geográfico, la brecha de infraestructura o la vulnerabilidad social. En los objetivos específicos se mencionan parrilla artística genérica que no pone en valor el sello distintivo del territorio ni rescata la memoria local, donde la iniciativa no logra promover ni potenciar de forma sostenible el desarrollo de vida cultural de la comuna. 2. Punto 2.8. "Personas de pueblo originario" y "Personas con discapacidad": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios" y "personas con discapacidad". Están identificados? Se relacionan con alguna actividad de la iniciativa?. 3. Punto 3.0, modificar los resultados esperados por ende los objetivos específicos ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 4. Punto 3.1. Descripción de actividades: Así como tiene detallado en la descripción de actividades el informe final del proyecto (registro y cierre del proyecto). Debe agregarla en la sección "Actividades/Talleres a ejecutar registrados" las actividades "Rendición de proyecto" e "Informe final de proyecto". COTIZACIONES: 5. Cotización emitida por el rut 78.305.069-2 tiene giro actividad económica 932100 ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS lo que no es coincidente con el servicio que presta. Debe dar cumplimiento al instructivo en el punto 2.2. letra c). El SII tiene códigos específicos para actividades de producción de espectáculos como el 900001: Servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza y otras producciones escénicas y el código 900002 (Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares) .
22026	Segunda Versión Fiesta Criolla Rescatando Tradición	Junta de Vecinos Lora	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. DISEÑO DEL PROYECTO: a) Punto 2.4. : Debe redefinir problema que desea resolver y redactarlos de tal manera que den cumplimiento a la línea postulada y a los objetivos del concurso. El FNDR financia "actividades" que no involucran lucro (punto 2.3 numeral 9 de instructivo) por lo que no debe ser una actividad para VENTA, aumentar la rentabilidad.... o COMERCIALIZACION de productos. El foco por ejemplo es el encuentro o de Salvaguardia Cultural y Degustación, muestra artesanal, muestra gastronómica .... no puede describir venta o comercialización de productos. La iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura. Ver punto 10.1.1. y 10.1.2. del Instructivo del Concurso. Si redefinió problema y/u objetivo de su iniciativa, por ende, debe REVISAR los objetivos específicos y resultados esperados que estén de acuerdo a las observaciones hechas. Debe detallar más aún en la "descripción del proyecto" todo lo que se realizará, por ejemplo no se indica que se efectuarán juegos criollos pero sí los menciona en las actividades. b) Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". 2. "DESCRIPCION DE ACTIVIDADES" a) Punto 3.1. tanto en el detalle de las actividades como en "actividades/talleres" debe agregar las actividades RENDICION e INFORME FINAL. Recordar que todo lo que se contemple en el presupuesto detallado debe estar mencionado en las actividades. b) DEBE ajustar cronograma de actividades tomando en cuenta lo descrito en el punto 2.3. numeral 13, o sea, "aproximadamente" las actividades debiesen ajustarlas a contar de septiembre. 3. "DIRECTORIO VIGENTE": Debe presentar certificado de registro de personalidad jurídica del Registro Civil. 4. "COTIZACIONES": - Cotización presentada por rut 16.590.360-9 NO corresponde el giro a la actividad económica ya que esta actuando como representante del grupo y tiene código SII 960909. El SII tiene código específico que sí está vinculado con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares. Subsanar. - IMPORTANTE: Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). 5. "COORDINACION DE REDES Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA": - Punto 2.9.: Debe presentar Carta de compromiso de alguna institución publica (ej: Municipio, Carabineros, otro) y/o privada que resguarde la integridad física de las personas, tanto participantes como publico en general. La nómina de expositores en distintas áreas (gastronomía, artesanía, etc.) que adjunta no refleja en su totalidad la vinculación con los objetivos específicos del CONCURSO, punto 10.1.2.

22038	El Salto del Sabor, Gran Fiesta del Conejo de Placilla	Club Deportivo Placilla	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. Punto 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO: Debe redefinir problema que desea resolver y redactarlos de tal manera que den cumplimiento a la línea postulada y a los objetivos del concurso. El FNDR financia "actividades" que no involucran lucro por lo que no debe ser una actividad para venta o comercialización de productos. El foco por ejemplo es el encuentro o de Salvaguardia Cultural y Degustación .... no puede describir venta o comercialización de productos. 2. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Objetivo especifico 1, eliminar frase "y vender sus platos". - Objetivo especifico 3, eliminar y/o reemplazar frase "puedan vender sus productos...". 3. Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". 4. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS: - Debe redefinir resultados esperados ya que están redactados como actividades. Recordar que los resultados deben responder a los objetivos específicos y debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 5. Punto 3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES - En la primera actividad en la columna "detalle actividad" debe modificar y/o eliminar la frase o palabra venta. - Incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa. 6. La cotización por $176.991.- presentada por el rut 16.590.360-9 no corresponde el giro a la actividad económica ya que esta actuando como representante del grupo y tiene código SII 960909. El SII tiene código específico que sí está vinculado con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 *Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares. 7. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR 8% se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). 8. Falta carta compromiso de entidad público/o privada que preste apoyo para resguardo de integridad física de los participantes al evento.
22182	TRADICIONES Y SABORES JUNTO AL MAR	JUNTA DE VECINOS NÚMERO 14 DUAO	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1. Punto 2.9. "COORDINACION DE REDES Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA": Debe presentar Carta de compromiso de alguna institución publica (ej: Municipio, Carabineros, Capitanía de Puerto o armada) y/o privada que resguarde la integridad física de las personas, tanto participantes como publico en general. 2. Punto 3.1. "DESCRIPCION DE ACTIVIDADES" tanto en el detalle de las actividades como en "actividades/talleres" debe agregar la actividad informe y rendición final. Recordar que todo lo que se contemple en el presupuesto detallado debe estar mencionado en las actividades. - En la actividad "desarrollo de la feria gastronómica y artesanal" dice inicio 11:00 y hora de término 02:00 e indica que se efectuará el 11-04-2026 que imagino que es erróneo. Corregir. 3. Punto 3.3. "PRESUPUESTO DETALLADO": Cotizaciones: - Las cotizaciones por el valor de $461.000.- por representante rut 17.706.944-2 no corresponde el giro ya que tiene código 932909 de "Otras actividades de espacios y recreativas NCP" y debiese ser 900002 correspondiente a "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares". De igual manera la cotización por un valor $518.625.- por representante rut 20.269.351-2 no corresponde el giro a la actividad ya que tiene actividad código 749009 de "Otras actividades científicas profesionales y técnicas NCP" y el código que corresponde para eso es 900002 correspondiente a "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares". 4. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). .
23276	Talleres de manualidades junto al mar	Club de Adulto Mayor Brisas del Mar de lloca	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO: 1. Debe indicar la misma experiencia (iniciativas que tiene por experiencia) presentado en la declaración jurada, debe señalarla en el formulario de postulación punto 2.3. "Antecedentes de la Institución". DISEÑO DEL PROYECTO 2. Identificación de destinatarios: Recordar que el FNDR financia actividades sin fines de lucro y que fomenten la cultura, el rescate de saberes, etc. La organización declara textualmente que la motivación de las personas mayores es "potencialmente, generar pequeños ingresos a través de la venta de sus creaciones a los turistas". El foco debiese ser por ejemplo "el rescate identitario y bienestar comunitario". POBLACION OBJETIVO 3. Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". Debe indicar en listado de beneficiarias directas quiénes pertenecen a pueblos originarios y debe coincidir con la cifra indicada. RESULTADOS ESPERADOS 4. Punto 3: Los resultados esperados repiten el enunciado de los Objetivos Específicos en tiempo pasado. No se proponen indicadores de producto verificables (como cantidad de sesiones, número de beneficiarios estables o hitos de finalización), lo que impide medir el impacto real de la inversión pública. por ejemplo resultado obj 1 ¿cuantos talleres formativos? a cuantas personas mayores? resultado obj 2 ¿la participación de cuantas personas mayores que fortalecen sus habilidades? y podría reemplazar el objetivo especifico 3 y el resultado esperado por algo asi: obj especifico 3: Poner en valor los saberes y creaciones artísticas de los participantes ante la comunidad organizada de lloca, generando un encuentro e intercambio intergeneracional no comercial. resultado esperado obj esp 3: 01 Exposición Comunitaria Final y Gratuita realizada en un espacio pùblico de lloca, donde se exhiben las obras artísticas creadas por las personas mayores, convocando a un mínimo de 50 vecinos y familiares sin dinámicas de venta. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 5. Punto 3.1: Debe incorporar la rendición financiera e informe final como parte de detalla de las actividades y cronograma Debe adjuntar y/o registrar en formulario la planificación diaria de las monitoras. 6. Debe adjuntar listado de beneficiarias directas. .
23075	Clásico de Campo Carreras a la Chilena Placilla 2026	Club de Carreras Placilla	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	FORMULARIO 1. Punto 2.4. Diseño del proyecto: - Identificación del problema: Debe redactar de mejor manera el problema que desea resolver y que den cumplimiento a la línea postulada y a los objetivos del concurso. Recordar que el FNDR financia "actividades" que no involucran lucro por lo que no debe ser una actividad para venta o comercialización de productos ni cobro de entradas. El foco por ejemplo es el salvaguardar tradiciones con valor patrimonial .... no puede describir venta o comercialización de productos. -En la identificación de los destinatarios directos en el primer párrafo en vez de digitar la palabra "jinetes" digitaron "inetes". 2. Punto 2.5. Objetivo general del proyecto: no debe registrar ninguna frase que tenga relación con la venta o comercialización de productos. De acuerdo a lo anteriormente expuesto debe redactar algo asi: "Preservar y difundir las carreras a la chilena como patrimonio cultural inmaterial, articulando un encuentro comunitario gratuito que integre gastronomía típica y música folclórica popular, sin fines comerciales, para fortalecer la identidad rural local". 3. Punto 2.6. Objetivos específicos: Recordar que estos son pasos para dar cumplimiento al objetivo general. Deben ser claros medibles y que den respuesta al objetivo general, por ejemplo: Obj especif 1: ejecutar las carreras tradicionales bajo las normas criollas históricas además de bienestar animal y seguridad, garantizando la transmisión de esta tradición. Obj especif 2: difundir la música folclórica popular mediante presentaciones artísticas en vivo que rescaten el repertorio tradicional regional. Obj especif 3: atraer y contar con la participación estimada de 500 personas al sector de Placilla para transmision de las carreras como patrimonio cultural y disfrutar de la gastronomía local 4. Población objetivo: Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". Están identificados en el listado de beneficiarios directos? Participan de alguna actividad? 5. Resultados esperados: Punto 3: Como debe ajustar los objetivos especificos debe necesariamente ajustar los resultados esperados que son los resultados que ya obtuvo de acuerdo a cada obj especifico y debe colocar solo lo que da respuesta a ese objetivos no enumerar una serie de cosas o redactarlos como varios obj especificos dentro de uno. Por ejemplo para el obj especifico 3 propuesto debiese ser asi: * Obj especif 3: atraer y contar con la participación estimada de 500 personas al sector de Placilla para transmision de las carreras como patrimonio cultural y disfrutar de la gastronomía local * Resultado esperado para obj especifico 3: Participación de 500 personas disfrutando de la gastronomía local. COTIZACIONES: 6. Cotización por galvano y medallas, monto total sobrepasa las 2UTM fijadas como limite para este tipo de gastos. Dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.3. "Restricciones e inhabilidades generales" numeral 17. 7. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE 8. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) adjuntando cartola de cuenta corriente actual y/o cartola que indique movimientos del año 2025 y año 2026. 9. Adjuntar carta compromiso de institución publica o privada que resguarde la integridad fisica de los participantes y publico en general. .

22756	12 VERSION FIESTA COSTUMBRISTA A COMER ME LLAMAN	CAMARA DE COMERCIO COMUNA DE LICANTEN ASOCIACION GREMIAL	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	FORMULARIO 1. Punto 2.4. Diseño del proyecto: - La identificación del problema, descripción del proyecto e identificación de los destinatarios o beneficiarios: Debe redactar de mejor manera cada punto de tal manera de dar cumplimiento a la linea postulada y a los objetivos del concurso. Recordar que el FNDR financia "actividades" que no involucran lucro por lo que no debe ser una actividad para venta o comercialización de productos ni cobro de entradas. El foco por ejemplo es "salvaguardia patrimonial, transmisión de saberes y mediación cultural"... algo así. En descripción del proyecto podria ser : "El proyecto consiste en el "1/2" Encuentro de Salvaguardia Patrimonial e Identidad del Mataquito: A Comer Me Llaman", un evento de carácter estrictamente gratuito, cultural y comunitario, a desarrollarse el sábado 5 de septiembre de 2026 en la Plaza de Armas de Licantén. La iniciativa prohíbe expresamente cualquier tipo de venta, comercialización o cobro de entradas. En su lugar, el espacio se transforma en un circuito de mediación cultural y transmisión en vivo, estructurado en tres componentes: 1) Talleres demostrativos gratuitos de cocina tradicional y técnicas de artesanía en crin y madera, dictados prioritariamente por cultoras de la zona; 2) Una muestra pedagógica y comunitaria de platos típicos de libre degustación para los asistentes; y 3) Un festival de música de raíz folclórica y el Encuentro Regional de Cueca Tradicional, enfocado en el intercambio cultural de agrupaciones locales y provinciales. La redacción de los destinatarios podria ser: - Cultoras, artesanas y folcloristas del Mataquito: Mujeres y hombres guardianes del patrimonio inmaterial que acceden a una plataforma de reconocimiento y transmisión de sus saberes. -Comunidad infantil y juvenil de Licantén: Estudiantes y jóvenes de zonas rurales y urbanas que participan activamente en los talleres de transferencia de identidad local. - Personas mayores y familias de la provincia: Ciudadanos que se integran como participantes activos del encuentro intergeneracional y las actividades de mediación 2. Punto 2.5. Objetivo general del proyecto: no debe registrar ninguna frase que tenga relación con la VENTA o COMERCIALIZACION de productos. De acuerdo a lo anteriormente expuesto debe redactar algo asi: "Preservar y difundir las carreras a la chilena como patrimonio cultural inmaterial, articulando un encuentro comunitario gratuito que integre gastronomía típica y música folclórica popular, sin fines comerciales, para fortalecer la identidad rural local". ejemplo de obj general "Promover la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento de la identidad local de la zona del Mataquito, mediante un encuentro comunitario gratuito, inclusivo y con perspectiva de género, que visibilice a las cultoras locales y fomente la participación activa de los habitantes de la Región del Maule". 3. Punto 2.6. Objetivos específicos: Recordar que estos son pasos para dar cumplimiento al objetivo general. Deben ser claros medibles y que den respuesta al objetivo general, por ejemplo: -Ob Esp 1 (Enfoque de Género y Territorio): Visibilizar al rol de las mujeres artesanas y cultoras rurales de la cuenca del Mataquito, mediante espacios gratuitos de transmisión de saberes tradicionales a las nuevas generaciones. - Ob Esp 2 (Mediación y Acceso Sin Lucro): Establecer un espacio público de encuentro comunitario e inclusión cultural, libre de dinámicas comerciales, que permita el acceso equitativo a las manifestaciones artísticas de la comuna. OE 3 (Identidad Regional y Creatividad): Fomentar la expresión artística regional a través de la música folclórica y la danza tradicional, potenciando el posicionamiento de la identidad maulina. 4. Población objetivo: Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". Están identificados en el listado de beneficiarios directos? Participan de alguna actividad? 5. Resultados esperados: Punto 3: Como debe ajustar los objetivos específicos debe necesariamente ajustar los resultados esperados que son los resultados que ya obtuvo de acuerdo a cada obj específico y debe colocar solo lo que da respuesta a ese objetivos no enumerar una serie de cosas o redactarlos como varios obj específicos dentro de uno. Por ejemplo para el obj específico 1 propuesto debiese ser asi: Resultado 1: Ejecución de al menos 6 talleres demostrativos gratuitos de artesanía y cocina tradicional patrimonial, liderados en un 70% por mujeres cultoras locales, beneficiando directamente a jóvenes y familias del territorio. para el obj esp 2 : Resultado 2: Instalación de un circuito de mediación cultural con 100% de actividades gratuitas, logrando la participación de habitantes rurales y urbanos, quienes acceden a muestras pedagógicas y degustaciones patrimoniales sin costo. Resultado 3: Realización de un festival artístico en vivo con la presentación de agrupaciones folclóricas locales y un Encuentro Regional de Cueca, promoviendo la creación de redes de asociatividad entre creadores del Maule. LO ANTERIOR, ES SOLO UN EJEMPLO, DEBE ADECUAR SU OBJ GRAL, OBJ ESPECIFICOS A LO PLANTEADO EN LA PROBLEMÁTICA (QUE ESA SI LA TIENE QUE CAMBIAR) DE ACUERDO A LO OBSERVADO. COTIZACIONES 6. Cotización por galvano y medallas, monto total sobrepasa las 2UTM fijadas como límite para este tipo de gastos. Dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.3. "Restricciones e inhabilidades generales" numeral 17. 7. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE 8. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) adjuntando cartola de cuenta corriente actual y/o cartola que indique movimientos del año 2025 y año 2026. 9. Adjuntar carta compromiso de institución publica o privada que resguarde la integridad física de los participantes y publico en general. COTIZACIONES DERECHOS DE AUTOR 10. Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). COORDINACION DE REDES Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA 11. Punto 2.9.: Debe presentar Carta de compromiso de alguna institución publica (ej: Municipio, Carabineros, Capitanía de Puerto o armada) y/o privada que resguarde la integridad física de las personas, tanto participantes como público en general.
22243	2do Encuentro de Bandas "Toques de honor al compás del río Mataquito	Agrupación Banda De Guerra Hernán Calquín Cuevas	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	ANEXO 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN) 1. Debe indicar el rol de la propiedad en el domicilio de la institución. POBLACION OBJETIVO 2. Punto 2.8. "Personas de pueblo originario": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios "pueblos originarios". Debe indicar en listado de beneficiarios directos quiénes pertenecen a pueblos originarios, con qué actividad se relacionan y debe coincidir con la cifra indicada. RESULTADOS ESPERADOS 3. Punto 3: Recordar que los resultados deben responder a los objetivos específicos y debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. Los resultados esperados indicados en la iniciativa repiten el enunciado de los Objetivos Específicos en tiempo pasado. No se proponen indicadores de producto verificables (como cantidad de sesiones, número de beneficiarios estables o hitos de finalización), lo que impide medir el impacto real de la inversión pública. Por ejemplo: resultado obj 1 ¿¿Cuántas bandas participaron? aprox. cuantas personas espera reunir esta actividad? resultado obj 2 ¿la participación de cuántos nuevos jóvenes se incorporaron a la banda? resultado obj 3: agrupación equipada con cuantos nuevos instrumentos? DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 4. Punto 3.1: Debe incorporar la rendición financiera e informe final como parte de detalla de las actividades y cronograma. 5. Debe adjuntar listado de beneficiarios/as directos/as. CERTIFICADO DE VIGENCIA DIRECTORIO 6. Si bien presenta certificado "provisorio" de la Municipalidad, debe adjuntar certificado emitido por el registro civil o de la entidad que corresponda de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra b). CARTOLA CUENTA CORRIENTE 7. Debe presentar cartola de la cuenta corriente o - en su defecto - fotocopia de libreta de cuenta de ahorro de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h). ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION 8. Debe presentar balance de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) y a articulo 35, letra e) de sus estatutos.
22525	CONMEMORACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE SAN PEDRO	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO LA PESCA	Curicó	Licantén	Inadmisible	con fecha 05-08-2026 Organización presenta carta para renuncia a postulación folio UGD 7330.
21553	Festival Braseros que Hablan: Encuentros de Cultura Viva en el Borde Costero de Iloca	JUNTA DE VECINOS N° 13 ILOCA	Curicó	Licantén	Inadmisible	1.- Cotización de Obra y Eventos SPA debe eliminar ítem baños químicos, debe presentar nueva cotización. Ese ítem debe financiarlo la organización o debe ser cofinanciado entre organizaciones y/o Municipio. 2. Debe adjuntar nuevamente estatutos, para disponer de ellos de forma clara ya que al escanear imagino que no configuraron el escaner de acuerdo a tamaño de la hoja, aparecen las hojas incompletas. 3. Falta carta de compromiso del Alcalde o quien corresponda donde facilita permiso para uso de espacio público y si es que contaran con apoyo del Municipio para la coordinación logística de la iniciativa y/o difusión del evento. 4.- NO PRESENTA cotización de difusión radial, por lo que de acuerdo a instructivo punto 2.1.6 letra c) y 2.2. letra c) no presenta cotizaciones de cada item contemplado en presupuesto por lo que la iniciativa queda INADMISIBLE. Por lo señalado en el punto 4.- Iniciativa queda INADMISIBLE
21562	Feria artesanía viva: tradición y oficio	Agrupación de artesanos manos mágicas unidas de Licantén	Curicó	Licantén	Inadmisible	1. Anexo 1, INCOMPLETO, por lo anterior queda INADMISIBLE. No da cumplimiento a lo exigido en instructivo punto 2. 1.6. letra a) y 2.2. letra a) 2. NO PRESENTA totalidad de cotizaciones de acuerdo a item detallado en presupuesto. No da cumplimiento al punto 2.1.6 letra c) y punto 2.2. letra c).
21077	Muestra Folclórica Pasión Cuequera: Tradición y Cultura en Movimiento	GRUPO FOLKLORICO PASION CUEQUERA DE LICANTEN	Curicó	Licantén	Inadmisible	1. Modificar la dirección colocando el rol de la propiedad, de acuerdo a lo indicado en instructivo 2.2. letra a) 2. Punto 3. "Resultados esperados" debe redactar como que el proyecto ya se ejecutó, por ejemplo en vez de colocar "se espera visibilizar ..." debe colocar "visibiliazión de habilidades artisticas...que evidenció el dominio en cueca... "se proyecta la participación ...reemplazar por "participación de 3 grupos etarios y ..." 3. NO ADJUNTA cotización de todos los item detallados en el presupuesto (falta cotización de pasacalle). Por lo anterior, queda INADMISIBLE de acuerdo a punto 2.1.6. letra c).

22943	Catalina Rojas y Roberto Parra, entre danzas y canciones	Centro Cultural y Artístico We Purun La Nueva Danza	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Estatuto falta la firma y timbre de Ministro de Fe. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Debe presentar balance de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. Revisar articulo 19 letra c) de sus estatutos. DERECHOS DE AUTOR A TENER EN CUENTA: Tal como se indica, se solicita dar cumplimiento al Punto 10.5.3. del instructivo en relación a "Derechos de autor": En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR % se deberá respetar los derechos de autor (léase artículo completo). El proyecto incurre en una mezcla de líneas de financiamiento: postula a la Línea 1 (Creación), pero su diseño operativo contempla un taller sistemático de clases prácticas de danza (propio de la Línea 2 de Formación) y la producción de un circuito de funciones públicas en formato de muestra itinerante (propio de la Línea 3 de Circulación). Esta confusión metodológica invalida la coherencia interna de la postulación. Asimismo, los Resultados Esperados están deficientemente formulados como deseos subjetivos (reconocimiento comunitario, impacto positivo y conexión con emociones intensas), omitiendo por completo indicadores de producto cuantitativos y medibles (número de funciones, horas y asistentes controlados). Debe reformular iniciativa a la linea que corresponde (linea 3) OBJETIVO GENERAL - Debe mejorar planteamiento de ob gral ya que termina con la frase "lo que proporcionará cultura y una amplia gama de emociones a los habitantes". Debe ser cuantificable y medible. Propuesta: Difundir el legado patrimonial de la cantora popular Catalina Rojas y el músico Roberto Parra en la comuna de Molina, mediante la ejecución de un circuito itinerante de danza y música en vivo que promueva la valorización de la identidad local, el acceso gratuito a las artes escénicas y el fortalecimiento de la cohesión social en el territorio. REFORMULAR OBJ GRAL ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO ESPECIFICO. Objetivos Especif: Propuesta Ob Espo 1. Coordinar y adecuar la propuesta escénica de música y danza en vivo junto a la cultora Catalina Rojas, integrando repertorio de cueca chora y jazz guachaca con pertinencia territorial. Obj Esp 2: Ejecutar el circuito itinerante de presentaciones en sectores urbanos y rurales de la comuna, garantizando el acceso democrático y GRATUITO de los habitantes a la obra.Ob Esp 3: Visibilizar el rol histórico de las mujeres cantoras del Maule a través de conversatorios introductorios liderados por la propia artista antes de cada función pública. RESULTADOS ESPERADOS Cuantificables y medibles: Res obj esp 1: 01 obra artística musical y de danza estructurada y ensayada, que cuenta con la participación en vivo de la cultora Catalina Rojas y un músico local acompañante. Res Esp 2: 02 presentaciones públicas e itinerantes ejecutadas de forma 100% gratuita y libre de lucro: 01 función en el Teatro Municipal de Molina y 01 función al aire libre en la Plaza de Armas de Lontué. Res esp 3: Convocatoria e impacto directo en un mínimo de 150 asistentes totales en el circuito (medido mediante planillas de registro o control de aforo) ACTIVIDADES: - Debe detallar la planificación de las clases de la coreógrafa por fecha (punto 3.1.)
22593	Tejiendo con nuestras manos creativas	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER MANOS CREATIVAS DE MOLINA	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	FORMULARIO 1. Punto 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO: - PROBLEMA: Debe redactar de mejor forma el problema que desea resolver que sea acorde a los objetivos del concurso. El FNDR financia "actividades" que no involucran lucro por lo que NO DEBE SER una actividad para venta o comercialización de productos ni para actividades "recreativas" ni "productivas". Eliminar frase "... y posible generación de ingresos". Debe considerar que si es una actividad de "formación" debe contemplar varios talleres NO un solo taller (como lo señala en el cuadro de descripción del problema. El foco no debe ser "lejar para vender" ... puede indicar "rescatar la tradición textil, preservar la memoria colectiva de las mujeres y generar asociatividad comunitaria de manera gratuita" DESCRIPCION DEL PROYECTO: En relación a lo planteado en el punto anterior, eliminar la frase "un taller formativo y recreativo" y cambiarla por talleres de carácter formativo... también la frase con interés en actividades manuales y "recreativas" 2. Punto 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: cambiar lo siguiente : "de un taller de telar Marla que fomente el aprendizaje, la recreación y la generación... por: "de talleres de telar marla que fomente el aprendizaje, desarrollo personal y generación... Propuesta de objetivo: "Fomentar el bienestar peicosocial, la participación activa y la salvaguarda del patrimonio textil inmaterial de las mujeres adultas mayores del Centro de Acción de la Mujer, a través de un ciclo formativo gratuito de Telar Marla que promueva el rescate de la identidad local y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario". 3. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS: OBJETIVO ESPECIFICO 1: Desarrollar habilidades básicas y técnicas en tejido a telar Marla en las participantes propuesta objetivo 1: Implementar un programa formativo técnico-práctico de técnicas de tejido en Telar Marla, recuperando la cultura y uso tradicional de fibras naturales de la Región del Maule. Resultado objetivo 1: • 01 ciclo formativo ejecutado, compuesto por 12 talleres técnicos guiados. • 10 mujeres adultas mayores capacitadas con un 80% de asistencia mínima. • 10 muestrarios textiles individuales creados de forma 100% gratuita. Objetivo el enfoque de género a través del fortalecimiento de redes de apoyo mutuo y el rescate de la memoria oral de las mujeres de la organización durante el proceso creativo. OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fomentar la integración social y el fortalecimiento de vínculos entre las participantes. propuesta objetivo 2: Promover el enfoque de género a través del fortalecimiento de redes de apoyo mutuo y el rescate de la memoria oral de las mujeres de la organización durante el proceso creativo. Resultado objetivo 2: • 04 encuentros de mediación y diálogo realizados en paralelo al taller, orientados a la contención emocional, la mitigación del aislamiento social y el registro de relatos locales. OBJETIVO ESPECIFICO 3: Promover el bienestar emocional y la ocupación del tiempo libre en actividades significativas propuesta objetivo 3: Visibilizar las competencias artísticas adquiridas por las participantes ante la comunidad local, generando un espacio de encuentro intergeneracional exento de fines comerciales. Resultado objetivo 2: • 01 Muestra Cultural y Comunitaria Final realizada, abierta a las familias y vecinos del territorio, donde se exhiben las obras colectivas con fines puramente educativos y de difusión patrimonial. 4. Punto 2.8. "Personas con discapacidad": Explicar cómo obtiene y/o cómo llega consistentemente a la cantidad señalada de beneficiarios "personas con discapacidad". Está considerada en el listado de beneficiarias directas? esta relacionada con alguna actividad? 5. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS: - Debe redefinir resultados esperados ya que están redactados como actividades. Recordar que los resultados deben responder a los objetivos específicos y debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento (ver propuesta de resultados esperados indicados en la observaciones de objetivos específicos). 6. Punto 3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ACTIVIDADES/TALLERES A EJECUTAR REGISTRADOS - Detallar el numero de clases, qué va a consistir en cada una de ellas y en qué fechas. Por ejemplo en el nombre de la actividad "Inicio de talleres de telar Marla" en el cuadro de descripción de actividades indica a nivel general que contendrán las clases. En la sección "actividades/talleres a ejecutar " debe indicar la planificación de las clases de acuerdo a lo señalado. - Incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa. 7. Punto 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO - Los valores unitarios y totales indicados en gastos de operación no son concordantes con la cotización presentada. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO. 8. Si bien es cierto en cuanto a lo señalado en el 10.2. del instructivo donde indica que podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la "EJECUCIÓN" de actividades artísticas y culturales no está en estricto rigor claramente identificable como una de los objetivos de la institución, ni contempla actividad de "formación", en aspectos físicos, intelectuales y artísticos, estén dentro de la línea a que está postulando la iniciativa. ANEXO N° 3 9. Debe presentar Anexo N° 3, ya que solicita maquinaria que será parte del inventario de su organización (bienes inventariables). Debe descargarlo y llenarlo de acuerdo a lo indicado en instructivo. ANEXO N° 5 10. Debe presentar Anexo N° 5, ya que solicita recursos en honorarios por $720.000.- Debe descargarlo y llenarlo de acuerdo a lo indicado en instructivo. 11. Debe adjuntar nomina de beneficiarias directas.
22594	Arte en lo Cotidiano: Mujeres que Crean	Centro de Acción de la Mujer Los Duendecitos	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1. ANEXO 1 (carta de presentación): debe dar datos mas específicos ya que la dirección no cuenta con numero tal cual fue instruido en el punto 2.2. letra a) indicando características del lugar o si no es posible indicar el numero de rol de la propiedad. 2. Punto 2.8. POBLACION OBJETIVO: Explicar cómo obtiene y/o como llega consistentemente a las cantidades señaladas de beneficiarios / Pers. C. Discapac.). En la eventualidad de ser aprobada esta iniciativa, recordar adjuntar nómina de las 15 beneficiarias. 3. VIGENCIA DE LA DIRECTIVA: La vigencia de la directiva de la institución postulante vence el 12-08-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." 4. COTIZACIONES: Debe corregir cotización de insumos debido a que hay error en la cifra del bistrech estampado, además en dicha cotización están contemplados 2 veces las blondas y en el presupuesto solo está 1 vez, por lo que el presupuesto detallado NO es coincidente con la cotización. Corregir. 5. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA: Adjunta imágenes pero debe indicar bajo un certificado o declaración jurada simple firmada por el representante legal o Inst. privada o publica que acredite la experiencia. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en instructivo punto 2.2. letra o). .
22733	Manos de Ángel en el Arte de la Creación Textil	Centro de Acción de la Mujer Manos de Ángel Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA 1. En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores atingentes al ambito cultural y/o patrimonial. DIRECTORIO VIGENTE 2. Certificado de directorio de la institución postulante vence el 22-09-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." A. Punto 2.8 POBLACION OBJETIVO - En el punto Población objetivo son personas de un pueblo originario indicó que sí pero no la cantidad de personas. - En el punto Personas con discapacidad indicó 1 persona. DEBE indicar como llega a esa cifra y si estas personas estan contempladas en alguna actividad de la iniciativa. COHERENCIA CON LA LINEA QUE POSTULA: Postula la iniciativa a la linea 1 donde se financia producción de obras, su iniciativa es atingente a la liena 2 (formación). La confección de sábanas y manteles domésticos es un oficio de corte y confección , no es una disciplina de artes visuales ni artesanía patrimonial catalogada. Aunque le agreguen bordados de la memoria, el producto final financiado (ropa de cama y mantelería para regalar) no califica como una obra de artes visuales o artesanía de autor bajo el estándar de la Línea 1. El proyecto pretende comprar 2 máquinas de coser y 3 máquinas de bordar con cargo a un fondo de cultura. En las bases de la Línea 1 (cuyo monto máximo es de $5.000.000), los recursos deben invertirse en la producción de la obra o insumos La iniciativa debe ser de creación artística y no en un subsidio de equipamiento productivo. - DEBE REFORMULAR EL PROYECTO o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. - Al cambiar de línea puede redefinir el producto por ejemplo mantener las sabanas o manteles y que en ellas se plasme la memoraia oral e identidad de Molina (o cambiar las sabanas o manteles por tela como lienzo) esta tela que no sea un fin del proyecto sino que debe ser tratada como soporte para una obra de arte textil de rescate patrimonial por ejemplo diseños inspirados en la flora y fauna nativa del Parque Nacional Radal Siete Tazas (loro tricahue, carpintero negro, hojas del roble, etc etc B. OBJ GRAL, ESPECIF Y RESULTADOS, deben redefinirse dado que debe reformular el proyecto. C. PRESUPUESTO: valores por sobre precios del mercado. D. Planif de monitora debe detallarse por fecha

22677	Talleres mosaico avanzado para mural comunitario en plaza pública de Lontué	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER TODAS JUNTAS ESTAMOS AVANZANDO EN LONTUE	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO 1. Punto 2.8. Población Objetivo: en el punto que detalla hombres y mujeres, indica beneficiarias directas 20 mujeres y en el programa del taller menciona a 25 mujeres. Corregir. 2. Resultados esperados: - Debe redefinir resultados esperados ya que están redactados como copia de los objetivos específicos en tiempo futuro. Recordar que los resultados deben responder a los objetivos específicos y debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la "medición" de su cumplimiento y deben redactarlos como algo que ya se obtuvo después de ejecutar la iniciativa. Por ejemplo: obj especif 1: Desarrollar un proceso formativo en técnicas avanzadas de mosaico, fortaleciendo las habilidades artísticas de las participantes. PROPUESTA DE RESULTADO PARA OBJ ESP 1 01 proceso formativo ejecutado, equivalente a un mínimo de XXX sesiones técnicas avanzadas dictadas por una monitora. El proceso cuenta con el 100% de financiamiento gratuito de materiales y herramientas para las participantes. 20 mujeres certificadas con al menos un 80% de asistencia, quienes dominan de forma autónoma competencias de diseño, corte con herramientas específicas (tenazas, cortavidrio), composición cromática y fraguado. 3.1 ACTIVIDADES 3. Ajustar cronograma. 4. En el detalle de actividades/talleres, debe detallar las clases por fecha o adjuntar planificación de las clases de la monitora. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA 5. Debe actualizar fecha del certificado, ya que concluyo que quisieron aprovechar el formato del documento y agregaron la iniciativa aprobada por el GORE del año 2025 pero el certificado tiene fecha "abril de 2025". 6. Adjuntar listado de beneficiarias directas. 7. La carta compromiso que presenta tiene firma pero no indica quién la esta firmando. Se solicita presentación de carta con el nombre y firma de quien esta certificando dicho compromiso. .....
22742	Manos Emprendedoras del Traluñe	Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras de Buena Paz	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA - No completa punto 2.3. letra b) del formulario en plataforma respecto a la experiencia institucional. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - No da cumplimiento a lo instruido en punto 2.2. letra g) del instrucivo del concurso. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO - No da cumplimiento a lo instruido en punto 2.2. letra g) del instrucivo del concurso. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA Presenta certificado con iniciativas que no pertenecen - al parecer - a actividades del ámbito cultural y/o artístico sino productivo. Por lo anterior, debe complementar para dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra o) A. POBLACION OBJETIVO - señale como determina la cantidad indicada de personas con discapacidad y si esta contemplada en alguna actividad de la iniciativa. B. DISEÑO DEL PROYECTO - El proyecto idefine el problema como una escasez de instancias formativas en cestería, cerámica y pintura. Sin embargo, propone un taller de corte y confección tradicional para hacer carteras, bolsos y sábanas. La confección de sábanas y bolsos utilitarios corresponde a modistería o costura doméstica, la cual no está catalogada como disciplina artística o artesanía inmaterial. C. OBJ GENERAL: Mejorar el obj gral: Propuesta: Fortalecer las capacidades técnico-creativas y la participación cultural de 15 mujeres rurales de Buena Paz, Molina, mediante un ciclo sistemático de formación en arte textil y bordado identitario inspirado en el Cerro Traluñé, promoviendo la preservación del patrimonio inmaterial y la vinculación comunitaria gratuita C. OBJETIVOS ESPECIFICOS y RESULTADOS: Los Objetivos Específicos 2 y 3 se encuentran deficientemente formulados, confundiéndose con metas físicas operativas (número de bolsos y sábanas) y tareas administrativas. Asimismo, los Resultados Esperados presentan una duplicación, limitándose a copiar textualmente los objetivos, DEBE REFORMULAR EL PROYECTO: PROBLEMATICA, DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBJ GNERAL Y ESPECIFICOS Y RESULTADOS. Debe reformular el proyecto Y/o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso.
22968	Manos Maravillosas Creando Identidad	Centro de Acción de la Mujer Manos Maravillosas	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERS DE LA INSTITUCION POSTULANTE Falta el balance financiero año 2025 de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. LINEA DE PROYECTO 1. Debe reformular proyecto para que sea concordante la iniciativa con la linea y productos atingentes. DISEÑO DEL PROYECTO 2. Debe reformular la descripción del proyecto. Un proyecto debe definir exactamente qué disciplina va a ejecutar para justificar la compra de materiales en el presupuesto. Dejarlo abierto a "piezas textiles, tapices u otras expresiones" impide evaluar la coherencia de los costos y la factibilidad técnica del taller. 3OBJETIVO GENERAL: 3. Debe reformularlo , propuesta : Fortalecer el desarrollo creativo, la inclusión social y el rescate de la memoria colectiva de 30 mujeres adultas mayores de la comuna de Molina, mediante un programa sistemático de formación en arte textil y tapicería patrimonial que promueva la valorización de su rol cultural y la mediación comunitaria gratuita en el territorio. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4. Ob Esp 2, los objetivos deben ser medibles, algo cuantificable... ¿cómo mide "fomentar la expresión de la memoria...", pudiese reemplazarlo por : Rescatar y sistematizar la memoria oral y las experiencias de vida de las adultas mayores del territorio a través del relato aplicado a las composiciones textiles. REFORMULAR los obj especifics de acuerdo a propuesta de Ob General. Recuerde que los obj especificos son los pasos a realizar para cumplir el obj general (no lleva cantidades en su redacción, eso lo llevan los resultados esperados asociados a cada objetivo especifico). RESULTADOS ESPERADOS 5. Los Resultados Esperados son una réplica casi exacta de las metas físicas de los objetivos específicos. No proponen indicadores independientes que permitan medir el impacto. Planteo posibles resultados esperados (deben estar asociados a cada obj esp). - Res ob esp 1: 01 programa formativo sistemático en arte textil ejecutado, que cumple con 48 horas cronológicas totales distribuidas en 24 sesiones de clases. 30 mujeres certificadas con al menos un 80% de asistencia regular al total del ciclo. - Res ob esp 2: Confección de 30 obras individuales de tapicería y arte textil finalizadas de forma 100% gratuita y destinadas al uso doméstico o comunitario. 01 registro de relatos orales compilado que documente la historia detrás de cada tejido patrimonial. - Res ob esp 3: 01 Exposición Cultural Final y Jornada de Mediación realizada en la comuna de Molina, de carácter estrictamente abierto, gratuito y libre de cualquier dinámica comercial o de venta Impacto directo medible en un mínimo de 80 vecinos y familias del sector, verificado mediante un control de firmas en el hito de clausura. LO ANTERIOR ES SOLO UNA PROPUESTA DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 6. Debe detallar la planificación de las clases por fecha en el recuadro de nombre de la actividad y detalle de cada una. DEBE SUBSANAR las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma alcanzar el puntaje mínimo y ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
23483	Tejiendo Maravillas	Centro de Acción de la Mujer Las Maravillas	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Documentos: 1) Anexo 6 Falta N° de teléfono y correo electrónico de tesorero 2) Cartola de cuenta de ahorro con movimientos del año anterior. 3) Cotización de Hugo Moraga mal emitida, datos de la institución borrados con corrector, proveedor no tiene giro. adjuntar nuevamente. Formulario: 4) En el punto 2.3 letra b) debe complementar con el certificado de experiencia que se adjunta. 5) En el punto 3.3 debe especificar el tipo de lana y en cotización también debe ir con la especificación técnica. 6) En el punto 3.3 de telar maría 53% de equipamiento. Este ítem no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR. .
23489	Archivo Patrimonial Inmaterial de Molina	Centro Cultural y Artístico El Cerrillano de Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) Debe complementar el punto 2.3 letra b) según lo indicado en documento que acredita experiencia que se adjunta. 2) En el punto 3.1 debe justificar los gastos de operación, difusión y horas de recurso humano, sus cantidades, esto debe ser congruente con lo señalado en el punto 3.3 de presupuesto. Documentos: 3) Falta Carta de apoyo de Casa de las Culturas Comunitarias Kechu Rewe 4) Falta Carta de apoyo Exposición Fundación Vieja Escuela de Pichingal 5) Falta carta de apoyo exposición en delegación municipal de lontué. 6) Cotización de Rock House electricidad sin rut. 7) Cotización telesonic indica 1 mp3, incongruencia con presupuesto 8 unidades. 8) Cotización Luis Espoz Martínez rut no válido. .

23467	Ilusión en Macramé	Centro de Acción de la Mujer Pétalos de Rosas	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) Debe justificar las cantidades de gastos de operación solicitadas en el presupuesto de lo contrario debe sacar del presupuesto, 2) Cotización de Sociedad Cormat limitada, no tiene giro para venta de artículos de bisutería. adjuntar nuevamente .
23035	BAFOFE en la senda de la Nueva Canción Chilena	Centro Cultural Y Artístico Balet Folclórico De Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1. En el punto 1.1 debe corregir nombre de la institución postulante, debe indicar nombre tal como aparece en el certificado de directorio emitido por el registro civil. 2. En el punto 1.1 dirección de la institución y domicilio de representante legal distinto al anexo 1. modificar según corresponda. 3. En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de sonido, amplificación e iluminación, ya que solo indica que se ocupará en Río Claro. debe justificar los trajes en que tipo de baile se utilizarán, además debe justificar la difusión. Documentos: 4. Cotizaciones de traslado Daniel Cornejo sin rut para verificar el giro. debe adjuntar cotización con el giro correspondiente. 5. Cotizaciones de Gloria Hernández Quiñones mal emitida. Error de valores unitarios y caclulo total artículo. corregir. 6. Adjuntar certificado de inscripción en el registro Nº19.862. 7. Falta adjuntar cartola de la cuenta año 2025. 8. Adjuntar certificado de experiencia que indique las actividades señaladas en el punto 2.3 letra b) firmado por representante legal. .
23208	Festival de la Canción Folclórica de la Escuela Esperanza	Centro De Padres Y Apoderados Escuela Diferencial Esperanza	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 nombre de la institución, falta indicar "General". 2) En el punto 2.3 letra b) debe completar con las mismas actividades indicadas en el certificado de experiencia. 3) En el punto 2.5 debe replantear el Objetivo General del Proyecto, respondiendo a las preguntas, Qué + Cómo + Para qué + A quiénes + Dónde + Cuándo. 4) En el punto 3.1 debe describir todas las actividades, detallar y justificar gastos de recurso humano, gastos de operación y difusión. No se justifica un profesor de educación física para la coordinación de la iniciativa, no se justifica la vestimenta, no se pueden financiar premios. 5) En el punto 3.3, recurso humano indica perfil profesor de educación física, este sería profesional de distinta área al concurso $23.000.- ajustar monto según corresponda. 6) En el punto 3.3 de gastos de operación, debe detallar el precio unitario de cada uno de los artículos, amplificación, pantalla, iluminación. 7) En los anexos 1, 2, 3, 5 corregir nombre de la institución, falta "General" Documentos: 8) Falta adjuntar cartola histórica de la cuenta bancaria. 9) Falta adjuntar certificado de inscripción 19.862. 10) Adjuntar certificado de experiencia firmado y timbrado por la institución postulante, con las mismas actividades que se señalan en el punto 2.3 del formulario. 11) Adjuntar cartas de DAEM MolinaApoya las acciones y necesidades que implica el proyecto. Escuela La Palmilla de MolinaDifusión a través de estudiantes, apoderados, comunidad educativa y redes sociales del establecimiento.Extraescolar I. Municipalidad de Molina .
23234	Raíces de El Yacal	Junta de Vecinos El Yacal	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 debe indicar el rol de la propiedad de dirección institución y domicilio de representante legal. 2) En el punto 2.3 debe agregar el ARTICULO 3. Para el logro de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, las Juntas de Vecinos cumplirán las siguientes funciones: d) Impulsar la creación y la expresión artística, cultural y deportiva y de los espacios de recreación y encuentro de la comunidad vecinal. 3) En el punto 2.3 debe completar con la experiencia indicada en el certificado de experiencia. 4) En el punto 2.9 debe indicar el apoyo de Escuela El Yacal Alberto Girardi Fontana, ya que indica que es donde se realizará la actividad, apoyo de carabineros, apoyo de cesfam, apoyo de la municipalidad. 5) En el punto 3.3 debe indicar los montos unitarios de Amplificación, iluminación, pantalla, generador, de cada conjunto folclórico, de cada ballet folclórico, 1 de cada conjunto de música. Documentos: 6) Adjuntar carta de la Escuela El Yacal Alberto Girardi Fontana, ya que indica que es donde se realizará la actividad. 7) adjuntar carta de autorización de realización de la actividad al municipio 8) adjuntar carta de apoyo de Carabineros de Chile. 9) Adjuntar carta de apoyo de Cesfam 10) En el anexo 1 debe indicar el rol de la propiedad de dirección institución y domicilio de representante legal. 11) Cotización Obra y Eventos Spa. debe indicar montos unitarios con iva de Amplificación, iluminación, pantalla, generador. 12) Debe presentar una cotización por cada conjunto folclórico, de cada ballet folclórico, 1 de cada conjunto de música. con rut que corresponda al giro de bandas artísticas o solitas con actividades artísticas. 13) Debe presentar certificado de experiencia firmado y timbrado por representante legal, además debe señalar las mismas actividades que señala en el punto 2.3 del formulario. .
22177	Costura Creativa con Superación y Amistad	Centro de acción de la mujer Superación y Amistad	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	El problema no está claramente definido, de be tratarse de un problema que afecte a la institución y que pueda ser solucionado con la iniciativa. Explicar qué se es "integrar en la costura desde una mirada creativa, artística y con sentido identitario". Qué habilidades y formas de expresión cultural desea desarrollar. Descríbalas en el N°3.1 Los artículos cotizados carecen de especificaciones técnicas o características, los ítems deben contener la unidad de medida, como es el caso de los alfileres, agujas y broches. Las cotizaciones de Multihogar y Cordonería Balan no cumplen con los requisitos del N°2.2 letra c) N°1. El N°2.3 letra b está incompleto. La iniciativa no se ajusta a la descripción y productos de la línea 1. No hay relación entre el diseño del proyecto y la línea postulada. Los objetivos abordan aspecto que no están contemplados en el concurso, no confundir con las manualidades. No acredita experiencia conforme a lo solicitado en el N°2.2 letra o) del instructivo. La actividad (taller de corte y confección para hacer manteles, cortinas, fundas y adornos) debe estar en relación al concurso. La actividad no permite lograr los objetivos. La cotización de tela Treviira con error en la aritmética. La iniciativa no justifica la adquisición de 12 máquinas de coser y 12 planchas para 15 personas. La iniciativa no justifica la adquisición de telas para confeccionar ropa (bistrech, cotele). Informa que se utilizará telas de reciclado, sin embargo, solicita más de 140 metros, de diversos tipos de telas. Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento del objetivo. Hay incoherencia entre los objetivos y actividades con la línea postulada. Solicita materiales que exceden una actividad formativa.
21999	Gala Folclórica Raíces de mi Pueblo	Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Falta la firma del ministro de fe en los estatutos. Falta acreditar que la cuenta bancaria está activa y vigente, según lo expresado en el instructivo. Falta el balance financiero o cartola bancaria según lo solicitado en el instructivo y la obligación del artículo 19 de los estatutos. El problema debe ser concreto, que afecte a la institución. La limitada oferta cultural no es un problema que pueda ser solucionado por la iniciativa. La iniciativa no es coherente con la descripción ni los productos de la línea a la que postula. El objetivo general alude a la participación de adultos mayores de la comuna de Molina, en cambio la descripción de beneficiarias es para 15 adultas mayores. Los objetivos específicos están redactados como objetivos generales, por ejemplo: Generar una instancia cultural accesible y atractiva para la comunidad, Fomentar la participación activa de personas mayores. Cada objetivo específico requiere de actividades para su cumplimiento. Los resultados son los beneficios que se obtienen de lograr cada objetivo específico. No se justifica la contratación de monitora. De acuerdo a la línea no corresponda que incluya proceso formativo. La iniciativa no describe las características, cantidades de personas y componentes de ficha técnica. No se describe el uso de los gastos de operación en el N°3.1 del formulario. La iniciativa no justifica el arriendo de 6 Sistemas activos DB Technologies T12, 20 micrófonos y micrófonos inalámbricos y FLY BAR ARRAY. La contratación de un conjunto folclórico y dos ballets constituye la externalización de la actividad (restricción). Informa la participación de grupos invitados, no los menciona. Erika Fierro no tiene actividad en el Servicio de Impuestos Internos para confección de prendas de vestir. Cobra el IVA (primera categoría), debe acreditar que al momento de la postulación tenía el giro o actividad económica en el SII. Séptima producciones, tiene como actividad en el Servicio de Impuestos Internos producción de obras, no de arriendo de equipos (ficha técnica), debe acreditar que, al momento de postular, tenía el giro o actividad económica en el SII. La iniciativa no justifica el arriendo de la cantidad de micrófonos, micrófonos inalámbricos, generador. La cotización incluye pantalla, no aparece en gastos de operación. La iniciativa no la justifica. En N°3.1 no informa respecto al uso de trajes para la presentación. La difusión debe realizarse durante todo el periodo que comprende las etapas de la actividad.

22219	Raíces Folclóricas de Santa Rita	Club del Adulto Mayor Santa Rita	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	En el anexo 1 y formulario falta el Rol de propiedad del SII del domicilio institucional. Falta la firma y el timbre del ministro de fe en los estatutos. Falta balance financiero o cartola histórica de 2025. Falta acreditar experiencia según el N°2.2 letra o) del instructivo. No adjunta el mapa de ubicación del lugar de la actividad. El N°2.3 letra b) del formulario, está incompleto. La iniciativa no se ajusta a la línea postulada respecto a la descripción y productos de la línea. Debe tratarse de un problema que afecte a la institución y que pueda ser solucionado con la iniciativa. La información del N°2.3 letra c) del formulario no responde a lo que se solicita. El diseño del proyecto (problema, objetivos, resultados, actividades) y el presupuesto), deben ser coherentes con la línea a la que postula. El objetivo general debe circunscribirse al territorio, nivel local según lo informado en el N°2.7. Los objetivos específicos están redactados en términos generales, estos son los que le permiten cumplir con el objetivo general a través de las actividades. Los resultados deben estar en relación con cada objetivo específico. El N°3.1 del formulario debe detallar las actividades y el uso de los artículos solicitados. La iniciativa no justifica la adquisición de equipamiento. Los gastos de operación deben ser los estrictamente necesarios para realizar la actividad, por lo tanto, conforme al N°3.4.2 letras c) y d) se solicita arrendar Mixer analógico de 10 canales Probass y parlantes activos Elevate 115 Probass. Debe prescindir del recurso humano porque la línea que ha postulado no lo permite. Se solicita que las cotizaciones no identifiquen la marca de cada artículo. Las cotizaciones y el presupuesto deben señalar las características o especificaciones técnicas de cada artículo.
21941	El Renacer del Muñeco de Apego	Centro de Acción de la Mujer El Renacer de las Poetas	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	2.1. CLASIFICACIÓN DE LA INICIATIVA. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LÍNEAS DE POSTULACIÓN (FORMULARIO). LA LÍNEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA PLANTEADA. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. .A)OBSERVACIONES: el objetivo del concurso es para actividades artísticas culturales y no es para financiar actividades manuales, comerciales, o de emprendedores o productivas. Debe corregir el planteamiento del problema, los objetivos y las actividades de la iniciativa. B)OBSERVACIONES: el objetivo de la línea apunta a la participación en actividades de creación artística cuyo resultado son obras originales que expresan emociones, pensamientos y una visión única del mundo. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LA COMUNA. DEBE RESPONDER ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS, DEBE DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL. LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO DE CREACIÓN ARTÍSTICO LOCAL. NO ESTÁ JUSTIFICADA LA CONTINUIDAD DE UN PROYECTO YA FINANCIADO Y QUE UNA SEGUNDA VERSIÓN SOLO AHONDA EN ASPECTOS DE TÉCNICAS MANUALES ESTANDARIZADOS. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA ACTIVIDAD DE DESARROLLO TÉCNICO MANUAL. POPULAR. NO EXPLICA POR QUÉ LA CALIFICA DE CREATIVA ARTÍSTICA, NO EXISTE FUNDAMENTACIÓN CONSISTENTE. DEBE EXPLICAR EL NEXO CON EL ENTORNO Y APORTE ARTÍSTICO CREATIVO (INÉDITO) A LA COMUNIDAD. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTÍSTICA LOCAL. 3) OBSERVACIONES: DEBE JUSTIFICAR EN CONSISTENCIA USO DE INSUMOS Y EQUIPOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE PARA UN TALLER DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA. d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE DAR CONSISTENCIA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y RECTIFICAR TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE SOLO UNA HORA Y TREINTA MINUTOS Y QUE SEA APORTE REAL A LA COMUNIDAD. DEBE SEÑALAR CUAL ES EL IMPACTO DE LA EXPOSICIÓN DE SOLO HORAS EN CONSISTENCIA CON LA PROBLEMÁTICA ENUNCIADA. Gastos Operación. 1) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). EXISTE UNA DESPROPORCIÓN E INCOSISTENCIA EN COMPRAS DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA UN TALLER BÁSICO DE 48 HORAS. El presupuesto NO es coherente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas. 2) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE INICIAL ARTÍSTICO CREATIVO (OBRAS ORIGINALES QUE EXPRESAN EMOCIONES, PENSAMIENTOS Y UNA VISIÓN ÚNICA DEL MUNDO) Y NO MANUAL, PRODUCTIVO Y/O UTILITARIO QUE ATIENDE DEMANDA INDIVIDUAL.
21947	Creando apego con muñequería tradicional	Centro de Acción de la Mujer Caminando Juntas de Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: COMPLETAR Y INFORMACIÓN DEL ANEXO 1. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA a) Y CON EL PUNTO 2.2. LETRA a), RESPECTO AL DOMICILIO INSTITUCIONAL. OBSERVACIONES: LA LÍNEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA POSTULADA (FORMULARIO PUNTO 2.2.). OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2. LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR EN EL PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS, CAPACITACIONES) Y EXPERIENCIA (AÑOS) DEL MONITOR (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR (PUNTO 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. LA LÍNEA FORMATIVA (N°2) CONSIDERA LOS PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. RESPECTO DE COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) DE SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS, USO MATERIALES, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA INICIATIVA DE DESARROLLO TÉCNICO MANUAL Y NO EXPLICA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. (JUSTIFICAR LA NECESIDAD DEL USO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. 3) OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). Gastos Operación. 4) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 5) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIEMIENTOS EN EQUIPAMIENTO Y MATERIALES. DEBE EXISTIR COHERENCIA y EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE INICIAL; CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO UTILITARIO.
21885	Gira por Malargüe del Centro Cultural y Artístico Pasión Tanguera	Centro Cultural y Artístico Pasión Tanguera	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE (PUNTO 2.3. LETRA b). OBSERVACIONES: LOS VALORES DE LOS ITEMS DE LAS COTIZACIONES NO SON CONSISTENTES CON EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: SEGÚN EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 10.4. RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, DEBE PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CLASIFICACIÓN A DICHA COMPETENCIA INTERNACIONAL EMITIDA POR UNA ENTIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a)OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. JUSTIFICAR EL VIAJE EN CONSISTENCIA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS. b)OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y ACTORES DESDE UNA INICIATIVA DE ARTE Y EN RELACIÓN COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS Y QUE SEAN CONCORDANTES. c)OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS DE LOS BENEFICARIOS DEL CENTRO CULTURAL. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.3. PRESUPUESTO OBSERVACIONES: DEBE ACLARAR PLANTEAMIENTO DE LA INICIATIVA Y LOS GASTOS, NO SON CONSISTENTES LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO, LOS REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES CON LAS COTIZACIONES OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO RACIONAL Y CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DEL TIPO DE INICIATIVA.

22331	Muñecas que Hablan de Nosotras	Centro de Madres Santa Elena	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Se solicita que la iniciativa se ajuste a la descripción y productos asociados a la línea postulada. En el N°2.3, debe copiar los objetivos de los estatutos completos. Los estatutos están sin timbre ni firma del ministro de fe e incompletos. De acuedo a lo solicitado en el instructivo (N°2.2 letra h) N°2, no adjunta el balance financiero o cartola histórica. (Ver art. 22 letra e) de los estatutos). No acredita experiencia conforme a lo indicado en el N°2.2 letra o). El N°2.3 letra b) del formulario está incompleto. El tipo de problema y sus caracteristicas dene estar en concoirdancxia a la línea postulada, debe ser específico y donde el ptoyrcto sea la solución. El diseño de la iniciativa debe estar en relación a la línea postulada, los objetivos específicos están redactados como objetivos generales, por ejemplo el objetivo 2 podría representar un objetivo general. El objetivo general involucra toda la comuna, en tanto, la intervención es un grupo específico. Los productos son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos. El N°2.4 del formulario y en los módulos de actividad menciona conceptos que requieren determinada formación ycuyos requisitos no están en el perfil del anexo 5, entre otros: Rescate de la memoria local (o memoria familiar, barrial), Propuestas con mayor profundidad cultural (¿qué aspectos de la cultura?), historias personales, entorno local y tradiciones como patrimonio cultural, enfoque identitario en el problema, enfoque expresivo. La cantidad y tipo de gastos de operación no están en relación con la línea postulada y la actividad. La letra c) del N°2.4 no describe a las beneficiarias, como se solicita. Las actividades no señalan las habilidades que desea desarrollar en las beneficiarias. No hay descripción de los artículos que considera realizar y que cumplan con el propósito de la actividad.
21422	Feria de Raíces Campesinas en Pirigüín	JUNTA DE VECINOS PIRIGUIN	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO SIN DEFICIENCIAS EN SU COPIADO. OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR PUNTO 2.3 LETRA b) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO SIN DEFICIENCIAS EN SU COPIADO. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR OBJETIVOS COMPLETOS INCLUYENDO ARTÍCULO 3 OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO SIN DEFICIENCIAS EN SU COPIADO. OBSERVACIONES: NO JUSTIFICA INGRESO DE ANEXO 5. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO SIN DEFICIENCIAS EN SU COPIADO. OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a)OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS Y LA RESPUESTA DE SOLUCIÓN PROPUESTA EN RELACIÓN LÓGICA Y CONSISTENTE. b)OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y ACTORES DESDE UNA INICIATIVA DE ARTE Y PATRIMONIO Y NO PRODUCTIVA Y EN RELACIÓN COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS Y QUE SEAN CONCORDANTES. JUSTIFICAR EL EVENTO DE UNA TARDE EN CONSISTENCIA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS. c)OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS DE LOS BENEFICARIOS DE LA COMUNA. CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 2) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 3) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN EVENTO DE UN DÍA DEL ÁMBITO CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO.
21662	Cosiendo y bordando tradiciones	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER MADRE LUNA	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: COMPLETAR Y CORREGIR INFORMACIÓN DEL ANEXO 1. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA a) Y CON EL PUNTO 2.2. LETRA a), RESPECTO A LA CONSISTENCIA EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE DOMICILIO Y DEL CORREO ELECTRÓNICO. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. OBSERVACIONES: EN EL FORMULARIO DE POSTUALCIÓN DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LÍNEAS DE POSTULACIÓN. LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c). OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR DOCUMENTO E INCLUIR CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS EN CREACIÓN ARTÍSTICA) Y EXPERIENCIA (AÑOS) EN EL ÁREA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. EN LA LINEA FORMATIVA (N°2) SE DEBE CUMPLIR CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS DE CREACIÓN ARTÍSTICOS, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS ARTÍSTICOS, PRODUCTOS (USO MATERIALES), EXPOSICIÓN DE DURACIÓN DE SEMANAS DE OBJETOS RECONOCIDOS COMO ARTÍSTICOS, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: ES CONFUSO EL PLANTEAMIENTO. ES UN PROYECTO QUE ANUNCIA COMO DE CREACIÓN ARTÍSTICA, PERO TIENE PREDOMINANCIA DE COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y DE MATERIALES Y CON CONTENIDOS DE TALLER DE CAPACITACIÓN, CON LO CUAL CORRESPONDE A UNA INICIATIVA DE MANUALIDAD PRODUCTIVA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA REAL). b)OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS DESDE UNA FUNDAMENTACIÓN DE INICIATIVA DE ARTE Y CREACIÓN Y NO PRODUCTIVA Y EN RELACIÓN COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS Y QUE SEAN CONCORDANTES. OBSERVACIONES: DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE LA INICIATIVA. DEBE SER COHERENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEBEN SEÑALARSE TODOS EN CORRELACIÓN CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS DE LOS BENEFICARIAS DEL CENTRO. 1) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 2) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE CREACIÓN O DE APRENDIZAJE CULTURAL Y NO MANUAL PRODUCTIVO. 3) OBSERVACIONES: PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO FINAL Y ACLARAR OPCIÓN FRENTE A ALTERNATIVAS MÁS ECONÓMICAS.
21576	Encuentro Cultural Pasión Cuequera de Molina – 13 Años de Tradición y Raíces	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PASION CUEQUERA	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (DEBE SER CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO (INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LOS PROVEEDORES RUT: 78.065.174.1, Y RUT 10.285.630-9, POR LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHAS EMPRESAS CONTABAN AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON GIROS QUE PERMITÍAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS OFERTADOS. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a)OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. JUSTIFICAR EL EVENTO DE UNA TARDE EN CONSISTENCIA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS. b)OBSERVACIONES: TODAS LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y ACTORES DESDE UNA INICIATIVA DE ARTE Y PATRIMONIO Y NO PRODUCTIVA Y EN RELACIÓN COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS Y QUE SEAN CONCORDANTES. c)OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS DE LOS BENEFICARIOS INDIRECTOS. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERRVACIONES: DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE LA INICIATIVA. DEBE SER COHERENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES. DEBE SEÑALARSE TODO EN CORRELACIÓN CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN.
21560	Taller de Costura Creativa para Manitas de Esperanza 2026	Centro de Acción de la Mujer Manitas de Esperanza	Curicó	Molina	Inadmisible	INGRESA CERTIFICADO DE DIRECTORIO NO VIGENTE Y VENCIDO EN LA FECHA 04.04.2026. ANEXO 6 INCOMPLETO. NO PRESENTA ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) QUE ACREDITEN LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA QUEDA INADMISBLE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA c) AL PRESENTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO NO VIGENTE.
22346	Las Camelias: Tradición y Color	Centro de Madre Las Camelias	Curicó	Molina	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.3 del instructivo . El formulario está incompleto en el N°2.8. No informa la cantidad de personas participantes pertenecientes a pueblos originarios.
22350	TALLERES CULTURALES EL CAHUIN 2026	Centro Cultural y Artístico El Cahuín	Curicó	Molina	Inadmisible	Causal N°2.1.6 b). No adjuntó el certificado de directorio. No es posible determinar la fecha de otorgamiento de personaría jurídica y vigencia sde la directiva.

22379	Instrumentos Musicales para el Orfeón Juvenil de Lontué	Centro Cultural y Artístico Orfeón Juvenil Lontué	Curicó	Molina	Inadmisible	Causales de inadmisibilidad: Causal N°2.1.6 a) del instructivo en relación a la letra a) del N°2.2. El formato del anexo 1 no corresponde al dispuesto en la plataforma de postulación por el Gobierno Regional para el concurso 2026. La letra a) del N°2.2 instruye que el anexo 1 es el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente. Evidencia: El anexo 1 del concurso FNDR 8% de Cultura solicita de manera expresa que el domicilio institucional y del representante legal sea claramente identificable y si ello no es posible, indicar el Rol del SII de la propiedad y en el recuadro correo, teléfono y domicilio del representante legal contiene una nota en paréntesis que dice (SÓLO DEL REP. LEGAL). El documento presentado no coincide con el formato oficial. Causal N°2.1.3 del instructivo. No completó el formulario íntegramente en la plataforma. No informa en detalle los gastos de operación, de tal manera que no es posible revisar el detalle de la cotización con el del formulario.
21793	Bordando Activas en Lontué	Centro de Acción de la Mujer Mujeres Activas de Lontué	Curicó	Molina	Inadmisible	NO CUMPLE CON INFORMACIÓN DEL ANEXO 1. DEL PUNTO 2.1.6. LETRA a) Y CON EL PUNTO 2.2. LETRA a), RESPECTO A CORREO ELECTRÓNICO DEL R.L. EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.3. EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN ESTÁ INCOMPLETO (2.3. LETRA b). NO CUMPLE CON ENTREGAR COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA c, DEL INSTRUCTIVO. DOCUMENTO INCOMPLETO (ANEXO 5) CON ENTREGA ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALI ZADA. NO INGRESA ANTECEDENTES COMPLETOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN EL PUNTO 2.1.6 LETRA c). NO CUMPLE CON ENTREGAR COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO.
21761	Reinterpretación del Arte Universal con Identidad Chiquillan	CORPORACION FRATERNIDAD DE MOLINA	Curicó	Molina	Inadmisible	REPRESENTANTE LEGAL SIN CERTIFICAR, NO CORRESPONDE (ANEXO 1). NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.6, LETRA b) NO INGRESA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. CERTIFICADO VENCIDO CON FECHA 17.02.2025. LAS COTIZACIONES NO DETALLAN CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. NO CUMPLE ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c), RESPECTO DEL VALOR UNITARIO DE CADA ARTÍCULO. REPRESENTANTE LEGAL SIN CERTIFICAR. NO CORRESPONDE (ANEXO 2). NO PRESENTA DOCUMENTO (ANEXO 5). DOCUMENTO SIN CERTIFICAR EL R.L. NO CORRESPONDE (ANEXO 6). NO CUMPLE CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. NO PRESENTA ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS. NO INGRESA DOCUMENTO CON LOS ANTECEDENTES QUE DEMUESTRAN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. NO PRESENTA DOCUMENTO REQUERIDO SEGÚN LO EXPLICITADO EN EL PUNTO 2.2. LETRA p). DEL INSTRUCTIVO. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO EN EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.6, LETRA b) NO INGRESA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. CERTIFICADO VENCIDO CON FECHA 17.02.2025.
21857	La Música Se Vive en los Espacios Públicos de Molina.	Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina	Curicó	Molina	Inadmisible	NO PRESENTA DOCUMENTO OBLIGATORIO AL MOMENTO DE POSTULAR. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA b) DEL INSTRUCTIVO. NO INGRESA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. NO ENTREGA ANTECEDENTES FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PUNTO 2.2 h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEL INSTRUCTIVO. NO CUMPLE CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO AL MOMENTO DE POSTULAR PUNTO 2.1.6. LETRA b) DEL INSTRUCTIVO. NO INGRESA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE.
21873	Bordando Arte con las Lulu's	Centro de Acción de la Mujer Lulus	Curicó	Molina	Inadmisible	1) NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA. 2) LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PRESENTAR UNA COTIZACIÓN POR CADA ITEM O ARTÍCULO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. DOCUMENTO INCOMPLETO. NO INCLUYE CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS EN CREACIÓN ARTÍSTICA) Y EXPERIENCIA (AÑOS) EN EL ÁREA ARTÍSTICA. (ANEXO 5). NO CUMPLE CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEL INSTRUCTIVO. DOCUMENTO INCOMPLETO NO INCLUYE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE DEMUESTRAN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS. INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO: UNA COTIZACIÓN POR CADA ITEM O ARTÍCULO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO DEL PUNTO 2.1.6. LETRA c) Y DEL PUNTO 2.2. LETRA c). NO CUMPLE CON DETALLE O CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS COTIZADOS Y QUE SEAN COINCIDENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO Y EN LA COTIZACIÓN.
22194	Cantoterapia infantil para niños y niñas de Lontué	Centro Cultural Social y Artístico Cimientos	Curicó	Molina	Inadmisible	No presenta el anexo 1. Causal de inadmisibilidad N°2.1.6, letra a).
22255	Florecer del Maule: raíces, cultura y danza de mi tierra	Centro Artístico y Cultural Angels Dance	Curicó	Molina	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c). No cotiza el artículo "cintas de instalación".
22200	Nahuen, Uniendo Culturas.	Centro Cultural Y Artístico Ballet Folclórico Nahuen	Curicó	Molina	Inadmisible	Causales de inadmisibilidad: 1.- N°2.1.6 letra a) en relación al N°2.2 letra a) del instructivo. Presenta formato de anexo 1 que no es el correspondiente al del concurso. 2.- N°2.1.3 No completa íntegramente en la plataforma la información en el N°3.3 del formulario, considerando el objetivo general de la iniciativa. .
23109	CUARTA VERSIÓN FESTIVAL CHIQUILLANES MOLINA	Consejo Ecologico Comunal de Molina	Curicó	Molina	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto mantiene saldo por rendir $978.525 de iniciativa LOMBRICULTURA EN MOLINA año 2023. Según el instructivo Res N°215 fecha 16-01-2026. según punto 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad, 2.1.4 No tener ejecuciones pendientes, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR de años anteriores o del 2025, salvo que la institución se encuentre autorizada por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule. En caso de rendir mensualmente, la institución debe encontrarse al día con la obligación de rendir, para las iniciativas en ejecución.
23212	CORO RADAL CANTA EN EL FESTIVAL NACIONAL DE COROS	Centro Cultural y Artístico Coro de Profesores Radal	Curicó	Molina	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto anexo 1 falta firma del representante legal y timbre de la institución postulante. Según instructivo de postulación Res N° 1441 de fecha 10-03-2026, 2. PROCESO DE ADMISIBILIDAD, 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.6 Documentos Obligatorios: a)Carta de Presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 delo presente instructivo. Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma).
23449	Costumbres y Tradiciones de San Jorge de Romeral	Junta de Vecinos San Jorge de Romeral	Curicó	Molina	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto presenta deuda del año 2024, de Seguridad Ciudadana, código242.414.284 San Jorge Romeral, más segura con cámaras. Según el instructivo 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.4 No tener ejecuciones pendientes, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR de años anteriores o del 2025, salvo que la institución se encuentre autorizada por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule. En caso de rendir mensualmente, la institución debe encontrarse al día con la obligación de rendir, para las iniciativas en ejecución. Nota: En caso de que la institución postulante presente rendiciones pendientes de años anteriores NO podrá postular a ningún concurso en el futuro mientras no regularice con el Gobierno Regional del Maule dicha situación, quedando la institución INHABILITADA para postular hasta que cambien la circunstancia ya descrita. Documentos: 1) En anexo 1 no indica el rol de la propiedad en domicilio de la institución. 2) Estatuto sin objeto social de desarrollo de actividades culturales, no consta que los objetivos institucionales sean acordes a la línea de postulación. 3) Carta del municipio indica apoyo logístico con amplificación sin embargo dentro de los gastos de operación se incluye amplificación. incongruencia, d 4) No adjunta carta de la municipalidad que indique el permiso municipal para el desarrollo de la actividad. 5) Cotización de sillas, arriendo de mesas, proveedor no tener giro de arriendo de enseres domésticos 6) No adjunta una cotización por ítem de diferentes artistas con el giro respectivo 7) No adjunta carta de apoyo de Cesfam y de carabineros para el apoyo durante la realización del evento. Formulario: 8) En el punto 1.1 no indica el rol de la propiedad en domicilio de la institución. 9) En el punto 3.3 no indica un ítem para cada artista,

23516	Manos de Mujer, Muro con Historia	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER LAS ANGELES DE ALTOS DE SAN PEDRO	Curicó	Molina	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto falta completar el punto 2.3 y además no presenta certificado de experiencia. Según el punto 2. del instructivo PROCESO DE ADMISIBILIDAD, 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.3 Completar el Formulario de Postulación, el cual debe completarse íntegramente en la plataforma, usando única y exclusivamente los datos del representante legal y no de terceros ajenos a la misma.
22510	Raíces Vivas: rescate patrimonial y memoria rural	Club del Adulto Mayor Primavera en Otoño	Curicó	Molina	Inadmisible	1. COTIZACIONES NO CUMPLEN CON LO INSTRUIDO EN PUNTO 2.2. letra c) - Gráficos del Sur, FALTA rut , por lo que no puedo verificar código actividad económica. Subsanar. - Comercializadora María Eugenia Palma Gutiérrez (Librería El Quijote) Los artículos no vienen con IVA incluido en forma individual y monto total viene enmendado. Subsanar. - Hugo Moraga, cotización está enmendada en destinatario, dirección y telefono y en el final de la hoja. Subsanar. - Denis Salinas Morales, servicio de transporte, giro no corresponde a servicio. - Construmart, valor unitario no corresponde a valor en detalle de presupuesto,. - Faltó cotización de manteles (requisito de Admisibilidad) por lo que de acuerdo a instructivo, queda INADMISIBLE. 2. No da a lo indicado en el punto 2.2. letra g) del instructivo en relación a que los estatutos deben estar timbrados y firmados por el Ministro de Fe. 3. No da cumplimiento a la acreditación de experiencia institucional de acuerdo a lo instruido detalladamente en el punto 2.2. letra o) del instructivo para este concurso año 2026 (declaración jurada simple informando la iniciativa mencionada en el punto 2.3. del formulario). Si bien adjunto fotos de actividades anteriores éstas no tienen ningún cartel que indique que tipo de actividad es, financiamiento, ni el año.
22485	Gira a Valparaíso de Amigos del Orfeón Juvenil de Molina.	Amigos Del Orfeon Juvenil De Molina	Curicó	Molina	Inadmisible	ANEXO 1: - El nombre de la institución indicado en este anexo no corresponde a la entidad que está postulando la iniciativa. Por lo anterior, y requisitos de admisibilidad, la iniciativa queda INADMISIBLE
22457	Estrellas del Mañana: Arte y Creación Colectiva	Centro de Acción de la Mujer Estrellas del Mañana	Curicó	Molina	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) 1. Anexo 1 esta firmado por persona distinta de la representante legal indicada en certificado de directorio vigente segun lo instruido en punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. La representación legal es una de las atribuciones y deberes del presidente de la directiva, esto de acuerdo al articulo 20° letra a) de sus estatutos. Lo anterior, deja INADMISIBLE su iniciativa. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA 2. No indica en punto 2.3 letra b) del formulario (experiencia institucional), las iniciativas de caracter cultural y/o patrimonial que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 3. Postulación es efectuada por integrante distinto de la directiva que no es el representante legal. Esto declara automaticamente que la iniciativa es INADMISIBLE. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) 3. Cotización de máquinas de coser no cumple con lo instruido en el punto 2.2. letra c). no indica rut por lo que no puedo verificar el giro. FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L 4. Presenta fotocopia de integrante de la directiva que no es la representante legal (Presidenta). ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO 5. Los objetivos de sus estatutos no son concordantes a la linea de postulación al concurso, no dando cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra g). ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL 6. Anexos estan firmados por integrante distinta del representante legal de la institución. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) 7. Documento presentado no corresponde a las firmas del directorio de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra n). ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE 8. No presenta balance de la institución. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA 9. Debe indicar experiencia institucional, en ejecución de iniciativas de caracter cultural y/o patrimonial que ha desarrollado en años anteriores de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra o) del instructivo del concurso.
23106	FIESTA DE LA GUINDA PALQUIBUDI 2026	CLUB DEPORTIVO LA CENTRAL PALQUIBUDI	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.-Anexo 1 debe precisar la dirección de la Institución . 2.- Tiene que escribir la experiencia de la Institución en 2.3 letra b
21692	TALLER DE CORO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE RAUCO	CLUB ADULTO MAYOR ELISA ARANEDA	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Presentar un certificado de experiencia que acredite al menos 2 años de ejecución, indicando actividades, fechas y entidad patrocinadora o financiadora. - Precisar en el plano el recinto exacto donde se ejecutarán los talleres. - Incorporar la autorización del recinto, si éste no pertenece a la organización. - Complementar la cotización de las togas, incorporando una descripción clara del producto y todos los antecedentes exigidos para una cotización válida. DISEÑO DEL PROYECTO: 2.3 letra b) Completar la experiencia institucional, indicando nombre del proyecto cultural, año, monto e institución financiadora. 2.4 letra a) Enfocar el problema en la falta de acceso de las personas mayores a un proceso sistemático de formación musical y canto coral. Indicar cómo fue identificada esta necesidad 2.4 letra b) Indicar la cantidad exacta de sesiones, contenidos, metodología de enseñanza, repertorio que se trabajará Precisar cuántas presentaciones se realizarán, indicando lugares y fechas. Justificar el uso de cada instrumento musical y de las 30 togas dentro del proceso formativo. 2.5 Reformular el, dando mayor énfasis al aprendizaje musical, la formación coral y el desarrollo de habilidades vocales, en coherencia con la Línea 2. 2.6 obj. 1 Eliminar la compra de instrumentos como parte del objetivo, crear nuevo. 2.7 Corregir la dirección de ejecución, ya que se indican Balmaceda 71 y Balmaceda 56 en distintos apartados. Identificar claramente el salón parroquial y mantener la misma dirección en todo el formulario, plano y autorización del recinto. Indicar los lugares exactos de las presentaciones comunales. 3. Formular resultados concretos y verificables, Separar los resultados de sus medios de verificación. 3.1 Describir el contenido de cada sesión o módulo: técnica vocal, respiración, afinación, repertorio, ensayos e interpretación musical. Indicar las funciones del profesor en cada sesión y justificar todas las horas solicitadas. Reemplazar la actividad "contratación del profesional" por una actividad dirigida a los beneficiarios, ya que corresponde a una gestión administrativa. Explicar cómo se seleccionarán las personas que utilizarán guitarra, bombo, triángulos y flauta. Justificar la compra y utilización de los instrumentos, togas y carpetas. Incorporar las carpetas en el presupuesto o eliminarlas de las actividades. Precisar el número, lugar, duración y contenido de cada presentación. Mantener visible el pendón o lienzo durante la ejecución, no sólo en las primeras semanas. Describir cuándo y dónde se utilizará cada elemento de difusión. 3.2 Reprogramar todas las actividades para que comiencen desde octubre de 2026 en adelante. Actualmente se contemplan actividades desde agosto. Corregir la duración de cuatro meses, ya que comenzando en octubre no es posible ejecutar cuatro meses completos dentro de 2026. Ajustar la cantidad de sesiones y las horas del profesor. El cronograma registra 19 sesiones de dos horas, equivalentes a 38 horas, mientras el presupuesto solicita 44 horas.
22535	ARTES ESCÉNICAS EN ESCUELA DE RAUCO	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS : - Adjuntar cotización, con valores unitarios que incluyen IVA, no como un sub total al final. Se recomienda verificar que el giro comercial del proveedor sea compatible con todos los artículos cotizados. - Adjuntacr cuenta bancaria, con los ultimos movimientos de 1 año. Se debe justificar técnicamente la cantidad de materiales solicitados en relación con el número de participantes del proyecto. - Adjuntar anexo 5, corregido ya que en el proyecto 2 monitores, mientras que el anexo sólo describe un perfil, -Adjuntar certificado de experiencia, este debe individualizar proyectos, fechas o actividades ejecutadas. -Adjuntar carta de apoyo que señale en que consiste el apoyo. DISEÑO - 2.4 letra a)debe fundamentar por qué esta necesidad afecta específicamente a la comunidad escolar de Rauco y cómo fue identificada por la institución postulante. letra b) falta indicar con mayor precisión la duración del proceso formativo, cantidad de sesiones por ciclo, metodología de trabajo y forma en que finalizará el proyecto (muestra, presentación u otra instancia de mediación cultural). letra c) debe indicar el número total de estudiantes que participarán en los talleres, evitando señalar únicamente cantidades aproximadas por curso. - 2.8 debe indicar el número exacto de beneficiarios directos, ya que sera esa cantidad la deberera incorporar en el listado de beneficiados. - 3.1 Actividades deben describirse con mayor detalle, indicando: cantidad de sesiones; duración de cada taller; metodología de trabajo; contenidos que abordará cada ciclo; actividad final de exhibición o muestra artística. a demas de incluir como trabajaran los monitores, inidcando que es lo que hara por cada sesion, esto justificando cada hora solicitada en el presupuesto. de lo contrario no es posible financiar. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD. -3.3 en gastos de RR.HH, debe corregir si corresponde.. se recomienda revisar la cantidad solicitada de cada elemento (pelotas, pañuelos, colchonetas y maquillaje), relacionándola con el número de participantes y la metodología de los talleres. estos deben ser los estrictamenetes necesarios para la actividad. .

22466	FIESTA CULTURAL Y ARTÍSTICA RAUCOFEST 2026	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTOS - Adjuntar cotización corregida, indicando valores unitarios con IVA incluido y verificando que el giro comercial del proveedor sea compatible con todos los servicios cotizados. - Adjuntar cartola bancaria con los movimientos correspondientes al último año, conforme a lo solicitado en el instructivo. La cartola presentada sólo registra movimientos de los últimos meses. - Adjuntar certificado de DIRECTORIO VIGENTE, este debe indicar fecha de concesion. - Adjuntar cartas de apoyo corregidas, indicando expresamente en qué consiste el apoyo que entregará cada institución durante la ejecución del proyecto. Las cartas sólo manifiestan respaldo general. - Adjuntar Cedula de identidad Legible. - Adjuntar estatutos completos, faltan articulos. - Adjuntar Anexo 4 este debe mencionar a que corresponde ese monto. - Adjuntar Carta de quien facilita el estadio para la actividad. 2. DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 - letra a) Se debe fundamentar con mayor claridad el problema cultural que busca resolver la iniciativa y explicar cómo la actividad contribuirá a fortalecer el acceso a la cultura y la participación artística en la comuna. - letra b) Se debe describir con mayor detalle la iniciativa, indicando el desarrollo de cada una de las actividades, la programación artística y la forma en que cada una contribuye al cumplimiento del objetivo del proyecto. - letra c) Se debe precisar el número de beneficiarios directos claramente cuantificables. - 2.5 Se recomienda orientar el objetivo hacia la circulación y difusión cultural, incorporando el impacto cultural que tendrá la iniciativa y no sólo la realización del evento. - 2.8 Debe indicar el número exacto de beneficiarios directos, ya que será la cantidad que posteriormente deberá incorporarse en el listado de beneficiarios. - 3.1 Las actividades deben describirse con mayor detalle, indicando, como por ejemplo, programación completa del evento; artistas y agrupaciones participantes; horario y duración de cada presentación; desarrollo de la ceremonia de inauguración y cierre; metodología de entrega de reconocimientos; participación de las organizaciones colaboradoras. Se debe revisar que los honorarios solicitados correspondan a funciones efectivamente descritas en el punto 3.1. Cada profesional o prestador de servicios debe tener claramente definidas sus funciones, horas de trabajo y relación con las actividades del proyecto. -3.3 Se recomienda revisar y justificar técnicamente todos los bienes y servicios solicitados, indicando que corresponden a lo estrictamente necesario para la ejecución de la iniciativa. en el caso de los baños, se suguiere incorporarlos como aportes propios, Cada uno de estos gastos debe estar directamente relacionado con las actividades descritas en el punto 3.1 y con los objetivos de la iniciativa. Todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar debidamente justificado en el punto 3.1, indicando por qué cada servicio, contratación o gasto resulta estrictamente necesario para ejecutar la actividad. De lo contrario, no será posible financiar los gastos solicitados, conforme al instructivo.
22634	TRICAO CON SABOR A MELÓN	JUNTA DE VECINOS TRICAO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: -Adjuntar anexo 4 indicando a que corresponden los $600.000 - - Adjuntar certificado de experiencia, mencionando las actividades y /o talleres que a participado. - Adjuntar carta de quien facilitara el "espacio donde se realizara el evento" a demas de indentificarlo... - Anexo 5, el recurso humano solicitado debe trabajar directamente con los beneficiados, el prevencionista no pumple con este perfil... DISEÑO 2.4 LETRA c)Se recomienda mantener concordancia entre la cantidad de beneficiarios indicada en este punto y la informada en el apartado de población objetivo, ya que presentan cifras diferentes. 2.6 Objetivo Especifico N°3 Se recomienda precisar de qué forma se realizará el reconocimiento a los productores y cómo esta actividad aportará a la puesta en valor del patrimonio local. 2.7 Se recomienda indicar una dirección específica del lugar donde se realizará la actividad, 3.1 Se recomienda incorporar una descripción más detallada del evento principal, indicando el programa artístico, las actividades de difusión del patrimonio local y la forma en que se promoverá la participación de la comunidad durante la jornada. Asimismo, deberá justificar la cantidad de lana solicitada, indicando el tipo de piezas que confeccionará cada beneficiaria y la relación que tiene con la cultura, y que la iniciativa pretende rescatar. Única forma de financiar lo que esta solicitado en el punto 3.3. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, 3.3 Eliminar gasto de baños quimiscos, esto debe ser incorporao como aporte propio. tambien eliminar el gasto de RR.HH, del prevencionista ya que no se justifica, segun el objetivo de esta act. .
22997	TALLER DE MANUALIDADES PARA MUJERES DE RAUCO	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER EMPRENDIENDO EL VUELO DE RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS - Adjuntar documento bancario, solicitado en el instructivo. - Adjuntar mapa con ubicacion exacta de donde se llevaran a cabo los talleres - Adjuntar Cotizacion de maquinas con los datos de proveedor solicitados. - Adjuntar cotizacion de insumos, de un proveedor que tenga el giro correcto para la venta de ellos.. maquinas.. DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 a) La problemática descrita se enfoca en la falta de oportunidades de emprendimiento económico de las participantes, lo que no corresponde. po lo que debera reorientar el diagnóstico hacia una problemática propiamente cultural de la comuna de Rauco, como la pérdida de técnicas artesanales tradicionales. ya que estos dineros NO son para emprender. letra b) su argumento se centra en la adquisición de equipamiento (máquinas de coser Janome) y materiales de mercería, presentando la compra de bienes como la finalidad del proyecto. lo que no corresponde, enfocarlo en (técnicas, metodología, contenidos y rescate de oficios). 2.5 Reformular el objetivo general orientándolo a un logro o impacto del ámbito artístico-cultural, como el resguardo del patrimonio textil, se enfoca en el fortalecimiento de habilidades manuales y el desarrollo personal y social de las mujeres, alejándose de los fines de la línea concursable. 2.6 obj 1, Reformularlo enfocándose en el aprendizaje y preservación de técnicas artesanales o expresivas con valor cultural y patrimonial. Capacitar en técnicas de costura y manualidades básicas, no es el objetivo de este concurso.. obj.2y3 crear nuevos ya que estos no deben estar enfocado en epremder, enfocar los objetivos en la difusión cultural, la mediación o la puesta en valor de piezas creadas por las participantes. 2.7 Se recomienda verificar que la dirección indicada en el formulario coincida con la señalada en el mapa de ubicación que acompaña la postulación. 3.0 corregir los resultados esperados según la obs. del 2.6 3.1 En este punto debe describir con mayor detalle los contenidos que se abordarán en cada taller, las técnicas que serán enseñadas y la forma en que se aborda el patrimonio cultural durante el proceso de aprendizaje, por cada sesión considerada según las horas solicitadas por el RR.HH (40hrs.) además de indicar como serán utilizados lo que solicita en gasto de operación, y su distribución con cada socia, justficando cual es la necesidad de adquirir dichos insumos. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, y no para la comercialización ni la creación de productos para el mercado. .
22687	GALA VIVA LA MÚSICA BALLET DANZAS PARA MI TIERRA	BALLET DANZAS PARA MI TIERRA	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar Certificado de Directorio VIGENTE, emitido por el registro civil, ya que el adjunto vencio el 26-05-2026 -Adjuntar anexo 4 indicando en que consiste su aporte. - Adjuntar certificado de experiencia indicando los nombres y años de los talleres y actividades en que ha participado. - Adjuntar carta de quien facilita el uso del gimnasio para su actividad. 3.1 en su activida de ejecucion de Gala debe describir con mayor detalle el desarrollo de la gala, indicando el programa, duración de las presentaciones y la forma en que se realizará la mediación cultural con el público. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, es por eso que todo lo solicitado en su presupuesto debe esta justificado en el punto 3.1. .
22694	FERIA DE PRODUCTOS Y SABORES TRADICIONALES DE RAUCO	AGRUPACIÓN EMPRENDEDORES RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar Certificado de Directorio Vigente del Registro civil, ya que el adjunto vencio el 09-05-2026, si cambia de directiva, revisar instructivo para ver como proceder en esta postulacion. - Adjuntar documento bancario. COTIZACIONES: - Los baños quimicos no son estrictamente necesarios para la ejecucion de la actividad, adjuntar nueva cotizacion, se suguiere incorporalos como aportes propios. Importante: En toda la iniciativa no menciona que productos y sabores, y cuáles serían las tradiciones de Rauco. esto es necesario para el argumento de su iniciativa, enfocarlo en el ambito cultural, por que debera corregir el punto 2.4 - 2.6 revisar sus objetivos, ya que esto no es para emprender, crear nuevos. - 2.8 identificar solo los beneficirios directos, que pueda verificar. - 3.0 crear nuevos segun el punto 2.6 - 3.1 en este punto debe definir actuvudades importantes, las que debera describir, entregar en detalles, todo lo que realizara, como, cuando y donde, justificando asi todo lo solicitado en su presupuesto, esto es necesario para el financiamiento. corregir 3.2 - 3.3 el prevensionista no puede ser financiado como RR.HH ya que no trabajara directamente con los beneficiados, corregir dbera eliminar del gasto los baños quimicos, revisar su nuevo presupuesto.. que el % de difusion este correcto. .

22365	MAJADILLA TEJE EN TELAR CAMPESTRE	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER ESPERANZA DE MAJADILLA	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTOS - Adjuntar cotización corregida, indicando expresamente que los valores unitarios incluyen IVA. Además, se debe acreditar que el giro comercial del proveedor de los telares es compatible con la fabricación o comercialización de los bienes cotizados. - Adjuntar cartola bancaria con los movimientos correspondientes al último año, conforme a lo solicitado en el instructivo. - Adjuntar Anexo 4 corregido, indicando a qué corresponde el aporte propio de $200.000 declarado en el cofinanciamiento. - Adjuntar certificado de experiencia corregido, individualizando las actividades culturales ejecutadas por la institución, indicando nombre de la actividad, fecha, lugar y participación. - Adjuntar carta de apoyo corregida, indicando en qué consistirá el apoyo que entregará la Municipalidad durante la ejecución del proyecto. - Adjuntar autorización o carta de quien facilita el lugar de ejecución de los talleres. 2. DISEÑO DEL PROYECTO - 2.4 letra a) Debe fundamentar con mayor profundidad cómo el proyecto contribuirá a la preservación y transmisión del patrimonio cultural vivo mediante el tejido en telar, y por qué esta necesidad afecta específicamente a las mujeres de Majadilla. - letra b) Debe describir con mayor detalle el desarrollo del proceso formativo, indicando la planificación de las 40 horas de capacitación, contenidos de cada sesión, metodología de enseñanza y la forma en que se realizará la muestra final. - letra c) Debe indicar el número exacto de beneficiarias directas que participarán durante todo el proceso, ya que esa cantidad deberá coincidir posteriormente con el listado de beneficiarias. - 2.5 Objetivo General Se recomienda orientar el objetivo al fortalecimiento de la formación artística y la preservación del patrimonio cultural textil, en concordancia con la línea de postulación. - 2.6 Objetivos Específicos Los objetivos específicos deben formularse como logros concretos y medibles, manteniendo relación directa con las actividades y resultados esperados. -3.0 crear nuevos, esto no es para produccion de piezas tejidas. - 3.2 modificar fecha de actividades, ya que por fecha calendario no alcanza a realizarse pronto. - 3.1 ACTIVIDADES Las actividades deben describirse con mayor detalle, indicando: planificación completa de las 40 horas de capacitación; cantidad y duración de las sesiones; contenidos que se desarrollarán en cada jornada; metodología de enseñanza; actividades que ejecutará la monitora en cada sesión; utilización de los telares, lanas e implementos solicitados; desarrollo de la muestra final. - Recursos Humanos Debe justificar las horas solicitadas para la monitora, describiendo las funciones que desarrollará en cada sesión y su relación con las actividades señaladas en el punto 3.1. - Gastos de Operación Se debe justificar técnicamente la cantidad de telares, pilares, varas, paletas, tonones y lana solicitados, relacionándolos con el número de beneficiarias y la metodología de trabajo. Todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar debidamente justificado en este punto, indicando por qué cada recurso humano, material o implemento es estrictamente necesario para ejecutar la actividad. De lo contrario, no será posible financiar los gastos solicitados. .
22241	TRICAO CELEBRA A LA VIRGEN DEL CARMEN	COMUNIDAD CATOLICA DE TRICAO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTOS - Adjuntar cotización corregida, indicando expresamente que los valores unitarios incluyen IVA. - La cotización correspondiente a sillas, mesas y parlante deberá revisarse, ya que considera la compra de bienes inventariables para una iniciativa cuyo hito principal corresponde a una actividad puntual. La institución deberá justificar técnicamente la adquisición de dichos bienes; de lo contrario, deberán solicitarse como arriendo cuando corresponda. - Acreditar que el giro comercial del proveedor corresponde efectivamente a la venta de los bienes cotizados (mobiliario y equipamiento). La cotización no acredita dicha información. - Adjuntar cartola bancaria con movimientos del último año, conforme al instructivo. - Adjuntar documento que acredite experiencia, individualizando claramente las actividades ejecutadas, indicando nombre de la actividad, fecha o año de ejecución y descripción, que permitan acreditar la experiencia institucional mínima exigida. - Adjuntar carta de apoyo corregida, indicando expresamente en qué consiste el apoyo que otorgará la Municipalidad de Rauco durante la ejecución del proyecto. - Adjuntar carta de autorización del recinto donde se desarrollará la actividad (Capilla y entorno), emitida por el propietario o responsable del inmueble, autorizando expresamente su utilización durante la ejecución de la iniciativa. 2. DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 letra a) Debe fundamentar con mayor claridad por qué la festividad de la Virgen del Carmen constituye una manifestación del patrimonio cultural e identidad local de Tricao, explicando cómo esta tradición se ha mantenido en el tiempo y cuál es el riesgo de pérdida o debilitamiento que justifica la ejecución del proyecto. - letra b)La descripción del proyecto se enfoca principalmente en la organización y producción de una festividad. Debe describir con mayor detalle las acciones de rescate, preservación, revitalización y transmisión del patrimonio cultural, indicando cómo se conservarán y difundirán las tradiciones locales más allá de la realización del evento. debe incorporar elementos que sean estrictamente necesarios para la ejecucion de la actividad, las mesas y silla y parlante debe considerar como arriendo. si justifica por qué son indispensables para el rescate patrimonial y no sólo para la ejecución de la actividad. - letra c)Debe indicar claramente quiénes son los beneficiarios directos del proyecto y el número exacto de participantes, manteniendo concordancia con la población objetivo declarada en el formulario - 2.5 Se recomienda reformular el objetivo general, orientándolo al rescate, preservación y revitalización del patrimonio cultural inmaterial asociado a la festividad de la Virgen del Carmen, más que a la realización de una celebración artística. Debe reflejar claramente el propósito de la Línea 4 del concurso - 2.6 Los objetivos específicos deben enfocarse en logros vinculados al rescate patrimonial, tales como la recuperación de tradiciones, transmisión de conocimientos, fortalecimiento de la identidad local o participación de la comunidad en acciones de preservación. - 2.8 Debe corregir la cantidad de beneficiarios, ya que el formulario declara 350 beneficiarios directos, mientras que en la descripción de actividades se consideran acciones para 400 personas. Esta información debe ser consistente en todo el proyecto.) - 3.0 crear nuevos segun el 2.6 - 3.1 Las actividades deben describirse con mayor detalle y mantener un enfoque patrimonial. Se debe explicar cómo cada actividad contribuirá al rescate, preservación y transmisión de la tradición de la Virgen del Carmen, incorporando acciones concretas de recuperación de la memoria local, participación de cultores, difusión de la historia de la festividad y fortalecimiento de la identidad cultural. Asimismo, todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar plenamente justificado en este punto, indicando por qué cada bien, servicio o recurso es estrictamente necesario para ejecutar las actividades propuestas. deberá evaluarse su reemplazo por servicios de arriendo. - 3.3 corregir segun nuevas cotizaciones de arriendo .
22378	TALLERES DE TELAR PARA LAS MUJERES DE TRAPICHE DE RAUCO 2026	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER SOL NACIENTE DE TRAPICHE	Curicó	Rauco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisible, según el punto 2.1.5 letra d) del Instructivo del Concurso FNDR 8% Cultura 2026, debido a que la institución mantiene obligaciones financieras pendientes con el Gobierno Regional del Maule, conforme a los registros oficiales, incumpliendo los requisitos establecidos para postular al presente concurso. .
22618	FIESTA DE LOS TEMPOREROS TRAPICHE 2026	JUNTA DE VECINOS TRAPICHE	Curicó	Rauco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, segun el punto 2.1.6 letra a) " identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución." segun lo anterior, esta iniciativa presenta el Anexo 1 con error en el nombre de su institucion, No siendo identica a la del directorio vigente. .
22619	ENCUENTRO CULTURAL VECINOS UNIDOS POR RAUCO 2026	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	Curicó	Rauco	Inadmisible	DOCUMENTOS: - Adjuntar Anexo 4 indicando a que corresponde el 1.200.000 - Adjuntar certificado de experiencia indicando cuales son las actividades en las que ha particiapado DISEÑO DEL PROYECTO 2.4 letra b) La respuesta no describe el proyecto, sino que continúa explicando el problema. aqui debe señalar claramente en qué consiste la iniciativa, las actividades que contempla y cómo estas aportan a la circulación y difusión cultural. explicvar todo. 2.5 El objetivo general debe incorporar de forma más explícita el propósito cultural del encuentro, considerando que la iniciativa postula a la línea de Circulación y Difusión Cultural. corregir 2.6 Crear nuevo OBJ. 3 enfocarlo en los resultados culturales que busca alcanzar la iniciativa, dejando los aspectos operativos como parte de la organización del evento. 2.8 Se recomienda justificar la estimación de 5.000 beneficiarios directos, considerando la capacidad del espacio donde se desarrollará la actividad. 3.0 corregir el 3, segun el punto 2.6 3.1 en este punto debe describir con mayor detalle las presentaciones artísticas, indicando qué expresiones culturales se exhibirán y cómo estas contribuirán a la difusión de la identidad local., entregar un programa por dia de como se realizara el encuentro.. ¡sutificado todo lo solicitado en su presupuesto.. RECORDALE QUE TODO LO QUE ESTA SOLICITADO EN SU PRESUPUESTO DEBE SER LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD 3.3 en este punto debe eliminar el gasto del prevencionista ya que solo se considera gasto de RR.HH a profesionales que trabajaran directamente con los beneficiados, no se justifica. Esta iniciativa se declara inadmisible, según el punto 2.1.5 letra d) del Instructivo del Concurso FNDR 8% Cultura 2026, debido a que la institución mantiene obligaciones financieras pendientes con el Gobierno Regional del Maule, conforme a los registros oficiales, incumpliendo los requisitos establecidos para postular al presente concurso.
22121	Talleres vitromosaico para mujeres rurales de Rauco creando identidad local	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS CARMELITAS DE LA COPA	Curicó	Rauco	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra Inadmisible segun el punto sta iniciativa se declara Inadmisible, conforme al punto 2.1.4 del Instructivo debido a que la institución mantiene rendiciones financieras pendientes, del año 2025, no cumpliendo un requisito obligatorio de admisibilidad.
23572	Rauco Celebra las Tradiciones de Navidad	Corporación Cultural Ilustre Municipalidad de Rauco	Curicó	Rauco	Inadmisible	1.- En el Anexo 2 falta timbre y firma del Representante legal. 2.- En el Anexo 3 falta timbre y firma del Representante legal. 3.-En el Anexo 4 falta timbre y firma del Representante legal. 4.-En el Anexo 6 falta fono y correo electrónico del Secretario y Tesorero. 5.-Falta Balance Financiero del año anterior exigible para Corporaciones y Fundaciones. 6.-Debe presentar balance año 2025 en su caracter se Corporación 7.--Anexo 1 falta el nombre de la iniciativa y no viene Firma y Timbre del representante legal por lo tanto la iniciativa queda Inadmisible de acuerdo al punto 2.2 letra a del Instructivo de Postulación .
22213	Vientos del Maule: Encuentro Territorial de Orfeones	Orfeón Comunal de Romeral	Curicó	Romeral	Admisible	
21369	MUJERES CREANDO ARTE EN PINTURA Y ARTESANÍA TRADICIONAL EN PITA	AGRUPACIÓN DE DAMAS, MUJERES VIRTUOSAS DE LA IGLESIA DEL NAZARENO, ROMERAL	Curicó	Romeral	Admisible	
22960	Reencontrándonos a través de la música en la conmemoración de los 100 años de nuestra Escuela.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CARLOS LAZCANO ALFONSO	Curicó	Romeral	Admisible	
21587	MURAL COMUNITARIO DE MOSAICO CON IDENTIDAD LOCAL	Centro de madres las clavelinas	Curicó	Romeral	Admisible	
21620	Manos Alfareras en Gres	Agrupación Cultural Renaciendo	Curicó	Romeral	Admisible	

21534	TAMBORES QUE UNEN	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL ROMERAL	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1.-Gastos de honorarios y recursos humanos deben corregirse los valores al rango de profesionales de áreas distintas del respectivo concurso y técnicos profesionales , ambos con capacitación acreditada del respectivo concurso . Punto 3.4.1 del Instructivo de Postulación. 2.-Debe incorporar la experiencia de la Institución en punto 2.3 letra b del formulario de postulación 3.-El Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro esta próximo a vencer . Deben realizar los trámites para renovarlo. .
22790	Talleres musicales adultos mayores Voces del Viento Cordillerano fortaleciendo habilidades	CONJUNTO FOLCLORICO ADULTO MAYOR VOCES DEL VIENTO CORDILLERANO	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1.- Debe escribir el nombre completo de la Institución en el Anexo n° 1.-
23079	Escuela integral de arte circense romeral	ESCUELADECIRCOMALAMBARY	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1.-Experiencia de la Institución 2.3 letra b debe escribir experiencia de la Institución. 2.- En gastos de operación del presupuesto debe detallar materiales para fortalecer los talleres y también los servicios de producción técnica integral para muestra final comunitaria. 3.- Cotización Eskaramuza Serigrafía no tiene Rut . .
22172	Manos Artesanas de Romeral Construyen Memoria Viva en Mural de Mosaico	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE ROMERAL	Curicó	Romeral	Inadmisible	1.-En el Anexo 1 todos los datos de identificación deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma .En caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la Institución.2.2 letra a del Instructivo de Postulación ,por lo tanto se declara Inadmisible esta postulación
21707	"Teatro y Convivencia: Arte para el Bienestar en el Liceo Arturo Alessandri Palma"	AGRUPACION JUVENIL CREATIVIDAD EN MOVIMIENTO	Curicó	Romeral	Inadmisible	1.-No presenta Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente , que es un documento obligatorio al postular .Punto 2.1.6 letra b del Instructivo de Postulación . Por lo tanto la iniciativa queda Inadmisible.
23193	Iconos de la Música	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica Monseñor Enrique Cornejo Gonzalez	Curicó	Sagrada Familia	Admisible	
22191	REVOLVIENDO CENIZAS	JUNTA DE VECINOS N° 29 LA COLONIA	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	1.-2.3 letra b Experiencia de la Institución debe escribir las actividades relevantes realizadas no importando el año. 2.-Los antecedentes bancarios y antecedentes del año 2025 deben ser legibles . 3.-En Descripción de Actividades 2.3.1 debe detallar en que consiste la actividad de Revolviendo Cenizas. En que momento se realizara , quienes participarán (quien será el moderador y los homenajeados. .
22415	Fiesta de la Chilenidad y Festival Isleño	Junta de vecinos n°1 La Isla	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	1.En el presupuesto , Gastos de Operación , se debe detallar por separado los valores de Sistema de Amplificación , Sistema de Iluminación y el valor del Artista que actuará en la actividad. Lo mismo en la cotización se debe detallar por separado esos ítems, con la finalidad de compara con los valores de mercado. 2.Corregir el RUT consignado en la cotización, debido a que en su encabezado figura 15.144.349-3, mientras que en la individualización del proveedor figura 15.144.349-4. 3. Aclarar y uniformar la población objetivo de la iniciativa, distinguiendo expresamente los 50 beneficiarios directos de las 300 personas estimadas como asistentes al evento, evitando considerar indistintamente ambos números como beneficiarios directos. .
21989	Festival comunal de la voz - Sagrada Familia	Centro de padres y apoderados escuela F-302 Lo Valdivia	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	1. En el presupuesto , gastos de operación , se debe detallar por separado los valores de Sistema de amplificación , sistema de Iluminación y el valor del Artista que actuará en la Actividad . Lo mismo en la cotización se debe detallar por separados eso ítemes, con la finalidad de comparar con los valores de mercado. 2.-La cotización de Ricardo Rojas Leyton el rut no corresponde, lo cual impide verificación ante el S.I.I. .
23339	Taller folclórico para AIDEMA	BALLET FOLCLORICOAIRES DEL MATAQUITO	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	1.- En el anexo 1 debe corregir el domicilio de la institución postulante ya que se requieren de mayores antecedentes que permitan identificar o complementar dicho domicilio. 2.-Experiencia de la Institución 2.3.letra b donde debe acreditar la experiencia del postulante está en blanco. Nombre del proyecto , fuente de financiamiento año y monto. 3.- Debe adjuntar un mapa simple o croquis y dirección donde se va a ejecutar el proyecto. 4.- En 3.1 Descripción de Actividades: debe detallar las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto. 5.- Debe cambiar Objetivo Especifico N° 2 y también resultados esperados por uno que este en concordancia con la línea y producto postulado.(actividades , no compras) 6.- Debe cambiar Objetivo Específico N°3 por uno que este en concordancia con la línea y producto postulado. 7.- En gastos de difusión del presupuesto debe adecuarse al instructivo de postulación que señala un gasto entre un 3% y 7% . .
21877	"Raíces de Villa Prat: Rescate de la Identidad, Historia y Tradiciones Locales"	Junta de Vecinos N°30 La Puntilla	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	1. Debe adjuntar estatuto completo, timbrado y firmado por ministro de FE 2. Debe adjuntar informacion financiera de la institución correspondiente al año 2025 3. Experiencia declarada debe ser concordante con la señalada en formulario de postulacion. Además, deben acreditar experiencia de al menos 2 años. 4. Beneficiarios directos deben ser los miembros de la organizacion. Público estimado deben considerarse como beneficiarios indirectos. 5. Señalar donde se realizara encuentro comunitario y adjuntar la autorización o carta de apoyo correspondiente. .
23556	10 años de DANZAres	Compañía de Danza Danzares	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 2.4 letra b) no hablar de los costos sino que del desarrollo de la actividad. 2) En el punto 2.4 letra c) indica que participarán distintas agrupaciones de otras comunas, debe mencionar las comunas 3) En el punto 2.7 indica alcance nacional, existe una incongruencia con lo mencionado en el punto 2.4 letra c) que participarán distintas comunas. 4) En el punto 3.1 debe indicar de que tipo de presentaciones artísticas se trata, indicar el estilo de danza. Cuantos grupos participarán, y cual es la forma en que participan, cualquiera se inscribe, esto debe ser congruente con lo indicado en el punto 2l.4 letra c.- Documentos: 5) anexo 1, falta la fecha. 6) Anexo 2 falta firma y timbre en la misma hoja . 7) Todos los anexos deben adjuntarse con firma y timbre original en pdf. 8) Anexo 4 debe detallar en que consiste el apoyo, y firmar y timbrar en ambos lados. 9) Anexo 6 falta número de teléfono y correo. 10) Falta carta de autorización del gimnasio municipal de Teno. .
23058	TENO: HUELLAS DEL TIEMPO	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 2.3 objetivos de la institución debe copiar el artículo 2. 2) En el punto 3.1 debe justificar gastos de recurso humano, gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.3 debe indicar la el detalle o descripción de Producción Audiovisual. Documentos: 4) En el anexo 5 debe indicar nombre y rut de la institución. 5) Certificado de experiencia debe incluir las mismas actividades indicadas en el punto 2.3 letra b. 6) Adjuntar carta de apoyo de donde se realizará la difusión de la producción audiovisual. .

23059	Rescatando la memoria del escritor tenino Robinson Leyton	Agrupación Cultural de Escritoras y Escritores de Teno	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	Documentos: 1) Rol único tributario con otro nombre de la institución, distinto al indicado en el certificado de directorio. 2) Cartola de la cuenta corriente con otro nombre de la institución distinto al indicacado en el certificado de directorio. 3) Certificado de experiencia debe indicar las mismas actividades culturales que señala en el punto 2.3 letra b. Formulario: 4) En el punto 3.1 debe justificar porqué solicita 500 unidades de libros, ¿a quienes serán entregados?, debe justificar gastos de difusión, justificar y detallar todas las actividades que realizarán los recursos humanos. 5) En el punto 3.3 presupuesto debe indicar cantidad 500 unidades. .
23255	"Francisco Villota, el Héroe de Teno en la Independencia de Chile"	JUNTA DE VECINOS NUEVO COMALLE	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 debe indicar rol de la propiedad en el domicilio del representante legal y el domicilio de la institución. 2) En el punto 2.3 objetivos de la Institución postulante. (Debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos) debe indicar Objetivos de la Institución postulante. Debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos. Artículo 6° y el artículo 7, letra d). 4) En el punto 2.4 letra a), b) no se debe indicar que lo que espera es conseguir recursos sino que el desarrollo de actividades. 5) En el punto 2.5 debe replantear objetivo general responder a las preguntas, que, como, cuando, donde, para que, 6) En el punto 2.6 Replantear objetivos específicos y punto 3, resultados de objetivos específicos. Estos deben responder a sus problemáticas planteadas en el punto 2.4 letra a). 7) En el punto 3.1 debe detallar actividades a realizar y justificar en qué momento serán necesarios los gastos de operación y difusión solicitados en el punto 3.3 del presupuesto. Documentos: 8) En el anexo 1, debe agregar el rol de la propiedad en el domicilio del representante legal y el domicilio de la institución. .
23122	CON MANUALIDADES LOS ALMENDROS LLENAMOS EL ALMA	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ALMENDROS	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	Formulario: En el punto 2.3 de los objetivos, indicar además el artículo 5, letra e. En el punto 3.1 descripción de actividades, debe detallar todas las temáticas de los talleres, además debe justificar todos los gastos de recurso humano, gastos de operación y difusión. En el punto 3.3 gastos de operación, los valores indicados se encuentran sin Iva incluido, corregir según corresponda. Documentos: Cotización de proveedor el mercadito valores unitarios indican total neto, debe indicar valores unitarios con iva incluido. Anexo 6 falta correo electrónico del tesorero. .
22544	Encuentro cultural 39 años unidos en Villa Esperanza	JUNTA DEVECINOS DANIEL VARGAS	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	1. Anexo N.° 6: Falta incorporar el timbre correspondiente. 2. Beneficiarios directos: Se debe ajustar la información de los beneficiarios directos, considerando a los socios de la organización. 3. Formulario, numeral 2.6 b): La información declarada debe ser consistente con las actividades señaladas en el certificado de experiencia adjunto. 4. Anexo N° 5: Profesional de Higiene y Seguridad: Se debe justificar la participación del profesional de Higiene y Seguridad en la actividad, indicando claramente su función y la necesidad de su intervención.
23434	Ritmo en Vichuquén: Taller de Batucada, Colores y Magia	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUEN	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	1.-En Antecedentes Generales falta domicilio de la Institución 2.- En el Anexo 1 corregir el domicilio de la Representante Legal. 3.-2.3 letra b Antecedentes de la Institución debe completar el espacio en blanco con la experiencia del postulante. 4.-Cotización Inversiones Calquín Correa EIRL no viene el rut de la empresa 5.-Cotización Inversiones Calquín Correa EIRL los valores presentados no corresponden a los presentados en el presupuesto. .
22195	Expo Bomberos Llico Patrimonio y Comunidad	CUERPO DE BOMBEROS LLICO	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	1.-Debe presentar , la Institución postulante, un certificado que acredite la experiencia institucional. Punto 2.2 letra o del Instructivo de Postulación. 2.-Debe presentar Cartola o Certificado de la Cuenta Bancaria, con sus antecedentes financieros según lo indicado por la ley N° 19.862. 3.-Debe presentar autorización Municipal y de Carabineros para la realización de la Actividad Artística. Punto 2.2 letra q del Instructivo de Postulación. 4.- Los gastos de difusión deben ser entre un 3% y un 7% del monto total solicitado en el proyecto al F.N.D.R. 8%. Punto 3.4.3 del Instructivo de Postulación. 5.-La contratación de un grupo o banda , por una presentación lo máximo a pagar es $2.400.000 . Punto 10.5.1 del Instructivo de Postulación. 6.-Quiene postulan al F.N.D.R. 8% deben tener dentro de su Objeto Institucional o entre sus funciones o fines , según sus estatutos, la ejecución de actividades artísticas y culturales. Punto 10.2 del Instructivo de Postulación. Debe presentar el Acta Extraordinaria de la sesión donde se modificaron los Estatutos cuyo objetivo deben ser concordantes a la línea postulada, cuya fecha debe ser igual o anterior a la postulación de la Iniciativa. .
22628	Arte en Greda: Talleres Comunitarios Santa Filomena	JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	1.- Antecedentes Financieros de la Institución : presentar cartola histórica del año interior si la institución no esta obligada a realizar balance. 2.-Anexo 6 faltan números telefónicos y correo electrónico de los miembros de la Directiva. 3.-2.3 Antecedentes de la Institución letra b Experiencia de la Institución debe señalar nombre del Proyecto , año e institución que lo financia. 4.- Objetivo General y 3° Objetivo Específico se deben redactar objetivos que estén concordantes con la Línea de postulación y de acuerdo al tipo de producto que se subvencionan. Ver 2.3.9 del Instructivo de Postulación . 5.- Anexo 1 debe aclarar el correo electrónico del representante legal si le pertenece o es de algún miembro de la Directiva 6.-Cotización N° 004-2026 de Julia Veas no tiene rut. fono ni correo electrónico, por lo tanto no se puede verificar su pertinencia en el S.I.I. 7.-Cotización N° 11309 los valores en el presupuesto de la plataforma no están con IVA incluido. .
21631	Navidad con Identidad: Cultura y Comunidad en Las Conchas	Junta de Vecinos Luis Cruz Martinez	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	1.-2.3 Letra b en ese casillero debe escribir la o las experiencias de la Institución 2.-Debe precisar la información de la Dirección de la Institución y el Representante Legal. 3.-Debe adjuntar mapa simple o croquis que indique el sector focalizado, 2.7 4.- Los Gastos de Difusión deben corresponder entre un 3% al 7% del total del proyecto debe corregir. 5.-
21569	FESTIVAL DEL COCHAYUYO BOYERUCA 2026	AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIDAS DE BOYERUCA	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	1.-Tiene que completar la Experiencia de la Institución2.3 letra b del formulario de postulación. 2.-El Objetivo Específico N° 1 no está en la Línea y Producto postulado por la Institución . Debe ser modificado ya que este no es un emprendimiento. 3.-En Alcance de la Iniciativa debe adjuntar un mapa simple o un croquis con la ubicación del sector focalizado. 4.-En el punto 2.3.3 del instructivo de postulación en restricciones e inhabilidades debido al corto período de ejecución la adquisición de equipamiento no es necesario y debe arrendar toldos y congelador. 5.-Debe actualizar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro ya que vence en el mes de julio de 2026. 6.-Tiene deuda proyecto pendiente año 2025 por lo cual se declara Inadmisible .
21526	Día de campo comunitario: Rescate de la identidad y memoria local en la Quirigua	Junta de vecinos Los Cardos y La Quirigua	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	En el Anexo 1 todos los datos de identificación deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la Institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. En caso que no tengan ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la directiva de la Institución . 2.2 letra a del Instructivo de Postulación , por lo tanto se declara inadmisible esta postulación.
22220	Muestra Cultural: Rescatando nuestra historia local	Grupo de Mujeres El despertar femenino	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	1.-Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la Institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. Dirección , su número de teléfono y su correo electrónico. En caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono y correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la Institución. 2.2 letra a del Instructivo de postulación. Por lo tanto la Iniciativa es Inadmisible. 2.- Presenta deuda pendiente desde el año 2018.
23195	Cultura viva alto del puerto 2026	Junta de Vecinos alto del puerto	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	1.-Todos los datos de Identificación consignados en el anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la Institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. Dirección ,su número de teléfono y su correo electrónico. En caso de que no tenga ninguna posibilidad de usar teléfono y correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la directiva de la Institución. 2.2 letra a del Instructivo de postulación . Por lo tanto la iniciativa es inadmisible.

23292	Mateada Patrimonial: Encuentro de Musica de Raiz y Tradiciones en Llico, Comuna de Vichuquén.	Corporación Cultural de Vichuquén	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	1.-Anexo 1 nombre de la iniciativa incompleta. 2.-El Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucre vence en el mes de septiembre se sugiere renovar. 3.-Las cotizaciones de Jenny Medel , Leticia Chacano , Gilberto Acevedo y Maria Angelica Reyes no vienen con el impuesto incluido. 2.2 letra c del instructivo de postulación . 4.-En el Presupuesto detallado en Gastos de Operación el ítem Producción Artística no presenta cotización y por lo tanto de acuerdo a 2.1.6 letra c del instructivo de postulación la iniciativa queda Inadmisible.
22028	FESTIVAL DE LA SAL	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE YONCAVEN	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	1.-La Institución debe contar con personalidad jurídica vigente y con al menos dos años de antigüedad, al momento de postular la Iniciativa. Excepcionalmente y de conformidad a la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, artículo 6 bis, se aceptarán los certificados de directorio vigentes provisorios , emitidos por las Municipalidades única y exclusivamente en los casos de renovación de directorios. siempre y cuando dichos certificados no tengan mas de 60 días de haber sido emitidos por la respectiva Municipalidad. Este certificado deberá indicar fecha desde cuando la personalidad jurídica esta vigente, la composición del directorio y la vigencia de este. Por lo anterior esta iniciativa esta Inadmisible.
21735	TALLER DE DANZA TRADICIONAL	JUNTA DE VECINOS VALLES DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible	
21728	TALLER DANZAS DE MI TIERRA 2026	AGRUPACION FOLCLORICA RAICES DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible	
21767	DOCUMENTAL HISTORICO PATRIMONIAL DEL PUEBLO TERMAL DE PANIMAVIDA	FUNDACION PASO MAULE	Linares	Colbún	Admisible	
22587	Encuentro musical de primavera	JUNTA DE VECINOS AVENIDA RARI	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar declaración jurada simple de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. A.3.-Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente (Ej. Municipio) para realizar las actividades contempladas en la iniciativa en espacio público, detallando el lugar o dependencia en donde se ejecutarán. E.1.-En el punto 2.4 letra c) se debe incluir al público al festival como beneficiarios de la iniciativa y realizar una aproximación de la cantidad esperada. E.2.-En el punto 2.7 definir e indicar el lugar en donde se pretende realizar las actividades contempladas con la respectiva autorización o permiso de la institución correspondiente. E.3.-En el punto 3 redactar de la siguiente manera: i) resultados esperados objetivo 1, asistencia y participación activa de vecinos y miembros de la comunidad en el evento, promoviendo la convivencia comunitaria en un entorno seguro e inclusivo; ii) resultados esperados objetivo 2, ejecutar una parrilla programática con la presentación en vivo de agrupaciones musicales de géneros diversos, garantizando una oferta recreativa gratuita para la comunidad. E.4.-En el punto 3.1 actividad "EJECUCION DEL EVENTO" se debe adjuntar programación de la actividad, detallando horarios, artistas en escena, logística y medios desplegados para su realización (items solicitados en el presupuesto). E.5.-En el punto 3.3 gasto de operación, se debe adjuntar documento que certifique la representación legal de Bernabe Quiroz Rondon de la agrupación imperdonables del amor (cotización).
22015	TALLER DE MACRAME TEJIENDO CON LAS MANOS	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio del Representante Legal debera venir claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- La acotizacion adjunta no indica el valor IVA .
21419	TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS KIMELTUWE	BALLET FOLCLORICO KIMELTUWE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- La cotizacion adjunta debe de incluir el IVA. .
21320	TALLER DE TECNICAS EN TELAR TRADICIONAL	MULTITALLER FEMENINO HILITOS DE ESPERANZA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	esta en observación esta parte dado que esta RENDICION E IFE EN REVISION El domicilio del Representante Legal debera de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad esto debe de reflejarse en todo documento donde se mencione el dicho domicilio .
21859	FIESTA DE LA MIEL Y LAS ABEJAS	AGRUPACION DE APICULTORES DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio del representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad esto debe de reflejarse en todos los anexos donde se mencionen .
21785	JOVENES REACTIVANDO EL ARTE DEL CRIN	AGRUPACION ARTESANAS DE RARI	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	El domicilio del representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad esto para todos los documentos donde se indique
21851	talleres culturales sembrarte 2026	AGRUPACION FUNCIONAL ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio del representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- Las cotizaciones de Audiomusica y de la empresa Casa Musuca Guty Spa no incluyen el IVA correspondiente .
21286	FIESTA DE LA ESQUILA 2026	AGRUPACION CULTURAL LA ESQUILA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	El domicilio del Representante Legal debera identificar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad esto se debe indicar en todo documento que se mencione .
21298	2° ENCUENTRO ARTISTICO DEL ADULTO MAYOR	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA TURISTICA ECOLOGICA Y PATRIMONIAL RENACER CAMPESINO	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio del representante Legal se debera de identificar el domicilio claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad esto para todo antecedente adjunto que se mencione dicha direccion. 2.- El anexo 6 debe de venir completo falta telefono de contacto y direccion de correo de uno de los integrantes de la directiva .
22291	Bordando la Memoria: Taller de Bordado en Cinta para el Rescate del Patrimonio Local	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar carta de autorización o permiso de la institución correspondiente para la utilización y uso del recinto o sede durante la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa (talleres y presentación final). E.1.-En el punto 3.1, i) indicar la modalidad y lugares en donde se realizará la actividad de difusión de la iniciativa; ii) actividad "Ciclo de talleres de bordado tradicional", describir y detallar las temáticas, módulos, duración (sesiones), y distribución de horas de cada recurso humano contemplado en la iniciativa.

23025	REGISTROS AUDIOVISUALES PARA EL DISCO AMOR SUREÑO	AGRUPACIÓN FUNCIONAL ARTÍSTICA CULTURAL Y SOCIAL MACHIKURA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	A.1.- Incorporar en la direccion del representante legal de la organizacion el Rol del SII de la propiedad en el Anexo 1. A.2.- Presentar autorizacion o permiso de la municipalidad de colbún para utilizar salon municipal en la actividad de lanzamiento del material audiovisual contemplado en la iniciativa. E.1.- En el punto 2.4, letra a) redactar respuesta de la siguiente manera: La Región del Maule posee una rica identidad cultural, sin embargo, la creación artística y musical local enfrenta barreras estructurales críticas que limitan su sostenibilidad, visibilidad y desarrollo. Actualmente, existe escaso apoyo e incentivos por parte de instituciones locales y regionales. Lo que se traduce en una nula entrega de nuevos contenidos artísticos y formatos innovadores a la comunidad local. Esto impide que obras significativas queden registradas en los soportes digitales que hoy exige el consumo cultural global. E.2.- En el punto 2.5 objetivo genera, redactar de la siguiente manera "mitigar la brecha de alcance del formato físico tradicional del disco "Amor Sureño" del grupo musical "Machikura" y responder a la demanda comunitaria mediante la digitalización y visibilización de la obra en plataformas y redes sociales para el fortalecimiento del patrimonio cultural local". E.3.- En el punto 2.6 redactar de la siguiente manera, i) objetivo específico 1, Facilitar el acceso a nuevos contenidos musicales en formato audiovisual a la comunidad de Colbún, con el fin de enriquecer la oferta cultural comunitaria y fomentar la valoración de la identidad y el arte local; ii) objetivo específico 2, Promover la circulación del nuevo material audiovisual a través de un hito de lanzamiento presencial en Colbún, ofreciendo una instancia de esparcimiento que amplíe la base de seguidores y el reconocimiento del grupo en la comuna; iii) objetivo específico 3, poner en valor la identidad cultural de la comuna de Colbún a través de expresiones musicales propias del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el reconocimiento del patrimonio musical local por parte de la comunidad. E.4.- En el punto 2.7 indicar los potenciales lugares, sectores, o locales en donde se realizarán las filmaciones del material audiovisual, y el fundamento a su selección. E.5.- En el punto 3, i) modificar los objetivos específicos según observación E.3; ii) redactar resultado esperado 3 de la siguiente manera "habitantes de la comuna de Colbún logran una mayor valoración de su identidad y patrimonio musical local, a través de una alta interacción en las plataformas digitales donde se alojen los 6 videoclips con pertinencia territorial". E.6. En el punto 3.1, i) producción audiovisual, mayor descripción de cada una de las actividades contempladas en el proceso de elaboración del material audiovisual considerando, tiempos, escenarios, técnicos, grabaciones, personajes, guiones, etc. de los 6 videos comprometidos en la iniciativa; ii) incluir acciones o actividades de difusión de la iniciativa previo y durante su ejecución en donde sean utilizados los ítems de gasto de difusión detallados en el presupuesto; iii) incorporar como parte de las actividades la rendición financiera y la elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa. E.7.- En el punto 3.3 gasto de operación, indicar el detalle de los ítems servicio de grabación (6 videos) y ampliación (lanzamiento material audiovisual).
22230	Aprendiendo el arte de la Resina en CAM Eterna Primavera	Club De Adulto Mayor Eterna Primavera	Linares	Colbún	Inadmisible	De acuerdo al punto 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE POSTULAR.Letra b:) Se debera de adjuntar Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente: La institución debe contar con personalidad jurídica vigente y con al menos dos años de antigüedad, al momento de postular su iniciativa.El documento adjunto tiene fecha de vigencia de 02-02-2026 por lo cual se encuentra vencida a la fecha de postulacion de la iniciativa (06-04-2026 02:31 pm) .Por lo cual se encuentra en estado de inadmisible
22459	TRAMAR ESPERANZA	Club de adulto mayor siempre vivas	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Adjuntar Rol del SII de la Propiedad Institucional 2.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 de la Institución Postulane. 3.- Debe adjuntar Certificado de Experiencia Completo: Documento de la Municipalidad y fotografías que lo acredite. 4.- 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Nombre del proyecto, año, monto e Institución que lo realizó. 5.- Adjuntar Nómina de Beneficiarios, Fotografías, Certificados de Apoyos .
22381	Hilos que Continúan	Club del adulto mayor Los años Dorados	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Indicar Rol del SII de la propiedad Institucional. 2.- Antecedentes Financieros: Debe presentar Cartola Histórica 2025 de la Institución postulante. 3.- Adjuntar: Cartas de Apoyo de la Municipalidad, en participación de proyecto Lanas y Palillos, ejecutado 2025 nómina de beneficiarios participantes y fotografías. .
22411	ACTIVATE CON LA CULTURA	Agrupación adultos mayores Mentes Activas	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Indicar Rol del SII de la propiedad de la Institución y del Representante Legal. 2.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 de la Institución postulante. 3.- Debe adjuntar el Certificado de Experiencia Completo: Documento de la Municipalidad y Fotografías que lo acredite. 4.- Adjuntar antecedentes: Nómina de Beneficiarios, Carta de apoyo de Municipalidad, Fotografías de Experiencia de proyectos anteriores. 5.- 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Nombre del proyecto, año, monto e institución que lo realizó. 6.- Debe adjuntar: Nómina de Beneficiarios, Certificados de Apoyo. .
22701	Cocina Cultural De Antaño	Club de Adulto Mayor Los Pioneros De La Nueva Jerusalén	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Adjuntar Rol del SII de la Propiedad Institucional y del Representante Legal 2.- Antecedentes Financieros: Adjuntar cartola Histórica 2025 3.- Experiencia: Debe Adjuntar Certificado de Experiencia completo, no indica donde y quién realizo los talleres de Capacitación. 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Nombre del proyecto, año, monto e Institución que lo Financió. 4.- 3.1.- Indica: Preparación de cazuelas y caldillos de la zona, Pan de campo, tortillas de rescoldo, Porotos con riendas, Mermeladas caseras, esterilización de frascos, Uso de piñones, merquén y preparaciones como el muday, Adaptar recetas tradicionales a requerimientos nutricionales específicos. Contenidos: Reducción de sodio, sustitución de grasas saturadas, aporte de fibra, Leche asada, arroz con leche, Charquicán, estofado de ave, entre otras. Debe indicar quien realiza el aporte de los insumos para el desarrollo de la actividad e incorporarlo en el Anexo 4. .
22644	NUDOS DE ENCUENTRO	Club de Adulto Mayor Renacer	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Indicar Rol del SII de la Propiedad Institucional 2.- ESTATUTO: No ingresa el articulo 2 completo: Debe subsanar 3.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 de la Institución Postulante. 4.- Debe adjuntar el Certificado de Experiencia Completo: Documento de la Municipalidad y fotografías que lo acredite. 5.- Debe adjuntar: Nómina de Beneficiarios, Certificados de Apoyo. 6.- 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Experiencia de la Organización: Nombre del proyecto, año, monto e institución que lo realizó. 7.- Gastos de Difusión: Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". .

22562	Manos que tejen sueños	club de adulto mayor las estrellitas del norte	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Adjuntar Rol del SII de la Institución. 2.- Adjuntar Cartola Histórico 2025 de la Institución Postulante. 3.- Debe Adjuntar certificado de Experiencia Completo: No indica donde, cuando y quién realizo los Talleres de Capacitación, adjuntar fotografías, que acredita la Experiencia. 4.- 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Nombre del proyecto, año, monto e Institución que lo realizo. .
22589	Tramas del Territorio	CLUB DE ADULTO MAYOR AGUAS DEL PILOCOYAN	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: Adjuntar Rol del SII de la propiedad Institucional. 2.- Cartola del Banco Presentada tiene un error en el Nombre de la Institución: Debe subsanar 3.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 de la Institución postulante. 4.- Adjuntar listados de participantes. 5.- 2.4.- El problema debe ser solucionado con la iniciativa postulada: Modificar el problema planteado, ya que con situaciones como las indican, socio económicas precarias, envejecimiento limitado, no es factible. debe subsanar. .
22470	El Arte en Macramé del Club Adulto Mayor Las Catitas	Grupo de Adulto Mayor Las Catitas	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Antecedentes Financieros: Adjuntar Cartola Histórica 2025 de la Institución 2.- Debe Adjuntar certificado de Experiencia Completo: No indica donde y quién realizo los Talleres de Capacitación, adjuntar fotografías, que acredita la Experiencia. 3.- 2.3.b.- Debe ingresar en la Plataforma: Nombre del proyecto, año, monto e Institución que lo realizo. 4.- Se debe reprogramar las actividades para el 2° Semestre 2026 .
22215	Tejiendo Tradiciones en el Achibueno Segunda Versión 2026	ASOCIACION VIVE ACHIBUENO	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Indicar Rol del SII de la Propiedad Institucional y del Representante legal 2.- ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO: Objetivos presentados no indica Iniciativas en el ámbito Cultural. Se debe subsanar 3.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Debe adjuntar Cartola Histórica 2025 4.- VIGENCIA DIRECTORIO: Directorio al día de hoy esta vencido, debe subsanar: presentar Directorio Vigente. 5.- La Organización el año 2025 se adjudicó 18 Telares María de 80 cm., productos inventariables, y este año 2026 postula a 22 Telares María de 1 metro, adjuntar listado de los 22 postulantes a los telares solicitados e indicar claramente cual es el motivo de solicitar nuevamente Telares, ya que el manejo y dominio de las técnicas, y duración de la materialidad del producto, no corresponde a 1 año. 6.- Adjuntar listado de beneficiarios. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR
22345	Rescatando sabores culturales de mi tierra	Club de Adulto Mayor por una Vida Mejor	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Objetivo General: Fortalecer el rescate, preservación y difusión de la gastronomía tradicional de la comuna de Linares y Objetivos Específicos: En el desarrollo de la actividad se van a realizar una muestra gastronómica tradicional en donde permita compartir y aplicar recetas, técnicas y sabores de la comuna de Linares. Rescatar y preservar conocimientos gastronómicos y prácticas culinarias. Replantear los objetivos, debe relacionar los objetivos de acuerdo actividades culturales, como lo indica en el 2.4 Diseño del Proyecto. 3.- 2.3.b.- Debe adjuntar antecedentes que demuestren la Experiencia de la Organización y registrarlos en la Plataforma de Postulación: Nombre del Proyecto, año y monto y que Institución lo financió 4.- Indica utilización de insumos alimenticios, pero no indica quién realiza el aporte de ellos, durante todo el proceso de capacitación y durante la muestra final. Debe indicar claramente, de acuerdo a la planificación de las actividades y talleres a ejecutar presentados. 5.- 3.2. Cronograma de Actividades, Detallado por Actividad: Se debe reprogramar las actividades para el segundo semestre año 2026 .
22351	Renacer con tejidos	Agrupación Renacer de mujer	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) 2.3.b.- Adjunta documento con la Experiencia, pero debe indicar: año, monto, imágenes, donde se pueda demostrar la Experiencia, pero también se debe ingresar en la Plataforma la Experiencia de la Organización. - Adjuntar Documento Municipal que acredite la Experiencia de la Organización, ya que se indica que experiencia presentada fue realizada por la Municipalidad. - Adjuntar nómina de los 15 Beneficiarias de los Telares María. .
22269	Aprendiendo el arte de la resina en Vara Gruesa	Junta de Vecinos Vara Gruesa	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA: Indicar el Rol del SII de la propiedad Institucional ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.3.b.- Adjunta documento con Experiencia, pero debe ingresar en la Plataforma: año, monto, imágenes, y institución que lo realizo. Difusión: 3.4.3.- Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa: que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". - Cotización presentada en Difusión: En relación con los videos deben ser exclusivos para cada iniciativa y organización postulante, indicando nombre de la Institución , año de financiamiento y debe señalar en forma clara que la actividad cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional del Maule 2026". Debe indicar cuantas veces al día se difundirá el video y esta debe replicarse durante todo el proceso de desarrollo del proyecto. .
23613	NUEVA OLA ARTES, CULTURA, TECNOLOGÍAS Y DINÁMICAS GRUPALES.	CLUB DE ADULTO MAYOR LA NUEVA OLA.	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. SE DEBE REFORMULAR EL DESARROLLO GRAMATICAL DEL PROYECTO, ESTO POR QUE EL FNDR FINANCIA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO LA COMRA DE ARTICULOS. 2. EXPERIENCIA ACREDITADA EN DECLARACION JURADA DEBE SER CONCORDANTE CON LA QUE SE SEÑALE EN FORMULARIO DE POSTULACION 3. DIRECTIVA VENCIO EL DIA 23-05-2026, SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO CON DIRECTIVA ACTUALIZADA. 4. PROVEEDOR NO CUENTA CON GIRO PARA LOS ITEMS COTIZADOS. DEBE EXISTIR CONCORDANCIA ENTRE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y GIRO COMERCIAL DEL PROVEEDOR. .
23514	taller de bisutería bienestar y envejecimiento activo	asociacion de profesores jubilados linares	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. FALTA INFORMACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEBE SER CONCORDANTE CON LA SEÑALADA EN FORMULARIO .

22765	SABORES CON HISTORIA	Club Adulto Mayor Los Años Felices	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. Se debe ajuntar información financiera de la institución del año 2025 2. Experiencia acreditada debe ser concordante con la señalada en el formulario de postulación .
22766	CLASIFICATORIO REGIONAL DE CUECA 2026	CLUB DE CUECA HACIENDA PILOCOYAN	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. Debe adjuntar nuevamente anexo 1. Archivo actual contiene firma y timbre incompleto. 2. Experiencia acreditada debe ser concordante con la que se señale en formulario de postulación 3. Debe acreditar autorización del dueño o encargado para utilizar el espacio donde se desarrollarrá la actuvidad .
22884	CHITA QUÉ LINDO! Cine familiar en la Villa Pablo Neruda	Junta de Vecinos Villa Pablo Neruda	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. SE DEBE ADJUNTAR ROL TRIBUTARIO DE LA ORGANIZACION POR AMBOS LAGOS. 2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA POSESION DE CUENTA BANCA NO SE PUEDE VISUALIZAR. SE DEBE ADJUNTAR EN FORMATO VISUALIZABLE 3. DOCUMENTO CON ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION NO SE PUEDE VISUALIZAR. SE DEBE ADJUNTAR EN FORMATO VISUALIZABLE 4. NO SE PUEDE FINANCIAR CON CARGO AL 8% EL PAGO DE LICENCIAS O DERECHOS DE AUTOR. EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO DE LA OBRA SEA QUIEN COTICE, SE DEBE SEÑALAR EN EL CUADRO DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES. 5. SE DEBE ACREDITAR QUE EL COSTO DEL ARRIENDO DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO ES MAYOR QUE LA ADQUISICION DEL MISMO. DE LO CONTRARIO SE DEBE ARRENDAR EL EQUIPO, 5. SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRAFICO NO ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, DEBIENDO SER ELIMINADO. .
23091	Entre telas y colores en Achibueno	TALLER LABORAL ACHIBUENO	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEBE SER CONCORDANTE CON LA SEÑALADA EN FORMULARIO DE POSTULACION. 2. CONSIDERANDO EL USO DE LAS MAQUINAS INCLUIDAS EN PRESUPUESTO. SE SOLICITA ACREDITAR VALOR DEL ARRIENDO VS VALOR DE LA COMPRA DE LAS MISMAS. 3. SE DEBE ADJUNTAR ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 4. SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA LA INICIATIVA AUTORIZANDO SU USO. .
23252	Escuela Cultural Intercultural, Saberes que Transforman	CIRCULO DE AYUDA A ESTUDIANTES DE LINARES	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. CONSIDERANDO PROXIMIDAD DE VENCIMIENTO DE LA DIRECTIVA. SE SUGIERE SU PRONTA RENOVACION, PARA EL CASO EN QUE SE ADJUDIQUEN LA POSTULACION, PUEDAN PROCEDER A LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONVENIO. 2. NO SE DISTINGUE CI DEL REPRESENTANTE LEGAL. SE SOLICITA ADJUNTARLO EN UN FORMATO QUE SEA LEGIBLE. 3. SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR EN POSESION DE UNA CUENTA BANCARIA. DEBE SEÑALARSE NOMBRE Y RUT DE LA INSTITUCION ADEMAS DEL NUMERO DE CUENTA. 4. DEBE ACOMPAÑAR DOCUMENTO DEL DUEÑO O RESPONSABLE DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA INICIATIVA AUTORIZANDO SU USO. .
22955	VOCES OTOÑALES CULTURAL.	AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL VOCES OTOÑALES.	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. EL FNDR FINANCIA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES, NO LA COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS O IMPLEMENTOS. SE DEBE MODIFICAR DESCRIPCION DEL PROYECTO. 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO NO ES CONCORDANTE CON LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS. 3. NO HAY CONCORDANCIA ENTRE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y DESCRIPCION DEL PROYECTO. SE RECOMIENDA REFORMULAR. 4. EN LAS COTIZACIONES, EL GIRO DEL PROVEEDOR DEBE SER ACORDE AL ARTICULO COTIZADO. 5. CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL DEBE SEÑALAR APOYO ESPECIFICO A REALIZAR, NO GENERICO. 6. SE DEBE RECALENDARIZAR ACTIVIDAD. SE RECOMIENDA SEGUN LOS PLAZOS DEL 8% AGENDARLA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE. .
22981	AL RESCATE DEL BORDADO	TALLER ARTESANAL PADRE HURTADO	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DECLARACION DE EXPERIENCIA ACREDITADA Y LA SEÑALADA EN EL FORMULARIO DEBEN SER CONCORDANTES. 2. OBJETIVO GENERAL NO CONCORDANTE CON LINEA POSTULADA. SE DEBE REFORMULAR. 3. SE DEBE ADJUNTAR AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DEL TALLER DEL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD. .
23399	Red de formación musical Linares	Corporación Cultural Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DEBE ADJUNTAR CARTA DEL PROPIERTARIO O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD AUTORIZANDO SU USO PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA .
22126	Artesanos en acción	Agrupación de artesanos, manualidades y productos Linares	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar cédula de identidad de la representante legal legible. - Adjuntar el certificado de experiencia, detallando el nombre de las actividades culturales ejecutadas, fechas o período de ejecución y antecedentes que acrediten experiencia institucional superior a dos años. - Adjuntar carta de apoyo, indicando expresamente en qué consiste el apoyo comprometido durante la ejecución del proyecto. - Adjuntar plano de ubicación indicando el punto exacto donde se desarrollarán los talleres. Si el recinto donde se ejecutarán las actividades no es de propiedad de la institución, adjuntar carta de autorización o facilitación del recinto. - Corregir la cotización de los telares, indicando expresamente si los valores reales, se observa que los valores presentados estan muy por sobre lo encontrado en el mercado,"El precio de la lana 100% de oveja en formato de madejas o ovillos de 100 gramos varía entre $3.500 y $9.500 CLP en Chile" corregir todos los articulos, estan sobrevalorados. - Revisar que todos los anexos se encuentren correctamente firmados y timbrados 2. FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2.3 letra a) Corregir la transcripción de los objetivos institucionales, - letra b) Completar la experiencia institucional indicando todos los proyectos culturales ejecutados, señalando año, monto y entidad financiadora, manteniendo concordancia con el certificado de experiencia. 2.4 Diseño del Proyecto - letra a) Profundizar el diagnóstico explicando por qué existe la necesidad de desarrollar estos talleres en la comunidad y cómo esta situación afecta la preservación y transmisión de los conocimientos artesanales. -2.5 Reformular el objetivo para que refleje claramente un proceso de formación y mediación cultural, manteniendo coherencia con la Línea 2. - 2.6 Reformular los objetivos específicos como resultados concretos y medibles, relacionados con el aprendizaje de técnicas de tejido y la participación cultural. - 2.8 Precisar el número exacto de beneficiarios directos, manteniendo concordancia en todo el formulario. - 3.0 crear nuevos segun el punto 2.6 - 3.1 Describir detalladamente cada actividad, indicando: cantidad de sesiones; duración de cada taller; contenidos de cada sesión; metodologia de trabajo; funciones de la monitora en cada jornada; actividad final de mediación o muestra. Todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar debidamente justificado en este punto, demostrando que corresponde a gastos estrictamente necesarios para ejecutar la iniciativa.Asimismo, justificar técnicamente la cantidad de telares, lanas e insumos solicitados en relación con el número de participantes. 3.3 correjir el valor de los articulos segun nuevas cotizaciones .

22127	HILOS DEL MAULE	Club de adultos mayores Vista Cordillera de San Antonio	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar Anexo 1 corregido, incorporando el Rol de Avalúo del inmueble, debido a que el domicilio institucional se identifica como "Sede Social Junta de Vecinos Riveras de Ancoa, San Antonio s/n". Además, completar correctamente la fecha del documento. - Adjuntar el RUT institucional completo, escaneado por ambos lados o en su versión digital oficial. - Adjuntar cédula de identidad legible - Adjuntar cartola bancaria histórica con los movimientos del último año. - Adjuntar certificado de experiencia corregido, indicando nombre completo de cada actividad, fecha o período exacto de ejecución, lugar, fotografías de la participación de la institución y entidad financiadora, con el fin de acreditar la actividad. lo mencionado como Insumos para manualidades no corresponde como actividad.. esto es mas bien un financiamiento.. adjuntar correcto. - Adjuntar carta de apoyo corregida, indicando concretamente las acciones que realizará la entidad colaboradora - Adjuntar carta de autorización o préstamo de la sede social, - Adjuntar mapa corregido, identificando su dirección y el punto exacto donde se realizarán los talleres. - Adjuntar cotización corregida de las lanas, indicando expresamente que cada valor unitario incluye IVA. Además, los precios deben coincidir con el presupuesto del formulario. Actualmente existen las siguientes diferencias: Lana de una hebra: cotización $32.500; presupuesto $37.600. Lana para trama: cotización $34.800; presupuesto $36.500. El total cotizado es $2.584.500, mientras que el presupuesto registra $2.686.500. - Adjuntar cotización corregida de los telares, incorporando dirección del proveedor, giro comercial, características del telar y valor unitario con IVA incluido. Además, corregir la diferencia entre el valor cotizado de $85.000 por unidad y el valor presupuestado de $80.000 por unidad. - Acreditar mediante consulta o certificado del SII el giro comercial de ambos proveedores. El giro informado por Compra y Venta de Lanas C.V.Z. E.I.R.L. resulta relacionado con los productos cotizados; sin embargo, debe acreditarse su actividad económica vigente. En el caso del proveedor de los telares, la cotización no indica giro comercial, 2.3 letra b) Completar el cuadro de experiencia institucional, con la informacion presentada en el certificado de experiencia. -2.4 Diseño del Proyecto letra a) Fundamentar con mayor claridad la necesidad de desarrollar un proceso de formación en tejido en telar en la localidad de San Antonio, explicando cómo esta iniciativa contribuirá a preservar y transmitir conocimientos artesanales en la comunidad. - letra b) Describir con mayor detalle el proceso formativo, indicando la metodología de enseñanza, los contenidos que se abordarán en cada etapa, las técnicas que aprenderán las participantes y cómo se desarrollarán las acciones de mediación cultural durante el proyecto. - letra c) Precisar el número total de beneficiarios directos y mantener la misma cantidad en todo el formulario. Además, indicar claramente cómo serán seleccionados los participantes y cómo se asegurará su permanencia durante el proceso formativo. -letra d) Explicar de qué manera se incorporará la persona perteneciente a un pueblo originario durante el desarrollo de la iniciativa o eliminar esta referencia si no forma parte del diseño del proyecto. -2.5 Reformular el objetivo orientándolo al fortalecimiento de conocimientos y habilidades en tejido en telar mediante un proceso de formación y mediación cultural, manteniendo coherencia con la Línea 2 del concurso. - 3.1 Describir con mayor detalle cada una de las sesiones del taller, indicando los contenidos, técnicas, metodología, materiales que se utilizarán y el trabajo que desarrollará la monitora en cada clase. Asimismo, todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar plenamente justificado en este punto, demostrando que corresponde a gastos estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa. - 3.2 verificar fecha de ejecucion de actividades -3.3 corregir los valores que presentan diferencias respecto de las nuevas cotizaciones .
22130	Aprendiendo el arte del macramé en Vara Gruesa	Comité del Adulto Mayor Fe y Esperanza	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar Anexo 1 corregido, incorporando el Rol de Avalúo del inmueble, ya que el domicilio se indica como "Vara Gruesa s/n" y no permite identificarlo con precisión. - Adjuntar cartola bancaria histórica con los movimientos del último año, - Adjuntar certificado de experiencia corregido, indicando nombre completo de cada actividad, fecha o período de ejecución, lugar y participación de la institución. - Adjuntar carta de apoyo de la Municipalidad de Linares, indicando concretamente en qué consistirá el apoyo para la exposición final. - Adjuntar carta de autorización de uso de la sede donde se desarrollarán los talleres. - Adjuntar carta de autorización de uso de la plaza o plazoleta donde se realizará la exposición final. - Adjuntar croquis corregido, marcando el punto exacto de la sede y el lugar exacto de la exposición final. - Adjuntar Anexo 5 corregido, indicando experiencia comprobable en macramé y experiencia de trabajo con personas mayores. - Acreditar que el giro comercial del proveedor Novopangea permite vender todos los productos cotizados, especialmente argollas metálicas y pelotas de plumavit. a demas de corregir descripcion de productos, (gramos y no mts) se evidencia que el valor esta por sobre lo encontrado en el mercado. adjuntar nueva cotizacion. con valores reales. - Acreditar que el giro comercial de Comunicaciones del Sur Ltda. es compatible con la producción audiovisual y de videos para redes sociales. 2. DISEÑO DEL PROYECTO - 2.3 letra b) Completar el cuadro de experiencia institucional, indicando nombre del proyecto, año, monto y entidad financiadora. -2.4 letra a) Fundamentar la relación del macramé con el patrimonio cultural y enfocar el problema en la falta de acceso a procesos formativos para las personas mayores de Vara Gruesa. - b) describir con mayor claridad la metodología, las 12 sesiones, los productos que se elaborarán y la participación de las 20 beneficiarias. - c) Precisar que las beneficiarias directas serán 20 mujeres e indicar cómo serán seleccionadas y cómo se asegurará su asistencia durante todo el proceso. - d)Explicar cómo se incorporará a la persona perteneciente a un pueblo originario o eliminar el enfoque cultural indígena si no será desarrollado en las actividades. - 2.5 Reformular el objetivo, orientándolo al aprendizaje y valoración del macramé mediante un proceso formativo, evitando señalarlo como tradición ancestral sin respaldo. - 2.6 Corregir la referencia territorial, ya que la iniciativa se ejecutará en Vara Gruesa, comuna de Linares, y no en Yerbas Buenas. - 3.0 corregir segun el 2.6 - 3.1 Actividades Describir cada una de las 12 sesiones, indicando contenido, metodología, trabajo de la monitora, materiales utilizados y producto a elaborar. Describir con mayor detalle la exposición final, indicando montaje, duración, piezas exhibidas, responsables y público esperado. "Debe justificar técnicamente la cantidad de cordón de algodón solicitada en relación con el número de participantes y los productos que se elaborarán durante los talleres. Sólo podrán financiarse aquellos materiales estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa." Solo podrán financiarse los materiales y horas de monitora estrictamente necesarios para ejecutar el proceso formativo. - 3.2 Corregir la fecha de difusión y mantener una misma fecha y lugar para la exposición final en todo el formulario. - 3.3 gasto de difusion, debe apegarse a los valores entregados en el presupuesto.. la cotizacion solo es valida cuando NO este el artículo. gasto de operacion este debe ser corregido segun cotizaciones.
21938	TERNURA EN VELLON AGUJADO	CLUB ADULTO MAYOR SOL Y LUNA DE LINARES	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar Anexo 1 corregido, incorporando el Rol de Avalúo del inmueble, . - Adjuntar cartola bancaria con los movimientos correspondientes al último año. - Adjuntar certificado de experiencia con antiguedad de 2 años corregido, detallando las actividades ejecutadas, indicando nombre, fecha, fotografías y entidad patrocinante o financiadora. - Adjuntar carta de apoyo corregida, indicando expresamente en qué consiste el apoyo que entregará la institución durante la ejecución del proyecto. - Adjuntar carta de autorización de uso de la Sede Comunitaria Norponiente, indicando que el recinto será facilitado para el desarrollo de las actividades. - Adjuntar plano corregido, identificando el punto exacto donde se ejecutará la iniciativa. - Adjuntar cotización corregida, indicando expresamente que los valores unitarios incluyen IVA y verificando que exista concordancia con el presupuesto presentado. FORMULARIO 2.3 b) Incorporar la experiencia de 2 años de la institución en proyectos culturales, indicando nombre del proyecto, año, monto e institución financiadora. 2.4 Diseño del Proyecto a) Fundamentar la necesidad desde la creación artística, explicando por qué la comunidad requiere desarrollar una iniciativa de creación en vellón agujado y cuál será el aporte cultural del proyecto. b) Reorientar la descripción hacia la creación y producción artística. Debe quedar claro cuál será la obra o producción artística que se desarrollará y no sólo el proceso de capacitación. 2.5 Reformular el objetivo general orientándolo a la creación y producción de obras artísticas en vellón agujado, más que al proceso de capacitación. 2.6 Reformular los objetivos específicos para que estén orientados a resultados de creación artística y producción de obras, evitando centrarse únicamente en la capacitación. 3.0 crear nuevos segun 2.6 3.1 Describir con mayor detalle las actividades finales de creación y exhibición de las obras. - Explicar cómo trabajarán las monitoras en cada sesión, justificando las horas de honorarios solicitadas. indicar que sesiones trabajara cada 1... - Justificar técnicamente todos los materiales considerados en el presupuesto, indicando cómo serán utilizados durante las distintas sesiones. - corregir cantidad de talleres ya que estos se veran afectados segun el punto 3.2 3.2 corregir la fecha de ejecucion ya que no es posible financiar desde los meses pasado.. Todo gasto solicitado debe quedar plenamente justificado en este punto y corresponder a lo estrictamente necesario para ejecutar el proyecto. 3.3 corregir el presupuesto .
21867	madeja de conocimiento para el adulto mayor segunda etapa 2026	Club de adulto mayor vida y esperanza	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN -Adjuntar Anexo 1 corregido, incorporando el Rol de Avalúo del inmueble, -Adjuntar Anexo 5 corregido, describiendo con mayor precisión el perfil del monitor, indicando experiencia comprobable en telar mapuche, -Adjuntar cartola bancaria con los movimientos correspondientes al último año. . -Adjuntar certificado de experiencia corregido, individualizando las actividades ejecutadas por la institución, indicando nombre de cada actividad, fecha o período de ejecución y entidad patrocinante o financiadora. - Adjuntar carta de apoyo corregida, indicando expresamente en qué consiste el apoyo que entregará la institución colaboradora durante la ejecución del proyecto. - Adjuntar carta de autorización de uso del recinto, emitida por el propietario o administrador del lugar donde se desarrollarán las actividades, -Adjuntar plano corregido, identificando el punto exacto donde se ejecutará la iniciativa y el nombre del recinto donde se desarrollarán los talleres. -Adjuntar cotizaciones corregidas, indicando expresamente que los valores unitarios incluyen IVA, verificando además que exista concordancia entre los valores cotizados y el presupuesto. Acreditar el giro comercial de los proveedores, verificando que la actividad económica registrada en el SII sea compatible con los bienes o servicios cotizados. DISEÑO DEL PROYECTO 2.3 Letra a) Corregir los objetivos institucionales, copiándolos exactamente como aparecen en los estatutos, sin resumir ni modificar su redacción. 2.4 Letra a) Fundamentar mejor por qué el tejido constituye una necesidad cultural para este grupo y cómo esta iniciativa contribuye a preservar y transmitir este patrimonio cultural. Letra b) Indicar con mayor precisión la metodología de los talleres, los contenidos que se abordarán en cada etapa y la forma en que se desarrollará la muestra final. 2.7 Corregir la dirección de ejecución, ya que el formulario indica "Humalaya", debiendo verificar y consignar correctamente el nombre de la calle (Himalaya), manteniendo concordancia con los antecedentes de la institución 3. Corregir la concordancia entre los resultados esperados y las actividades. El Objetivo Específico N°1 contempla 24 sesiones, mientras que el resultado esperado indica sólo 12 talleres ejecutados. Ambos deben coincidir en terminos. 3.1 Describir con mayor detalle cada actividad, indicando los contenidos que se desarrollarán en cada etapa del proceso formativo. Justificar técnicamente los materiales solicitados en el presupuesto, indicando cómo serán utilizados durante los talleres. Precisar las funciones del monitor en cada actividad, justificando las 48 horas solicitadas en honorarios. Justificar técnicamente la cantidad de lanas, hilos, vellón e insumos solicitados, relacionándolos con los 23 beneficiarios, las 24 sesiones y los productos que elaborará cada participante. Justificar la adquisición de 7 telares, indicando cómo serán utilizados durante toda la ejecución del proyecto y su relación con la metodología de trabajo. 3.2 Corregir todas las fechas de ejecución, reprogramar todas las actividades manteniendo coherencia entre difusión, talleres, acompañamiento, muestra final y duración del proyecto. Ajustar el número de sesiones al cronograma corregido para mantener concordancia con las 48 horas de monitor contratadas. 3.3 corregir segun el 3.2 .

22114	Amigos a la cultura	Club del adulto mayor amigos por siempre	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar cédula de identidad de la representante legal legible - Adjuntar certificado dexperiencia con antiguedad de 2 años, acreditda. nombre completo de cada iniciativa; fecha de ejecución;institución que financió o patrocinó; fotografias. - Adjuntar carta de apoyo esta debe indicar expresamente en qué consiste el apoyo comprometido. - Adjuntar mapa, debe señalar el punto exacto donde se ejecutarán las actividades. - Adjuntar carta de quien facilita el recinto. - Adjuntar cotizaciones, estas deben indicar valores unitarios con IVA incluido, conforme exige el instructivo. en la cotizacin de telar adjuntar proveedor con giro para venta de telar. Se evidencia que existe un sobre precio de lo que se cotiza, debera ajustarse a los valores entregados en el mercado, adjuntar nuevas cotizaciones con valor real. DISEÑO 2.3 letra b) incorporar el nombre completo de cada proyecto, año de ejecución, monto e institución que financió cada iniciativa. 2.5 Y 2.6 Debe enfocar sus objetivos en relacion a la linea de postulacion, que es cultural.. 3.0 corregir segun los 2.6 3.1 Describir detalladamente cada actividad, indicando: cantidad de sesiones; duración de cada taller; contenidos de cada sesión; metodología de trabajo; funciones de la monitora en cada jornada; actividad final de mediación o muestra. Todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar debidamente justificado en este punto, demostrando que corresponde a gastos estrictamente necesarios para ejecutar la iniciativa. Asimismo, justificar técnicamente la cantidad de telares, lanas e insumos solicitados en relación con el número de participantes. 3.3 corregir valores, segun nuevas cotizaciones. .
22091	FIBRAS DE VIDA	CENTRO DE MADRES SAN MIGUEL	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	I. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar certificado dexperiencia con antiguedad de 2 años, acreditda. nombre completo de cada iniciativa; fecha de ejecución;institución que financió o patrocinó; fotografias. - Adjuntar mapa, debe señalar el punto exacto donde se ejecutarán las actividades. - Adjuntar cuenta Bancaria, con ultimos movimintos - Adjuntar carta de apoyo esta debe indicar expresamente en qué consiste el apoyo comprometido. - incorporar un plano más preciso que identifique claramente el lugar de ejecución. - Adjuntar cotizaciones, estas deben indicar valores unitarios con IVA incluido, conforme exige el instructivo. en la cotizacin de telar adjuntar proveedor con giro para venta de telar. Se evidencia que existe un sobre precio de lo que se cotiza, debera ajustarse a los valores entregados en el mercado, adjuntar nuevas cotizaciones con valor real. DISEÑO 2.3 Se recomienda incorporar mayor información respecto a talleres desarrollados, número de beneficiarias, duración y resultados obtenidos 3.0 Los resultados deben vincularse directamente con los objetivos específicos y expresarse mediante logros verificables. 3.1 Describir detalladamente cada actividad, indicando: cantidad de sesiones; duración de cada taller; contenidos de cada sesión; metodología de trabajo; funciones de la monitora en cada jornada; actividad final de mediación o muestra. Todo lo solicitado en el presupuesto debe quedar debidamente justificado en este punto, demostrando que corresponde a gastos estrictamente necesarios para ejecutar la iniciativa. Asimismo, justificar técnicamente la cantidad de telares, lanas e insumos solicitados en relación con el número de participantes. 3.3 corregir valores, según nuevas cotizaciones. .
21535	Tejiendo Raíces	Club De Adulto Mayor Almendro Florido	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar Anexo 4 indicando a que corresponde el aporte indicado, - Adjuntar certificado dexperiencia con antiguedad de 2 años, acreditda. - Adjuntar Cotizaciones, estas debe incluir el valor unitario on IVA, no como un sub total.. DISEÑO: 2.3 letra b) Debe subsanar informando dicha experiencia en el formulario de postulación, indicando nombre de la actividad o proyecto, año, monto (si corresponde) e institución que la financió, o bien aclarar fundadamente por qué dicha experiencia no fue incorporada. 2.4 revisar todas las letras, Debe complementar la metodología de evaluación señalando claramente el instrumento, indicadores y forma de medición de los aprendizajes. 3.2 corregir sus fechas, ya que no es posible financiar desde mayo, considerar octubre en adelante, ajustar y corregir el punto 3.3 .
21640	Historia comunitaria de Pejerrey-Achibueno y sus cajones	Fundación Altué Desarrollo Sustentable	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: - Adjuntar certificado de directorio vigente del registro civil ya que vencio el 04 de julio del 2026, revisar en el instructivo como se debe hacer el procedimiento si existe cambio de directiva. - Adjuntar Anexo 4 indicando a que corresponde el aporte indicado, y revisar con el presupuesto ya que existe error. 2.3 Antecedentes de la Institución Letra a): Corregir los objetivos institucionales, copiando textualmente lo establecido en los estatutos, sin incorporar la visión, valores u otros antecedentes que no forman parte del objetivo institucional. Letra b): Complementar la experiencia institucional incorporando proyectos ejecutados especificamente en el ámbito patrimonial y cultural, que acrediten experiencia relacionada con la linea de postulación. - Adjuntar Balance del año anterior validado por SII o por un contador. - Adjuntar documento SII que acredite el giro de la fundacion, en relacion con la postulacion. FORMULARIO 2.3 Letra a): Corregir los objetivos institucionales, copiando textualmente lo establecido en los estatutos, sin incorporar la visión, valores u otros antecedentes que no forman parte del objetivo institucional. Letra b): Complementar la experiencia institucional incorporando proyectos ejecutados especificamente en el ámbito patrimonial y cultural, que acrediten experiencia relacionada con la linea de postulación. 2.4 Diseño del Proyecto Letra a) y Fortalecer el diagnóstico incorporando antecedentes que fundamenten la pérdida del patrimonio e identidad local en el territorio de Pejerrey y Achibueno, explicando cómo el proyecto contribuye a su rescate y revitalización. Letra b): Describir con mayor precisión la metodología de recopilación patrimonial, indicando cantidad de jornadas, entrevistas, trabajo en terreno, criterios de selección de informantes, forma de registro, sistematización de la información y elaboración del libro patrimonial. Letra c): Identificar con mayor precisión los beneficiarios directos del proyecto, indicando cuántas personas participarán en las jornadas de recopilación y quiénes serán los destinatarios efectivos del libro patrimonial. ademas de considerar la cantidad de benficiarios segun la cantidad de libros. 2.5 Precisar el objetivo incorporando el medio mediante el cual se logrará el rescate patrimonial (investigación, recopilación, sistematización y publicación), manteniendo concordancia con las actividades del proyecto. 2.6 Objetivos Específicos Reformular los objetivos específicos para que sean medibles y verificables, evitando que describan actividades y asegurando coherencia con los resultados esperados. 2.7 Precisar el territorio de intervención indicando las localidades especificas donde se realizarán las jornadas de recopilación patrimonial y la distribución del libro, manteniendo concordancia con el cronograma y las actividades. 2.8 revisar punto 2.7 3. Resultados Esperados Precisar los resultados esperados incorporando metas verificables, tales como número de entrevistas realizadas, registros patrimoniales recopilados, ejemplares distribuidos e instituciones beneficiadas 3.1 Descripción de Actividades Detallar cada actividad indicando metodología, responsables, funciones del recurso humano, horas destinadas por actividad, productos esperados y relación con los gastos solicitados en el presupuesto. Justificar técnicamente las 48 horas solicitadas para cada profesional, indicando en qué actividades participará cada uno y cuántas horas destinará a cada etapa del proyecto. Incorporar la actividad de edición, corrección, diagramación, diseño, impresión y revisión final del libro patrimonial, considerando que corresponde al principal producto de la iniciativa. Precisar la actividad de distribución indicando cantidad de ejemplares a entregar por institución y territorio. Corregir la descripción de la actividad "Distribución de ejemplares", ya que señala que comenzará el 12 de diciembre de 2024, debiendo corresponder al calendario de ejecución 2026. 3.3 Presupuesto Recursos Humanos Justificar técnicamente las funciones de cada profesional y la distribución de sus 48 horas, manteniendo concordancia con las actividades descritas en el punto 3.1. Gastos de Operación Justificar la impresión de 285 libros, indicando el criterio utilizado para determinar dicha cantidad y el destino específico de cada ejemplar, manteniendo concordancia con la población objetivo y la distribución propuesta. Gastos de Difusión Justificar la cantidad de pendones y afiches solicitados, indicando dónde serán instalados y durante qué período. Verificar que el gasto en difusión cumpla con el porcentaje mínimo exigido por el Instructivo FNDR Cultura 2026 todo esto debe estar en el punto 3.1

21653	Fiesta Costumbrista El Pebre Cuchareado	Junta de Vecinos El Quincho	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	I. DOCUMENTACIÓN - Adjuntar ROL tributario - Adjuntar certificado dexperiencia con antiguedad de 2 años, acreditda. nombre completo de cada iniciativa; fecha de ejecución;institución que financió o patrocinó; fotografias. - Adjuntar mapa, debe señalar el punto exacto donde se ejecutarán las actividades. - Adjuntar carta de quien facilita el recinto. - Adjuntar autorizacion de la actividad - Adjuntar carta de apoyo de carabineros - Adjuntar Anexo 4 indicando a que corresponde el aporte de los 100.000 DISEÑO: 2.3 b) completar segun certificado de experiencia 2.4 letra a) Enfocar el diagnóstico en la necesidad de rescatar y preservar el patrimonio cultural local, fundamentando cómo la Fiesta Costumbrista "El Pebre Cuchareado" contribuye a la revitalización de las tradiciones e identidad de la comuna. 2.4 letra b) Describir con mayor precisión en qué consiste la iniciativa, indicando cómo cada una de las actividades propuestas contribuye al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e identidad local. 3.1 Describir con mayor detalle las actividades, indicando cómo cada una contribuye a la promoción de la historia e identidad regional, al rescate y difusión de las tradiciones locales y a la participación de cultores o comunidades depositarias de estos saberes.especificando su desarrollo, metodología y aporte al rescate y difusión del patrimonio cultural e identidad regional. Asimismo, justificar las funciones y horas del recurso humano, el uso de los artículos y servicios solicitados, indicando en qué actividad serán utilizados, manteniendo coherencia con el cronograma y el presupuesto. considere tambien el gasto de difusion. 3.3 Gastos de Operación: Justificar técnicamente la necesidad de cada artículo solicitado, indicando su utilización durante la ejecución de la iniciativa y su relación con las actividades programadas. Asimismo, fundamentar las dimensiones y cantidades de las carpas, equipamiento y servicios requeridos, acreditando que corresponden a lo estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad y manteniendo concordancia con el punto 3.1, el cronograma y el presupuesto. todo gasto solicitado sea indispensable para la ejecución de la iniciativa y quede debidamente justificado. todo gasto solicitado sea indispensable para la ejecución de la iniciativa y quede debidamente justificado. .
21268	"Fiesta de San Ambrosio 2026 - Fiesta Costumbrista"	AGRUPACION CULTURAL INAPILEN	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	DOCUMENTOS: Domicilio inconsistente de la institución Se advierte una inconsistencia entre los antecedentes acompañados respecto del domicilio de la organización: En el Anexo 1 y en el Certificado de Directorio Vigente se señala como domicilio San Martín N°137, Linares. Sin embargo, el RUT de la institución registra como domicilio Max Jara N°440, Linares. Debe subsanar aclarando cuál corresponde al domicilio vigente de la institución y, si procede, actualizar o acompañar el antecedente correspondiente para mantener concordancia entre toda la documentación presentada. - Adjuntar estatutos completos, ya que los adjuntos s e encentran cortados . DISEÑO: 2.4 Revisar todas sus letras.. corregir donde corresponda. - Debe complementar incorporando antecedentes verificables que fundamenten el problema identificado y permitan establecer claramente la necesidad de ejecutar la iniciativa. - Debe complementar indicando las principales actividades que se ejecutarán durante la jornada, su desarrollo y aporte al cumplimiento de los objetivos. 2.6 crea nuevos, Debe reformular los objetivos específicos utilizando verbos orientados al logro (fortalecer, difundir, promover, preservar, etc.) y procurando que sean medibles. 2.8 En la descripción de beneficiarios se señala un total de 221 beneficiarios directos, mientras que en la sección de población objetivo se registran 210 beneficiarios directos. Debe corregir la información para que exista concordancia en todo el formulario. 3.0 corregir segun los nuevosn 2.6 3.1 en este punto debe describir en detalle sus actividades indicando como sera su fiesta, que incluye, tiempos, de presentaciones, cantidad de expsitores, especificar que sera gratuita para publico asistente, debe quedar todo claro. recordale no no se puede lucrar.. ademas debe justificar todo lo que se esta solcitando en el punto 3.3, El presupuesto contempla la contratación de: Animador. Conjunto musical. Elenco teatral. Sonido e iluminación. No obstante, el proyecto indica que participarán: ocho grupos folclóricos; artesanos; gastrónomos; literatos; juegos tradicionales; sin que exista explicación respecto de la forma en que participarán o si su participación será voluntaria o financiada por otras fuentes. Debe aclarar la modalidad de participación de dichos exponentes. en el 3.3 no es posible fianciar " recuerdos", todo debe ser lo estrictamente necesario para la ejecucion de la actividad, y esto no lo es. .
21998	taller pintura en genero atardeceres	club adulto mayor atardeceres de otoño de linares	Linares	Linares	Inadmisible	Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, segun el punto 2.1.3 del Instructivo para el Concurso On-line de Actividades Artísticas y Culturales, Subvenciones FNDR 8% año 2026, debido a que el Formulario de Postulación se encuentra incompleto, requisitos obligatorios de admisibilidad establecidos en el instructivo. "Completar el Formulario de Postulación, el cual debe completarse íntegramente en la plataforma, ". segun lo anterior esta iniciativa presenta el punto 2.3 letra b), referido a la experiencia de la institución en proyectos del ámbito cultural y/o artístico, se encuentra sin completar, y tampoco acompaña el certificado de experiencia.
22002	RESCATANDO Y CREANDO EL PATRIMONIO MUSICAL DEL MAULE	CONJUNTO FOLCLORICO Y TEATRO VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES	Linares	Linares	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra a) Carta de Presentacion (anexo1) que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripcion de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. Punto 2.2 letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma). SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA INCORPORA ANEXO 1 SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SIN TIMBRE DE LA INSTITUCION.
22162	Colores y Sabores Invernales	Feria Colores y Sabores de Invierno 2026	Linares	Linares	Inadmisible	Esta iniciativa se declara INADMISIBLE, segun los puntos 2.1.2 Tener personalidad jurídica con al menos 2 años de antiguedad y 2.1.6 letra b) del Instructivo debido a que la institución no acredita la antigüedad mínima de dos años exigida. El Certificado de Directorio Vigente señala que la personalidad jurídica fue concedida con fecha 27 de junio de 2024, por lo que a la fecha de postulación 14-04-2026 no cumple con el período mínimo establecido.
22357	Retrovértigo. Tres noches de música maulina y comedias inolvidables	Agrupación Social y Cultural Radio Mecánica	Linares	Linares	Inadmisible	DIRECTORIO VIGENTE ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE : Cartola Histórica 2025 Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, el cuál no está VIGENTE al momento de postular. 2.1.6.b.- Quedaran inmediatamente INADMISIBLE aquellas instituciones que no den cumplimiento a los requisitos obligatorios indicados en el Pto 2.2.6.b.- Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE

23150	MANTENGAMOS LAS TRADICIONES ARTESANALES EN LONGAVÍ	Centro de Madres Cruz del Sur	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA - Debe dar cumplimiento a lo instruido en instructivo DIRECTORIO VIGENTE - Certificado de directorio de la institución postulante vence el 24-07-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Debe presentar balance de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra b) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA En el formulario de plataforma, punto 2.3. Antecedentes de la institución --> Experiencia de la Institución letra b) indica solo 1 iniciativa y del ambito recreativo. Debe llenar el formulario registrando experiencia en ejecución de actividades culturales, artísticas y/o patrimoniales en el transcurso de 2 años y de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra o) del concurso. Debe SUBSANAR todas las observaciones indicadas A. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS Los objetivos especificos como su nombre lo indica, deben ser concretos, son pasos para el cumplimiento del objetivo general. - El obj esp 1 tiene datos numericos que pertenecen a las actividades y los resultados esperados. Propuesta obj esp 1: Desarrollar competencias técnicas e instrumentales básicas en el manejo de Telar María en las participantes, habilitándolas en la confección autónoma y progresiva de piezas textiles tradicionales. - El obj esp 2 es casi una copia del objetivo general ya que repite casi con las mismas palabras "promover el rescate y la valoracion... lo que no aporta ningun paso metodológico nuevo. - El obj esp 3 mezcla tareas publicitarias con la actividad de cierre, son tareas no objetivo. DEBE REFORMULAR LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS B. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS. - Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos. Deben ser cuantificables y medibles. Resultado obj 1: sugiero indicar la cantidad y no en porcentaje ya que el grupo es de solo 10 mujeres y desglose la cantidad total de piezas físicas que el fondo va a financiar (30 productos textiles en total). Resultado 2: ¿cómo medirá "reconocerán y valorarán" o "apropiación de conocimientos sobre su significado cultural"?? son variables sicológicas o subjetivas que no se pueden medir ni comprobar en una rendición de cuentas. Reemplácela por numero de ejecución de jornadas de dialogo/mediación efectuados en torno a la historia del oficio textil), puede agregar también 10 fichas técnicas de catalogación patrimonial confeccionadas (1 por participante), que documenten el proceso de aprendizaje y el significado cultural otorgado a cada pieza textil elaborada de forma 100% gratuita. Resultado obj 3: debe estimar cuantas personas se espera que asistan, pero como medirán eso sin control estadísticos. Mejor indique el resultado 1 exposición cultural y pedagógica de cierre realizada en la localidad 100% gratuito y libre de dinámicas de venta. REFORMULAR resultados C. Punto 3.3. PRESUPUESTO - La cantidad de materiales es excesiva por ser utilizada en una actividad formativa. - Los valores estan por sobre precio de mercado. ajustar Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Arto 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo SUBSANAR TODAS las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
22928	TALLER ARTESANAL TEJIENDO SUEÑOS	Club Adultos Mayores Ultima Esperanza de San José	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACION 1. Debe registrar en anexo 1 el correo electrónico que debe coincidir con el indicado en el formulario. Son distintos. Corregir según corresponda. FORMULARIO OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS Muy bien redactados, sin embargo debe complementar los Resultados asociados a cada uno de los objetivos específicos ya que deben indicar metas numéricas exactas e indicadores verificables. 2. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS El resultado para el obj especifico está bien pero debe complementar de la siguiente manera: "Al término del taller, el 90% de las personas mayores participantes habrá adquirido habilidades técnicas básicas en el uso del telar María, confeccionando exitosamente un total de 45 piezas textiles individuales (15 bufandas, 15 cojines y 15 pieceras) de uso personal, optimizando el uso de los 44 kilos de lana e insumos adquiridos." Para el resultado de obj 2 y 3 no indica cantidad ni indicadores, por lo que debe redactarlos nuevamente. res obj 2: como se mide que una alumna reconoce o valora el patrimonio? Propuesta res obj 2: "El 100% de las participantes finaliza el proceso formativo con una comprensión del valor cultural del oficio textil, verificado mediante el desarrollo de bitácoras de aprendizaje y una asistencia promedio del 85% a las sesiones teóricas sobre la historia e identidad del telar en la Región del Maule." res obj 3: dice "al menos una actividad de difusión".... el resultado de un objetivo especifico manifiesta el logro de los objetivos específicos cuantificando lo logrado y con certeza de lo que se va a hacer. Propuesta: "1 exposición cultural final de carácter público, abierto y gratuito en la localidad de San José, logrando convocar a un mínimo de 40 vecinos, familiares y miembros de la comunidad para visibilizar el oficio textil tradicional. OBSERVACION: Los materiales de difusión obligatorios exigidos por el instructivo del GORE son un requisito administrativo de rendición de cuentas, nunca un resultado de impacto cultural del proyecto. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO 3. Sugiero copiar y pegar además lo indicado en el artículo 3 de sus estatutos. 4. Debe adjuntar listado de beneficiarias directas.
22885	MANOS QUE CONSTRUYEN HISTORIAS	Centro de Madres Santa Rosa de Lomas del Río	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	1. CARTA PRESENTACION Debe corregir dirección particular del representante legal ya que el formulario indica un numero y en la carta de presentación indica otra. FORMULARIO 2. Punto 2.3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION Objetivos de la institución postulante (estatutos) Si bien es cierto el FNDR financia "actividades culturales y artísticas" y dentro de los objetivos de las instituciones postulantes debe indicar dentro de sus objetivos el fomento y ejecución de este tipo de actividades, los objetivos de su agrupación contempla "acciones tendientes a la formación en ámbitos de acción artísticos y culturales " por lo que es coherente con la iniciativa postulada. 3. Punto 2.5. OBJETIVO GENERAL: complemente su objetivo general con la frase "promoviendo el enfoque de género, la asocialividad femenina"... quedaría de esta manera "Fortalecer las técnicas y conocimientos en Telar María de 13 mujeres del Centro de Madres Santa Rosa de Lomas del Río, mediante un programa formativo de nivel intermedio enfocado en la confección de una manta tradicional con peine fino, promoviendo el enfoque de género, la asocialividad femenina y contribuyendo al rescate, valorización y transmisión del patrimonio textil de la comuna de Longaví". 4. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Recordar que los obj especificos son pasos para dar cumplimiento al objetivo general, no mencionarlos como tareas o actividades a cumplir. El diseño de éstos debe reestructurarse para orientar los objetivos hacia los logros del proceso formativo, el enfoque de género obligatorio y la mediación cultural con el territorio, derivando las horas de clases y el material gráfico a la sección de actividades y presupuesto. deben indicar el logro o la competencia que se busca desarrollar en las personas (al nombrar "48 horas" es un indicador técnico que pertenece exclusivamente a la sección de actividades /o resultados esperados. Lo concerniente a publicidad en el concurso es de caracter obligatorio, no es algo que aporte al desarrollo cultural comunitario. PROPUESTA OBJ ESPECIFICOS O. Espec. 1: Desarrollar competencias técnicas e instrumentales de nivel intermedio en el manejo de Telar María, habilitando a las participantes en la confección de piezas textiles de alta complejidad mediante el uso de peine fino. O. Espec. 2: Nuevo componente obligatorio):Promover el enfoque de género, el bienestar social y el fortalecimiento de redes de apoyo mutuo entre las integrantes del Centro de Madres Santa Rosa, mitigando el aislamiento en su territorio rural. O. Espec 3: Valorizar el patrimonio textil local ante la comunidad de Lomas del Río, mediante una instancia de mediación cultural abierta y gratuita que exhiba los procesos creativos desarrollados por las participantes 5. Punto 3 RESULTADOS ESPERADOS Resultado 1: error: Es una repetición exacta del objetivo especifico 1. Además, metodológicamente mezcla un indicador de proceso (completar 48 horas) con un indicador de producto (elaborar una manta). Deben desglosarse como metas numéricas claras y separadas para que pueda ser revisada contra el libro de asistencia. Resultado 2: error: Medir el éxito de un proyecto cultural por "la instalación de un pendón y pascallas" es un error de formulación. Los materiales de difusión obligatorios exigidos por el instructivo del GORE son un requisito administrativo de rendición de cuentas, nunca un resultado de impacto cultural del proyecto. Resultado 3 error: Al decir que "se realiza una exposición... con participación de la comunidad y autoridades", el resultado queda completamente incompleto. En evaluación de proyectos públicos, "la comunidad" o "las autoridades" no tienen validez si no se fija una meta numérica de asistencia, gratuidad y obras exhibidas para medir el alcance de la difusión. PROPUESTA DE RESULTADOS A CONTAR DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS PROPUESTOS COMO EJEMPLOS Resultado Esperado 1: - 01 ciclo formativo de nivel intermedio ejecutado, que contempla un mínimo de 48 horas cronológicas totales distribuidas en sesiones sistemáticas de aprendizaje. - 13 mujeres certificadas con un mínimo del 80% de asistencia regular al taller. - 13 mantas tradicionales de peine fino confeccionadas de forma individual, evidenciando el dominio técnico autónomo alcanzado por las participantes de forma 100% gratuita. Resultado Esperado 2: - 04 jornadas de diálogo, mediación y contención social realizadas de forma paralela al taller técnico, orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo comunitario de las 13 socias en su territorio rural. - 01 bitácora de evaluación cualitativa implementada, que verifique el impacto del taller en el bienestar socioemocional de las mujeres del Centro de Madres. Resultado Esperado 3: - 01 Exposición Cultural y Pedagógica de cierre ejecutada en un espacio comunitario de Lomas del Río, de carácter estrictamente abierto, gratuito y libre de dinámicas comerciales. - Convocatoria e impacto directo en un mínimo de 40 habitantes y familias del sector, promoviendo la valoración del patrimonio textil local mediante el registro y control de asistencia al hito de clausura. ESTOS RESULTADOS SON PROPUESTAS PARA QUE UD VEA SI SON ATINGENTES A LOS QUE QUIERE REFLEJAR DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS 6. Punto 3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES - En la actividad "ejecución de talleres" menciona a 12 mujeres y en la identificación de beneficiarias directas indica 13 mujeres. corregir. - Debe detallar lo que contempla la planificación de las clases para las fechas indicadas en el punto "actividades/talleres a ejecutar". 7. Debe incluir listado de beneficiarias directas de la iniciativa.
22811	Museo cerámica indígena del Maule, levantamiento de información de bienes patrimoniales comunitarios	Comunidad Indígena Los Lupallante de Longaví	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACION ANEXO 1: - En el domicilio del representante legal, debe contener el Rol de propiedad del Servicio de Impuestos Internos el anexo 1 y formulario, de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra a) de instructivo del concurso. DIRECTORIO VIGENTE Certificado de directorio de la institución postulante vence el 28-09-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Falta rut de la cotización de grafica Ulloa lo que no me permite verificar el giro correspondiente. - Cotizaciones de pendones roller. Dado que presentó mas de 1 cotización, debe tomar la precaución de seleccionar la cotización que no sobrepase los valores de mercado. Lo anterior de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra c) ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Debe adjuntarlo nuevamente ya que - al parecer - fue escaneado en otro formato de hoja lo que no permite visualizar completo los artículos. LINEA DE PROYECTO - Con respecto al diseño técnico, el proyecto es plenamente atingente a la Linea 4, al estructurar sus acciones en torno a inventarios y catastros de resguardo inmaterial. Reformularlo a dicha linea. OBJETIVO DEL PROYECTO: - El Objetivo General propone una meta imposible de medir. Propuesta: Poner en valor y resguardar la memoria histórica del territorio de Catentoa en Longaví, mediante un catastro técnico, caracterización y diseño de un catálogo museográfico de los bienes patrimoniales materiales de la comunidad Mapuche-Pikunche, sentando las bases pedagógicas para su preservación regional gratuita. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS - Los Resultados Esperados 1 y 3 están redactados como deseos subjetivos (obtener conocimiento, valorización trascendental y provocar interés), careciendo de métricas medibles para la rendición. Propuesta de ob específicos y resultados esperados: OE 1: Ejecutar un catastro e inventario en terreno de los bienes arqueológicos y etnográficos en posesión de las familias de la comunidad de Catentoa OE 2: Sistematizar los datos recopilados mediante fichas técnicas estandarizadas que sustenten el diseño del guión museográfico comunitario. OE 3: Editar, imprimir y distribuir un catálogo patrimonial bilingüe o identitario para la divulgación gratuita del valor histórico local en bibliotecas y espacios educativos Resultados Esperados Cuantificables y medibles (No Deseos): R. Esperado 1: 01 catastro técnico realizado, que abarca la visita y control de un mínimo de 100 familias del sector de Catentoa, logrando el registro fotográfico y descriptivo de las piezas materiales existentes. R. Esperado 2: 01 base de datos sistematizada (planilla excel) y un mínimo de 50 fichas técnicas de catalogación patrimonial confeccionadas, estructurando formalmente el guión museográfico de la colección. R. Esperado 3: 01 catálogo patrimonial diseñado e impreso, con un tiraje de 100 ejemplares distribuidos de forma 100% gratuita a bibliotecas públicas de la región del Maule, establecimientos del SLEP Los Álamos y familias de la comunidad, quedando estrictamente prohibida su comercialización (ESTO ES SOLO UNA PROPUESTA). PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PUEBLO ORIGINARIO: como llega a la cantidad indicada y con que actividad se relaciona?

22936	Nudos de Esperanza	Centro de madres Las Estrellas	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA DE PRESENTACIÓN 1. Se solicita indicar el rol de la propiedad de acuerdo al punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA 2. No cumple con completar el punto 2.3 letra b) del formulario, donde debió señalar las iniciativas culturales y/o patrimoniales que ha desarrollado en años anteriores y que indica en el Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 3. DIRECTORIO VIGENTE Certificado de directorio de la institución postulante vence el 29-09-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes." 4. COTIZACIONES - Si bien esta calculada de forma correcta las cantidades a utilizar de algodón, los valores de conos de algodón (peinado, torcido, trenzado) presentados en la cotización de Paola Torres Elgueta, valores sobre precios de mercado, en forma unitaria. subsanar ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION 5. Debe presentar balance de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h). 6. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA - Debe presentar antecedentes de acuerdo a lo explicitamente indicado en el instructivo en punto 2.2. letra o) : "debe demostrar experiencia en las actividades o temática de la iniciativa (certificados, imágenes, declaraciones, pagos a proveedores, etc.), donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de éstas. No se admirarán imágenes de eventos donde no se identifiquen bien el tipo de actividad que se realizó, por ejemplo, foto de cantores o documentación aislada que no pueda ser vinculada a una actividad en concreto" A. DISEÑO DEL PROYECTO, OBJETIVO GENERAL, ESPECIFICOS Y RESULTADOS - En el diseño del proyecto debe haber coherencia, relación y consistencia, es decir, que ante el problema, la solución sea la iniciativa conforme a los objetivos y resultados esperados. esta relación no se observa en el proyecto. El concurso es la postulación a financiamiento de actividades culturales y patrimoniales creativas, no manualidades El problema, descripción del proyecto, objetivo general y especifícos y resultados deben estar enfocados a la línea postulada y a los productos que establece el instructivo en el punto 10.3.1. y a 10.3.2. Sugiero suprimir el lenguaje de caracter enfocado en lo recreativo o de esparcimiento para las beneficiarias y enfocarlo en el "rescate artesanal y la ejecución de hitos de mediación comunitaria gratuita que garanticen la formación de audiencias y la transferencia del saber. Los objetivos y resultados deben incorporar indicadores de productos verificables (horas cronológicas, mujeres certificadas, piezas exhibidas sin fines de lucro, entre otros.) REFORMULAR PROBLEMA, OBJ GENERAL ESPECIFICOS Y RESULTADOS. 2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES - Debe incluir programa de trabajo de la monitora con los contenidos por fecha. 3. PRESUPUESTO - La cantidad de materiales es excesiva por ser utilizada en una actividad formativa. - La cotización esta con valores por sobre el mercado. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo SUBSANAR TODAS las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21638	MANOS CON HISTORIA	CENTRO DE MADRES LIBERTAD	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACION ANEXO 1 - Debe identificar domicilio tal cual instruido en el punto 2.2. letra a) instructivo de concurso. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO - Debe copiar textual los objetivos de sus estatutos en el punto indicado ya que al parecer los objetivos copiados son de otra institución. CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE - Debe presentar cartola de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h). ANTECEDENTES FINANCIERS DE LA INSTITUCION POSTULANTE Falta el balance financiero año 2025 de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA Presenta certificado con iniciativas que no pertenecen - al parecer - a actividades del ámbito cultural y/o artístico sino productivo. Por lo anterior, debe complementar para dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra o) OTROS DOCUMENTOS - Debe presentar nómina de beneficiarias directas. A. Punto 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO: - Descripción del problema no corresponde identificación de problema atingente al concurso de actividades culturales y/o artísticas. Debe identificar un problema que tenga relación con la línea postulada y sus productos, el diseño de la iniciativa debe ser coherente (problema, objetivos, resultados y actividades). B. Punto 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO - Reformular objetivo general --> propuesta ""Fortalecer el desarrollo creativo, la autonomía y la participación comunitaria de las integrantes del Centro de Madres Libertad, mediante un programa formativo de técnicas básicas de cestería patrimonial que las capacite en la elaboración autónoma de objetos textiles y funcionales de libre uso." C. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS - Los objetivos específicos como su nombre lo indica, deben ser concretos, son pasos para el cumplimiento del objetivo general. El obj esp 1 y 2 coinciden en la misma idea. REFORMULAR D. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS. - Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos. Deben ser cuantificables y medibles. ¿cuántas clases se ejecutaron y cuántas mujeres asistieron? los resultados para los objetivos especificados deben indicar cantidades porcentajes cumplidos etc. Por ejemplo cuantos ciclos formativos, cuantas clases se cumplieron, cuantas mujeres certificadas con cuanto porcentaje de asistencia regular al taller, cuantos kits de herramientas y materias primas entregadas a las participantes de forma 100% gratuita? cuantas jornadas formales de encuentro, asociatividad y contención se ejecutaron en paralelo al aprendizaje técnico, cuantas jornadas de exhibición pedagogía se realizaron? en la convocatoria cual fue la participación de personas que se logró efectuar la transferencia de saberes mediante demostraciones técnicas en vivo de los proceso.. etc... REFORMULAR obj específicos y resultados para éstos. E. Punto 3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES - Respecto de la cantidad de horas por cada jornada de formación es recomendable tomar en cuenta la edad de las participantes y que exige mantener una postura corporal determinada, cuatro horas continuas se considera excesivo, por lo que se solicita reformular el calendario. F. Punto 3.3. PRESUPUESTO - La cantidad de materiales es excesiva por ser utilizada en una actividad formativa. - La cotización no informa si los precios contienen el IVA y esta con valores por sobre el mercado. SUBSANAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS
21932	ENTRE LANAS Y MEMORIAS	CENTRO DE MADRES SANTA PABLA	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACION GENERAL 1. En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" FORMULARIO Experiencia de la Institución 2. En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha "ejecutado" en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa (menciona iniciativa que postuló el año 2025 al GORE Maule y que quedó inadmisible), indicar solo las iniciativas que ejecutaron como organización en 2 años y que demuestra la experiencia en ejecución de actividades culturales y/o artísticas. De acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra o) del concurso. Corregir formulario y certificado. Se solicita subsanar todo lo observado. CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE 3. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) adjuntando cartola de cuenta corriente actual y/o cartola que indique movimientos del año 2025 y año 2026. ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION 4. Debe presentar balance de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) y a articulo 53, letra e) de sus estatutos. 5. OTROS DOCUMENTOS: - Debe adjuntar listado de beneficiarias directas. A. Punto 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO: DESCRIPCION DEL PROBLEMA - Plantea como problemática la "falta de"lo que no corresponde ya que el foco debe ir en lo que afecte a los "beneficiarios/as", no en la falta de materia prima, equipamiento, etc. - La falta de continuidad en instancias formativas en el área textil no es un problema. La subvención no tiene el propósito de financiar actividades de continuidad. La habitualidad lo convierte en una actividad manual, no un proceso de creación artístico cultural - No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa, en especial considerando que los resultados esperados en proyecto financiado el año 2024 con la iniciativa "Hebras de tradición" por un monto de $5.960.060.- no fue subsanado. - Lo anterior es relevante considerando que es un proceso formativo y que mantiene la misma problemática declarada el año 2024, por lo cual no ha cumplido con los objetivos planteados. - Se solicita identificar un problema real y REFORMULAR. B. OBJETIVO GENERAL, debe mejorar la redacción Propuesta: Fortalecer las capacidades técnicas y creativas de las integrantes de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Talquita, mediante un programa sistemático y gratuito de formación en tejido a telar avanzado, promoviendo el rescate de la identidad rural, el bienestar social y la vinculación cultural comunitaria en su territorio. C. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS: Obj especifico 1, esta redactado como una meta física o actividad, no un objetivo. el numero de horas pertenece a la descripción a parte de los resultados (como indicadores) y acorde al objetivo del concurso. Obj especificos 2 y 3, no son objetivos sino actividades de difusión y cierre. Recordar que los objetivos específicos son pasos para lograr el obj e impacto general no el medio físico para hacerlo. Además, ambos apuntan a la misma etapa del proyecto: visibilización y comunicación de los resultados hacia la comunidad. D. Punto 3.. RESULTADOS ESPERADOS: Recordar que estos deben redactarse considerando la iniciativa ya ejecutada, qué se logró y en cifras (cuantificable y medible). Debe reformularlos E. 6. Punto 3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES - Debe detallar la planificación de las clases por fecha en el recuadro de nombre de la actividad y detalle de cada una. F. Punto 3.3. PRESUPUESTO - Debe justificar la cantidad de material solicitado en gastos de operación, considerando que son "talleres formativos". - Valores indicados en gastos de operación están sobre precios de mercado. - Las horas contempladas por clase son excesivas considerando que las edades como maximo indicadas es de mas de 70 años. Se solicita subsanar todo lo observado
21301	HERENCIA CREATIVA	CENTRO DE MADRES GENESIS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBS: DEBE INGRESAR DOMICILIO PARTICULAR DEL R.L. OBS: DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 03.04.2026. OBS: DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA c) DEL INSTRUCTIVO. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO BANCARIO ACTUALIZADO DE LA INSTITUCIÓN OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN OBS: DEBE COMPLETAR EN EL FORMULARIO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN TODA LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. OBS. PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR CON ANEXO DE PLANIFICACIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL PATRIMONIAL (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES) CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO SE DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBSERVACIONES: SUBSANAR DE ACUERDO CON UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA (DETALLADA) DE LA INICIATIVA Y QUE SEA CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. DEBE PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS (LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO A CONFECCIONAR) TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN GASTOS DE OPERACIÓN Y ACLARAR POR QUÉ LAS REQUIERE EXISTIENDO ALTERNATIVAS MÁS ECONOMICAS QUE CUMPLEN LA MISMA FUNCIÓN FORMATIVA. COMPLETAR LA INFORMACIÓN (Y COTIZACIONES)DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. O.E.1. O.E.2. O.E.3. 3.0. RESULTADOS ESPERADOS O.1/ O.2/ O.3 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBS. PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS (Y OBJETOS A CONFECCIONAR) Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN DEBE CONTEMPLAR ETAPAS DE: DIAGNÓSTICO, PROCESOS DE CLASES, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Honorarios: Gastos Operación OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LAS CARECTERÍSTICAS COMPLETAS DE CADA PRODUCTO. DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c), INDICAR ESPECIFICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PRODUCTO O ARTÍCULO (PESO, METROS, GRAMOS, OTROS) QUE PERMITAN CLARAMENTE SU COMPARACIÓN CON PRECIOS DE MERCADO.

21326	LA VILLA DE LAS TEJEDORAS	COMITÉ DE ADELANTO VILLAS OHIGGINS Y DON MACARIO	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBS: DOCUMENTO INCOMPLETO (ANEXO 6). OBS: NO PRESENTA CARTOLA IDENTIFICABLE DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE OBS: NO PRESENTA ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBS: DOCUMENTO (D.J.S. DEL R.L.) INCOMPLETO CON ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN OBS: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO Y COMPLEMENTAR ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN. OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDAD POPULAR SIN RAIZ IDENTITARIA CON EL PATRIMONIAL LOCAL). OBSERVACIONES: EXPLICAR POR QUÉ LA MISMA SOLUCIÓN FINANCIADA EN PROYECTOS DE AÑOS ANTERIORES, MANTIENE EL PROBLEMA EN LAS BENEFICIARIAS. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, QUE CARECE DE LINAJE HISTÓRICO LOCAL Y QUE NO TIENE NEXO CON EL ENTORNO GEOGRÁFICO COMUNAL, DE PROPÓSITO PURAMENTE RECREATIVO, INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE); EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL IDENTITARIA Y PATRIMONIAL. OBSERVACIONES: PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS, SEGÚN TIPO DE PRODUCTO FINAL Y ACLARAR OPCIÓN FRENTE A ALTERNATIVAS MÁS ECONOMICAS. c) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, ENTRE OTROS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Honorarios: Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS. ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA C), INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CERRRE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. E LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
21344	TRADICIÓN QUE INSPIRA	CENTRO DE MADRES LAS SOÑADORAS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBS: FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRA. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL P. 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2, LETRA c) DEL INSTRUCTIVO Y SEÑALAR TODAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS. OBS: DEBE PRESENTAR CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBS: DEBE INGRESAR ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1 ñ LETRA o) Y PUNTO 10.2. RESPECTO DE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2. LETRA q) E INGRESAR DOCUMENTOS DE RESPALDO (NOMINA DE BENEFICIARIAS, PLANIFICACIÓN DEL TALLER) 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES. c)DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. EXPLICAR POR QUÉ LA MISMA SOLUCIÓN FINANCIADA EN PROYECTOS DE AÑOS ANTERIORES, MANTIENE EL PROBLEMA EN LAS BENEFICIARIAS. OBSERVACIONES: SUBSANAR DE ACUERDO CON UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA (DETALLADA) DE LA INICIATIVA Y QUE SEA CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. DEBE PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS (LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS, SEGÚN TIPO DE SOLUCIÓN A BENEFICIARIOS) TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN GASTOS DE OPERACIÓN. d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). e)EJE PUEBLO ORIGINARIO OBSERVACIONES: NO EXPLICA DE MODO CLARO Y CONSISTENTE EL ASPECTO DE EJE DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE ESTÁN INCLUIDOS. E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.7. ALCANCE TERRITORIAL DE LA INICIATIVA Marcar opción Dirección exacta 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO A. GENERO B. P.O. C. DISCAPACIDAD 2.9. REDES Y VINCULACIÓN 3.0. RESULTADS ESPERADOS O.1/ O.2/ 0.3. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Honorarios: Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO.
21352	TRAMAS VIVAS	CENTRO DE MADRES LAS MARIPOSAS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBS: FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRA. NO CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2, LETRA c) DEL INSTRUCTIVO Y SEÑALAR TODAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETO INTEGRAMENTE. (ANEXO 5) OBS: DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE OBS: DEBE COMPLEMENTAR ENTREGANDO DOCUMENTOS QUE ACREDITE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA o) Y PUNTO 10.2. DEL INSTRUCTIVO Y QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ÉSTAS. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2. LETRA q) E INGRESAR DOCUMENTOS DE RESPALDO (NOMINA DE BENEFICIARIAS, PLANIFICACIÓN FORMATIVA DEL TALLER) 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: ACLARAR Y COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN. DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE OFICIOS O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL. b)DESCRIPCIÓN DE PROYECTO OBS: DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS. OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LA DESCRIPCIÓN ES DE UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL IDENTITARIA Y PATRIMONIAL. OBSERVACIONES: DEBE PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN GASTOS. c) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR OBJETIVO GENERAL DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 3.0. RESULTADS ESPERADOS 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBS: DEBE CERRRE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. E LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
21465	OFICIOS QUE PERMANECEN	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ILUSIÓN	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DOMICILIO INSTITUCIONAL (ANEXO 1). OBSERVACIONES : DEBE COMPLETAR DE FORMA ÍNTEGRA EL PUNTO 2.3. LETRA b) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR IMFORMACIÓN COMPLETA DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS EJECUTADOS POR LA INSTITUCIÓN POSTULANTE SEGÚN ESTABLECE EL PUNTO 2.2 DE LETRA o) DEL INSTRUCTIVO. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 2) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 3) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, DE TÉCNICA GENÉRICA Y QUE NO EXPLCIA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. JUSTIFICAR EL PROPÓSITO MÁS ALLÁ DE UN PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. 4) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. 5) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 6) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIEMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO.

21466	TRAMA Y RAIZ	CENTRO DE MADRES NUEVO HORIZONTE DE SAN LUÍS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: COMPLETAR Y CORREGIR INFORMACIÓN DEL ANEXO 1. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA a) Y CON EL PUNTO 2.2. LETRA a), RESPECTO A LA CONSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS Y DEL CORREO ELECTRÓNICO. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO (RUT DEL R.L.) SEGÚN SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.2. LETRA f). OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES (POR HORAS), QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES EL DESARROLLO TÉCNICO MANUAL Y NO EXPLICA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. (JUSTIFICAR USO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). 3) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 4) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO. d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. 5) OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIARIA, IDENTIFICARLAS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS).
21467	CULTURA QUE TEJE	CENTRO DE MADRES ALEGRÍA DEL HOGAR	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: COMPLETAR Y CORREGIR INFORMACIÓN DEL ANEXO 1. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.1.6. LETRA a) Y CON EL PUNTO 2.2. LETRA a), RESPECTO Y LA CONSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS DEL R.L. Y DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA (1.6.). OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR (PUNTO 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR ANTECEDENTES FIDEDIGNOS QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (SEGÚN PUNTO 2.2. LETRA a) Y EL PUNTO 10.2.) OBSERVACIONES: EN LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS (USO MATERIALES), EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA EL DESARROLLO TÉCNICO MANUAL Y NO EXPLICA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. (JUSTIFICAR USO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. 3) OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). Gastos Operación. 4) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. 5) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 6) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIEMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO.
21428	TRENZANDO SABERES	CLUB DE ADULTO MAYOR BELLA UNION LOS CRISTALES	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR DOMICILIO INSTITUCION SEGÚN SE ESPECIFÍCA EN ANEXO 1 . OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE (D.J.S. DE EXPERIENCIA). OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES (POR HORAS), QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIOS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, DE TÉCNICA GENÉRICA Y QUE NO EXPLCIA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. JUSTIFICAR EL PROPÓSITO MÁS ALLÁ DE UN PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. 3) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 4) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIEMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO.
21442	ENTRE MANOS	CENTRO DE MADRES FAMILIA DE NAZARETH	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: EN LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS (USO MATERIALES), EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LA COMUNA. DEBE RESPONDER ¿CUAL ES EL PROBLEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS. DEBE DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL. LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO LOCAL. NO ESTÁ JUSTIFICADA LA CONTINUIDAD DE UN PROYECTO YA FINANCIADO Y QUE UNA SEGUNDA VERSIÓN SOLO AHONDA EN ASPECTOS TÉCNICOS MANUALES. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA ACTIVIDAD DE DESARROLLO TÉCNICO MANUAL, POPULAR. NO EXPLICA POR QUÉ LA CALIFICA DE FORMACIÓN CREATIVA ARTÍSTICA. NO EXISTE FUNDAMENTACIÓN CONSISTENTE. DEBE EXPLICAR EL NEXO CON LA COMUNA Y APORTE ARTÍSTICO CREATIVO A LA COMUNIDAD. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTÍSTICA LOCAL. 3) OBSERVACIONES: DEBE JUSTIFICAR EN CONSISTENCIA USO DE INSUMOS Y EQUIPOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE PARA UN TALLER DE FORMACIÓN DE CREATIVIDAD ARTÍSTICA. d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE DAR CONSISTENCIA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y RECTIFICAR TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE SOLO CUATRO HORAS. QUE SEA APORTE REAL A LA COMUNIDAD. DEBE SEÑALAR CUAL ES EL IMPACTO DE LA EXPOSICIÓN DE SOLO HORAS EN CONSISTENCIA CON LA PROBLEMÁTICA ENUNCIADA. Gastos Operación. 1) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). EXISTE UNA DESPROPORCIÓN E INCONSISTENCIA EN COMPRAS DE INSUMOS PARA UN TALLER BÁSICO DE 48 HORAS. 2) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE INICIAL ARTÍSTICO CREATIVO (OBRAS ORIGINALES QUE EXPRESAN EMOCIONES, PENSAMIENTOS Y UNA VISIÓN ÚNICA DEL MUNDO) Y NO MANUAL, PRODUCTIVO Y/O UTILITARIO QUE ATIENDE UNA DEMANDA INDIVIDUAL.

21335	MANOS DEL TERRITORIO	CENTRO DE MADRES LOS CRESPONES	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBS: FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRA. OBSERVACIONES: EN LAS COTIZACIONES DEBE DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (PUNTO 2.2, LETRA C). OBS: DOCUMENTO INCOMPLETO (ANEXO 5). OBS: DEBE INGRESAR ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN. OBS: DEBE COMPLEMENTAR ENTREGANDO DOCUMENTOS QUE ACREDITE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA e) Y PUNTO 10.2. DEL INSTRUCTIVO Y QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ÉSTAS. OBS: DEBE INGRESAR OTROS DOCUMENTOS (NOMINA DE BENEFICIARIOS, PLAN DE TALLER.) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS SERVICIOS Y / O PRODUCTOS REQUERIDOS (DIMENSIONES, MATERIALES, UNIDAD DE MEDIDA, OTROS) Y CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN OBS: LA INICIATIVA NO SE CORRESPONDE CON LA LÍNEA N° 2, LA CUAL PERMITE PROPUESTAS QUE CONTEMPLEN UN PROCESO SISTEMÁTICO DE ENSEÑANZA QUE PROMUEVAN LA FORMACIÓN DE ARTISTAS, GESTORES CULTURALES Y CULTORES. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBS: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL DELIMITADO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES DE TÉCNICAS SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). EXPLICAR COMO LA SOLUCIÓN REMEDIARÁ EL PROBLEMA. e)DESCRIPCIÓN DE PROYECTO: OBS: SUBSANAR INCONSISTENCIA TEMÁTICA, DESCRIBE UN TALLER DE TÉCNICAS DE MANUALIDAD, CARENTE DE NEXO CULTURAL SIMBÓLICO CON EL ENTORNO GEOGRÁFICO COMUNAL, DE PROPÓSITO MANUAL PRODUCTIVO RECREATIVO (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL). EXPLICAR COMO SE CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL IDENTITARIA PATRIMONIAL. OBS: DEBE DESCRIBIR EL PROYECTO CONSISTENTEMENTE EN COHERENCIA CON EL PROBLEMA (OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GASTOS DE OPERACIÓN) Y CÓMO SERÁN USADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS OBS: DEBE COMPLETAR DESCRIPCIÓN Y QUE SEA CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES, PUNTUALIZAR h) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBS: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS (NÓMINA, QRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS) c)EJE PUEBLO ORIGINARIO E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBS: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 3.0. RESULTADOS ESPERADOS 0.1/ O.2/ 0.3 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBS: PARA LA LÍNEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBS: LAS COTIZACIONES DEBE DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (TODAS LAS CARACTERÍSTICAS). DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO (VENTA O CONFECCIÓN). OBS: DEBE CEÑIRSE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) Y SOBRE ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES. OBS: DEBE AJUSTARSE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3. 3. SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
21394	OFICIOS CON IDENTIDAD	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME DE SAN LUIS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR ANEXO 2. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO CON LOS ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE SEGÚN LOS ESTAUTOS. OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL Y PATRIMONIAL). LA INICIATIVA NO ES CONSISTENTE CON ARTE NI CON TRADICIÓN. OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, MODA ESTÉTICA, DE TÉCNICA GENÉRICA QUE CARECE DE LINAJE HISTÓRICO LOCAL Y QUE NO TIENE NEXO CON EL ENTORNO GEOGRÁFICO COMUNAL. DE PROPÓSITO PURAMENTE RECREATIVO, PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL IDENTITARIA Y PATRIMONIAL. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3. 3. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES. SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADEMÁS PUNTO 3.1.).
21400	RAÍCES Y CREACIÓN	CENTRO DE MADRES LIBRE AMISTAD DE SAN JOSÉ	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR DOMICILIO INSTITUCION. OBSERVACIONES: ROL INGRESADO PERTENECE A OTRA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: RUT INGRESADO ES DE OTRA PERSONA AJENA A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. NO ENTREGA DOCUMENTO RUT DEL R.L. DEL CENTRO DE MADRES. OBSERVACIONES: ESTATUTOS INGRESADOS PERTENECEN A OTRA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: NO ES POSIBLE VERIFICAR OBJETIVOS DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO ACTUALIZADO AL MOMENTO DE POSTULAR. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO CON ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE SEGÚN ESTATUTOS. 1) OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES (POR HORAS), QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICADORES, OTROS). 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 2) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 3) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, DE TÉCNICA GENÉRICA Y QUE NO EXPLCIA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. JUSTIFICAR EL PROPÓSITO MÁS ALLÁ DE UN PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. 4) OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. 5) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 6) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIEMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO.
21389	ARTE Y TRADICIÓN	CENTRO DE MADRES BERNARDO OHIGGINS	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	DIRECTORIO VIGENTE HASTA LA FECHA 03.04.2026 OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA EN AÑOS, DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO CON LOS ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE SEGÚN LOS ESTATUTOS. OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. LA PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA DE TALLER DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL Y PATRIMONIAL). LA INICIATIVA NO ES CONSISTENTE CON ARTE NI CON TRADICIÓN. OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, MODA ESTÉTICA, DE TÉCNICA GENÉRICA QUE CARECE DE LINAJE HISTÓRICO LOCAL Y QUE NO TIENE NEXO CON EL ENTORNO GEOGRÁFICO COMUNAL. DE PROPÓSITO PURAMENTE RECREATIVO, PASATIEMPO DE CARÁCTER INDIVIDUAL (CON INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL IDENTITARIA Y PATRIMONIAL. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: PARA UNA ACTIVIDAD EDUCATIVA NO JUSTIFICA Y ES INCONSISTENTE FINANCIAR, REPISAS Y SILLAS. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3. 3. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES. SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADEMÁS PUNTO 3.1.).

21382	TRAMAS DEL TERRITORIO	CENTRO DE MADRES LOS CRISTALES	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 11.04.2026. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2, LETRA c) DEL INSTRUCTIVO Y SEÑALAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETO INTEGRAMENTE (ANEXO 5). OBS: DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE DEBE COMPLETAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. OBS: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2. LETRA q) E INGRESAR DOCUMENTOS DE RESPALDO (NOMINA DE BENEFICIARIAS, PLANIFICACIÓN FORMATIVA DEL TALLER,OTROS) 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. OBS: LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA. 2.3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN b)Experiencia OBS: DEBE COMPLEMENTAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA Y QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES. DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.2. LETRA o) Y PUNTO 10.2. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA A RESOLVER OBS: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENTE DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE OFICIOS O MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). b)DESCRIPCIÓN. OBS: DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBS: DEBE SUBSANAR INCONSISTENCIA, DESCRIBE UNA MANUALIDAD POPULAR DECORATIVA GLOBAL, DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL IDENTITARIA. OBS: DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS. EXPLICAR POR QUÉ LA MISMA SOLUCIÓN FINANCIADA EN PROYECTO DE AÑO ANTERIORES, MANTIENE EL PROBLEMA EN LAS BENEFICIARIAS. OBS: SUBSANAR DE ACUERDO CON UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA INICIATIVA Y QUE SEA CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. DEBE PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS LOS SUMINISTROS, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN GASTOS. c) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBS: CARACTERIZAR A BENEFICIARIAS, DENTIFICARLAS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBS: REFORMULAR OBJETIVO DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: REFORMULAR O. SPECÍFICOS DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBS: DEBE CUMPLIR CON PUNTO 10.3.1. Y 10.3.2. Y ADJUNTAR ANEXO CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, PARA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS. DEBE CONSIDERAR AL MENOS: DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN, REGISTROS VERIFICADORES, OTROS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBS: COTIZACIONES DEBEN DETALLAR LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (SIMILAR PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). DEBE CUMPLIR CON PUNTO 2.2, c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO QUE PERMITA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBS: DEBE CEÑIRSE PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) DE ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES (VER PUNTO 3.1.)
21295	OFICIOS DEL TERRITORIO	Centro de madres Las Orquídeas	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	DIRECTORIO VIGENTE Obs: presenta certificado municipal, debiendo en caso de continuar el proceso de postulación presentar certificado de vigencia correspondiente según lo solicitado en Instructivo de postulación. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Los antecedentes presentados no permiten evaluar si la cuenta se encuentra activa. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto Obs: Los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo por cada una de las beneficiarias no son coincidentes con la cantidad de material solicitado en presupuesto, el cual excede ampliamente el destinado a estos productos y no es coincidente con un proceso de formación. Presupuesto: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de cerca de 3 millones de pesos en lana para 15 beneficiarias (200.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación) Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21188	CREANDO EN COMUNIDAD	CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE LONGAVÍ	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 45.d de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presenta como neces1dad diversificar y dar continuidad a procesos de formación de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: Se indica que las actividades serán realizadas en la sede parroquial, sin embargo considerando la participación de 50 beneficiarios, en formato de taller se debe demostrar que el lugar de realización de las actividades cuenta con las condiciones para recibir la cantidad indicada y que permita cumplir el objetivo de capacitación. Obs: El material descrito en las actividades, no es coincidente con lo solicitado en presupuesto. Obs: No se indica los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo, por lo cual no es posible identificar de manera precisa la pertinencia de solicitud de material para la realización de 10 talleres. Presupuesto: No se ajusta a los materiales indicados en actividades a desarrollar. Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21197	MANOS QUE CREAN	CENTRO DE MADRES SANTA SILVIA MIRAFLORES	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: En presupuesto no se entregan antecedentes de los productos, que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, verificar su ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: no presenta antecedentes DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: Presenta diferencia no justificada en el número de beneficiarias y/o participantes en diferentes actividades Obs: La cantidad de beneficiarias descritas en actividades, no es coincidente con lo descrito en punto 2.4 y 2.8 del formulario de postulación. Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto. Obs: No se indica los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo, por lo cual no es posible identificar de manera precisa la pertinencia de solicitud de cerca de 98 kilos de lana para la realización de 12 talleres para 14 beneficiarias. Presupuesto: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de más de 3.7 millones de pesos en lanas para 12 beneficiarias (cerca de 278.000 por cada una, para un proceso formativo de 12 jornadas). Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el

21198	OFICIOS DE RED	CENTRO DE MADRES PATRICIA LARA	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: En presupuesto no se entregan antecedentes de los productos, que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, verificar su ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto. Obs: No se indica los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo, por lo cual no es posible identificar de manera precisa la pertinencia de solicitud de cerca de 112 kilos de material para la realización de 12 talleres para 14 beneficiarias. Presupuesto: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de más de 3.7 millones de pesos en materiales para 14 beneficiarias (cerca de 268.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación de 12 jornadas). Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21234	TRAMA DEL MAULE	CENTRO DE MADRES PADRE HURTADO LA TERCERA	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En presupuesto no se entregan antecedentes de los productos, que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, verificar su ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Cotización presenta errores en las unidades de los productos Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, se requiere la presentación de copia de correo electrónico en que se solicite y se envíe cotización por parte de proveedor en la fecha indicada. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto. Obs: No se indica los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo, por lo cual no es posible identificar de manera precisa la pertinencia de solicitud de cerca de 100 kilos de material para la realización de 12 talleres para 12 beneficiarias. Presupuesto: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de más de 3.8 millones de pesos en materiales para 12 beneficiarias (cerca de 320.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación de 12 jornadas). Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21240	OFICIO VIVO	CENTRO DE MADRE CORAZON DE MUJER	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. TIENE 2 AÑOS DE EXISTENCIA Obs: Presenta en certificado de directorio y de vigencia de la organización, error en fecha de entrega de Personalidad Jurídica, se valida que la institución posee más de dos años de existencia con fecha de registro de receptor publico, acción realizada el 30/05/2014 DIRECTORIO VIGENTE Obs: Directorio vigente al momento de postular, el cual actualmente se encuentra vencido, debiendo presentar en la etapa de subsanación de observaciones, certificado de directorio vigente. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: En caso de tesorera, no cumple con los antecedentes solicitados en formato de anexo. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto (96 kilos de lana y algodón) Obs: Los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo por cada una de las beneficiarias no son coincidentes con la cantidad de material solicitado en presupuesto, el cual excede ampliamente el destinado a estos productos y no es coincidente con un proceso de formación. Presupuesto: Obs: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de más de 3 millones de pesos en lana y algodón para 12 beneficiarias (262.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación de 12 jornadas), lo cual es superior a otras iniciativas con la misma metodología y número de horas de taller. Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21247	RAICES CREATIVAS	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto Obs: Los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo por cada una de las beneficiarias no son coincidentes con la cantidad de material solicitado en presupuesto, el cual excede ampliamente el destinado a estos productos y no es coincidente con un proceso de formación (cerca de 90 kilogramos de lana). Presupuesto: Obs: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de cerca de 3 millones de pesos en lana para 15 beneficiarias (200.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación) Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21248	CULTURA ENTRE MANOS	CENTRO DE MADRES CLARISA	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2 de los estatutos. DIRECTORIO VIGENTE Obs: presenta certificado municipal, debiendo en caso de continuar el proceso de postulación presentar certificado de vigencia correspondiente según lo solicitado en Instructivo de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 53.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: se entregan antecedentes generales de las socias de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a las beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: La cantidad de material descrito en las actividades, no son coincidentes con lo solicitado en presupuesto Obs: Los elementos a desarrollar desde el punto de vista formativo por cada una de las beneficiarias no son coincidentes con la cantidad de material solicitado en presupuesto, el cual excede ampliamente el destinado a estos productos y no es coincidente con un proceso de formación. Presupuesto: No se presentan antecedentes que validen la adquisición de más de 3.7 millones de pesos en lana para 15 beneficiarias (246.000 por cada una, en materiales para un proceso de formación de 12 jornadas) Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región" Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21304	SABERES QUE UNEN	CENTRO DE MADRES FLOR DEL LLANO DE TERCERA CENTRO	Linares	Longaví	Inadmisible	NO CUMPLE CON CON PUNTO 2.1.3. Y EL PUNTO 2.2 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO (ANEXO 1). NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA c) DEL INSTRUCTIVO (COTIZACIONES). DOCUMENTO INCOMPLETO (ANEXO 6) NO CUMPLE CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. NO PRESENTA ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN DOCUMENTO INCOMPLETO DE ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL P. 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA, USANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.
23541	"Cultura que se Escucha y se Ve	AGRUPACION CULTURAL LOS DESPRECIABLES	Linares	Longaví	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra a) Carta de Presentacion (anexo1) que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripcion de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. Punto 2.2 letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma). SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA INCORPORA ANEXO 1 SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SIN TIMBRE DE LA INSTITUCION.
23592	fiesta costumbrista noche de san juan	junta de vecinos la aguada	Linares	Longaví	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segunel Punto 2, mas especificamente 2.1.6 Documentacion Obligatoria. letra a) Carta de Presentacion (anexo1) letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad. Segun lo anterior, esta iniciativa se Postula con los datos de una institucion DIFERENTE, a la que se identifica en sus documentos, por lo tanto no presentaria documentacion correcta.
23300	Encuentro Florclórico Fortalezas Longavianas	Fortalezas Longavianas	Linares	Longaví	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE segun el Punto 2, mas especificamente - 2.1.6 Documentacion Obligatoria. Punto 2.2 - letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma). - letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente: La institución debe contar con personalidad jurídica vigente y con al menos dos años de antigüedad, al momento de postular su iniciativa. Para acreditar dicha antigüedad de dos años y vigencia del directorio dando cuenta del periodo de duración del Directorio y de la actual conformación de este, deberá presentar con su postulación el certificado de directorio vigente emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro, actualizado no mayor a 60 días. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma www.registrocivil.cl actualizado no mayor a 60 días, los restantes certificados de acuerdo con la naturaleza de la institución y de acuerdo con los procedimientos que tenga cada servicio otorgante, tales como municipios, IND, Dirección Regional del Trabajo, ministerios, etc. SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA PRESENTA ANEXO 1 SIN FIRMA Y TIMBRE , ADEMAS NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE SOLICITADO.
23003	Tejiendo sueños	Centro de Madres Arcoiris	Linares	Longaví	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Correo electrónico no es del representante legal sino de un funcionario al parecer de la municipalidad de Longaví. - Domicilio del representante legal debió haber indicado rol tal cual se solicita en el punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. - No esta firmado ni timbrado por el Representante Legal. Esto es requisito de admisibilidad (punto 2.1.6. letra a) del instructivo del concurso) por lo que lamentablemente la iniciativa queda INADMISIBLE FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA - No informa proyectos ejecutados que avalen experiencia de la institución en iniciativas culturales dentro de los ultimos 2 años. DIRECTORIO VIGENTE - No adjunta certificado de directorio vigente, solo de personalidad jurídica. En lugar de adjuntar dicho documento a la plataforma, subieron cedula de identidad escaneada de la rep. legal, no dando cumplimiento a lo instruido en punto 2.2. letra b). Esto es requisito de admisibilidad (punto 2.1.6. letra b) del instructivo del concurso) por lo que lamentablemente la iniciativa queda INADMISIBLE ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL - Solo el anexo 2 esta firmado por la representante legal. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE - Debió presentar documento solicitado tal cual se instruye en el punto 2.2. letra h) del instructivo del concurso. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Debió presentar documento solicitado tal cual se instruye en el punto 2.2. letra h) punto 2 del instructivo del concurso. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - No presenta documentación que acredite experiencia en ejecución de iniciativas culturales y/o patrimoniales de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra o) de instructivo del concurso.

22627	Macramé un arte sencillo y divertido apto para todos.	centro de madres María de Jesús	Linares	Longaví	Inadmisible	CARTA PRESENTACION ANEXO 1 - Anexo 1 no esta firmado ni timbrado por el representante legal. Requisito de admisibilidad que no da cumplimiento según lo instruido en punto 2.2. letra a). ESTATUTOS - No se puede revisar de forma completa estatuto ya que está mal escaneado. ANEXO 5 - No esta firmado ni timbrado por el representante legal. ANEXO 6 - No indica correo electrónico del representante legal. CARTOLA CUENTA CORRIENTE Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h). ANTECEDENTES FINANCIEROS - Debe presentar balance de su organización de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION - No presenta certificado de experiencia segun lo instruido en punto 2.2. letra o) del instructivo del concurso. OTROS DOCUMENTOS - No adjunta listado de beneficiarias.
22527	Esperanza en punto Cruz	Centro Madre Esperanza las Motas	Linares	Longaví	Inadmisible	Adjunta anexo 1, sin firma ni timbre del Representante legal lo que no da cumplimiento al requisito de inadmisibilidad indicado en el instructivo del concurso punto 2.1.6. letra a) y punto 2.2. letra a). 2. FORMULARIO Punto 2.3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION ---> Experiencia de la Institución ---> letra b) No da cumplimiento a completar el formulario de forma integra, específicamente donde se solicita detalle experiencia en formulación, postulación y ejecución de iniciativas culturales y artísticas. Por otra parte en documentos a adjuntar subió certificados de la persona que hará el taller y no documentos que acrediten experiencia de la "Institución" en ejecución de actividades de carácter cultural y/o artísticas. Por lo anterior, la iniciativa queda INADMISIBLE, de acuerdo al punto 2.1.3. del instructivo del concurso. 3. ANEXO 5 - Anexo viene sin firma ni timbre de Representante Legal. 4. ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCION POSTULANTE - No da cumplimiento al instructivo del concurso en el punto 2.2. letra h) punto 2 "antecedentes financieros".
21334	ENTRE HILOS Y MEMORIA	CLUB DE ADULTO MAYOR DULCES SUEÑOS	Linares	Parral	Admisible	
21579	MEMORIA VIVA	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE TALQUITA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FORMULARIO 1. Punto 2.3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION Objetivos de la institución postulante (estatutos) Si bien es cierto el FNDR financia "actividades culturales y artísticas" y dentro de los objetivos de las instituciones postulantes debe indicar dentro de sus objetivos el fomento y ejecución de este tipo de actividades, los objetivos de su agrupación contempla "acciones tendientes a la formación en ámbitos de acción artísticos y culturales " por lo que es coherente con la iniciativa postulada. 2. Punto 2.5. OBJETIVO GENERAL Debe mejorar la redacción del objetivo general, para redefinir objetivos específicos. Propuesta: Fortalecer las capacidades técnicas y creativas de las integrantes de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Talquita, mediante un programa sistemático y gratuito de formación en tejido a telar avanzado, promoviendo el rescate de la identidad rural, el bienestar social y la vinculación cultural comunitaria en su territorio. 3. Punto 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS Obj especifico 1 y 2, ambos describen la misma acción del taller de telar . Propuesta: obj esp 1: Implementar un ciclo formativo teórico-práctico de técnicas avanzadas de tejido a telar (estructuras complejas, puntos elaborados y combinación cromática de fibras naturales), garantizando a las participantes el acceso gratuito a herramientas y materias primas. obj esp 2: Promover espacios formales de encuentro, asociatividad y contención emocional entre las mujeres rurales de la Agrupación, mitigando el aislamiento geográfico y reduciendo las brechas de acceso cultural detectadas en el territorio y obj esp 3: Transferir las competencias artísticas y conocimientos textiles desarrollados por las participantes a los habitantes de la localidad, a través de una muestra comunitaria de libre acceso. 4. Punto 3. RESULTADOS ESPERADOS Redefinir de acuerdo a las modificaciones propuestas recuerde que los resultados esperados deben responder a los objetivos específicos y deben ser medibles Resultado Esperado obj esp 1: - 1 programa formativo de telar avanzado ejecutado, estructurado en un mínimo de 12 sesiones teórico-prácticas (equivalentes a 24 horas cronológicas de capacitación). XXX mujeres pertenecientes a la agrupación capacitadas y calificadas en estructuras complejas y combinación cromática, registrando un mínimo del XXX% de asistencia. XXXX kits de herramientas y materias primas (lanas y fibras naturales) entregados de forma 100% gratuita a las beneficiarias directas para el desarrollo del curso. XXXX muestrarios textiles técnicos individuales finalizados, que evidencian el dominio autónomo de las nuevas estructuras de tejido aprendidas. Resultado Esperado obj esp 2: XXX instancias de mediación, diálogo y contención emocional realizadas en paralelo a las clases técnicas, enfocadas en promover la asociatividad entre las mujeres rurales y mitigar el aislamiento estacional en el territorio de Talquita. Resultado Esperado obj esp 3: 01 hito de mediación cultural y transferencia ejecutado de carácter 100% gratuito y libre de dinámicas comerciales. Exhibición de los procesos creativos textiles de las participantes a un mínimo de 40 vecinos y familias de la localidad, promoviendo el acceso y la valorización de la identidad rural en el territorio. Recordar que el FNDR financia actividades sin fines de lucro, ni cobro de entradas, ni venta de productos. Deben tener mucho cuidado en no indicar en ningún lado, lienzo, publicidad etc actividades o frases que incluyan comercialización, cobros de stands o ferias "productivas". 5. CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE Debe presentar cartola del año 2025 o, en su defecto, balance año 2025, de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) (instructivo de concurso). 6. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCION POSTULANTE Debe presentar balance año 2025, o en su defecto cartola del año 2025 de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) (instructivo de concurso). 7. Debe incluir listado de beneficiarias directas de la iniciativa.
22722	ENTRE HILOS Y RECUERDOS	Club de Adulto Mayor Dios y Patria	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1- Anexo1: - Indicar el Rol del SII de la Institución y del Representante Legal. 2.- Adjuntar listado de las Participantes.
22712	Aprendiendo a tejer tradición	Junta De Vecinos N°21 La Gloria	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: - Indicar Rol del SII de la propiedad 2.- Estatutos: - Documento presentado corresponde a Junta de Vecinos N°21 "Palma Rosa" 3.- Estatutos: - En la Postulación indica Objetivos de la Institución postulante, pero no presenta el documento. 4.- Antecedentes Financieros: - Adjuntar Cartola Histórica 2025 5.- Adjuntar listado de las Participantes. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
22648	RESCATANDO TRADICIONES CON LANAS Y VELLÓN	AGRUPACIÓN DE MUJERES ALAMEDA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: - Indicar el Rol del SII de la propiedad 2.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 3.- Adjuntar listado de las Participantes.
22624	ENTRE NUDOS Y TRAMAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORMIGUITAS EMPRENDEDORAS DE LA POBLACIÓN BULLILEO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Adjuntar Rol del SII de la Propiedad 2.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 3.- Adjuntar listado de las Participantes.
23552	MAGIA DEL MACRAMÉ	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SONRISITAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Adjuntar listados de los Participantes.

23480	TEJIENDO HISTORIAS CON LANAS Y COLORES	Centro de Madres La Estrella	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- 2.4: Problema que desea resolver: .. presenta una limitada oferta de instancias de formación en oficios culturales, como en la falta de oportunidades de participación en actividades culturales que promuevan la creatividad, lo que dificulta el acceso a espacios de aprendizaje: Debe subsanar, ya que la experiencia indica que no presenta una limitada oferta de formación, ya que la institución si ha desarrollado proyectos Culturales del Gobierno Regional FNDR. .
23503	MANOS QUE TEJEN HISTORIA	AGRUPACIÓN DE MUJERES MENTES BRILLANTES SECTOR RENAICO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Adjuntar Rol del SII del domicilio de la Institución y del Representante Legal 2.- Estatuto presentado no indica objetivo acorde a la línea de postulación. Estatuto con Objetivo del Concurso Postulado: debe presentar documento con el Objetivo del concurso. 3.- Adjuntar cartola de Cuenta bancaria de la Organización 4.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 5.- Adjuntar listado de las Participantes .
21289	MANOS QUE ANUDAN SUEÑOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ÁGUILAS DE LA VILLA LAS CARMELITAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Adjuntar listado de las Participantes. .
22764	LAS MARIPOSAS TEJIENDO PATRIMONIO	JUNTA DE VECINOS N°89 PORTAL ALAMEDA II	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- La Dirección de la Institución y del Representante Legal deben ser iguales en el Formulario y en el Anexo 1: Debe Subsanar 2.- Adjuntar listado de la Participantes. 3.- Estatutos en la Postulación indica Objetivos de la Institución postulante en relación a Cultura, pero en el documento presentado el objetivo no considera Cultura. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
23009	MACRAMÉ EN ACCIÓN NIVEL DOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES NUEVO AMANECER	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Personalidad Jurídica actualmente está vencida: debe actualizar 3.- Adjuntar el listado de los participantes .
23033	RAICES QUE TEJEN ESPERANZA	Sede Social, Parcela N°57 sector Porvenir Parral.	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Indicar Rol del SII del Domicilio Institucional y del Representante Legal. 2.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 3.- Error en a Plataforma del: NOMBRE DE INSTITUCIÓN POSTULANTE: ya que indica Sede Social, Parcela N°57 sector Porvenir Parral. Debe Subsanar e incorporar el nombre de la Institución Postulante. 4.- Adjuntar listado de las Participantes. .
22979	NUDOS QUE CONSTRUYEN CULTURA	Agrupación de Mujeres Renacer	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar cartola Histórica 2025 2.- 2.4.b.- Indica Taller de Macramé dirigido a 13 mujeres de la Agrupación de Mujeres Renacer y en el 2.4.c.- Indica que el Proyecto Beneficiará a 14 mujeres del sector periférico: debe subsanar. 3.- Adjuntar listado de las participantes .
23222	TEJER PARA APRENDER	CLUB DE ADULTO MAYOR DR. LUIS SANTELICES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: - Indicar el Rol del SII de la Propiedad Institucional 2.- Adjuntar listado de los 18 participantes.
23074	CUERDAS DE CREATIVIDAD	AGRUPACIÓN DE MUJERES CREPÚSCULO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Adjuntar listado de las Participantes.
23124	Tramas que conectan	Club Adulto Mayor Doctor Patricio Blanco Ruíz	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: - Indicar Rol del SII de la propiedad del Domicilio Institucional 2.- El Objetivo indicado en la postulación no corresponde al objetivo presentado: debe subsanar 3.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 4.- Adjunta documento de Experiencia. Pero no lo ingresa en el 2.3.b del instructivo, el cuál debe subsanar. 5.- Adjuntar listado de los Participantes. .
23078	TEJIENDO CULTURA	JUNTA DE VECINOS N°86 VILLA CORDILLERA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: - Indicar el Rol del SII del domicilio Institucional. 2.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE : Adjuntar Cartola Histórica 2025 .
23240	MANOS CREATIVAS	CENTRO DE MADRES JUANITA ZUÑIGA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica 2025 2.- Certificado de Personalidad Jurídica está próximo a vencer: Debe Renovar 3.- Experiencia de la Institución: Debe corregir en la Plataforma, ya que indica que no recibió fondos el año 2025 y si los recibió. 4.- Adjuntar listado de las participantes. .
23281	TEJIENDO REDES	AGRUPACION DE DAMAS BELLO HORIZONTE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: - Indicar Rol del SII de la Propiedad Institucional 2.- Objetivos de la Institución postulante. Debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos. 3.- Debe adjuntar Cartola Histórica año 2025 4.- 2.3.b.- Indica que recibió recursos gore Maule 2025. Proyecto indicado corresponde a otra organización. .

23290	CREANDO CON HILOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES MANOS CREADORAS DE LOS CARROS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA : Debe ingresar domicilio Institucional claramente identificable y indicar el rol del SII de la propiedad. 2.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE : Adjuntar Cartola Histórica 2025 .
23422	TEJIENDO NUDOS CON NUESTRAS MANOS	AGRUPACIÓN LALEN KUZE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica 2025 dela Institución. 2.- 2.4: Problema que desea resolver: .... Debido a la falta de instancias formativas: Esta situación se manifiesta en la limitada posibilidad de acceder a capacitaciones que profundicen en nudos de mayor complejidad y en la elaboración de productos más elaborados: Debe subsanar, ya que se indica en la Experiencia, que no tiene un limitado acceso a capacitación, ya que la organización ha postulado a proyectos del Gobierno Regional FNDR. .
23453	REDESCUBRIENDO EL ARTE DEL TELAR	GRUPO DE AUTOAYUDA LAS BELLAS ROSAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo1: FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA : Indicar el Rol del SII de la propiedad del Domicilio Institucional 2.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica 2025 .
21577	OFICIO VIVO	JUNTA DE VECINOS N°15 DE CATILLO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1) En el punto 2.3, experiencia, debe indicar lo mismo que en el certificado de experiencia. 2) En el estatuto le hace falta firma de secretario municipal. 3) Anexo 5, debe indicar la experiencia del monitor en perfil de cargo. 4) Ambas cotizaciones deben indicar que valores totales incluyen iva. .
21317	MANOS QUE TEJEN HISTORIAS ÉTAPA DOS	CLUB DE ADULTO MAYOR MI BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1. En el Anexo N° 1, el correo electrónico informado aparentemente no corresponde al representante legal. Se solicita modificar este antecedente de acuerdo con lo establecido en el instructivo. 2. Actualizar el correo electrónico consignado en el Anexo N° 1, debiendo corresponder al representante legal y/o a un integrante de la directiva de la organización. 3. En el Anexo N° 1, el domicilio debe estar claramente identificado. En caso de tratarse de un inmueble rural, deberá indicar el correspondiente número de rol de avalúo. Adjuntar el anexo corregido. 4. Corregir el Anexo N° 3, incorporando el número de rol de avalúo, conforme a lo solicitado en la observación N° 3. En el Apartado 2.3 "Experiencia", letra b, completar la información de acuerdo con el certificado de experiencia presentado. Se recuerda que este apartado debe considerar todos los proyectos ejecutados por la organización, y no únicamente aquellos financiados por el Gobierno Regional. 5. En el Apartado 3.1 "Desarrollo de las actividades", especificar la cantidad de talleres que se realizarán, de manera coherente con las 48 horas consideradas para la contratación de la monitora. .
22348	CREANDO CON HILOS Y COLORES	TALLER DE MUJERES LAS ORQUÍDEAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- La falta de continuidad en instancias formativas en el área textil no es un problema. La subvención no tiene el propósito de financiar actividades de continuidad. 2.- El anexo 1 y formulario requiere que complete la información del domicilio con el Rol de la propiedad. 3.- El correo electrónico del anexo 6 debe coincidir con el formulario. 4.- El objetivo general no está en relación al concurso de cultura. 5.- El objetivo 3 no tiene relación con el concurso, el objetivo general. La iniciativa no tiene actividades asociadas para su logro. 6.- En los objetivos 1 y 2 no describe en detalle las actividades que permita lograrlos. 7.- Los resultados son los beneficios (sean bienes o servicios). 8.- La iniciativa no detalla el uso de cada uno de los artículos solicitados, en particular el equipamiento prensa. 9.- Se solicita justificar la cantidad de kilos de lana. 10.- Falta el programa de formación. No justifica las navetas.
22585	TEJIENDO ESPERANZA	TALLER DE MUJERES ALMA GLORIA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- En anexo 1 y formulario falta el rol de propiedad del domicilio institucional. 2.- Cotización de Telares Fany sin fecha. 3.- El problema es una situación (ausencia o défit) que requiere de una solución. En el contexto del concurso, el diseño del proyecto debe contener coherencia interna, es decir, relación y pertinencia entre sus partes (problema, objetivos, resultados y actividades). La iniciativa requiere cambiar el problema, tomando en cuenta que las últimas tres iniciativas aprobadas por el Gobierno Regional al taller, se le ha asignado recursos para la adquisición de 23 telares maría en 2021, 18 telares maría en 2023 y 18 telares mapuche en 2025, en todas se ha incluido la contratación de una monitora capacitada para enseñar la técnica en el uso del telar, no obstante el problema subsiste, a pesar de los conocimientos adquiridos y adquisición de telares, en consecuencia, se solicita mejorar el proyecto conforme a un problema. 4.- No acredita antecedentes financieros solicitados en el N°2.2 (balance fianciero). 5.- Los objetivos deben estar en relación al problema, si el problema está mal formulado repercute en la pertinencia de los objetivos, resultados y las actividades necesarias para la solución. 6.- Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos. 7.- Las caracteristicas o especificaciones técnicas de los ítems, deben ser los mismos en la cotización y el presupuesto. 8.- Justificar la cantidad de kilos de lana. 9.- Se solicita la nómina de participantes con su RUT. 10.- La cantidad de horas por jornada se estima excesiva considerando edad de las participantes y la necesidad de mantener una postura corporal que les puede afectar. Se solicita modificar la cantidad de horas por jornada.
22513	NUDOS DE IDENTIDAD NIVEL DOS	TALLER DE MANUALIDADES LAS MARAVILLAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- El problema. El problema debe ser una situación que requiere solución a través de la iniciativa, la subvenció no financia procesos plurianuales, en que haya continuidad. Se solicita analizar el diagnóstico y reformular el problema. 2.- Se solicita reformular los objetivos y resultados cponforme a la identificación de un problema que se ciña al concurso. 3.- En el objetivo 2 explicar el sentido o alcance que le da a la expresión "autonomía". 4.- En el objetivo 3 explicar el sentido de "promover la participación activa, el trabajo colaborativo y fortalecimiento de la organización. No es el propósito del concurso atender espacios de encuentro e intercambio de experiencias que contribuyan al desarrollo personal y social de las participantes. 5.- Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimineto de los objetivos específicos. 6.- Los objetivos contienen acciones para los cuales no hay actividades. 7.- Falta el programa de trabajo. 8.- No se justifica la cantidad de horas previas a la exposición, solicita mayor cantidad de horas monitor, que las planificadas. 9.- Se solicita justificar la cantidad de materiales. 10 Faltan las caracteristicas de los ítem en las cotizaciones y presupuesto.

21900	HILOS DE MEMORIA Y ESPERANZA	CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA DE UNICAVEN	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: NO CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO. DEBE COMPLETAR DOMICILIO INSTITUCIONAL SEGÚN SE ESPECIFÍCA (ANEXO 1). OBSERVACIONES: INCONSISTENCIA EN LAS COTIZACIONES, QUE DEBEN SEÑALAR SIMILAR GLOSA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PUNTO 3.3). OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR DOCUMENTO E INCLUIR CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS) Y EXPERIENCIA (AÑOS) EN EL ÁREA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: PARA LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS (DIAGNÓSTICO, PROCESO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS, FINALIZACIÓN, EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, REGISTROS, OTROS. d).BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS EN UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE DAR CONSISTENCIA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y RECTIFICAR TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE SOLO 2 HORAS Y QUE APORTE A AMINORAR LA PÉRDIDA PROGRESIVA DE CONOCIMIENTOS ANCENTRALES DEL SECTOR RURAL. CONSIDERANDO QUE LA EXPOSICIÓN ES UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL PROLONGADA PARA SU EFECTIVIDAD (DE MEDIACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA) DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD. DEBE MODIFICAR TIEMPO DE LA EXPOSICIÓN HACIA LAS PERSONAS GENERANDO UN IMPACTO LEGÍTIMO EN LA PROBLEMÁTICA ENUNCIADA. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. DEBE AJUSTAR A PRECIOS DE MERCADO (POR EJEMPLO, VELLÓN RÚSTICO)
21939	Cultura musical en mi escuela.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR DOCUMENTO E INCLUIR PERFIL DE CARGO POR CADA MONITOR Y QUE SEA CONSISTENTE CON LO EXPUESTO EN EL FORMULARIO. EXPRESAR CLARAMENTE ÁREA DE DOMINIO, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS, CAPACITACIÓN) Y EXPERIENCIA (AÑOS) EN EL ÁREA (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.2 CLASIFICACIÓN DE LA INICIATIVA, OBSERVACIONES: EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA PLANTEADA. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a)LOS OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, SON CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. JUSTIFICAR LA RELACIÓN ENTRE ALTOS NIVELES DE CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADULTOS Y LOS TALLERES DE DANZA Y FIESTA DE NAVIDAD, ADEMÁS DE LA INCONSISTENCIA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS. b)OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y ACTORES DESDE UNA INICIATIVA DE ARTE Y CREACIÓN Y NO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, EN QUE TENGA RELACIÓN CLARA Y COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. c)OBSERVACIONES: DEBE REVISAR EL NÚMERO EXACTO DE LOS BENEFICARIOS EN TODO EL FORMULARIO, COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS DE LOS MISMOS. DEBE ACLARAR LA DISTRIBUCIÓN (CADA UNO) DE LOS BENEFICARIOS REQUERIRÁN TRAJES DE BAILE. 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL PROLEMA REFORMULADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL PROLEMA RECTIFICADO O.E.1.2.3. 3.3. PRESUPUESTO. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN CUANTO A QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES PARA UNA ACTIVIDAD DE 2 HORAS. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE EXPRESIÓN CULTURAL EDUCATIVO. OBSERVACIONES: DEBE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ARRIENDO DE VESTUARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE 2 HORAS (PUNTO 3.4.2.) OBSERVACIONES: DEBE ACLARAR INCOHERENCIA E INCONSISTENCIA A LA SOLICITUD DE TRAJES DE BAILE PARA UNA (1) PRESENTACIÓN Y SU RELACIÓN CON SOLICITUD DE VESTUARIO PARA CELEBRACIÓN RELIGIOSA.
21958	TEJIENDO EL MAÑANA	AGRUPACIÓN DE MUJERES DE AUTO AYUDA RENACER USAF BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PUNTO 2.3. LETRA b), EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA (PUNTO 2.3. LETRA b). OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (DEBE SER CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS EN EL ÁREA DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS, CAPACITACIONES) Y EXPERIENCIA (AÑOS) (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE ACREDITE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA o) Y PUNTO 10.2. DEL INSTRUCTIVO Y QUE CONFIRMEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS CULTURALES. OBSERVACIONES: EN LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS (USO MATERIALES), EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, OTROS) 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y TRADICIÓN ARTESANAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA EL DESARROLLO TÉCNICO MANUAL Y NO EXPLICA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. (JUSTIFICAR USO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). d).BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. 3) OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE DAR CONSISTENCIA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y RECTIFICAR TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE SOLO 4 HORAS Y QUE APORTE AL CONOCIMIENTO DEL TELAR, CONSIDERANDO QUE LA EXPOSICIÓN ES UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y QUE PARA SU EFECTIVIDAD DE MEDIACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DEBE MODIFICAR TIEMPO DE LA EXPOSICIÓN PENSANDO EN LA COMUNIDAD PARA GENERAR UN IMPACTO LEGÍTIMO EN LA PROBLEMÁTICA ENUNCIADA. Gastos Operación. 4) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 5) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE INICIAL CULTURAL PATRIMONIAL Y NO PRODUCTIVO UTILITARIO.
21923	TRENZANDO SABERES	Agrupación de mujeres Las Dalias Sur	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PUNTO 2.3. LETRA b), EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA (PUNTO 2.3. LETRA b). OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGOS EN EL ÁREA DE PERSONA QUE VA A PARTICIPAR COMO MONITOR EN LA INICIATIVA, CERTIFICACIÓN (ESTUDIOS, CAPACITACIONES) Y EXPERIENCIA (AÑOS) (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE ACREDITE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA o) Y PUNTO 10.2. DEL INSTRUCTIVO Y QUE CONFIRMEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS CULTURALES. OBSERVACIONES: EN LA LINEA FORMATIVA (N°2) DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON PUNTOS 10.3.1. Y 10.3.2. Y COMPLEMENTAR (ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS Y ARTÍSTICAS DE LAS BENEFICIARIAS. (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DE CLASES, CONTENIDOS, PRODUCTOS (USO MATERIALES), EXPOSICIÓN, EVALUACIÓN, OTROS) 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER 1) OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LAS BENEFICIARIAS DE LA COMUNA. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN (DIFERENCIAR DE UN PROYECTO PRODUCTIVO Y/O DE MANUALIDADES SIN RAIZ IDENTITARIA LOCAL). LA INICIATIVA DEBE SER CONSISTENTE EN CUANTO PROYECTO DE PROYECTO ARTE Y ARTESANÍA LOCAL. 2) OBSERVACIONES: SUBSANAR INCONSISTENCIA, LO QUE DESCRIBE ES UNA EL DESARROLLO TÉCNICO MANUAL Y NO EXPLICA EL NEXO CON EL ENTORNO SOCIAL Y GEOGRÁFICO COMUNAL. EXPLICAR COMO SE ABORDA Y CONDICE CON LA CULTURA ARTESANAL LOCAL E IDENTITARIA PATRIMONIAL. (JUSTIFICAR USO DE INSUMOS ESTANDARIZADOS DE PROCESO INDUSTRIAL Y FABRICADOS MASIVAMENTE). d).BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE DAR CONSISTENCIA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y RECTIFICAR TIEMPO DE EXPOSICIÓN DE SOLO 4 HORAS Y QUE APORTE A AMINORAR EL DESCONOCIMIENTO DEL TELAR, CONSIDERANDO QUE LA EXPOSICIÓN ES UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL PROLONGADA PARA SU EFECTIVIDAD (DE MEDIACIÓN CULTURAL E IDENTITARIA) DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, DEBE MODIFICAR TIEMPO DE LA EXPOSICIÓN HACIA LA COMUNIDAD GENERANDO UN IMPACTO LEGÍTIMO Y CONSISTENTE EN LA PROBLEMÁTICA ENUNCIADA. Gastos Operación. 1) OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTIVO (PUNTO 3.4.2. LETRAS a y e) EN CUANTO A CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). 2) OBSERVACIONES: EN LA INICIATIVA NO ESTÁ JUSTIFICADO LOS ALTOS REQUERIMIENTOS MATERIALES. DEBE EXISTIR UN EQUILIBRIO CONSISTENTE ENTRE LOS GASTOS, LAS ACTIVIDADES Y LO NECESARIO PARA EL DESAROLLO DE UN TALLER DE APRENDIZAJE INICIAL CULTURAL PATRIMONIAL Y NO MANUAL, PRODUCTIVO Y UTILITARIO.

21145	ARTE DE LA TAPICERÍA , NIVEL DOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS GOLONDRINAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO TIENE DOMICILIO ACREDITABLE EN LA REGION 1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales. Ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. Además, deberá adjuntar el respectivo certificado emitido por el Municipio donde conste dicha modificación en los estatutos de la Institución postulante, cuya fecha debe ser anterior a la postulación de la iniciativa. 2. Debe reformular el proyecto postulado por cuanto el Concurso financia actividades culturales no de continuidad en 2° nivel como lo solicita la Institución postulante. El contenido del proyecto debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. Junto a lo anterior, debe considerar que en este Concurso se financian actividades artísticas y culturales conforme a las líneas de postulación disponibles, donde se excluyen las iniciativas de emprendimiento o capacitación en oficios. 3. Debe reformular el diseño del proyecto (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto (punto 2.5 y 2.6 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación) con la línea postulada y con los productos de la misma. Junto a lo anterior, la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con las actividades de la iniciativa. Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 4. Se rechaza el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación por cuanto los valores consignados de algunos artículos no corresponden a los señalados en las cotizaciones adjuntas. Estos valores deben se consignados en el presupuesto con impuesto incluido. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación, difusión y Honorarios, e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del Recurso Humano a contratar en el ítem Honorarios, debiendo considerar que sólo se financian gastos y artículos indispensables para la ejecución de la actividad a ejecutar. Debe subsanar las observaciones indicadas.
21677	TRAMA DE MUJERES	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: Documento vencido, en caso de continuar proceso de postulación, documento debe encontrarse vigente en la etapa de subsanación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financiaros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de los estatutos de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). Obs: No se describe el proyecto (punto2.4 a) OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, talleres realizados, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 5 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscaron objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Obs: Se debe revisar la propuesta de otros proveedores para los Kits de estrellitas, los que se encuentran con menor valor en el mercado (significativo), considerando que equivale a un 25% del los recursos solicitados en materiales. Obs: debe cumplir con punto 3.4.3 del Instructivo Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el
21693	COSECHANDO CULTURA	AGRUPACIÓN DE MUJERES NUEVA ARMONIA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACION (ANEXO 1) Obs: Identificación de domicilio de representante legal, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Identificación de domicilio de representante legal, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo N° 1 Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo N° 1 ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 42d y e de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, talleres realizados, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 2 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscaron objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21697	NUDOS QUE UNEN	AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA COMUNA DE PARRAL	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de los estatutos de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, talleres realizados, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 4 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscaron objetivos similares. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de 83 kilogramos de material Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21586	RAICES DE MUJER	CENTRO DE MADRES DE CATILLO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Identificación de domicilio de representante legal, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Identificación de domicilio de representante legal, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo N° 1 Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo N° 1 CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE:: Obs: Documento mal escaneado, no cumpliendo con lo indicado en punto 2.2.h del instructivo de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 42d y e de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). Obs: No se describe la iniciativa (punto 2.4.b) OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general ACTIVIDADES Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con proyectos de financiamiento del Gobierno Regional de manera continua desde el año 2021, en los cuales se buscó objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el
21756	MUJERES CREADORAS	TALLER LAS ORQUIDEAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: No presenta antecedentes solicitados en punto 2.3.b del formulario de postulación, no siendo concordante la información con los antecedentes presentadas en declaración jurada de experiencia de la organización. NTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.d de los estatutos de la organización. DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan) Descripción del proyecto Obs: No existe descripción del proyecto Descripción de los beneficiarios Obs: No existe descripción ni caracterización de los usuarios, según lo solicitado en formulario de postulación. OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes de detalle de unidades a adquirir de los productos solicitados, (ej: son madejas, kilos, gramos, etc). Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21763	CULTURA VIVA	AGRUPACION INNOVA MUJER	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Antecedentes de objetivos de la organización incorporados en punto 2.3 deben incorporar sólo lo descrito en el punto artículo 3 de los estatutos. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.d de los estatutos de la organización. DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan) Descripción del proyecto Obs: No existe descripción del proyecto, se indica que se realizarán talleres teórico prácticos, pero no se entregan antecedentes que justifiquen metodológicamente la presentación de la iniciativa. Descripción de los beneficiarios Obs: No existe descripción ni caracterización de los usuarios, según lo solicitado en formulario de postulación. OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes en el formulario de postulación, detalle de unidades a adquirir de los productos solicitados, (ej: son madejas, kilos, gramos, etc). Obs: en el caso de ser Kilos, no se entrega ningún antecedente que justifique técnicamente la solicitud de más de 100 kilogramos de lana. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21764	Aprendiendo Nudos con Amor	Agrupación de Mujeres Amanecer del Perquilauquen	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: Antecedentes de representante legal incompleto, según lo solicitado en formato de anexo CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento ilegible, no cumpliendo las condiciones exigidas en unto 2.2.h del instructivo de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44 d y e de los estatutos de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, talleres realizados, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 4 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscaron objetivos similares. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de 156 kilogramos de material Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21766	DE HILO EN HILO	TALLER LA CASCADA DE FUERTE VIEJO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Antecedentes de objetivos de la organización incorporados en punto 2.3 deben incorporar sólo lo descrito en el punto artículo 2 de los estatutos. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan) Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá incorporar antecedentes de la problemática las causas y como se manifiesta dicha situación adversa. Descripción del proyecto Obs: No existe descripción del proyecto Descripción de los beneficiarios Obs: No existe descripción ni caracterización de los usuarios, según lo solicitado en formulario de postulación. OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes de detalle de unidades a adquirir de los productos solicitados, (ej: son madejas, kilos, gramos, etc). Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21822	CON FUERZA DE MUJER	AGRUPACION DE MUJERES ALEGRIA DEL HOGAR	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: No presenta antecedentes solicitados en punto 2.3.b del formulario de postulación, no siendo concordante la información con los antecedentes presentadas en declaración jurada de experiencia de la organización. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Cotizaciones no identifican a la organización CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Antecedente presentado no cumple con lo requerido en punto 2.2.h del instructivo de postulación, no es posible verificar que cuenta se encuentra activa. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se indica cual es la necesidad de las beneficiarias, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 10 talleres para la confección de 3 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido, esto es relevante considerando el financiamiento en años anteriores de iniciativas de similares características. Presupuesto Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado (72 kilos de lana). Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21827	SABERES DEL TERRUÑO	CLUB ADULTO MAYOR LOS ACACIOS DE UNICAVEN	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Antecedentes presentados en punto 2.3, no son coincidentes con artículo 2 de los estatutos de la organización. DIRECTORIO VIGENTE Obs: Se presenta certificado de directorio provisorio, se requiere en etapa de subsanación la presentación de certificado definitivo emitido por registro civil. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Antecedente presentado no cumple con lo requerido en punto 2.2.h del instructivo de postulación, no es posible verificar que cuenta se encuentra activa. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 43.e de los estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se indica cual es la necesidad de las beneficiarias, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 10 talleres para la confección de 3 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido, esto es relevante considerando el financiamiento en años anteriores de iniciativas de similares características. Presupuesto Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado (cerca de 300.000 por participante). Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21807	TEJIDOS CREATIVOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES EL RINCONCITO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Antecedentes de objetivos de la organización incorporados en punto 2.3 deben incorporar sólo lo descrito en el punto artículo 2 de los estatutos. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se indica cual es la necesidad de las beneficiarias, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Obs: Se presenta un erro en formulario punto 2.4.b Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: El lugar de ejecución de los talleres indica casa socia, sin embargo no se entregan antecedentes que acredite que cuenta con los espacios necesarios para un proceso formativo, en el que se utilizan materiales y equipos. Obs: Se indica dentro de las actividades exposiciones, las que se realizarán en casa de socia, no cumpliendo con los objetivos de mostrar los trabajos desarrollados Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 12 talleres para la confección de 3 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido, esto es relevante considerando el financiamiento en años anteriores de iniciativas de similares características. Presupuesto Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado (cerca de 100 kilogramos de lana con un costo superior a 330.000 por persona). Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21566	RAIZ Y OFICIO	AGRUPACIÓN DE MUJERES SANTA MARIÁ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio institucional y de la representante legal requiere precisar el Rol de propiedad en el anexo 1 y formulario. 2.- La cotización no informa si el precio incluye el IVA. 3.- Se solicita justificar las cantidades de lanas e informar los productos que elaborará. 4.- Falta los antecedentes financieros de 2025 o el balance de la institución tal como lo establece el artículo 44 letra d) de los estatutos. 5.- A pesar de que la institución ha realizado actividades de formación en tejido, telar o manualidades en 2019, 2021, 2023, 2024 y 2025 el problema persiste. La solución debe estar en relación a posibilidades reales de solución, por lo tanto se solicita reformular el diseño del proyecto (problema, objetivos, resultados y actividades). 6.- El diseño del proyecto debe estar en relación a la línea postulada y a sus productos, por lo que no debe proponerse el desarrollo personal de las participantes, entretenimiento o desarrollar un oficio, estos aspectos podrían considerarse efectos positivos no buscados. 7.- Los objetivos específicos están redactados como objetivo general. No contiene actividades para lograr el objetivo 3. 8.- Los resultados deben estar en coherencia a los objetivos específicos, al cambiar estos, debe reformular los resultados. Los resultados son los beneficios esperados. 9.- En el N°3.1 del formulario se debe describir en detalle la actividad, en tanto proceso creativo y de expresión propia, libre, no la repetición estandarizada para realizar una pieza. Falta programa de trabajo de la monitora. 10.- Falta la unidad de medida de los ítems.
22254	EL ARTE DEL HILO Y LA AGUJA NIVEL DOS	CLUB DE ADULTO MAYOR LA PAZ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	El problema: "falta de continuidad en espacios formativos y culturales para adultos mayores" no es un problema que pueda ser resuelto por la iniciativa porque estas son anuales y no de continuidad y depende de factores externos. El proyecto consiste en la realización de un taller de bordado en punto cruz de nivel intermedio. Explique las actividades denominadas de nivel intermedio. El objetivo general debe estar relacionado al concurso. El objetivo N°3 no tiene pertinencia con proyectos de cultura (podría ser del concurso social). Los objetivos específicos están redactados como objetivos generales, deben estar en relación al concurso y contar con actividades para su cumplimiento. Al corregir los objetivos debe corregir los resultados. Estos son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos. Corregir en el presupuesto la cantidad de horas monitor, no son 48, son 44. No detalla las actividades en el N°3.1 en que se describa el uso de materiales. Respecto a las actividades y los gastos de operación, deben tener relación con el propósito de la línea postulada, por lo que la cantidad de materiales debe estar en relación a las actividades y ser justificadas. La iniciativa debe considerar la descripción de la línea y sus productos.
22030	RAICES DE NUDO	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS HORTENSIAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	En el domicilio institucional y del representante legal, debe contener el Rol de propiedad del Servicio de Impuestos Internos el anexo 1 y formulario. Se solicita el certificad de directorio actualizado. La cotización no informa si los precios contienen el IVA. En anexo 6 falta el número de teléfono de la sra. María Garrido. No acredita experiencia conforme al N°2.2 letra o) del instructivo. La descripción del problema no responde a la pregunta, en tanto "las socias presentan interés en aprender técnicas de cestería; sin embargo, no cuentan con acceso a instancias formativas en esta disciplina" no es un problema. El problema es una situación que es de tal entidad que podría afectar la existenxia de la institución o sus actividades, en este caso, al decir "interés" responde a un deseo que puede variasr en el tiempo. En la letra b) del N°2.4 no describe el proyecto. Debe identificar un problema que tenga relación con la línea postulada y sus productos, el diseño de la iniciativa debe ser coherente (problema, objetivos, resultados y actividades). Los objetivos específicos como su nombre lo indica, deben ser concretos. El mapa del lugar donde serealizarán las actividades no es preciso. Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos. Corregir conforme al cambio de objetivos. Falta el programa de trabajo de la monitora. Establecer jornadas de cuatro horas diarias para cada taller es excesivo considerando el rango de edad de las socias y la postura corporal que deben ejecutar para trabajar en la elaboración de las piezas. La difusión debe estar expuesta durante todo el periodo de ejecución. N°3.4.3 párrafo quinto. La actividad final no tiene relación con el contenido de los talleres. La cantidad de horas monitora son 32, no 48. Los ítems de gastos de operación deben contener la unidad de medida.
22187	TRADICIÓN QUE VISTE LA DANZA	CONJUNTO FOLCLÓRICO VILLA ROSA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	La institución no acredita que al momento de postular contaba con el objeto social asociado al concurso. Art. N°7 y 59 de los estatutos. Falta antecedentes financiero de acuedo al N°2.2 letra h) N°2. En el anexo 1 y formulario falta en el domicilio institucional y de la representante legal, el Rol de propiedad de esos domicilio. No acredita experiencia conforme al N°2.2 letra o) del instructivo. La cotización de José Alfaro no tiene la actividad económica declarada en el Servicio de Impuestos Internos para la venta de instrumentos musicales y su accesorio fundas. Se solicita aclarar la situación que afecta a la cotización de José Alfaro dirigida a Andrea Romina Olmedo Rementería quien a su vez cotiza vestuario. La iniciativa no está asociada a la descripcripción de la línea postulada y sus productos. El problema debe estar relacionado con la línea postulada. En la descripción del proyecto, en la definición del objetivo general, en los objetivos específicos y en los resultados no es pertinente señalar que la adquisición de vestuario, es la esencia de la iniciativa. Los objetivos específicos están copiados del objetivo general. Estos son etapas o logros que permita alcanzar el objetivo general (solucionar el problema).
21979	TEXTURAS DEL ALMA	AGRUPACIÓN DE MUJERES TRAMAR Y URDIR CON ESPERANZA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	En anexo 1 y formulario debe colocar el Rol de propiedad del Servicio de Impuestos Internos, en el recuadro domicilio institucional. Los artículos o ítems deben contener caracteristicas o especificaciones técnicas. La cotización CVZ EIRL no informa la unidad de medida. Faltan los antecedentes financiero de acuerdo al N°2.2 letra h) N°2 del instructivo. Se solicita revisar el artículo 44 letra d). Todos los documentos anexos y declaraciones los debe firmar la representante legal. observación al problema: "Necesidad de continuar desarrollando sus capacidades en el macramé". Las necesidades son permanentes. Es del caso precisar que el problema es un déficit o carencia que impide al grupo cumplir sus objetivos y en caso extremo, poner en riesgo su existencia, por lo tanto, no toda inquietud, interés o necesidad es un problema. El problema debe tener directa relación con la descripción de la línea postulada y sus productos, en este caso la institución ha realizado cursos de formación en años anteriores, sin embargo, no hay antecedentes que permitan concluir que el macramé sea patrimonio cultural o que sea un legado a nuevas generaciones y comunidades, en consecuencia se solicita reformular el problema que es el punto de inicio del diseño del proyecto, modificar los objetivos, resultados y las actividades. El objetivo general debe ser redactado como la solución al problema. El problema no es desconocimiento del macramé. Los objetivos específicos son los propósitos de menor escala que le permiten lograr el objetivo general a través de las actividades. Los resultados son beneficios. No se trata de repetir el objetivo. Para comprender en qué consiste la actividad es necesario contar con el programa de trabajo que realizará quien preste asesoría. Respecto de la cantidad de horas por cada jornada de formación es recomendable tomar en cuenta la edad de las participantes y que exige mantener una postura corporal determinada, cuatro horas contínuas se considera excesivo, por lo que se solicita reformular el calendario.
21981	VOCES QUE TEJEN	WACHIQUE AGRUPACIÓN DE MUJERES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	En anexo 1 y formulario debe colocar el Rol de propiedad del Servicio de Impuestos Internos, en el recuadro domicilio institucional. Los artículos o ítems deben contener caracteristicas o especificaciones técnicas. La cotización CVZ EIRL no informa la unidad de medida. Faltan los antecedentes financiero de acuerdo al N°2.2 letra h) N°2 del instructivo. Se solicita revisar el artículo 44 letra d). Todos los documentos anexos y declaraciones los debe firmar la representante legal. observación al problema: "necesidad de continuar perfeccionando sus habilidades para alcanzar un mayor nivel de especialización" Es del caso precisar que el problema es un déficit o carencia que impide al grupo cumplir sus objetivos y en el caso extremo, poner en riesgo su existencia, por lo tanto, no toda inquietud, interés o necesidad es un problema. El problema debe tener directa relación con la descripción de la línea postulada y sus productos, en este caso la institución ha realizado cursos de formación en años anteriores, sin embargo, la institución se plantea elaborar productos inspirados en las instrucciones de la monitora, y con ello deja de ser una pieza creativa y con expresión propia, en consecuencia se solicita reformular el problema, los objetivos, resultados y las actividades conforme a un problema real que advierta la institución. El objetivo general debe estar en relación a la línea. Los objetivos específicos deben ser concretos que le permiten lograr el objetivo general a través de las actividades. Los resultados son beneficios. No se trata de repetir el objetivo. Adjuntar el programa de trabajo de la monitora. La iniciativa no se justifica la adquisición de estructura de madera respaldo de cama y biombos. Las cotizaciones no informan si los precios contienen IVA. La cantidad de materiales papel, algodon es excesiva por ser utilizada en una actividad formativa. En los estatutos falta la firma y timbre del ministro de fe (2.2 letra g) del instructivo). El anexo 5 el perfil no describe el requerimiento.
21602	TEXTILERÍA MAPUCHE NIVEL DOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES LOS OLIVOS II EMPRENDE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). Obs: Se indica que no se puede avanzar en niveles intermedios o especializados de telar mapuche , no existiendo acreditación para ello. Obs: No es consistente la descripción, habiendo desarrollado capacitaciones la organización desde el año 2021, casi de manera continua. Obs: No se describe la iniciativa (punto 2.4.b) OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general ACTIVIDADES Obs: Se indica como nombre de la actividad Textilería mapuche nivel 2, no se entregan antecedentes que acredite la existencia de niveles formativos (ej: Nivel 1) Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con cuatro proyectos de financiamiento del Gobierno Regional durante los últimos años, en los cuales se buscó objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e)1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el

21639	TEJER ES MI TERAPIA FAVORITA	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS EMPRENDEDORAS DE VIÑA DEL MAR	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Punto 2.3, no corresponde a lo descrito en el artículo N° 2 de los estatutos de la organización. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: Estatuto de la organización, no establece dentro de los objetos o fines de esta la realización de actividades culturales. En caso de realizar algún tipo de modificación, se deberán presentar los antecedentes que acrediten que esta fue desarrollada de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 60 de los Estatutos de la Organización. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). Obs: No se describe la iniciativa (punto 2.4.b) OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general ACTIVIDADES Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 4 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscó objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el
21641	RED DE SABERES	AGRUPACIÓN DE MUJERES FUERZA DE MUJER	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACION (ANEXO 1) Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Identificación de domicilio institucional, no cumple con los antecedentes requeridos en formato de anexo N° 1 Obs: Punto 2.3, no corresponde a lo descrito en el artículo N° 2 de los estatutos de la organización. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: Estatuto de la organización, no establece dentro de los objetos o fines de esta la realización de actividades culturales. En caso de realizar algún tipo de modificación, se deberán presentar los antecedentes que acrediten que esta fue desarrollada de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 60 de los Estatutos de la Organización. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de los estatutos de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). Obs: No se describe la iniciativa (punto 2.4.b) OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, piezas confeccionadas, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con proyecto de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscó objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el
21747	TEJIENDO FUTURO	COMITE DE DAMAS SOCIEDAD UNION FRATERNAL	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Los antecedentes entregados en formulario de postulación N¡ 2.3, no corresponden a los presentados en el estatutos de la organización. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 42d y e de los estatutos de la organización DISEÑO DE PROYECTO DEFINICIÓN DE PROBLEMA Obs: Se entregan antecedentes generales del estado de la institución, sin embargo no se define problema que afecta a los beneficiarios (situación adversa que enfrentan). OBJETIVOS Objetivo general Obs: El objetivo general de la iniciativa no se encuentra vinculado a la problemática que afecta a los beneficiarios Objetivos específicos Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a la nueva presentación de problema y/o objetivo general Obs: Los resultados deben estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y la problemática identificada, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la postulación de la iniciativa (Ej: Número de mujeres capacitadas, talleres realizados, realización de muestra final) ACTIVIDADES Obs: No se describen antecedentes que permitan validar metodológicamente el uso de los recursos solicitados, considerando el número de beneficiarias, y la cantidad de material solicitado para la realización de prácticas Obs: Por ser un proceso formativo, se deberán presentar antecedentes que justifiquen metodológicamente las actividades a desarrollar, considerando que durante los últimos años la organización ha sido beneficiada con 2 proyectos de financiamiento del Gobierno Regional, en los cuales se buscaron objetivos similares, sin presentar ningún antecedente de los resultados obtenidos y nivel de actividad desarrollado sin financiamiento público. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de material indicado en presupuesto Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración de este tipo de tejido como patrimonio del territorio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21812	Arañitas tejedoras	CENTRO DE MADRES LALY MATTA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se indica cual es la necesidad de las beneficiarias, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Obs: Se presenta un erro en formulario punto 2.4.b Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 12 talleres para la confección de 3 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido, esto es relevante considerando el financiamiento en años anteriores de iniciativas de similares características. Presupuesto Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado . Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21833	CONFECCIÓN CON SENTIDO	CLUB DE DIABETICOS CERO AZUCAR DEL SECTOR ROJO DEL CESFAM ARRAU MÉNDEZ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: Documento presentado no corresponde a representante legal declarado en certificado de vigencia de directorio ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44 de los estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 12 talleres para la confección de 3 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido, esto es relevante considerando el financiamiento en años anteriores de iniciativas de similares características. Presupuesto Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado. Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21385	TELAR Y NUDOS	JUNTA DE VECINOS N°9 GENERAL SAN MARTÍN	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1. DEBE REFORMULAR EL PROYECTO O CAMBIAR LA LÍNEA DE POSTULACIÓN, ESPECÍFICAMENTE (PUNTO 2.4 LETRAS A,B,C DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN) , LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SUS RESULTADOS ESPERADOS (PUNTO 2.5, 2.6 Y 3 DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN) LOS QUE DEBEN SER CONCORDANTES CON LA LÍNEA POSTULADA POR LA INICIATIVA (FORMACIÓN, MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CULTURAL), LA INICIATIVA POSTULADA DEBE CONTENER COHERENCIA Y CONCORDANCIA CON LÍNEA POSTULADA Y A SU VEZ SEÑALAR COMO LAS ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA SE RELACIONAN Y VINCULAN CON LOS PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN EN ESTA LÍNEA VER PUNTOS 10.3.1 Y 10.3.2 DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO. A SU VEZ, LO CONTENIDO EN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS DEBE CONCORDAR CON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO DE CULTURA (PUNTO 10.1 Y 10.2 DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO) Y ESTABLECER QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR NO IMPLICAN LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO FINES COMERCIALES. VER PUNTO 2.3.9 DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO. 2. LA INICIATIVA PRESENTADA DEBE CONTENER UN PRODUCTO A SUBVENCIONAR DE LOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10.3.2 DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO. LA INICIATIVA POSTULADA NO SE AJUSTA A LA LÍNEA DE POSTULACIÓN NI A LOS PRODUCTOS A SUBVENCIONAR. 3. DEBE MODIFICAR EL PRESUPUESTO SOLICITADO EN EL ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN. LOS SERVICIOS Y GASTOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO EN EL ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN NO SE AJUSTAN NI SE JUSTIFICAN CON LA LÍNEA DE POSTULACIÓN, NO GUARDAN RELACIÓN CON LA LÍNEA POSTULADA "FORMACIÓN, MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CULTURAL.". 4. EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, DEBE DETALLAR CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS PLANTEADOS, DEBIENDO ESPECIFICAR DE QUÉ SE TRATARÁN LAS ACTIVIDADES, ESPECIFICANDO Y JUSTIFICANDO, EL USO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN LOS ÍTEMS GASTOS DE OPERACIÓN Y DIFUSIÓN E INDICANDO LAS FUNCIONES, PROGRAMACIÓN, LOS DÍAS, HORAS Y PLAN DE TRABAJO DEL MONITOR A CONTRATAR EN EL ÍTEM RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEFINIDOS EN LA INICIATIVA. 5.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. .
21753	HILANDO EL PRESENTE	TALLER LABORAL FEMENINO PENSAMIENTO CULTURAL Y SOCIAL	Linares	Parral	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Nombre de la Institución declarado en Anexo, no corresponde a organización postulante Obs: Nombre de Representante Legal declarado en Anexo, no corresponde a organización postulante ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: .- El punto 2.1.6 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben: Presentar los siguientes documentos obligatorios al momento de su postulación, todos los documentos indicados en la siguiente numeración deben presentarse en formato PDF, para asegurar su legibilidad. a)Carta de presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos, en en cual se indica que la carta de presentacióndе la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible
21582	SEMILLA DE SABIDURÍA	AGRUPACION DE MUJERES SANTA JOVITA	Linares	Parral	Inadmisible	TIENE RENDICIONES PENDIENTES Obs: Según lo indicado por la División de Administración y Finanzas en correo de 7 de mayo de 2026, la organización presenta deuda por 4967960 ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la organización, según lo establecido en artículo 44d de la organización Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: .- El punto 2.1.4 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes: No tener ejecuciones, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (informe final de ejecución). Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible a
22150	¿Cómo se hizo? Formación integral cultural	AGRUPACION DE MUSICOS LEGADO	Linares	Parral	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad. N°2.1.1 Conforme a la información en la página de internet del Servicio de Impuestos Internos la institución es empresa de menor tamaño según la ley 20.416 del Min. de Economía, por lo tanto tiene fines de lucro. N°2.1.6 letra a) presenta anexo 1 que no es el dispuesto por el Gobierno Regional, carece de elementos del formato original. No cumple con el N°2.2 letra a) del instructivo. N°2.1.6 letra c) No presenta cotización del panale araña.
21810	HILOS DEL ALMA	AGRUPACIÓN DE MUJERES ENTRE EDADES	Linares	Parral	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: No se acredita Representante legal de la organización. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Dirección de Representante Legal, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Dirección de Domicilio Institucional, no cumple con condiciones solicitadas en formato de anexo. Obs: Antecedentes presentados en punto 2.3, no son coincidentes con artículo 2 de los estatutos de la organización. TIENE 2 AÑOS DE EXISTENCIA Obs: No se puede verificar la fecha de otorgamiento de personalidad jurídica DIRECTORIO VIGENTE Obs: No se puede verificar vigencia de directorio por no presentación de certificado de vigencia de directorio de la organización. FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: No se acredita Representante legal de la organización. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: Estatuto no presenta antecedentes de objeto o fines correspondientes al concurso presentado, en caso de modificar estatutos la organización deberá presentar los antecedentes que verifiquen su cumplimiento de acuerdo al artículo 60 de la organización ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Obs: No se acredita Representante legal de la organización. D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Obs: No se acredita Representante legal de la organización. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) Obs: No se acredita Representante legal de la organización. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: No se acredita Representante legal de la organización. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan los antecedentes financieros, según lo establecido en artículo 44.e de los estatutos de la organización. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: - El punto 2.1.6 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben: Presentar los siguientes documentos obligatorios al momento de su postulación, todos los documentos indicados en la siguiente numeración deben presentarse en formato PDF, para asegurar su legibilidad. b)Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro Vigente o Directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible

22597	RESCATANDO EL ARTE DE TEJER	CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO AMANECER	Linares	Parral	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra a) con relación al N°2.2 letra a). El correo electrónico no pertenece a la representante legal.
22813	Manos de Mujer en Telar	Centro de Madres Santa Delfina	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	Cumple con requisitos de admisibilidad. 1.- Los objetivos del N°2.3 no corresponden a la institución. 2.- No informa evidencia del problema. 3.- En el diseño del proyecto debe haber coherencia, relación y consistencia, es decir, que ante el problema, la solución sea la iniciativa conforme a los objetivos y resultados esperados. esta relación no se observa en el proyecto, mas, tiene apariencia de taller de manualidades para crear oficios para personas dueñas de casa, y no para la generación de cultoras artistico culturales. 4.- Anexo 5 incompleto. 5.- El contenido del N°2.3 del formulario no tiene relación con el art. 2 de los estatutos. 6.- El monto solicitado en gastos de operación es excesivo conforme a la cantidad de materiales tratándose de una actividad formativa. 7.- Revisar que el domicilio solicitado en anexo 1 y formulario contenga el Rol del Servicio de Impuestos Internos. 8.- La iniciativa no se ajusta a la descripción de la línea 4, ni sus productos. Corregir. 9.- Los resultados son los beneficios (bienes o servicios) que generan los objetivos, no son expectativas. Corregir. 10.- Cada artículo debe tener las características o especificaciones técnicas. 11.- Falta cartola o certificado bancario de cuenta activa y vigente. 12.- Falta el balance financiero 2025, conforme a la letra e) del art 14 de los estatutos. 13.- No acredita experiencia en actividades similares a la postulada. Adquirir materiales no lo acredita.
22817	Encanto en Hilos Santa Juanita	Taller de Damas Santa Juanita	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- Descripción de la línea 4: Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles. Programas de rescate y revitalización de memorias locales, promoción de la historia y la identidad de la región, exposición de tradiciones y colaboración con comunidades depositarias de dichos saberes. La iniciativa no se ajusta a la línea. 2.- En anexo 1 y formulario, falta Rol del Servicio de Impuestos Internos en domicilio del representante legal. 3.- La cotización y presupuesto no contiene especificaciones de los materiales 4.- En 2.3 del formulario corregir los objetivos. 5.- Falta cartola o certificado bancario de cuenta activa y vigente. 6.- Falta balance financiero conforme a lo solicitado en el instructivo. 7.- No acredita experiencia. 8.- Reformular la iniciativa o cambiar la línea postulada. 9.- La cantidad de materiales excede lo requerido para actividad formativa. 10.- Falta la evidencia de la existencia del del problema. 11.- Debe haber relación entre el diseño del proyecto (problema, los objetivos, resultados y actividades), la línea y sus productos.
22818	Arte en hilos y Nudos en Michongo	Taller de Damas Las Ardillitas	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- Falta el Rol de propiedad en domicilio institucional en anexo 1 y formulario. 2.- El nombre de la institución en anexo 1 y formulario debe coincidir con el certificado de directorio del registro civil 3.- Los ítems deben tener las caracteristicas en el presupuesto y cotizaciones. 4.- La cantidad de materiales excede lo requerido para etapa formativa. 5.- En 2.3 del formulario el contenido no es correcto. 6.- La iniciativa no está relacionada con la descripción y productos de la línea postulada. 7.- No acredita experiencia. 8.- La identificación como problema de esparcimiento, empoderamiento, toma de decisiones, aislamiento, cohesión y trabajos manuales no son problemas atendibles ni coherentes con el concurso de cultura. 9.- No entrega información que acredite que el macramé sea patrimonio o haya sido declarado patrimonio por alguna institución. 10.- El diseño del proyecto (problema, objetivos, actividades, resultados deben estar en relación entre si y con la línea). 11.- El mapa no identifica con exactitud el lugar de realización de las actividades. 12.- Ante el problema, la iniciativa debe ser la solución. Revisar si el taller de manualidades macramé soluciona el problema. 13.- No hay programa de trabajo de la monitora con los contenidos. 14.- El N°3.1 del formulario no detalla actividades. 15.- La cartola histórica no cubre el periodo 2025. Se solicita adjuntar el balance financiero de acuerdo al artículo 14 letra e) de los estatutos.
22820	Arte en nudos Blanca Flor	Comité de Damas Blanca Flor	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En el domicilio institucional de anexo 1 y formulario falta Rol de propiedad. 2.- Los ítems debe contener las características de cada artículo y señalarlas en el presupuesto. Enviar el certificado de directorio actualizado emitido por el Servicio de Registro Cil. 3.- La iniciativa no se ajusta a la línea 4 en su descripción y productos. 5.- Debe tratarse de un problema cuya solución sea la iniciativa. No informa antecedentes que respalden el diagnóstico del problema. La respuesta del N°2.4 letra a) está incompleta. No informa antecedentes que acrediten que macramé es un patrimonio cultural y no una manualidad. 6.- En la letra b) del 2.4 no describe el proceso productivo de piezas artísticas o expresiones culturales. No menciona los artículos que crearán las socias. 7.- El diseño del proyecto (problema, objetivos, resultados y actividades) no se relacionan con la línea postulada. Deben tener coherencia metodológica. Revisar el N°3.2 del instructivo. 8.- En varias iniciativas, se repite, sino los mismos, al menos similares objetivos y resultados, cada realidad es diferente. Los objetivos y resultados deben ser acordes al problema. 9.- En el N°3.1 no describe en detalle la actividad. 10.- Falta programa de capacitación. 11.- La iniciativa no justifica la cantidad de materiales. 12.- Falta cartola o certificado bancario que acredite que la cuenta es activa y vigente, según lo solicitado en el instructivo. 13.- Falta el balance financiero o cartola de 2025, según letra e) del artículo 14 de los estatutos. 14.- Anexo 6 incompleto en el nombre de la presidenta, no se entiende el correo de la secretaria. 15.- No acredita experiencia conforme lo solicita el instructivo en el N°2.2.
22793	Tejiendo historias de Mujer	Taller de Damas Cualidades de Mujer Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- El croquis es ininteligible. 2.- Los artículos cotizados no presentan caracteristicas o especificaciones técnicas. 3.- Falta el balance financiero de 2025. 4.- No acredita experiencia conforme a lo solicitado en el N°2.2 del instructivo. 5.- En el listado de socias no se distingue a las 13 beneficiarias. 6.- La iniciativa no se ajusta a la línea postulada ni a los productos. No incluye actividades formativas ni talleres. 7.- La iniciativa no justifica la cantidad de kilos de lana y de telares. La cantidad de lana es demasiada para la actividad de taller. 8.- Debe señalar un problema que sea solucionable con la iniciativa y que afecte a la institución., no se trata de describir un problema y causas generales. 9.- Se informa que, el proyecto busca relevar el valor patrimonial del telar como expresión de identidad local, sin embargo, en el anexo 5 el perfil del recurso humano no solicita monitora con esos conocimientos. 10.- Se solicita que defina el concepto de "reflexión cultural" en el objetivo 2. La iniciativa no informa actividad de mediación cultural sobre el valor patrimonial del telar. 11.- Modificar los resultados en función de los objetivos. Los resultados son beneficios. 12.- En el N°3.1 del formulario detallar la actividad., y señalar el lugar donde instalará la difusión. .
22796	Manos creativas Santa Amelia	Taller de Damas Santa Amelia	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	Iniciativa admisible con observaciones para ser evaluada técnicamente La iniciativa presenta problema metodológico. Plantea un problema que no se relaciona con los beneficiarios y sus objetivos. Hay incoherencia de términos respecto a la actividad que no son pertinentes, a modo de ejemplo, la iniciativa es un taller formativo que pretende disminuir brechas generacionales, en tanto las beneficiarias son las socias todas mayores de edad. El taller formativo versa sobre manualidades de carácter productivo que no tiene relación con el aspecto artístico cultural o patrimonial que desea abordar el concurso. No tiene impacto en la comunidad porque la actividad no tiene un origen tradicional o patrimonial, los productos que desea elaborar los puede identificar en cualquier territorio. Alude a desarrollar habilidades socioemocionales, innovación, piezas con identidad cultural, que se trata de potencial desarrollo. El objetivo general no tiene relación con los objetivos del concurso. Adjunta dos croquis distintos. Hace una estimación cuantitativa de los resultados sin identificar la fuente en que se sustenta, como es el caso del bienestar personal. Los artículos cotizados carecen de características o especificaciones técnicas que los identifiquen. Solicita cantidad de artículos sobredimensionados para un taller formativo. Se solicita reformular el proyecto de acuerdo a los objetivos del concurso y a la estrategia quinquenal de cultura del Maule. Falta la cartola de cuenta bancaria vigente. Falta los antecedentes financieros (balance 2025) según art. 14 de los estatutos. No acredita experiencia en los términos solicitados en el N°2.2 del instructivo.

22803	Trenzando Historias en Romeral	Centro de Madres Romeral	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En el anexo 1 y en el formulario falta el rol de la propiedad del Servicio de Impuestos Internos, respecto al domicilio institucional y del representante legal. 2.- En el anexo 1 corregir el nombre de la institución. 3.- La cotización y presupuesto carece de caracteristicas o especificaciones técnicas. 4.- Cédula de identidad de la representante legal ininteligible. 5.- Los objetivos de la institución deben ser los mismos que los de los estatutos. 6.- Describe un problema general, debe tratarse de un problema de la institución en donde la iniciativa es la solución. debe ser un proyecto con objetivos y actividades acordes al ámbito cultural o patrimonial, no manualidades, de artículos repetidos, no hay proceso creativo. 7.- No informa un diagnóstico preciso del sector. 8.- Revisar la coherencia de la iniciativa con la "transmisión intergeneracional". 9.- Se solicita describir el proyecto en detalle. 10.- El objetivo 2 no tiene actividades. 11.- falta programa de trabajo de la monitora. 12.- Falta el programa de mediación que permita cumplir con objetivo 3. 13.- Se requiere que haya coherencia metodológica en el diseño del proyecto y la línea, descripción y productos. 14.- Los resultados son beneficios. Cambiar de acuerdo a nuevos objetivos. 15.- No hay relación ni justificación para la cantidad de materiales en función de la actividad formativa. 16.- Falta la cartola bancaria o certificado de cuenta vigente. 17.- Falta antecedentes financieros 2025 conforme a lo solicitado en el instructivo. N°2.2 18.- Falta acreditar experiencia de acuerdo a lo solicitado en el instructivo. N°2.2.
22806	Raices del hilo con Santa Isabel	Taller de Damas Santa Isabel La Alegría de Vivir	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- Falta rol de propiedad del SII en domicilio institucional en anexo 1 y formulario. 2.- La cotización y presupuesto no contiene las caracteristicas o especificaciones de los materiales. 3.- La iniciativa no es acorde a la línea postulada en la descripción y productos. 4.- La iniciativa no identifica un problema que afecte a la institución o que sea un problema cuya solución esté en manos de la institución. Describe un fenómeno estructural productivo y social. El problema debe ser solucionado con la iniciativa. 5.- De acuerdo al N°3.2 del instructivo, el diseño del proyecto debe tener coherencia y con la línea postulada. 6.- Falta cartola o certificado de cuenta bancaria activa y vigente. 7.- Falta cartola histórica o balance financiero 2025 conforme a lo indicado en artículo 14 de los estatutos. 8.- No acredita experiencia según lo requerido en el N°2.2 del instructivo.
22810	Nudos del aire en Retiro	Taller de Damas Los Girasoles	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- La cotización y el presupuesto carecen de las especificaciones técnicas de los artículos. 2.- La cantidad de materiales excede lo necesario para una actividad formativa. 3.- El contenido del 2.3 del formulario es incorrecto. 4.- El macramé no es una expresión artística o patrimonial, es una manualidad, no hay proceso creativo. 5.- El problema no es coherente con el propósito del concurso. 6.- No se describe el proyecto. 7.- El diseño del proyecto, objetivos resultado y actividades deben ser coherentes con el problema y con la línea. 8.- El N°3.1 del formulario no detalla las actividades y uso de materiales. 9.- Falta el programa de trabajo.
23373	ARTE DE CUERO EN RINCON VALDES	TALLER DE DAMAS LAS ARAÑITAS DE RINCON VALDES	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe adjuntar el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro emitido por el Registro Civil. Ver punto 2.2 letra b. 2. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 3. Los objetivos señalados en el punto 2.3 del formulario de postulación no corresponden a la institución postulante conforme a los estatutos adjuntos en la postulación. Debe corregir. 4. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación, y los puntos 10.3 LÍneas y Productos de postulación del Instructivo del Concurso. 5. En el punto 2.4 debe modificar su contenido y considerar que este concurso financia actividades culturales no iniciativas de emprendimiento o capacitación en oficios. y su vez también considerar la restricción establecida en el punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 6. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Debe subsanar las observaciones indicadas.
23361	MEMORIAS DEL CUERO EN QUILLAIMO	AGRUPACION DE MUJERES RURALES QUILLAIMO CENTRO	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. En el punto 2.3 del formulario de postulación debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos). 3. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación, y los puntos 10.3 LÍneas y Productos de postulación del Instructivo del Concurso. 4. En el punto 2.4 debe modificar su contenido y considerar que este concurso financia actividades culturales no iniciativas de emprendimiento o capacitación en oficios. y su vez también considerar la restricción establecida en el punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Debe subsanar las observaciones indicadas.
23382	MANOS QUE TEJEN HISTORIAS	CENTRO DE MADRES MARIA DE LA PAZ	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE 1. Debe presentar antecedentes financieros de la Institución postulante conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra h del instructivo del concurso. 2. En el punto 2.3 del formulario de postulación debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos). 3. Debe modificar lo señalado en el punto 2.4 letra a "instancias formativas vinculadas al desarrollo de oficios textiles tradicionales" Debe considerar que el contenido de la iniciativa postulada debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (Ver punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 4. Debe ajustar los objetivos de la iniciativa (punto 2.5 y 2.6 del formulario de postulación) con la línea postulada por la iniciativa (Formación, Mediación y Sensibilización Cultural), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Debe subsanar las observaciones señaladas.

23268	Más Música en Tu Plaza	Centro Cultural Renacer de mi Pueblo	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Creación y Producción Artística), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación generar una propuesta de Creación y Producción Artística, donde se busque CREAR O PRODUCIR en disciplinas como: música, danza, teatro, circo, artes visuales, artes audiovisuales, fotografía, literatura y otras expresiones artísticas, incluyendo la creación experimental y la interdisciplinariedad. 3. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 4. En el punto 2.3 debe señalar los objetivos de la institución según sus estatutos. 5. En las cotizaciones de presentaciones artísticas o culturales, deberá según corresponda ampliar el detalle de la presentación o servicio artístico cotizado, donde se refiera al género artístico, debiendo señalar el tiempo de presentación y número de artistas, y /o elenco que participan y el número de presentaciones o funciones programadas y trayectoria del artista a contratar ajustándose a los valores establecidos en el punto 10.5 del Instructivo del Concurso. Debe subsanar las observaciones indicadas
23542	MANOS QUE CREAN EN EL LUCERO	TALLER DE DAMAS LAS FRUTILLITAS DEL LUCERO	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 3. En el punto 2.3 del formulario de postulación debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos). 4. Debe presentar los estatutos de la institución completos y conforme a lo señalado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. Debe subsanara las observaciones señaladas.
23518	TEJIENDO HISTORIAS EN AJIAL VALDIVIESO	CENTRO DE DAMAS AJIAL VALDIVIESO	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación 3. En el punto 2.4 debe modificar su contenido y considerar que este concurso financia actividades culturales no iniciativas de emprendimiento, y su vez tambien considerar la restricción establecida en el punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Debe subsanar las observaciones indicadas.
23116	ARTE Y CUERO FEMENINO EN SAN JORGE	TALLER DE MUJERES SAN JORGE	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. Los objetivos señalados en el punto 2.3 del formulario de postulación no corresponden a la institución postulante conforme a los estatutos adjuntos en la postulación. Debe corregir. 3. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación, y los puntos 10.3 LÍneas y Productos de postulación del Instructivo del Concurso. 4. En el punto 2.4 debe modificar su contenido y considerar que este concurso financia actividades culturales no iniciativas de emprendimiento o capacitación en oficios. y su vez también considerar la restricción establecida en el punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Debe subsanar las observaciones señaladas.
22821	La memoria vive en los hilos de Camelia	Taller de Damas Camelianas	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada no se ajusta a la línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. En el punto 2.3 debe señalar todos los objetivos de la institución postulante según sus estatutos, no los de una institución deportiva como los señalados en el formulario de postulación. Debe subsanar las observaciones señaladas
22822	Magia en Hilos Copihue	Centro de Madres Unión Copihue	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada no se ajusta a la línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. En el punto 2.3 debe señalar todos los objetivos de la institución postulante según sus estatutos, no los de una institución deportiva como los señalados en el formulario de postulación. Debe subsanar las observaciones indicadas.
22823	Entre hilos y pandoras	Taller de Damas Las Pandoras	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada tiene como objetivos capacitar en macramé mediante talleres, la promoción del trabajo manual y la elaboración de productos artesanales, no ajustándose a línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. Debe presentar los estatutos nuevamente correlativos y sin páginas en blanco conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. Debe subsanar las observaciones indicadas.

22825	El Arte del Cuero en Romeral	Taller de Damas Renacer de Romeral	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada tiene como objetivos desarrollar talleres de capacitación en técnicas tradicionales de artesanía en cuero, no ajustándose a línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. Debe presentar los estatutos nuevamente completos y correlativos conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. 6. En el punto 2.3 debe señalar todos los objetivos de la institución Institución postulante según sus estatutos, no los de una institución deportiva como los señalados en el formulario de postulación. Debe subsanar las observaciones señaladas.
22845	Sueños entre hilos en San Marcos	Taller de Damas San Marcos	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada tiene como objetivos Desarrollar un proceso formativo en la técnica de telar María con el propósito de promover el aprendizaje de un oficio tradicional, no ajustándose a línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. En el punto 2.3 del formulario señala los objetivos correspondientes a una institución deportiva. Debe señalar los objetivos completos señalados en los estatutos de la institución postulante. Debe subsanar las observaciones señaladas
22846	Sueños en telar Piguchén	Comité de Damas de Piguchén	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 2. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 3. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. La iniciativa postulada tiene como objetivos Implementar talleres prácticos de formación en telar tradicional, orientados al aprendizaje y fortalecimiento de habilidades textiles, no ajustándose a línea de postulación ni a los productos a subvencionar. 4. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 6. Debe presentar los estatutos nuevamente correlativos y sin páginas en blanco conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. . Debe subsanar las observaciones indicadas.
22847	Tejiendo arte en Santa Sara	Centro de Madres Santa Sara	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la línea postulada "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del monitor a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. No coincide el número de benficiarias señalado en el listado adjunto en la postulación, con lo indicado en el formulario de postulación. Debe subsanar las observaciones indicadas.
22848	Hilos de la Cordillera con Santa Elena	Taller de Damas Santa Helena Capellanía	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 2.2 del formulario de postulación. 3. En el punto 2.4 debe modificar su contenido y considerar que este concurso financia actividades culturales no iniciativas de emprendimiento, y su vez también considerar la restricción establecida en el punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. El número de beneficiarias señalado en elistado adjunto no coincide con el declarado en el formulario de postulación. 6. Debe presentar antecedentes financieros de la Institución postulante conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra h del instructivo del concurso. 7. Debe presentar la cartola de la cuenta bancaria donde el N°de cuenta se encuentre legible. Ver punto 2.2 letra h del Instructivo del Concurso. Debe subsanar las observaciones indicadas.
21573	IV Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Choclo de Santa Isabel	Junta de Vecinos Santa Isabel de los Robles	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: En punto 2.3, indicar sólo el artículo N° 2.1 de los estatutos. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento legible, no cumpliendo lo exigido en punto 2.2 h del instructivo de postulación. :: ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 52.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema Obs: Se presentan antecedentes de contexto del sector de Santa Isabel, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios). Obs: Se indica que los habitantes de Santa Isabel han manifestado que existe pérdida de identidad cultural local, no entregando antecedentes de donde se presenta esta pérdida de identidad, así como tampoco donde se define al Choclo como agente de identidad local del sector indicado Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, si los beneficiarios serán los vecinos del sector que participan en el evento, ¿por qué no se consideran vecinos de sectores aledaños?, ¿cómo se define el número de 200 beneficiarios? Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: La presentación de artistas, Jornada artística) Actividades Obs: Se indica la realización de evaluación de la iniciativa, no presentando antecedentes metodológicos que permitan verificar la factibilidad de cumplimiento. Obs: Se indica que la actividad se desarrollará en el casino del sector, no justificando con ello arriendo de carpa. Presupuesto Obs: Se presenta como aporte la adquisición de SOLO 50 chocles, sin embargo no se indican otros elementos que son necesarios para la ejecución de una actividad como la planteada, quienes prepararán, como se servirá, existirán otras presentaciones, consumo de energía, etc, etc. Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles.", no entregando ningún antecedente que justifique al CHOCLO como elemento patrimonial del sector Según lo indicado en Res (a) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2026. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR

21555	Encuentro cultural y de tradiciones sabores del cordero del sector Villa Seca	Junta de vecinos Villa Seca	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 52.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de contexto del sector Villa Seca, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: Se indica que los habitantes de Villa Seca han manifestado que existe pérdida de identidad cultural local, no entregando antecedentes de donde se presenta esta pérdida de identidad, así como tampoco donde se define al cordero como agente de identidad local del sector indicado Obs: No se entregan antecedentes objetivos de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: Se indica que la información ha sido recolectada a partir de diagnósticos participativos del sector, antecedentes que no son presentados ni citados en la presentación Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, si los beneficiarios serán los vecinos del sector que participen en el evento, ¿por qué no se consideran vecinos de sectores aledaños?, ¿cómo se define el número de 200 beneficiarios?. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: La presentación de artistas, Jornada artística) Actividades Obs: Se indica la realización de cordero al palo como tradición culinaria, indicando en presupuesto que se dispondrá sólo de 1 cordero para los asistentes. Obs: Se indica que la actividad se desarrollará en el casino del sector, no justificando con ello arriendo de carpa. Presupuesto Obs: Se presenta como aporte la adquisición de SOLO 1 cordero para 200 beneficiarios, además no se indican otros elementos que son necesarios para la ejecución de una actividad como la planteada, quienes prepararán, como se servirá, existirán otras presentaciones, energía, etc, etc. Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles." Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21630	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Pernil 2026	Junta de Vecinos Fundo Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de Representante Legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: dirección de Representante Legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Documento mal escaneado CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento ilegible, según requisito de punto 2.2.h del instructivo de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 52.d y e de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de contexto del sector de San Isidro, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: Se indica que los habitantes de San Isidro han manifestado que existe pérdida de identidad cultural local, no entregando antecedentes de donde se presenta esta pérdida de identidad, así como tampoco donde se define al Pernil como agente de identidad local del sector indicado Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, si los beneficiarios serán los vecinos del sector que participen en el evento, ¿por qué no se consideran vecinos de sectores aledaños?, ¿cómo se define el número de 400 beneficiarios?. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: La presentación de artistas, Jornada artística) Actividades Obs: Se indica la realización de evaluación de la iniciativa, no presentando antecedentes metodológicos que permitan verificar la factibilidad de cumplimiento. Presupuesto: Se presenta como aporte la adquisición de 50 perniles, sin embargo no se indican otros elementos que son necesarios para la ejecución de una actividad como la planteada, quienes prepararán, como se servirá, existirán otras presentaciones, consumo de energía, etc, etc. Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles.", no entregando ningún antecedente que justifique al pernil como elemento patrimonial del sector Según lo indicado en Res (e)1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21618	Acercando la danza a niños, jóvenes y adultos en la comuna de Retiro	Club de Cueca Pasos de Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la institución, según lo indicado en el artículo 42e de los Estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Beneficiarios Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben presentar antecedentes que acrediten la participación de personas con discapacidad. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: presentaciones, realización de talleres) Actividades Obs: No es coincidente el número de beneficiarios descrito en detalle de la actividad, con el número de beneficiarios totales de la iniciativa, ni los descritos en punto 2.8 ni 2.4 Presupuesto: No es coincidente el número de horas descrito en actividades con el número de horas de requerimiento de recurso humano Obs: No se justifica los recursos solicitados en recursos humanos 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS), en función de las actividades descritas en la propuesta. Obs: No se justifica la entrega de medallas Obs: No se entregan antecedentes que justifiquen la interpretación de cuecas. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21651	Encuentro Cultural y de Tradiciones Locales del sector Carmen Oriente de Retiro	Junta de Vecinos Carmen Oriente San Marcos	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento presentado no acredita que la cuenta se encuentre activa. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes financieros de la institución, según lo indicado en el artículo 52d y e de los Estatutos de la organización. DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de contexto de zonas rurales, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: Se indica que los habitantes de Carmen Oriente han manifestado que existe pérdida de identidad cultural local, no entregando antecedentes de donde se presenta esta pérdida de identidad. Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, si los beneficiarios serán los vecinos del sector que participen en el evento, ¿por qué no se consideran vecinos de sectores aledaños?, ¿cómo se define el número de 300 beneficiarios?. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: La presentación de artistas, Jornada artística) Actividades Obs: Se indica la realización de evaluación de la iniciativa, no presentando antecedentes metodológicos que permitan verificar la factibilidad de cumplimiento. Obs: Se indica que la actividad se desarrollará en el casino del sector, no justificando con ello arriendo de carpa. Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21517	Tejiendo Tradiciones en Quillaimo	Taller de Telar Manos que Crean Quillaimo	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: En presupuesto no se indica detalle de unidad de medida de lana, que permita en caso de ser financiada la iniciativa, realizar el seguimiento técnico de la ejecución por parte del Gobierno Regional del Maule COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Cotización diplomas sin Giro de artículos de librería ni impresión. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 9.c y d de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa, en especial considerando que los resultados esperados en proyecto financiado el año anterior consistían en a).- Recuperación de procesos de tejido de lana de oveja en telar recuperados y transmitidos a las socias de la organización. b).- 12 socias con capacidades instaladas para crear piezas textiles (mismos presentados en el presente concurso). Obs: Lo anterior es relevante considerando que es un proceso formativo y que mantiene la misma problemática declarada el año 2025, por lo cual no ha cumplido con los objetivos planteados. Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: instalación de lienzos, realización de talleres y exposiciones) Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen el uso de 120 kilos de lana para un proceso de formación de 10 talleres. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21520	XII Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Chancho del sector Santa Delfina	Taller de Damas Santa Delfina	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 36.c y artículo 37 de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de contexto del sector Santa delfina, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes donde se define define al cerdo como agente de identidad local del sector indicado Obs: No se entregan antecedentes objetivos de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: Se indica que la información ha sido recolectada a partir de diagnósticos participativos del sector, antecedentes que no son presentados ni citados en la presentación Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, si los beneficiarios serán los vecinos del sector que participen en el evento, ¿por qué no se consideran vecinos de sectores aledaños?, ¿cómo se define el número de 200 beneficiarios?. Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: La presentación de artistas, Jornada artística) Actividades Obs: Se indica la realización de cerdo como tradición culinaria, indicando en presupuesto que se dispondrá sólo de 1 cerdo para los asistentes, y el presupuesto para el show es 97% del total solicitado al Gobierno Regional del Maule Obs: Se indica que la actividad se desarrollará en multicancha techada, no justificando con ello arriendo de carpa. Presupuesto Obs: Se presenta como aporte la adquisición de SOLO 1 cerdo para 400 beneficiarios, además no se indican otros elementos que son necesarios para la ejecución de una actividad como la planteada, quienes prepararán, como se servirá, se indican otras preparaciones pero no se identifican los insumos, energía, etc, etc. Observación general: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Identificación, investigación, registro y preservación de elementos patrimoniales tangibles e intangibles." Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21447	MI TELAR Y YO	AGRUPACION DE ARTESANOS ENTRE TRAMAS Y URDIEMBRES	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de representante legal, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 Obs: dirección de organización, no cumple con lo solicitado en formato de Anexo N° 1 ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCION POSTULANTE Obs: No se presentan antecedentes financieros históricos de la institución (Según lo indicado en artículo 9.c y d de los estatutos) DISEÑO DEL PROYECTO Problema: Obs: Se presentan antecedentes de la organización, sin embargo no se define problema (Situación adversa que afecta a los beneficiarios), Obs: No se entregan antecedentes de como se resuelve el problema a través de la iniciativa. . Obs: No se entregan antecedentes de cómo se manifiesta la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarias) Obs: No se describe de manera adecuada la iniciativa, en función de los antecedentes presentados en el formulario de postulación. Beneficiarios Obs: No se define a quién afecta la problemática, la descripción de las beneficiarias puede corresponder a mujeres de cualquier sector, comuna o región de Chile Objetivos Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Resultados Obs: Se deben revisar y en caso de ser necesario reformular a partir de nueva presentación de problema Obs: Los resultados deben estar en función de la solución de la problemática, y no en la ejecución de las actividades comprometidas por convenio en caso de ser financiada la iniciativa (ej: ejecución de talleres, confección de productos, realización de muestra abierta) Actividades Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la realización de 12 talleres para la confección de 2 piezas textiles, en especial considerando que la organización ya ha ejecutado proyectos de capacitación en tejido. Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la cantidad de material solicitado. Observación general: El formulador deberá presentar antecedentes que justifiquen la presentación de la iniciativa a la línea indicada, la cual corresponde a "Se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo", no entregando el formulador los antecedentes que justifiquen o acrediten la consideración como patrimonio. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
22014	Encuentro Cultural y Tradiciones de tradiciones sabores de los berries	Junta de vecinos Rincon Valdes	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	Cumple con los requisitos de admisibilidad. 1.- La iniciativa no se ajusta a la descripción y productos de la línea postulada. Presenta como actividad la presentación de espectáculos musicales en los que la valoración de los berries está presente sólo a través de la degustación que hagan los productores. 2.- La iniciativa debe tener coherencia con la línea postulada. 3.- El diseño del proyecto (problema, objetivos resultados y actividades y presupuesto) deben estar relacionados. Los resultados son los beneficios que reportará los objetivos específicos. 4.- El problema debe estar bien definido y con antecedentes que lo sustenten. Donde dice "Para abordar esta problemática, el proyecto propone la realización de un encuentro cultural que combine presentaciones artísticas y manifestaciones tradicionales con espacios de exhibición, degustación y promoción de berries, favoreciendo la puesta en valor de la producción local, el fortalecimiento de la identidad territorial y el rescate de tradiciones asociadas al entorno rural de Rincón Valdés" el proyecto no describe cómo realizará cada una de estas actividades. 5.- Falta el balance financiero de 2025 de la institución, conforme lo dispone el artículo 14 de los estatutos (funciones del tesorero, hacer anualmente el balance). 6.- Se solicita definir el problema desde el punto de vista cultural, no productivo. (La iniciativa se evalúa en coherencia con la estrategia quinquenal de cultura de la región del Maule). 7.- Respecto a la descripción del proyecto, describa lo que es la actividad, no como es concebida. 8.- En el N°3.1 del formulario detallar las actividades y justificar el uso de cada uno de los bienes y servicios del presupuesto. No se justifica la carpa, medallones color oro e iluminación. 9.- En la iniciativa no se distingue la oferta artística y cultural asociada a los berries, ni cómo el proyecto contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia ni la valorización de los atributos culturales y productivos que distinguen el sector, no coloque la apropiación comunitaria de los espacios públicos. 10.- Los objetivos específicos no tienen actividades para lograr su cumplimiento y resultados. 11.- observación a las cotizaciones. Los géneros para Tropical, ranchera, popular no son coherentes con Festividades asociadas a elementos patrimoniales locales. Cotización de Jorge Acevedo, le falta el tiempo del contrato (presentación musical). Cotización de Nicolás Jara, le falta tiempo de contrato y fecha. Cotización de Bastián Rojas, le falta tiempo del contrato. Cotización de Julio Sánchez, le falta tiempo de contrato. Cotización de Alejandro Guajardo, debe aclarar el domicilio, no puede ser "Talca/Parral" 12.- La cotización de carpa enviada a cultura de la municipalidad debe ser dirigida al representante legal. 13.- Adjuntar programación de las actividades con horario. 14.- No acredita experiencia conforme a lo solicitado en el N°2.2 del instructivo.

21701	IV Encuentro Cultural y de Tradiciones sabores del chivo	Junta de Vecinos Unión San josé	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En el anexo 1 y formulario no detalla el domicilio institucional. 2.- Falta antecedente financiero según el N°2.2 letra h) N°2 y N°2.1.6. letra f), con relación a lo dispuesto en el artículo 55 letra e) de los estatutos. 3.- El mapa no identifica en particular el lugar donde se ha planificado la actividad. 4.- La iniciativa no acredita que la actividad sea de carácter patrimonial de identidad regional. 5.- El diseño del proyecto, esto es el problema, la descripción de las actividades, objetivos y resultados no están relacionados con la línea postulada. La iniciativa no se ajusta a la línea y su descripción. 6.- Los antecedentes demuestran que el problema no existe porque el sector realiza periódicamente actividades culturales, al menos los últimos tres años. 7.- Los resultados deben estar en relación al diseño del proyecto. 8.- Las actividades no están en relación a la línea postulada. Se requiere que acredite de manera fehaciente que la actividad ha sido declarada, por el organismo competente, patrimonial. 9.- La iniciativa no informa los beneficios para la junta de vecinos o sus socios la aplicación de encuesta. 10.- El proyecto no justifica el presupuesto en función de la línea postulada. Se solicita reformular la iniciativa conforme a las líneas, su descripción y a los productos a financiar. .
21704	Tejiendo tradiciones en el sector de Bureo	Taller de Damas Bureo	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En cotización y formulario la Lana de oveja debe contener la unidad de medida (gramos, kilos). 2.- La iniciativa no justifica adquisición y entrega de diplomas enmarcados para solucionar el problema. 3.- En la nómina de beneficiarias más del 50% ya realizó el proceso formativo en actividad financiada por el concurso de cultura en años anteriores. Corregir el argumento falta de instancias formales de aprendizaje comunitario. No hay relación entre problema y beneficiarios, las indicadas son personas mayores, en cambio el problema alude a población de jóvenes. 4.- Con relación al contenido del N°3.1 del formulario, se solicita que haya relación entre el problema y el diseño del proyecto, es decir, problema, descripción, objetivos y resultados y detallar las actividades y el uso de los gastos de operación. La iniciativa no atiende la ausencia de espacios de encuentro intergeneracional. Se solicita reformular el problema. La descripción del proyecto no está en coherencia con el problema. Se requiere que el cumplimiento de los objetivos permitan dar solución al problema a través de las actividades, a modo de ejemplo, el objetivo tres no contribuye. Se solicita modificarlos. 5.- La cantidad de lana supera el requerimiento de un proceso formativo. 6.- Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos, deben estar en relación al problema y objetivos. 7.- Se solicita el programa de trabajo de la monitora. 8.- Considerando las causas del problema, la iniciativa no tiene influencia sobre el actual sistema productivo, modernización y globalización. 9.- Se solicita completar los objetivos en el N°2.3 del formulario. 10.- No adjunta documento solicitado en el N°2.2 para acreditar la vigencia de la cuenta bancaria. 11.- No adjunta los antecedentes financieros solicitados en el N°2.2 letra h) N°2 del instructivo. 12.- La acreditación de experiencia debe cumplir con los requisitos señalados en el N°2.2 letra o) del instructivo. 13.- En el anexo 6 falta la identificación de la secretaria y la tesorera de acuerdo al certificado de directorio, junto a sus correos electrónicos escritos de manera entendible. 14.- La iniciativa presenta discrepancia en la cantidad de beneficiarios. .
21715	Desarrollando el arte en Quillaimo Centro	Taller de Damas Quillaimo Centro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	Conforme a los criterios de admisibilidad señalados en el N°2.1 del instructivo, la iniciativa es declarada admisible con observaciones que serán señaladas en el acta técnica. Conforme a los criterios de evaluación del instructivo, la iniciativa carece de coherencia metodológica, el presupuesto es exacerbado, carece de plan de trabajo. Se informa en detalle las observaciones. 1.- La cotización de gastos de operación no cumple con los requisitos del N°2.2 letra c), no corresponde a la actividad económica declarada en el Servicio de Impuestos Internos y no detalla las características o especificaciones de cada uno. 2.- Los precios de la cotización están por sobre los de mercado, debe corregir. 3.- La técnica decoupage no tiene el carácter de ser una práctica tradicional y con valor patrimonial reconocido. En la descripción de actividades de la línea 2 señala que se entenderá por formación Artística a los talleres y las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza-aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del "patrimonio cultural vivo", "material e inmaterial de la Región", como legado a las nuevas generaciones y comunidades. Así como los procesos artísticos en toda su cadena de valor. 4.- Las actividades en N°3.1 no describen en detalle el uso que se hará a cada artículo solicitado. 5.- No hay coincidencia en la cantidad de beneficiarios, en diagnóstico dice 11, en el presupuesto dice 16. 6.- No adjunta cartola bancaria para verificar vigencia de cuenta bancaria. 7.- No adjunta antecedentes financieros señalados en el N°2.2 letra h) N°2. 8.- El anexo 5 incompletos en los datos solicitados. 9.- No acredita experiencia conforme a lo solicitado en el N°2.2 letra o) del instructivo. 10.- No presenta antecedentes de diagnóstico para acreditar que la alfarería en Quillaimo es una actividad declarada tradicional o patrimonio cultural inmaterial. 11.- El problema no presenta antecedentes que lo respalden como tal, debe identificar un problema cuya solución sea la realización de la iniciativa. 12.- El decoupage no está en relación al problema. Se solicita prescindir de ella. 13.- Los propósitos: fortalecer la identidad cultural, fomentar la creatividad, generar oportunidades de bienestar personal y proyección comunitaria deben estar de acuerdo al diagnóstico (problema, causas y efectos). 14.- Los resultados por el cumplimiento de cada objetivo específico debe estar en relación al concurso que postula. 15.- No se distingue los productos a financiar por la línea postulada. 16.- La tabla resumen del N°3.2 del formulario requiere estar completa. 17.- No informa la cantidad de piezas que ha planificado elaborar con un kilo de arcilla por cada beneficiaria. 18.- No adjunta el programa de trabajo a realizar por parte del recurso humano.
21866	VII Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Esparrago	Junta de vecinos Romeral	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- Falta el Rol de propiedad del SII en domicilio de representante legal e institucional en el formulario y en el anexo 1. 2.- La iniciativa no justifica la adquisición de medallones. 3.- Los ítems del presupuesto y cotizaciones carecen de especificaciones técnicas o característica mínimas. 4.- En coherencia con lo señalado en la descripción y productos de la línea 4, no se ajusta la iniciativa. 5.- Las expresiones artísticas de música tropical, ranchera, mexicana, cumbia y similares no son manifestaciones de patrimonio artistico. Analizar el problema, el objetivo general (expresión de cultura tradicional chilena). 6.- Las cotizaciones de artistas, además de los requisitos señalados en el N°2.2 letra c) del instructivo, deben describir en la glosa, la actividad para la que ofrecen sus servicios no basta que describa "presentación el 20 de octubre en Retiro", sino que debe mencionar el nombre del proyecto, fecha y tiempo de la presentación. 7.- Falta el balance financiero año 2025 de la junta de vecinos conforme al artículo 52 letra e) de los estatutos. 8.- Los aportes propios y de terceros deben ser en dinero, no en especies valoradas, y deben ser esenciales para la realización de la actividad. 9.- Los correos de la secretaria y tesorera en anexo 6 son ilegibles. 10.- La iniciativa presenta problemas metodológicos en la relación o coherencia del problema con los objetivos, resultados, que deben ofrecer un impacto en la comunidad (ver 3.2 del instructivo). A su vez las actividades y objetivos deben estar en armonía con la línea ´postulada. 11.- Las actividades en N°3.1 deben describir en detalle las actividades y el uso de los bienes y servicios que desea contratar.
21962	TEJIENDO SUEÑOS EN SANTA ADRIANA	TALLER DE DAMAS LAS MARIPOSAS SECTOR SANTA ADRIANA	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	La iniciativa cumple con los requisitos de admisibilidad, con observaciones técnicas. La iniciativa se evalúa conforme a los criterios señalados en el N°3.2 del instructivo. 1.- No presenta el balance financiero del año 2025, solicitado en el N°2.2 letra h) N°2. La institución está obligada a elaborar el balance cada año conforme al N°14 de los estatutos. 2.- La línea postulada no se relaciona con el propósito de la iniciativa, el problema, los objetivos, resultados y actividades. No se adecúa a la descripción de la línea. 3.- El problema no está en relación con las beneficiarias. Las beneficiarias han participado en diversas instancias de formación en tejido, cursos de introducción y tejido avanzado, no se justifica realizar un taller de tejido, en tanto, luego de varios años, el problema no está solucionado. La habitualidad lo convierte en una actividad manual, no un proceso de creación artístico cultural. La iniciativa presenta las mismas fotos, las mismas beneficiarias. En 2025 la institución fue beneficiaria con recursos del Gobierno Regional para ejecutar un curso de tejido avanzado, en 2026 presenta proyecto que contempla la ejecución de ciclo de talleres formativos de telar, dirigido a las socias del taller de Damas las Mariposas del Sector Santa Adriana. Se solicita identificar un problema real y reformular. 4.- Los objetivos específicos no son pertinentes para solucionar el problema planteado. 5.- Los resultados deben estar en relación a los objetivos específicos, en el contexto cultural. 6.- La difusión debe estar expuesta durante todo el periodo de ejecución. 7.- No hay detalle de las actividades. 8.- Los artículos solicitados son abundantes, no son los estrictamente necesarios para actividad formativa.

21830	HILOS DE CURIPEUMO	TALLER DE DAMAS LA ESPERANZA DE CURIPEUMO	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- Falta el Rol de propiedad en domicilio institucional en anexo 1 y formulario. 2.- El nombre de la institución en anexo 1 y formulario debe coincidir con el certificado de directorio del registro civil 3.- Los ítems deben tener las caracteristicas en el presupuesto y cotizaciones. 4.- La cantidad de materiales excede lo requerido para etapa formativa. 5.- Problema: "se observa la necesidad de ampliar sus conocimientos hacia otras técnicas textiles que les permitan diversificar sus habilidades", no es un problema. El problema puede ser un déficit o carencia real que afecta de manera seria a la institución. El concurso es la postulación a financiamiento de actividades culturales y patrimoniales creativas, no manualidades. Reformular el problema, los objetivos, resultados y consecuentemente las actividades. 6.- No entrega información que acredite el problema ni que el macramé sea patrimonio. 7.- El diseño del proyecto (problema, objetivos, actividades, resultados deben estar en relación entre sí y con la línea). 8.- No hay programa de trabajo de la monitora con los contenidos. 9.- El N°3.1 del formulario no detalla una actividad creativa. La actividad es un hacer, por lo tanto el nombre de la actividad debe iniciar con un verbo. 10.- La cartola histórica no cubre el período 2025. Se solicita adjuntar el balance financiero de acuerdo al artículo 14 letra e) de los estatutos. 11.- Falta Rol de propiedad en anexo 1 y formulario respecto al domicilio institucional y del representante legal. 12.- No debe colocar dos objetivos en un mismo numeral.
21787	III Encuentro Cultural y de Tradiciones de la trilla de Trigo	Junta de vecinos El Rosal	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En N°2.3 del formulario debe colocar los objetivos de la junta de vecinos el rosal. 2.- En anexo 6 incompleto, falta el nombre de los dirigentes. 3.- Las cotizaciones deben contener lo indicado en el N°2.2 letra c) N°1 y 2 del instructivo. En el caso de los artistas señalar el tiempo de la presentación. 4.- Todos los gastos de operación y recursos humanos en su caso, deben tener justificación, a modo de ejemplo la carpa. 5.- No adjunta los medios solicitados en el instructivo para acreditar que la cuenta bancaria está activa y vigente, según el N°2.2. 6.- No adjunta el balance financiero 2025 o cartola bancaria histórica. 7.- Informa que el problema central es la progresiva pérdida de las prácticas culturales tradicionales vinculadas al mundo campesino, especialmente aquellas asociadas a la cosecha y trilla del trigo. Se solicita argumentar este problema. La aplicación de medios modernos en los procesos productivos agrícolas, que han reemplazado prácticas manuales y comunitarias, son parte del progreso. Si el objetivo generales fortalecer la identidad cultural del sector El Rosal, comuna de Retiro, mediante un Encuentro Cultural centrado en la trilla del trigo, que ponga en valor esta práctica tradicional e integre música y danza folclórica, habría una contradicción en la planificación de las actividades pues, por una parte, trata de mantener tradiciones culturales chilenas, pero, por otra parte, solicita financiamiento para la presentación de intérpretes de música que no es de la cultura campesina o tradicional chilena como es la música tropical, mexicana o ranchera. 8.- La iniciativa no describe en el N°3.1 las actividades en detalle, no menciona nada respecto a exhibiciones gastronómicas, cómo participará la comunidad en la actividad (como expectadores?), qué tradiciones desea rescatar. Se solicita que haya coherencia en el desarrollo del proyecto. 9.- No se menciona cómo financia otros costos asociados al proceso de la trilla. 10.- Los mapas no permiten ubicar el lugar de la actividad con certeza. 11.- El objetivo 1 es la instalación de la difusión, el objetivo 2 es la realización de la actividad en sí, y el objetivo 3 no informa que actividad garantiza su cumplimiento, por lo tanto se solicita redactar objetivos específicos que permitan cumplir el objetivo general a través de las actividades. 12.- Debe haber relación en el contenido del diseño del proyecto con la línea a la que postula, con la descripción de la línea y sus productos.
21759	EVENTO CULTURAL SABORES DEL CORDERO	COMITÉ PRO-ADELANTO VILLASECA SEGURA	Linares	Retiro	Inadmisible	Causales de inadmisibilidad: 1.- Anexo 1 sin firma 2.- La institución no ha cumplido dos años de existencia jurídica de la personería jurídica. 3.- No adjunta las cotizaciones de los ítems solicitados en el Nº3.3 del presupuesto.
21731	Encuentro cultural y de Tradiciones del sector El Bonito	Taller de Damas El Bonito	Linares	Retiro	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad: Anexo 1 incompleto.
22205	Encuentro Musical en Primavera	Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro	Linares	Retiro	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra a) en relación a los requisitos del N°2.2 letra a) Anexo 1 incompleto. No registra el número de teléfono del representante legal en el anexo 1.
22842	Arte en Telar Magdalena Larraín	Taller Magdalena de Larrain	Linares	Retiro	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 No registra el correo electrónico del Represéntate legal, ni tampoco el de algún miembro de la directiva de la institución conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
22824	Alma de Greda en Villaseca	Centro de Damas Las Violetas	Linares	Retiro	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 No registra el correo electrónico del Represéntate legal, ni tampoco el de algún miembro de la directiva de la institución conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
22829	Telar De Mujeres Soñadoras	Taller de Damas Mujeres Soñadoras	Linares	Retiro	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Conforme a lo indicado en epunto 2.1.6 letra a del Instructivo del Concurso. Anexo 1 No registra correo electrónico del representante legal o de un miembro del directorio.
23191	CUERO CON ENCANTO EN LOS ROBLES	TALLER DE DAMAS LAS CATITAS	Linares	Retiro	Inadmisible	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL 1. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 se presenta con firma que no corresponde a la Registrada en la Cédula de Identidad del Representate legal de la Institución Postulante.
23362	Mural Colaborativo en Cerámica "Huellas del Territorio"	JUNTA DE VECINOS RASTROJOS UNIDAD VECINAL N°20	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 1: Debe ingresar documento escaneado íntegramente. Documento presentado: la firma del Representante Legal está cortada. 2.- No completa en el 2.3: los Objetivos que señalan los Estatutos. 3.- No adjunta Cartola Histórica 2025 4.- No indica Experiencia de la Organización y no completa el Pto. 2.3.b. del Formulario de Postulación. 5.- Es inconsistente el número de horas de contratación de Profesionales en relación a las actividades planificadas. Detallar claramente el trabajo que realiza cada profesional en cada una de las actividades. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
21985	"Cultura bajo las estrellas, astronomía para todos"	Centro Cultural Valle de Loncomilla	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) - Reformular el proyecto: No corresponde a Concurso y a la línea que está postulando. 2.2. línea 3: Circulación y difusión cultural: Programas y redes para la itinerancia de obras y espectáculos, festivales y muestras artísticas, ferias literarias, exposiciones museográficas y otros eventos públicos que fortalezcan y promuevan la descentralización e identidad cultural. - Objetivo artístico Cultural - Proyecto Indica: 2.5: Objetivo General: Acceso inclusivo a la Cultura Científica mediante la Astronomía. 2.6: Obj específicos: 1: Actividades Culturales y Científicas de Astronomía 2: Talleres de Astronomía 3: Estimulen la curiosidad y vocación científica de las personas. 3. Resultados: Objetivo 1: 6 jornadas de observación Astronómica Objetivo 2: 6 talleres formativos de Astronomía Objetivo 3: 200 personas en actividades astronómicas: se comparte experiencia en torno a la astronomía. 3.1: Descripción de Actividades: Taller de Astronomía Observacional Local, en diferentes sectores, con diferentes vecinos. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.

21995	Ballet Clásico	ACADEMIA DE DANZA CIA BALLETI	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	Anexo 1: Debe venir impreso en una sola hoja. Anexo 2: No adjunta Anexo 3: Debe venir con firma y timbre del Representante Legal Anexo 5: Debe venir con firma y timbre del Representante Legal Anexo 6: Documento debe venir impreso en una sola hoja completo, con nombre, firma, timbre, teléfono y correo electrónico de tesorera, secretaria y presidenta. - La Experiencia debe ser de la institución postulante y debe venir también en el 2.3 del formulario de postulación. - Debe ajustar en el Presupuesto los Gastos de Difusión (ítem obligatorio, desde 3 a 7% de monto total solicitado) 2.8. Población Objetivo: - Indica un Total de 32 beneficiarios directos, pero en el 3.1. Descripción de Actividades indica total 31 participantes: dichas cifras deben ser iguales. .
21898	Festival Nacional Coral La Serena 2026 Profesores de Chile	CORO DE PROFESORES RODOLFO RIOS MATAMALA	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	1.- Debe adjuntar Invitación a Participar de Coros de Profesores de Chile de Sociedad Coral de Profesores de Chile SOCOPROCH en la Serena: 2.- 10.5.2: Respecto al 3.4.2.f.h: sobre Alimentación y Alojamiento, se aceptará este gasto sólo en la Línea de Participación Artística a Nivel Nacional. - 3.4.2.f. Considera pago de alojamiento, el cuál no puede superar las 2 UF diario por persona. - 3.4.2.h:, Se aceptará este gasto de alimentación sólo para las líneas de Participación Artística a Nivel Nacional: En caso de corresponder se contemplaran las excepciones indicadas en cada línea de postulación en particular: 3.- Adjuntar listado de participantes. 4.- 2.6 Modificar Objetivo Específico 1: La finalidad de las iniciativas a desarrollar es realizar actividades y no corresponde indicar apoyo económico. .
22366	Danza y Tradición: Encuentro Folclórico y Cultural	Academia Folclórica Maulina	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	1.- Adjuntar Cartola Histórica todo el año 2025 2.- Actividades/Talleres a ejecutar registrados: Se debe planificar actividades a partir del segundo semestre, para esta iniciativa. 3.- Las cotizaciones presentadas: - Agrupación Gonzalo Pinochet, - Agrupación Duo Cordillera, - Agrupación Los de Septiembre: - No tienen giro correspondiente para Bandas o Grupos Artísticos. - Adjuntar Cotizaciones con Giro Correspondiente. .
22665	"Itinerancia Folclórica Costera del Maule: BAFIREM en Movimiento"	Ballet Folklorico Barirem	Linares	San Javier	Inadmisible	Anexo 1: Debe venir impreso en un sola hoja - No presenta Certificado de Personalidad Jurídica - No presenta DIRECTORIO VIGENTE - No adjunta Cartola Histórica 2025 - Adjunta Cotización de Servicio y Producción General y Ejecución de todos los Servicios: No corresponde contratación en recursos solicitados al FNDR: en Recurso Humanos. - Adjunta Cotización de 20 Calzas largas estampadas logo bafirem, y lo solicitado en el presupuesto es: Adquisición de 20 cortavientos estampados con logo institucional y 20 calzas largas estampadas con logo. Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, , Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: 2.1.6.b) .- Documentos Obligatorios: Certificado de Directorio de Personalidad jurídica sin fines de lucro vigente. - Aquellas instituciones que no den cumplimiento a los requisitos obligatorios de admisibilidad indicados en el pto. 2.1.6.b) quedaran inmediatamente Inadmisible. - Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE
21882	Raudales, danzas que unen territorios	Academia de Danza Folclórica Cueca Joven	Linares	San Javier	Inadmisible	DIRECTORIO VIGENTE: No Presenta: Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Actividades Culturales y Patrimoniales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: - No presenta Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente. - Quedaran INMEDIATAMENTE INADMISIBLE aquellas instituciones que no den cumplimiento a los requisitos obligatorios en el Pto. 2.1.6.b.- Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISILE
21647	Taller instrumental folclórico y muestra itinerante del Conjunto Azahares de Villa Alegre	Club de Cueca y Proyección Folklórica Azahares de Villa Alegre	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1.En el Anexo N° 1, el domicilio debe estar claramente identificado. En caso de tratarse de un inmueble rural, deberá indicar el correspondiente número de rol de avalúo. Adjuntar el anexo corregido. 2.El nombre de la organización debe ser descrito en toda documentación y formulario de postulación como lo indica en certificado de directorio vigente. 3.Debe adjuntar declaración y/o certificado de experiencia de las actividades descritas en el formulario de postulación apartado 2.3 "Experiencia", letra b. En uno de los registros se incorpora una descripción extensa de una actividad navideña, cuando el formulario solicita únicamente nombre del proyecto, año, monto e institución que financió. Se recomienda uniformar todos los antecedentes de experiencia conforme al formato solicitado por el formulario. 4.Respecto de la contratación de 3 monitores no se detalla cual será su objetivo ni como desarrollaran las horas contratadas, se solicita detallar la necesidad de la contratación y detalle de que actividad realizarán en las horas señaladas. 5.En el Apartado 3.1 "Desarrollo de las actividades", especificar la cantidad de talleres que se realizarán, de manera coherente con las horas consideradas para la contratación de los monitores. 6. Diagnóstico El diagnóstico identifica adecuadamente el problema; sin embargo, sería conveniente respaldar la necesidad con antecedentes más concretos (por ejemplo, número de integrantes que requieren formación, ausencia de talleres similares o demanda existente), fortaleciendo la fundamentación técnica. 7. Beneficiarios Los beneficiarios directos se indican como 16 personas, pero en el Resultado Esperado N°1 se señala formación para 6 integrantes del elenco y 14 interesados de la comunidad, lo que equivale a 20 beneficiarios. Existe una inconsistencia que debe corregirse. 8. Objetivo Específico N°3 El objetivo específico señala: "Fortalecer la calidad de las presentaciones..." Sin embargo, los resultados esperados y el presupuesto asocian este objetivo principalmente a la adquisición de vestuario y accesorios, por lo que sería recomendable que el objetivo refleje expresamente esa finalidad para mantener coherencia metodológica. 9. Descripción de actividades En la actividad "Fortalecimiento instrumental folclórico" se indica únicamente que se realizarán talleres, pero no se señala: cantidad total de talleres; duración total del proceso formativo; distribución de horas por instrumento. Estos antecedentes si aparecen parcialmente en el cronograma, por lo que deberían incorporarse expresamente en la descripción de la actividad. 10. Coherencia entre cronograma y honorarios El cronograma contempla 32 sesiones de dos horas cada una (64 horas aproximadamente). Sin embargo, en honorarios se consideran: Pandero: 21 horas. Acordeón: 22 horas. Bajo: 21 horas. Se recomienda explicar claramente cómo se distribuyen estas horas entre los tres monitores, ya que la relación entre el cronograma y las horas contratadas no resulta evidente. 11. Presupuesto de operación El presupuesto incorpora una cantidad importante de vestuario folklórico (ropones, mantas, sombreros, chaquetas, pantalones, etc.). Se recomienda verificar que estos gastos correspondan efectivamente a los conceptos financiables establecidos en el instructivo y que exista coherencia con el objetivo del proyecto, considerando que la iniciativa corresponde principalmente a una línea de formación musical. 12. Debe actualizar estatutos, el instructivo indica que deben tener el fin a cual postulan. .
22048	Identidad en vellón	TALLER LABORAL Y SOCIAL DE TEMPORERAS VILLA ALEGRE	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1. Actualizar los estatutos de la organización, considerando que, de acuerdo con el Instructivo del Concurso FNDR 8% 2026, estos deben contemplar entre sus fines u objetivos el ámbito al cual postula la iniciativa. 2. En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, complementar la información de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Experiencia, incorporando la totalidad de los proyectos ejecutados por la organización que correspondan. 3. Adjuntar el estado financiero de la organización, consistente en la cartola bancaria que contenga todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre del año 2025, conforme a lo exigido por el instructivo. 4. Actualizar el RUT de la organización, de acuerdo con la información vigente registrada en el Servicio de Impuestos Internos (SII). 5. Respecto del presupuesto, el ítem "Metro de esponja espesor mediano" presenta un valor que no se ajusta a los precios de mercado. Se indica un costo de $60.000 por 3 metros, mientras que la cotización de referencia revisada considera un valor aproximado de $10.000 por metro. En consecuencia, se solicita adjuntar una cotización que respalde el valor presupuestado o, en su defecto, aclarar la cantidad de metros o las especificaciones del producto consideradas para justificar el monto informado. .

22052	Bordado en Deshilado: Arte y Tradición	CLUB ADULTO MAYOR BUSCANDO LA FELICIDAD	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1.Debe adecuar sus estatutos acordes al concurso al cuál postula. 2.Domicilio de la organización debe indicar el número de rol de avaluó (indica GUILLERMO JUNEMANN S/N POBLACION JULIO TAPIA VILLA ALEGRE), agregar el rol correspondiente en el formulario de postulación del proyecto y el anexo 1. 3.Anexo 3 debe indicar la dirección con número de rol de avaluó. 4.Debe indicar en el apartado 2.3 letra b la experiencia en el área, al igual que el certificado de experiencia. 5.En el apartado 3.1 Descripción de Actividades debe señalar como serán distribuidas las 48 horas de la monitora. 6.Adjuntar certificado de experiencia detallando actividades realizadas, (no genérico, sino que la experiencia en actividades puntuales realizadas durante el tiempo de existencia). .
22455	Ejecutando sueños	CLUB DEL ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1.Debe adecuar sus estatutos acordes al concurso al cuál postula. 2.Domicilio de la organización debe indicar el número de rol de avaluó (indica Monte Grande S/N), agregar el rol correspondiente en el formulario de postulación del proyecto y el anexo 1. 3.Anexo 3 debe indicar la dirección con número de rol de avaluó. 4.Debe indicar en el apartado 2.3 letra b la experiencia en el área, al igual que el certificado de experiencia. 5.En el apartado 3.1 Descripción de Actividades debe señalar como serán distribuidas las 48 horas de la monitora. 6.Adjuntar certificado de experiencia detallando actividades realizadas, (no genérico, sino que la experiencia en actividades puntuales realizadas durante el tiempo de existencia). 7.Debe adjuntar certificado de directorio vigente ya que adjunto el provisorio. .
22503	"Raíces Bordadas: Identidad y Memoria en Arpillera"	Club de adulto mayor años alegres	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1.□En el Anexo N° 2, el nombre de la organización debe corresponder exactamente al registrado en el Certificado de Directorio Vigente, sin utilizar nombres abreviados. 2.□En el Anexo N° 3, el nombre de la organización debe corresponder exactamente al registrado en el Certificado de Directorio Vigente, sin utilizar nombres abreviados. 3.□El estado financiero presentado no incorpora la totalidad de los movimientos de la cuenta bancaria correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. Se debe adjuntar el registro íntegro de los movimientos bancarios del año 2025, sin omitir períodos. 4.□Debe adjuntar el Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica sin Fines de Lucro, vigente a la fecha de presentación. 5.□Debe adecuar el calendario de actividades, reprogramando su ejecución a partir del mes de septiembre en adelante. .
22690	SEMILLERO EN TALLER DEL DECOUPAGE	CENTRO DE MADRES SANTA TERESA DE SEMILLERO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible	
22686	MUJERES DE SEMILLERO CREANDO DECOPAUGE	GRUPO MUJERES JEFAS DE HOGAR SEMILLERO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
23066	La cultura se trabaja en Santa Ana de Queri.	LA ALEGRIA DE SANTA ANA DE QUERI	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.- El certificado de directorio de personalidad juridica se encuentra vencido. Cabe destacar que al momento de la postulacion se encontraba vigente se recomienda adjuntar el certificado actual o provisorio el cual sera requerido al momento de un eventual financiamiento 2.- La cotizacion presentada no incluye IVA 3.- La Cedula de Identidad del Representante Legal no se encuentra vigente 4.- En el Anexo 6 faltan los numeros telefonicos y correos electronicos de parte del directorio
23179	Manos con Historia: La tradición del trabajo en cuero.	TALLER DE MANUALIDADES TRADICION EN TEJIDOS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.- En el Punto 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE POSTULAR. Letra (a) " el nombre del representante Legal, su domicilio claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad, " Por favor corregrir 2.- Cartola o Certificado de la Cuenta Bancaria con sus antecedentes financieros deben de ser vigentes al año de postulacion. 3.-No se ADJUNTA Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos .
22869	Festival de Talentos de los adultos Mayores de Yerbas Buenas	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.- La Cotización Lealtad Norteña presentada no incluye IVA 2.- En el Anexo 6 faltan los numeros telefonicos y correos electronicos de parte del directorio .
22236	Aprendiendo el arte de la Resina en Yerbas Buenas	Club de Adulto Mayor Eterna Juventud	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Experiencia señalada en declaración jurada debe ser concordante con la que se señale en formulario de postulación. 2. Directorio venció el día 06-04-2026. Se debe adjuntar certificado con directorio vigente. En caso de que haya cambiado representante legal, esto debe ser informado. Subsanación realizada por quién no es representante legal, dejaría inadmisible la postulación. 3. Proyecto consiste en taller de resina epóxica, sin embargo en anexo 5 se solicita monitora certificada en macramé, con experiencia en talleres con organizaciones sociales. 4. Presentar certificado bancario actualizado que identifique nombre correcto, RUT institucional, número y tipo de cuenta, además que se encuentra activa y vigente. 5. Cantidad de resina desproporcionada: El presupuesto solicita 80 unidades de resina y catalizador de un litro, equivalentes a 80 litros, por $2.560.000. No obstante el programa señala consumos de: 40 gramos por participante, 70 gramos en las clases de encapsulado, 20 participantes. y 12 clases. Aun interpretando que esos consumos se repiten en cada clase, el programa justificaría aproximadamente entre 10 y 11 litros, no 80 litros. Existe, por tanto, una diferencia cercana a 69 litros, que requiere explicación y podría constituir un sobredimensionamiento presupuestario. 6. El proyecto se autodefine como arte contemporáneo en resina epóxica, pero marca como sector cultural: Cultura popular: creación y difusión de artesanía tradicional. La resina epóxica no se presenta en el proyecto como una artesanía tradicional local. La clasificación debería haberse orientado a artes visuales u otra categoría coherente con el carácter contemporáneo declarado. 7. Debe acompañar información financiera del año 2025 8. Debe acompañar autorización del dueño o responsable del lugar donde se realizara la actividad. .
22210	FIESTA COSTUMBRISTA DE LA TORTILLA DE RESCOLDO	JUNTA DE VECINOS n°17 DE GUMERA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Cotizaciones Para ser consideradas Validades, segun instructivo de postulacion deben contener: Fecha de emisión; Nombre y RUT del oferente; Dirección; Teléfono o correo electrónico; Descripción del servicio; Valor con impuestos incluidos; Giro compatible con el servicio cotizado. 2. El formulario declara un aporte propio de Alimentación e hidratación para artistas: $100.000. Sin embargo, el Anexo 4 fue presentado completamente en blanco. .
22142	JUVENTUD DE MAITENCILLO TRABAJA EL DECOUPAGE	CENTRO DE MADRES JUVENTUD DE CHILE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Deben acompañar carta del dueño o responsable del lugar donde se ejecutará la iniciativa autorizando su uso. .
22131	TEJIENDO NUDOS EN LLANO BLANCO	TALLER MAGDALENA MATTE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Experiencia señalada en formulario debe ser acorde a la acreditada mediante declaración. 2. Debe acompañar antecedentes financieros del año 2025 3. Se debe justificar la utilización del material solicitado, toda vez que se solicitan aproximadamente 20 kilos por beneficiaria. 4. Se debe acompañar carta del encargado o dueño del lugar donde se realizará la iniciativa autorizando su uso. .
22093	Aprendiendo el arte del macramé con mucha alegría de Vivir	Centro de Madre La Alegría de vivir Maitencillo Afuera	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.Revisar el Diseño del proyecto en sus letras a y b que no sean copia de otros proyectos presentados en la misma comuna, o serán declarados inadmisibles por ser copia de otra iniciativa del mismo concurso. 2.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 3.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 4.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 5.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 6.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 7.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. 8.Debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente, no es el mismo que el Directorio Vigente (se baja del Registro Civil debajo de la selección del Directorio Vigente). .

22115	LAS ARDILLAS TEJIENDO REDES	TALLER FEMENINO LAS ARDILLAS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Experiencia señalada en formulario no es concordante la que figura en declaración de experiencia. 2. Debe adjuntar información financiera del año 2025 3. Justificar los items solicitados en presupuesto. A simple vista se observa un sobredimensionamiento considerando la cantidad de beneficiarias. 4. Debe adjuntar carta de dueño o responsable del lugar donde se desarrollara la actividad autorizando su uso. .
22116	Aprendiendo el arte del macramé con mucho Talento en Lagunillas de Arquén.	Grupo de Mujeres Jefas de Hogar Talentos de Arquén	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.Revisar el Diseño del proyecto en sus letras a y b que no sean copia de otros proyectos presentados en la misma comuna, o serán declarados inadmisibles por ser copia de otra iniciativa del mismo concurso. 2.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 3.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 4.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 5.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 6.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 7.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. 8.Debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente, no es el mismo que el Directorio Vigente (se baja del Registro Civil debajo de la selección del Directorio Vigente). .
22119	Educando con los nudos del macrame a Coironal	Grupo cultural las estrellas de Fatima	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 2.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 3.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. .
22079	Aprendiendo el arte del macramé en Antonio Fuster	Junta de Vecinos N°40 Población Antonio Fuster	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. 6.Debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente, no es el mismo que el Directorio Vigente (se baja del Registro Civil debajo de la selección del Directorio Vigente). .
22039	Aprendiendo el arte del macramé en Esperanza	Club de Adulto Mayor Esperanza de Yerbas Buenas	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. .
22040	Aprendiendo el arte del macramé en Maitencillo Afuera	Junta de Vecinos N°31 Maitencillo Afuera	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. -
22041	Aprendiendo el arte del macramé en Santa Ana de Queri	Junta de Vecino N°8 de Sta Ana de Queri	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. .
22034	Aprendiendo el arte del macramé en Santa Elena	Club de Adulto Mayor Santa Elena	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. .
22035	Aprendiendo el arte del macramé en Puipuyen	Club de Adulto Mayor Puipuyen	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.En cuanto al presupuesto 3.3 Gastos de Operación el item "Cordón macramé 100% algodón peruano calidad extra premiun 2 kilos 500 mts", indica un valor de $30.000 precio unitario por ose encuentra por sobre precio de mercado, cotizar otro proveedor y ajustar a precio de mercado, de lo realizar será descontado el item completo. .

21987	CREANDO TELAR EN LA FAJA	AGRUPACION DE MUJERES SANTA BORJA DE LA FAJA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. Complementar certificado de experiencia detallando años, proyecto, montos y tipo de financiamiento. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Debe modificar los valores de los gastos de operación con el valor IVA INCLUIDO TAL COMO ESTAS CONSIDERADO EN EL VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN. .
21980	ENTRE NUDOS EN SANTA ROSARIO	CENTRO DE MADRES EL MILAGRO DE SANTA ROSARIO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.En el apartado de actividades del formulario de postulación debe narrar los días y horas de la monitora ya que no cuadran en cronograma. .
21840	PINTANDO EN ESPERANZA DE MUJER	AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR ESPERANZA DE MUJER	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 2.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 3.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 4.Debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente, no es el mismo que el Directorio Vigente. 5.Debe adjuntar Certificado de Directorio vigente. 6.Estado Financiero, debe adjuntar movimientos de la cuenta de enero a diciembre 2025. 7.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", debe indicar claramente la distribución de las 40 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación, según lo descrito no dan las 40 horas indicadas en el presupuesto. .
21949	PINTANDO LAS CAPERUCITAS EN EL BOSQUE	GRUPO DE MUJERES LAS CAPERUCITAS DEL BOSQUE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. Complementar certificado de experiencia detallando años, proyecto, montos y tipo de financiamiento. 2.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 3.Debe indicar cantidad de horas por días de los talleres (todo esto indicarlo en el detalle de las actividades). .
21085	TEJIENDO NUDOS EN EL ARCA DE NOE	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ARCA DE NOE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 2.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 3.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. .
21146	TEJIENDO MACRAME EN LA VILLA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS N43 VILLA ESPERANZA DE SANTA ANA DE QUERI	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.Corregir el Anexo N° 3, actualizando la información del domicilio de acuerdo con lo indicado en las observaciones N° 1 y N° 2. 4.Adjuntar el Certificado de Experiencia de la organización, conforme a lo exigido en el Instructivo del Concurso FNDR 8% 2026. 5.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 6.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", indicar claramente la distribución de las 48 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación. 7.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 8.Adjuntar el Certificado de Inscripción de la institución en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, disponible en el portal www.registros19862.cl, vigente al momento de la postulación. .
21165	ENTRE NUDOS EN GUMERA	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN ACCION SOCIAL	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. .
21224	Elaborando nudos con la técnica del macramé	CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA SAN IGNACIO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. .
21287	Fiesta Costumbrista de San Juan año 2026	JUNTA DE VECINOS N° 11 DE SAN JUAN	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 6.Por favor revisar las cotizaciones se deberá de incluir el IVA, o están con valor total se IVA O IMPUESTO IINCLUIDO. 7. Beneficiarios: Eliminar los beneficiarios indirectos señalados en el apartado 2.4, letra c). Asimismo, en el apartado 2.8, correspondiente a los beneficiarios directos, indicar exclusivamente aquellos beneficiarios que puedan ser debidamente acreditados y demostrados al momento de la rendición del proyecto, de acuerdo con los medios de verificación que correspondan. .
21343	TEJIENDO HISTORIA EN ABRANQUIL	CLUB ADULTO MAYOR ABRANQUIL	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. .

21423	TEJIENDO TELAR CON HISTORIA	CENTRO DE MADRES LAS AMIGAS DE PEÑUELAS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Estado Financiero, debe adjuntar movimientos de la cuenta de enero a diciembre 2025. 6.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", debe indicar claramente la distribución de las 40 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación, según lo descrito no dan las 40 horas indicadas en el presupuesto. .
21411	Entre nudos del macramé	Agrupación social cultural recreativa Teresita del Carmen de las Cruces	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1 y 3, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente, no es el mismo que el Directorio Vigente (se baja del Registro Civil debajo de la selección del Directorio Vigente). 6.Estado Financiero, debe adjuntar movimientos de la cuenta de enero a diciembre 2025.
22183	LOS DISCAPACITADOS CREANDO NUDOS	AGRUPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRACIAS A LA VIDA DE MAITENCILLO ADENTRO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Experiencia declarada no es concordante con experiencia acreditada documentalmente. 2. No adjunta información financiera correspondiente al año 2025 3. Debe adjuntar carta del propietario o responsable del lugar donde se realizara el taller autorizando su uso. .
21375	Aprendiendo técnicas en telar María	Grupo mujeres jefas de hogar las hormiguitas soñadoras Orilla de Maule	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 2.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 3.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", debe indicar claramente la distribución de las 40 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación, según lo descrito no dan las 44 horas indicadas en el presupuesto. .
21537	Los Discapacitados pintando sus sueños	AGRUPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDOS PARA ALCANZAR UN SUEÑO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. 5.Debe corregir monto de hora del profesional a honorarios, aplica monitor $20.000 hora. .
21538	Tejiendo cultura	Grupo cultural Max Jara	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Estado Financiero: Debe adjuntar copia de la libreta bancaria donde consten todos los movimientos correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2025. La documentación presentada se encuentra incompleta; en caso de no existir más movimientos registrados, deberá actualizar la libreta bancaria a la fecha de recepción de las presentes observaciones y adjuntar dicha actualización. 5.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. .
21514	MUJERES CREATIVAS EN TALLERES DE RESINA EPOXICA	AGRUPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 4.Debe modificar el cronograma de actividades a contar de octubre 2026. .
21456	CREANDO NUDOS EN MAITENCILLO	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 2.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 3.Corregir el Anexo N° 3, actualizando la información del domicilio de acuerdo con lo indicado en las observaciones N° 1 y N° 2. 4.Correo electrónico de la organización y/o representante legal no concuerda con ninguna persona del directorio, aclarar y/o modificar según corresponda tanto en anexos como formulario de postulación. 5.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 6.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 7.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", indicar claramente la distribución de las 40 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación. .
21463	APRENDIENDO JUNTAS EL ARTE DEL DECOUPAGE	TALLER FEMENINO APRENDIENDO JUNTAS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1.A la fecha de revisión de la iniciativa el certificado de directorio de la personalidad jurídica no se encuentra vigente se recomienda adjuntar certificado provisorio e informar via oficio si existe o no cambio en la directiva, esto en virtud de un eventual financiamiento es fundamental tener el certificado en vigencia para la tramitracion del convenio. 2.Si el representante legal cambio respecto de la directiva anterior debe enviar por correo electrónico a aretamal@goremaule.cl con copia a mpuga@goremaule.cl los datos para modificar en plataforma y la subsanación de las observaciones las realice el actual representante si aplicara. 3.El domicilio de la organización y del representante legal debe estar claramente identificado. En caso de que el inmueble no cuente con numeración o no permita su correcta identificación, deberá indicar el correspondiente Rol de Avalúo. Corregir esta información en el formulario de postulación y en todos los anexos donde se consigne el domicilio. 4.Corregir el Anexo N° 1, incorporando el domicilio completo de la organización y del representante legal o, en su defecto, el respectivo Rol de Avalúo, conforme a lo señalado en la observación N° 1. 5.Corregir el Anexo N° 3, actualizando la información del domicilio de acuerdo con lo indicado en las observaciones N° 1 y N° 2. 6.Correo electrónico de la organización y/o representante legal no concuerda con ninguna persona del directorio, aclarar y/o modificar según corresponda tanto en anexos como formulario de postulación. 7.En los antecedentes financieros, adjuntar la cartola bancaria de la organización con el detalle de todos los movimientos efectuados entre enero y diciembre de 2025, conforme a lo requerido por el instructivo. 8.En el Apartado 2.3 "Experiencia de la Institución", letra b, detallar la experiencia institucional de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Experiencia, incorporando los proyectos ejecutados, el año de realización, el monto y la entidad financiadora, según corresponda. 9.En el Apartado 3.1 "Descripción de Actividades", indicar claramente la distribución de las 40 horas correspondientes al monitor a contratar, especificando la cantidad de sesiones, duración de cada una y su programación. 10.Dentro de los item del presupuestos indican la adquisición de 128 pegamentos a $9.990 no detalla en las actividades el porque 128 si los participantes serán 16, tampoco se especifica detalles (si es le litro o cualidades que permitan tener claridad de la necesidad de este artículo en cuanto a descripción y cantidades). Al igual que con la argumentación de los 128 barniz. Detallar explicación en actividades y de ser necesario modificar item y cantidades. .

22147	Esperanza viva practicando la técnica del telar María	Grupo mujeres jefas de hogar esperanza viva	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	1. La iniciativa se declara inadmisible por incumplimiento del numeral 2.1.6 letra b), en relación con el numeral 2.2 letra b) del Instructivo, toda vez que el certificado acompañado no acredita un directorio vigente a la fecha de postulación.La institución presentó un certificado de directorio, con vigencia hasta el 13-12-2025 Además: No existe concordancia entre experiencia señalada en formulario y la declarada mediante documento. Perfil de cargo señalado en presupuesto es distinto al señalado en anexo 5 No adjunta información financiera de la institución del año 2025
22512	Tejiendo en el progreso de Abranquil	Centro de madres el progreso de Abranquil	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	1. Proyecto Inadmisible según punto 2.1.3 del instructivo de postulación. No se señala experiencia institucional ni se acompaña documento que la acredite o señale. Además de lo antes mencionado: Anexo 4 no esta completo Anexo 5 no esta completo Anexo 6 no esta completo Descripción incompleta y horario contradictorio; La descripción contiene espacios sin completar y hay contradicción en horarios de ejecución. No precisa dirección exacta o punto claramente identificable de la sede social de la Junta de Vecinos de Abranquil donde se ejecutarán los talleres. No acompaña carta de compromiso o autorización de la Municipalidad de Yerbas Buenas que acredite la facilitación de la Plaza de la Recova para la actividad de cierre. No se acompaña información financiera del año 2025
23264	Manitos creativas de Flor Oriente practicando en tejidos	Grupo de mujeres manitos creativas de Flor Oriente	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	1.- CON FECHA 01-08-2024 SE CONSTITUYE COMO PERSONALIDAD JURIDICA POR LO CUAL NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO EL CUAL DICE QUE DEBE DE TENER TIENE 2 AÑOS DE EXISTENCIA AL MOMENTO DE POSTULAR.
22637	TALLER DE MURALISMO PARA ARTISTAS DE CONSTITUCIÓN	AGRUPACION DE PINTORES DEL MAULE	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.-Incorporar en los estatutos como parte de los objetivos o fines de la organización, la realización de actividades artísticas, culturales o patrimoniales. A.2.-Presentar carta de compromiso de la asociación Arda mutrún o institución correspondiente para hacer uso de espacio comunitario durante la ejecución de los talleres que contempla la iniciativa. E.1.-En el punto 3.1, i) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa; ii) detallar el rol o función de cada recurso humano y la distribución de horas en cada actividad, las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; iii) tabla resumen, la actividad ejecución moral no tiene tiempo asignado para si ejecución, corregir.
22675	Película - Documental: "El Surco de la Espinela"	Comunidad Artística 8.8	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.-Presentar nuevamente los estatutos de la organización con mayor claridad e incorporar la firma o timbre del ministro de fé. A.2.-Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. A.3.-Presentar documentos sobre contrato de cesión de derechos, licencia de propiedad intelectual o cláusula de exclusividad de Luis Ortúzar "Chincolito" para la elaboración del documental. A.4.-Presentar carta de compromiso de la Corporación Cultural y de Extensión Municipal de Constitución para la realización del Avant Premier de la Película Documental en el Teatro Municipal de Constitución. E.1.-En el punto 2.3 incluir todos los objetivos o fines de la organización, tal como se indican en los estatutos. E.2.-En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera: "Garantizar la salvaguarda del patrimonio vivo del Canto a lo Humano y lo Divino y la guitarra traspuesta en la Región del Maule mediante su rescate, registro y difusión, a través de la producción de la película documental "El Surco de la Espinela", propiciando un encuentro creativo entre la tradición campesina y la vanguardia musical". E.3.- En el punto 2.7 detallar las potenciales localidades de la costa Maulina y Santiago en donde se realizarán las actividades contempladas en el documental. E.4.- En el punto 2.8 corregir la cantidad de beneficiarios directos en función de lo establecido e indicado en el punto 2.4 letra c). E.5.- En el punto 3.1, i) incluir acción de difusión de la iniciativa antes y durante su ejecución, y rendiciones (financieras; IFE) como parte de las actividades contempladas en el proyecto; ii) actividad "producción y rodaje en terreno", descripción en detalle de la pauta de grabación y libreto correspondiente; iii) las horas de recurso humano correspondientes a realizador audiovisual, asistente de producción, y productor musical sobrepasan las 48 horas mensuales de restricción por cada recurso humano según lo establecido en el punto 2.3.16 del instructivo, por lo que se debe redistribuir la realización de las actividades y ajustar las horas correspondientes. E.6.- En el punto 3.2 redistribuir la realización de las actividades, según observación del punto 3.1 numeral iii). E.7.- En el punto 3.3, i) Honorarios, no coinciden la cantidad de horas totales de cada recurso humano con los detallados en el punto 3.1 por lo que se debe ajustar o corregir. Además, eliminar los honorarios del artista Luis Ortúzar "Chincolito", ya que forma parte de los beneficiarios directos de la iniciativa; ii) Honorarios, se recomienda contratar el recurso humano realizador audiovisual, asistente de producción como un servicio externo de gasto de operación (cotización), ya que por la cantidad de horas totales y la duración del tiempo en que participan en las actividades, no están cumpliendo con la restricción de 48 horas mensuales (punto 2.3.16 del instructivo). En el caso del productor musical ajustar la cantidad de horas mensuales (menor a 48 horas) y aumentar el valor hora según lo establecido en el punto 3.4.1 del instructivo, dejando claro en la descripción que percibirá honorarios como productor experto en vanguardia sonora, encargado de la captura de audio de alta fidelidad, mezcla y masterización de las 6 piezas musicales; iii) Gasto de operación, el ítem adquisición de Kit de insumos técnicos se debe desglosar cada artículo o equipamiento tal como se presentaron las cotizaciones, e indicar los datos del proveedor (Ej. Rut) o página web de estas; iv) Gasto de difusión, el valor del ítem publicidad pagada en redes sociales no concuerda con el de la cotización presentada, corregir. Además, en términos generales se debe realizar una descripción técnica mas detallada de cada ítem tanto en las cotizaciones como en el presupuesto del formulario (Ej. arriendo, especificar artículos, tiempo o jornadas).
22480	2DO. CICLO DEL TALLER DE TÉCNICAS EN PINTURA AL OLEO 2026	CONSEJO DESARROLLO CERRO ALTO	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.-Presentar carta de autorización o permiso de la institución correspondiente para la utilización y uso del recinto en detalle durante la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa. E.1.- En el punto 2.4 letra c) realizar mayor descripción de los beneficiarios directos, situación socio económica, ocupación, rango etario, etc. E.2.- En el punto 3.1, i) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa; ii) detallar el rol o función de cada recurso humano y la distribución de horas en cada actividad, las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa. E.3.- En el punto 3.3 los montos de los ítems correspondiente a gasto de operación no coinciden con los indicados en las cotizaciones, por lo que es necesario ajustar o corregir lo observado.
22684	Cuarto Encuentro de Artesanas y Manualistas del Maule-Costa	Sindicato de Trabajandores Independiente Nº 1 Piedra de la Iglesia	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.-Incorporar como parte de los objetivos o fines de la organización el desarrollo de actividades artísticas, culturales o patrimoniales en los estatutos correspondientes. A.2.- Indicar los nombres y apellidos de los integrantes del directorio de la organización en el anexo 6. A.3.- Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. A.4.- Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente (Ej. municipio) para la utilización y uso de espacio público en donde se realizarán las actividades contempladas en la iniciativa. A.5.- Presentar carta de compromiso de la agrupación de tejedoras de la comuna que será invitada para presentar una muestra en vivo de sus tejidos de temporada verano. E.1.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en "debido a la masificación de los espacios comunitarios tradicionales, surge la necesidad de abrir lugares específicos que prioricen el bienestar integral y la autorrealización de las creadoras locales. Un gran número de ellas equilibra este oficio con roles de cuidado familiar, por lo que estas instancias se transforman en un canal vital de expresión, terapia y desconexión activa. Con esta iniciativa se busca descentralizar el acceso a la cultura y poner en valor la identidad patrimonial de la región. Se generan redes de apoyo mutuo y asociatividad entre manualistas y artesanas, permitiéndoles visibilizar su oficio y compartir saberes en un entorno seguro, ordenado, digno y colaborativo"; letra b) focalizar respuesta en "Este proyecto consiste en un encuentro cultural de tres días orientado a visibilizar y salvaguardar las expresiones artísticas de mujeres creadoras, fortaleciendo la identidad local y el sentido de pertenencia territorial. El espacio está diseñado como una plataforma de mediación cultural y asociatividad donde, junto con la exhibición de sus obras, las participantes accederán a transferencia tecnológica a través de talleres de técnicas tradicionales y rondas de saberes comunitarios. Asimismo, se realizará un intercambio de trayectorias y experiencias asociativas, sentando las bases para redes colaborativas y futuras instancias de participación en circuitos culturales regionales"; letra c) eliminar referencia al ingreso familiar asociado a la confección de artesanías. E.2.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera: "Fortalecer los procesos de transmisión cultural, asociatividad y visibilización de 20 mujeres manualistas y artesanas de la Región del Maule, mediante un encuentro con enfoque de género que reconozca, ponga en valor y difunda su rol clave en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la preservación de la memoria colectiva del territorio". E.3.- En el punto 2.6 redactar de la siguiente manera, i) objetivo especifico 1, "implementar un espacio público de exhibición en donde se visibilice las obras artísticas del colectivo, promoviendo el reconocimiento local de la mujer como agente clave en la transmisión de la identidad popular del Maule"; ii)objetivo específico 3, "Difundir el valor identitario de las manualidades y artesanías tradicionales ante la comunidad local mediante un encuentro de exhibición de tres días, garantizando el acceso de la ciudadanía a las artes populares. E.4.- En el punto 3 redactar de la siguiente manera: i) resultado esperado 1, habilitado un espacio público de exhibición cultural que visibilizó las obras artísticas del colectivo de 20 creadoras maulinas. ii) resultado esperado 3, exhibición de tres días que visibilizó las obras artísticas de las 20 creadoras. E.5.- En el punto 3.1, i) Incluir rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución, y acciones de difusiones como parte de las actividades de la iniciativa; ii) actividad ronda de saberes, descripción en detalle de cada una de las dinámicas que contempla la actividad, participantes, temáticas, duración, etc. E.6.- En el punto 3.3, i) Honorarios, eliminar organizador y coordinador de eventos culturales; ii) Gasto operación, fundamentar adquisición y el uso del ítem tela impermeable en la iniciativa.

22920	"Voces del Maule: Registro Audiovisual de Poetas de Constitución"	Agrupación de Escritores, Poetas y Compositores del Maule.	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1. Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización postulante, detallando la participación en actividades y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales. E.1.- En el punto 2.3 incluir los objetivos completos tal como aparecen en los estatutos. E.2.- En el punto 2.6 redactar de la siguiente manera: i) objetivo especifico 1, seleccionar y registrar en formato audiovisual las obras, testimonios y trayectorias de 5 poetas locales representativos de la comuna de Constitución; ii) objetivo especifico 2, producir una serie audiovisual de alta calidad que capture la voz, la identidad territorial y la esencia literaria de los autores seleccionados; iii) objetivo específico 3, visibilizar y posicionar el patrimonio literario local ante la comunidad mediante una campaña de difusión digital centrada en la plataformas digitales. E.3.- En el punto 2.7 detallar potenciales sectores o locaciones en donde se realizarán las filmaciones, y además indicar el lugar de lanzamiento del registro audiovisual con la respectiva autorización o permiso si fuese el caso. E.4.- En el punto 3 redactar de la siguiente manera: i) resultado esperado 1, catastro documentado con la selección y justificación de los 5 poetas locales de Constitución; ii) resultado esperado 2, archivo de registro audiovisual finalizadas con las lecturas, entrevistas y tomas de apoyo de los 5 poetas. E.5.- En el punto 3.1, i) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa; ii) incluir plan de difusión en plataformas digitales y distribución en establecimientos educacionales y culturales.
23348	RESCATE DE LA CUECA A TRAVÉS DEL GRUPO NEHUÉN CONSTITUCIÓN	CONJUNTO FOLCLORICO NEHUEN	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.- Renovar directorio de organizacion sin fines de lucro, ya que durante el proceso de evaluacion del la iniciativa terminara su vigencia. A.2.- incorporar la promocion, fomento y/o realizacion de actividades culturales en los objetivos de la organizacion contenidos en los estatutos correspondiente. A.3.- Presentar cartola historica de la cuenta bancaria de la organizacion postulante periodo anual 2025. E.1.- En el punto 2.3 incorporar todos los objetivos de la organización, incluyendo los solicitados en la observacion A.2 de los estatutos de la organizacion. E.2.- En el punto 2.4 letra c) realizar mayor descripcion de los beneficiarios, rango etario, situacion socioeconomica, escolarizacion, ocupacion, etc. E.3.- En el punto 2.5 objetivo general, especificar o incluir el sector en donde se desarrollara la iniciativa "cerro alto". E.4.- En el punto 2.7 detallar el ligar de realizacion de la actividad de cierre y presentacion final de la iniciativa. E.5.- En el 3.1, i) incluir rendiciones financieras y elaboracion de informe final de ejecucion como parte de las actividades de la iniciativa; ii) presentar el desglose de las horas del recurso humano en las actividades contempladas en la iniciativa, las que deben coincidir con el total de horas solicitadas en el presupuesto; iii) detallar las acciones o actividades de difusion que se efectuaran previo y durante la ejecucion de la iniciativa, en donde se utilizaran los items de gasto de difusion solicitados en el presupuesto. E.6.- En el punto 3.3, i) Honorarios, bajar el monto por hora del recurso humano a monitor según punto 3.4.1 del instructivo del concurso si la persona no tiene una carrera universitaria, en caso de tenerla ajustar a $ 23.000/hora profesional de area distinta al respectivo concurso; ii) Gasto de operacion, en la cotizacion y descripcion de la indumentaria en el presupuesto detallar que son prendas folcloricas de cueca.
23375	TALLER DE ACORDEÓN Y CUECA TRADICIONAL	GRUPO FOLCLORICO ROBLES MAULINOS	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.- Renovar cedula de identidad del representante legal de la organizacion postulante, para no tener problemas con la entidad bancaria bajo el supuesto de adjudicacion de la iniciativa. A.2.- incorporar la promocion, fomento y/o realizacion de actividades culturales en los objetivos de la organizacion contenidos en los estatutos correspondiente. E.1.- En el punto 2.3 incorporar todos los objetivos de la organización, incluyendo los solicitados en la observacion A.2 de los estatutos de la organizacion. E.2.- En el 3.1, i) incluir rendiciones financieras y elaboracion de informe final de ejecucion como parte de las actividades de la iniciativa; ii) presentar el desglose de las horas del recurso humano en las actividades contempladas en la iniciativa, las que deben coincidir con el total de horas solicitadas en el presupuesto; iii) señalar lugares especificos en donde se realizaran las actividades de la iniciativa, talleres, ensayos, presentacion final; iv) detallar las acciones o actividades de difusion que se efecturan previo y durante la ejecucion de la iniciativa, en donde se utilizaran los items de gasto de difusion solicitados en el presupuesto. E.3.- En el punto 3.3 Honararios, las horas descritas del recurso humano en el punto 3.1 (54) no coinciden con las solicitadas en el presupuesto, corregir o explicar la diferencia y financiamiento.
21782	ÚLTIMO RAMAL MÁGICO CONSTITUCIÓN TALCA – 1RA EDICIÓN	SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CONSTITUCION	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales. Ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. Además, deberá adjuntar el respectivo certificado emitido por el Municipio donde conste dicha modificación en los estatutos de la Institución postulante, cuya fecha debe ser anterior a la postulación de la iniciativa. 2. Debe ajustar los objetivos de la iniciativa postulada en función con la línea de postulación y el producto a subvencionar. La iniciativa debe presentar coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos (2.4 letras a,b,c, y 3.1 del formulario de postulación) debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 3. Debe referir en el punto 3.1 que las actividades a financiar por el FDNR 8% deberán respetar los derechos de autor. Ver punto 10.5.2 del Instructivo del Concurso. 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación, difusión y Honorarios, e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del Recurso Humano a contratar en el ítem Honorarios. Debe subsanar las observaciones señaladas.
22055	ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS: LOS SONES DEL MAULE 2026	BANDA DE GUERRA EX ALUMNOS ESPARTANOS	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales. Ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. Además, deberá adjuntar el respectivo certificado emitido por el Municipio donde conste dicha modificación en los estatutos de la Institución postulante, cuya fecha debe ser anterior a la postulación de la iniciativa. 2. Debe justificar la condición artística cultural de las actividades a desarrollar en la iniciativa postulada por la Banda de Guerra Espartanos conforme a los objetivos del Concurso de actividades artísticas culturales establecidas en los puntos 10.1.1 y 10.1.2 del instructivo del Concurso. 3. Dado que las actividades donde se utilizarán las "Guerreras" solicitadas en el presupuesto se desarrollarán entre el 14 y el 16 de noviembre sólo tres días, y considerando su bajo deterioro y posterior inventario de la institución postulante se recomienda arrendar dicha indumentaria con atención al uso eficiente de los recursos solicitados y la correcta ejecución de la actividad postulada. 4. Debe ajustar los objetivos de la iniciativa postulada en función con la línea de postulación y el producto a subvencionar. La iniciativa debe presentar coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos (2.4 letras a,b,c, y 3.1 del formulario de postulación) debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso). 5. La iniciativa presenta una insuficiente descripción de las actividades a desarrollar, debe ampliar y presentar un acabado detalle de estas y a su vez justificar la naturaleza artística y cultural de las mismas. 6. En el punto 3.1 del formulario, debe describir y presentar un detalle acabado de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades y JUSTIFICANDO, el uso de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión debiendo considerar que sólo se financian gastos y artículos indispensables para la ejecución de la actividad a ejecutar. Debe subsanar las observaciones indicadas
21606	ENCUENTRO DE HUASOS DEL MAULE Y TRADICIONES CAMPESINAS	CLUB DE HUASOS Y TRADICIONES CAMPESINAS LA TRILLA	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	1. Debe ajustar los objetivos de la iniciativa postulada en función con la línea de postulación y el producto a subvencionar. La iniciativa debe presentar coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos (2.4 letras a,b,c, y 3.1 del formulario de postulación) debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso). 2. Debe justificar la condición artística cultural de las actividades a desarrollar en la iniciativa postulada conforme a los objetivos del Concurso de actividades artísticas culturales establecidas en los puntos 10.1.1 y 10.1.2 del instructivo del Concurso. 3. La iniciativa presenta una insuficiente descripción de las actividades a desarrollar, debe ampliar y presentar un acabado detalle de estas y a su vez justificar la naturaleza artística y cultural de las mismas. 4. En el punto 3.1 del formulario, debe describir y presentar un detalle acabado de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades y JUSTIFICANDO, el uso de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión debiendo considerar que sólo se financian gastos y artículos indispensables para la ejecución de la actividad a ejecutar. 5. Debe ajustar el precio a valores de mercado de todos los artículos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación de la iniciativa postulada.

22376	MAROMILLAS 2026: FIESTA DEL CAMARÓN DE TIERRA Y TRADICIONES RURALES	JUNTA DE VECINOS MAROMILLAS	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales. Ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. Además deberá adjuntar el respectivo certificado emitido por el Municipio donde conste dicha modificación en los estatutos de la Institución postulante, cuya fecha debe ser anterior a la postulación de la iniciativa. 2. Se observa el Anexo 1, especificamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe presentar nuevamente e indicar el Rol del SII de la propiedad. 3. Se observa la cotización presentada por el proveedor Jorge Alejandro Maraboli Molina Rut: 16.679.347-5 en la misma no se indica si trata de un arriendo de la carpa o se cotiza la compra de la misma. A su vez y conforme al servicio cotizado debe corresponder al giro del proveedor en el Servicio de Impuesto Internos. 4. En las cotizaciones de presentaciones artísticas o culturales, deberá según corresponda ampliar el detalle de la presentación o servicio artístico cotizado, donde se refiera al género artístico, debiendo señalar el tiempo de presentación y número de artistas, y /o elenco que participan y el número de presentaciones o funciones programadas y trayectoria del artista a contratar ajustándose a los valores establecidos en el punto 10.5 del Instructivo del Concurso. 5. Debe explicar y fundamentar la condición de elemento cultural patrimonial de la fiesta del camaron en los puntos 2.4 letra b y 3.1 del formulario de postulación. 6. Debe presentar las autorizaciones municipales, sectoriales, que correspondan conforme a la normativa vigente para la ejecución de la FIESTA DEL CAMARÓN DE TIERRA Y TRADICIONES RURALES. Ver punto 2.2 letra q del instructivo del concurso. 7. Debe aclarar si el correo electrónico del representante legal registrado corresponde al mismo o a otra persona. 8. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión. Debe subsanar las observaciones indicadas
22551	FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN DANZAS TRADICIONALES DEL GRUPO FOLKLÓRICO CANTA MAULE	GRUPO FOLKLÓRICO CANTA MAULE	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.-Incluir el rol de la propiedad de la dirección del representante legal de la organización postulante en la carta de presentación de la iniciativa (anexo 1). A.2.-Presentar carta de compromiso del centro cultural municipal de la comuna de Constitución o institución correspondiente para la utilización y uso del recinto en mención en la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa. E.1.- En el punto 2.4 letra c) incluir como beneficiarios indirectos los asistentes a la muestra final que tiene contemplado la iniciativa como cierre de las actividades. E.2.- En el punto 3.1, i) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa; ii) en la actividad "ejecución capacitación" detallar metodología de aprendizaje, módulos, etc. y la distribución de horas del recurso humano las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto. E.3.- En el punto 3.3, i) determinar el monto del gasto en honorarios según lo establecido en la tabla de valores del punto 3.4.1 del instructivo del concurso; ii) gasto de operación, justificar en la descripción de la iniciativa y/o objetivos correspondientes la adquisición de indumentaria, ya que sea fundamento para su financiamiento.
22530	FORMACIÓN ECUESTRE INTEGRAL: DOMADURA, RIENDAS Y SALUD EQUINA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y RECREATIVO DE HUASOS DE PUTU	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	A.1.- Presentar certificado de directorio vigente de la organización postulante actualizado emitido por el registro civil. A.2.-Incorporar en los estatutos como parte de los objetivos o fines de la organización, la realización de actividades artísticas, culturales o patrimoniales. A.3.-Presentar carta de compromiso de la municipal de la comuna de Constitución o institución correspondiente para la utilización y uso del recinto "Medialuna de Putú", en la ejecución de las actividades que contempla la iniciativa. E.1.-En el punto 2.4 letra b) eliminar la actividad sobre "Charla técnica en odontología equina deportiva", ya que corresponde a una temática sanitaria y de buen trato animal, de que si bien es algo importante y prioritario en el cuidado animal debe estar asumido como algo implícito en la práctica del manejo del caballo y rodeo. E.2.-En el punto 2.6 redactar objetivo específico 2 de la siguiente manera: difundir las normativa vigente y buenas prácticas sobre el respeto animal aplicadas al manejo y el cuidado general del caballo. E.3.-En el punto 3 redactar resultado esperado específico 2 de la siguiente manera: participantes adquieren conocimiento práctico sobre las normativas vigentes de protección animal y adopta un protocolo de buenas prácticas en el trato respetuoso del caballo en actividades asociadas al manejo de estos. E.4.-En el punto 3.1, i) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución (IFE) como parte de las actividades de la iniciativa; ii) en las actividades que contemplen talleres, capacitación, y demostraciones, se debe detallar metodología, módulos, y la distribución de horas del recurso humano las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto; iii) eliminar de las actividades "Charla técnica de odontología equina", según lo indicado en el punto 2.4 letra b). E.5.-En el punto 3.3 gasto de operación, i) eliminar del presupuesto la charla técnica, teórica y práctica de odontología deportiva equina, según lo indicado en el punto 2.4 letra b); ii) presentar cotización por arriendo del ítem carpa 20x30 con 7 stand para artesanía 3x3 MTS cada uno, ya que no se justifica su adquisición con relación al tiempo de duración de la actividad.
22393	Fortalecimiento del Folclor Chileno y Danzas Latinoamericanas 2026	Grupo de Danzas Amo a mi Tierra	Talca	Constitución	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Registra Deuda Pendiente por $221.132.- Ver punto 2.1.4 del Instructivo del Concurso.
21294	"CARNAVAL PUEBLITO NAVIDEÑO DE PUTÚ: DESFILE DE CULTURA, FANTASÍA Y TRADICIÓN"	CLUB DE AMIGOS DE PUTU	Talca	Constitución	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. No presenta cotización para el artículo "CINTA BRODERI" solicitado en el presupuesto en el ítem gastos de operación.
22024	CELEBRACIÓN NAVIDEÑA PARA FAMILIAS BICENTENARIO	CONDOMINIO SOCIAL "BICENTENARIO 8, ETAPA 1"	Talca	Constitución	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Institución postulante no cuenta con 2 años de antiguedad. No presenta para postular el Certificado de Directorio de Personalidad Juridica sin fines de lucro o directorio provisorio vigente (sólo en caso de renovación de directorio). Ver punto 2.1.6 letra b del Instructivo del Concurso.
22279	Fiesta Costumbrista Entre Tejos y Tradiciones	Junta de vecinos Coipué Alto	Talca	Constitución	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. No presenta cotización para el artículo "Lienza 30 metro 3MM" solicitado en el presupuesto en el ítem gastos de operación. 2. Iniciativa Inadmisible. Presenta Anexo 1 Sin timbre de la Institución postulante. Ver punto 2.1.6 letra a, 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
22193	MANOS SAN RAFAELINAS RESCATANDO LA TRADICIÓN DEL VELLÓN AGUJADO	CENTRO SOCIAL Y PRODUCTIVO DESPERTAR DE LA MUJER RURAL	Talca	Constitución	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 No registra el correo electrónico del Represéntate legal, ni tampoco el de algún miembro de la directiva de la institución conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra a del Instructivo del Concurso. Ver punto 2.1.6 letra a.
23341	Taller de Teatro	Fundación para la Cultura y las Artes del Maule jorge suazo o funcamau	Talca	Constitución	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según el punto 2.1.6 del instructivo de concurso RES(EX) N°2015/2026. Ya que no presenta certificado de directorio vigente de la organizacion postulante.
22833	Segundo Encuentro por el Rescate y Revitalización del Canto de Raiz Campesina - Curepto 2026.	Fundación para la Cultura, la Educación y el Medioambiente María Malvina Rojas González	Talca	Curepto	Admisible	
21904	Raíces en Movimiento: Danza y Expresión en Huelón	Centro de padres y apoderados escuela Marina Rojas Sandoval	Talca	Curepto	Admisible	
22775	II Feria Raíz y Techo: Muestra Costumbrista para el Fortalecimiento Comunitario de Paraguay	Junta de vecinos "Unión y Esperanza" de Paraguay	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	en la plataforma especificamente en los antecedentes generales el Domicilio del Representante Legal debe ser claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
21934	"Bambi Expresa: Arte, Juego y Lenguaje para Crecer"	Comite pro-adelanto escuela de lenguaje bambi	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda .
21966	"Raíces en Movimiento: Talleres de Danza y Bienestar para Adultos Mayores"	Club del adulto mayor gracias a la vida	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	1.- Los Estatutos de la Institución deben de venir con su timbre legible 2.- Faltan correos electronico en los pies de firmas de cada integrante del directorio 3.- Se debera de revisar el % de gasto en difusion segun el instructivo vigente .
21708	Arte para sentir: desarrollo emocional y expresión en la primera infancia.	centro de padres y apoderados jardín infantil campanita	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
21074	PRIMERA EXPO CONSTANTUE	ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS DE CONSTANTUE	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22852	Colores de Curepto, talleres de muralismo y rescate de la identidad local	Mesa de Cultura, Turismo y Medio Ambiente	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	1.-El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.-Se debe de presentar Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente Excepcionalmente y de conformidad con la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias, artículo 6 bis, se aceptarán los certificados de directorios vigentes provisorios, emitidos por las Municipalidades única y exclusivamente en los casos de renovación de Directorios, siempre y cuando dichos certificados no tengan más de 60 días de haber sido emitidos por la respectiva Municipalidad. Este certificado deberá indicar fecha desde cuando la personalidad jurídica está vigente, la composición del directorio y la vigencia de este. El certificado Provisorio adjunto no cumple con lo mencionado anteriormente por favor corregir. 3.-No se adjuntan los estatutos de acuerdo al certificado .
23148	Rayuela Viva: Encuentro Intercomunal y Rescate de Tradiciones en Curepto	Club de Rayuela Independiente de Curepto	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	EL ANEXO 6 VIENE INCOMPLETO FALTA CORREOS ELECTRONICOS DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO .
22297	Exposición Intercultural del Pueblo Mapuche	Asociación Indígena Newen Kuruf	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	1) SE DEBERA DE ELIMINAR LAS COTIZACIONES QUE HACEN REFERENCIA A RRHH YA QUE ESTAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 5 2) Se debera de revisar el % de gasto en difusion segun el instructivo vigente .

23335	Entre Viñas y Tradición: Ruta patrimonial del vino Empedradino.	VIÑADEROS DE EMPEDRADO	Talca	Empedrado	Admisible con Observaciones	1. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA No completa punto 2.3. experiencia institucional letra b). 2. VIGENCIA DE LA DIRECTIVA: La vigencia de la directiva de la institución postulante vence el 23-08-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que "Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes" 3. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Debe presentar documento que acredite experiencia en 2 años de actividades ejecutadas del orden cultural, artisticas y/o patrimoniales de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra o) del instructivo del concurso. 4. BALANCE FINANCIERO - Debe presentar balance financiero año 2025. A. POBLACION OBJETIVO. - Señale como determina la cantidad indicada de personas con discapacidad y si esta contemplada en alguna actividad de la iniciativa. B. PRESUPUESTO DETALLADO - En presupuesto se indican actividades como: reuniones de planificación, lo cual no corresponde a servicios o productos. se debería presentar como un servicio en el cual un prestador (profesional o empresa) deberá coordinar reuniones y a partir de ellas definir fechas, horarios, coordinar con servicios, etc. el servicio de trekking debe indicar que incluye guía turístico que entregara información especifica de la ruta patrimonial (esta iniciativa) respecto a la presentación final, indicar si será un artista y/o grupo folclórico (indicar cantidad de artistas y/o grupos) C.- RESULTADOS ESPERADOS Los Resultados Esperados de la iniciativa presentan severas deficiencias en su formulación metodológica, al ser planteados como deseos futuros (uso reiterativo de la frase 'se espera') y no como logros tangibles de los objetivos específicos. Adicionalmente, el diseño presenta vacíos de control administrativo y riesgo de lucro en el Resultado 2; comprometer la entrega de 100 libros en "instancias vinculadas" sin declarar taxativamente la gratuidad absoluta ni individualizar a las instituciones públicas receptoras (bibliotecas o escuelas) vulnera los principios de no comercialización del concurso FNDR 8%.. Los resultados deben expresarse en metas físicas cerradas (2 documentales de 10 minutos, 100 ejemplares de distribución gratita comprobable, 40 firmas de asistencia en rutas, etc). REFORMULAR RESULTADOS ESPERADOS.
23561	Raíces que cantan y danzan: Cultura folclórica en La Aguada	Junta de Vecinos La Aguada	Talca	Empedrado	Admisible con Observaciones	1. NO EXISTE COHERENCIA METODOLOGICA: Efectúan una mezcla de actividades que corresponden a 3 líneas distintas y postulan la iniciativa a la línea 4. - La ejecución de talleres de cueca pertenece a la línea 2 mientras que la producción de un Encuentro Folclórico masivo con grupos invitados pertenece a la Línea 3 (Circulación y Difusión). De las tres macro-actividades propuestas, solo la "Mateada folclórica y la ilustración de relatos en pendones" se alinea con los productos subvencionables de la Línea 4 (registro, preservación y puesta en valor de memorias locales). Al destinar una parte sustancial del diseño y probable presupuesto a la producción de eventos masivos (Línea 3) y talleres de danza (Línea 2), el proyecto pierde el foco de la línea concursada, por lo que debe enfocar las actividades que corresponden a la línea establecida y productos detallados en ella, de acuerdo a punto 10.3.1. y 10.3.2. del instructivo. De todas maneras paso al detalle de observaciones del resto de la iniciativa: PUNTO 3. RESULTADOS ESPERADOS 2. Están incompletos, recordar que los resultados es algo que ya se efectuó lo que resultó de la iniciativa ejecutada y debe ser medible, o sea: - Para el resultado obj 1: debe modificar el "se espera la participación activa de al menos 40 personas..." por "participación activa de 40 personas ... falta algo muy importante que debe indicar en "las clases de cueca", cuantas clases se harán? cuantas horas? Podría quedar entonces "1 ciclo formativo de cueca tradicional ejecutado, compuesto por un mínimo de 12 sesiones practicas dictadas por un monitor calificado. 40 personas de la comuna capacitadas de forma 100% gratuita (asistencia regular y representación de jóvenes, adultos y personas mayores). - Para el resultado obj 2: cuantas ilustraciones? donde será la exposición? es gratuita? (Recordar que el Gobierno Regional mediante el 8% del FNDR no financia actividades que involucre, venta, comercialización de productos ni cobro de entradas.) Podría redactarse de esta manera: "1 jornada comunitaria (mateada folclórica) realizada en la sede social, libre de cobros, orientada al rescate de la memoria oral. 10 relatos, leyendas o tradiciones del folclor rural maulino recopilados y sistematizados en un registro de actividad. - Para el resultado obj 3: cuantos grupos folclóricos locales se van a presentar en el escenario? entonces podría quedar "1 Encuentro folclórico, abierto a la comunidad en la localidad de La Aguada, Empedrado. Participación en escena de al menos 04 agrupaciones musicales o artísticas folclóricas locales y de comunas aledañas de la Región del Maule. Convocatoria e impacto directo en un mínimo de 100 habitantes y visitantes del territorio, logrando la difusión masiva del patrimonio local mediante registros de asistencia y cobertura audiovisual. PUNTO 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO 3. No se justifica la adquisición de las 50 medallas para una iniciativa que bajo mi punto de vista lo principal eran los talleres de cueca, no es imprescindible para el desarrollo de cualquiera de las actividades descritas. Recordar que es importante que seleccione bien la línea a postular de acuerdo a las actividades a realizar, o viceversa, en relación a las actividades que quiere realizar ver en qué línea corresponde asignarlas. COTIZACIONES 4. Las cotizaciones presentadas por $500.000.- de presentación grupo folclórico Insignes de Santa Olga NO TIENE RUT, por lo que no puedo validar el giro, de acuerdo al punto 2.2. letra c) del instructivo. 5. En caso de mantener las actividades de presentación de grupos de acuerdo a la línea correspondiente y productos atingentes, se recuerda que debe respetar los derechos de autor indicado en el punto 10.5.3. del instructivo. 6. Además, para actividades y/o eventos masivos se debe resguardar la integridad de los artistas y publico en general, por lo que debe existir carta compromiso de quien corresponda como apoyo de la municipalidad y/o institución publica o privada indicando que apoya con equipo para resguardar la integridad física de las personas en caso de algún accidente. 7. En caso de mantener la actividad de talleres de cueca debe adjuntar listado de beneficiarias/os directos.
23128	Tierra, cultura y tradición: Homenaje al campesino y campesina.	Agrupacion de Agricultores, Productores y Artesanos de Empedrado	Talca	Empedrado	Inadmisible	1.- Segun Resolución 2120 del 30-03-2026 la que autorizó aumento de plazo hasta el 30-04-2026 para efectuar rendiciones de iniciativas ejecutadas durante el 2025, considerando más aun los 15 días habiles extras que da la Contraloría General de la República, el plazo fatal para ingresar la rendición era hasta el 25-05-2026, por lo que al no ingresarlo dentro del plazo esta postulación con esta iniciativa queda INADMISIBLE. ADEMAS: - Debido a que el sistema me pide revisar aunque este INADMISIBLE observé que Profesional sicologa la tiene como perfil profesional siendo que actuara como monitora de grupo el valor debio ser el asociado a monitor.
21622	DECOUPAGE CON ALMA DE MUJER	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LAS PERLAS DEL MAULE NORTE	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	Se debera de revisar el % de gasto en difusion segun el instructivo vigente
21324	Fiesta del Zancudo 2026	Junta de Vecinos N°36 Pirque	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	La Cotización de la Academia de danzas Valle del Maule fue emitida con fecha Noviembre 2025 se debera de actualizar al año vigente .
22373	"Uniendo a la Comunidad a Través de la Danza Folclórica"	conjunto folclorico raices del parron	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	1.- Se debe adjuntarCertificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente: La institución debe contar con personalidad jurídica vigente y con al menos dos años de antigüedad, al momento de postular su iniciativa. Para acreditar dicha antigüedad de dos años y vigencia 2.- Los Estatutos de la Institución: El Documento completo, legible, NO viene timbrado y firmado por ministro de fe (Municipalidad, IND, notaría u otro). .
23159	TRAMA NATURAL, CON RAÍCES ANUDADAS	CENTRO SOCIAL Y PRODUCTIVO RAYEN DOMO	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	1.- Los Estatutos de la Institución debe de venir timbrado y firmado por ministro de fe 2.- Se debera de revisar el % de gasto en difusion segun el instructivo vigente 3 .- Se debera de indicar solo los beneficiarios Directos .
22561	RECOPILACION Y PRESENTACION DE UNA TRADICION NAVIDEÑA	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL RAICES DE MAULE	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22741	Expo Maule Origen: EXPOSICION DE ARTE Y PATRIMONIO GASTRONOMICO DE LA REGION.	Fundación Mujeres Queseras	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .
22774	2ª VERSION FIESTA COSTUMBRISTA MAULE NORTE	UNION COMUNAL MAULE NORTE URBANO	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	1.- La cotizacion grupo folklorico talca no indica IVA incluido.- .
21471	Encuentro Cultural y de Tradiciones del sector El	Junta de vecinos El Arrozal	Talca	Pelarco	Admisible	
21502	Encuentro Cultural y de Tradiciones de la Trilla de	Club de Arrieros Lihueno	Talca	Pelarco	Admisible	
21427	VI Fiesta de la Esquila Lihueno Tres Pinos	Junta de vecinos Los Tres Pinos de Lihueno	Talca	Pelarco	Admisible	
21384	Fiesta de la Avellana del sector Santa Rosa	Junta de vecinos Santa Rosa	Talca	Pelarco	Admisible	
22125	Fiesta Costumbrista del Arco Oriente	Club por las Tradiciones El Peumo del Huapi	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.-Los estatutos de la Institución deben venir firmado y timbrado por un ministro de fe y con la fecha al lado. 2.2 letra g del Instructivo de Postulación. .
22013	Tejiendo saberes en Lo Patricio	Grupo Tejiendo punto a punto con Lo Patricio	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.- El anexo 6 no coincide el nombre de la secretaria con el nombre que aparece en el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de Lucro. 2.-El Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro se encuentra vencido (30-06-2026) por lo tanto debe presentar Certificado actualizado.

21736	Coro comunitario de adultos mayores de Pelarco	Club Adulto Mayor Alegría de Vivir	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	Debe adjuntar el Acta de la sesión extraordinaria donde se modificaron los Estatutos para permitir y promover las actividades culturales. La fecha de la sesión debe ser anterior a la fecha de postulación . Lo anterior de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la institución .
21919	Fomentando la Danza Folclórica en la comuna de Pelarco	Ballet Folclorico Antaritos	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.-Corregir Objetivo Específico N° 1 con respecto al número de beneficiarios. 2.-Corregir en el Anexo 1 el nombre de la actividad. .
22851	Festival Musical Eterna Juventud	Club de Adulto Mayor Eterna Juventud	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.-Debe adjuntar el acta de la sesión extraordinaria donde se modificaron los estatutos para permitir y promover actividades culturales. La fecha de la sesión debe ser anterior a la fecha de postulación. Junto a lo anterior debe presentar certificado Municipal que acredite la modificación estatutaria el cual debe ser de fecha anterior a la postulación al concurso . .
22843	Fomentando del desarrollo Cultural del sector Santa Rita de Pelarco	Artesanas de Santa Rita	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.-El anexo 6 la directiva debe estar de acuerdo a la que forma parte del Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro. 2.-El Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro se encuentra vencida (24-07-20269 . Debe actualizar Certificado. .
22447	Fomentando la Inclusión a través de la Cultura en Pelarco	Agrupacion Vivir Mejor	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.-En Descripción de Actividades 3.1 de las bases de postulación , debe precisar en que momento del desarrollo de las actividades se inserta una obra de teatro infantil y de que forma se relaciona con la formación cultural de los participantes. 2.-Debe adjuntar el Acta de la sesión extraordinaria donde se modificaron los Estatutos para permitir y promover actividades culturales. La fecha de la sesión debe ser anterior a la fecha de postulación . Lo anterior de acuerdo a lo señalado en los Estatutos de la Institución. .
23250	"Música y recreación en Pelarco en sus 135 años de historia"	Corporación Cultural y de Turismo Municipal de Pelarco	Talca	Pelarco	Inadmisible	1.-En Anexo n°1 debe precisar la dirección de la Institución postulante. 2.-En Anexo 6 debe corregir los datos del Secretario y Tesorero. 3.- Los Certificados de Directorio Vigente emitidos por Municipalidades no deben tener mas de 60 días de haber sido emitidos .Dicho certificado deberá indicar , además de vigencia y composición del Directorio , la vigencia de éste. Por lo tanto la postulación se encuentra Inadmisible. Punto 2.2 letra b del Instructivo de postulación. .
23529	Raíces del Maule: Festival de Identidad Regional al rescate de la Memoria y Patrimonio Inmaterial	JUNTA DE VECINOS LOS CRISTALES	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	1. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio del Representante legal el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 2. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 3. Debe adjuntar las cartas compromiso correspondientes a las organizaciones y/o instituciones que efectivamente se vinculan con la iniciativa señaladas en el punto 2.9 del formulario de postulación. Las cartas de apoyo y / o de compromiso de instituciones públicas o privadas deben señalar de manera concreta el apoyo o comprometido para la ejecución de la iniciativa. 4. Debe presentar las autorizaciones municipales, sectoriales, que correspondan conforme a la normativa vigente, y a su vez si corresponden los permisos de privados para la ejecución del Festival de Identidad Regional al rescate de la Memoria y Patrimonio Inmaterial . Ver punto 2.2 letra q del instructivo del concurso. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión, 6. Debe señalar en el punto 3.1 que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 7. Debe presentar carta compromiso donde se autorice el uso de la medialuna por quien corresponda para el desarrollo de las actividades programadas en la inciativa. 8. Debe presentar nuevamente el Anexo 4 el cual debe incluir firma y tmbre del representate legal de la institución que cofinancia. ver punto 2.2 letra l del instructivo del concurso. 9. Debe presentar antecedentes financieros de la Institución postulante conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra h del instructivo del concurso. 10. Debe adjuntar una declaración jurada del Representante legal donde se acredite la experiencia Institucional en la ejecución de actividades culturales conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra o del Instructivo del concurso. ver punto 10.2 del Instructivo del concurso. Debe susbsanar las obervaciones señaladas
23571	Fiesta de la pava de Tanhuao	GRUPO DE TURISMO TERMAS-TOUR TANHUAO	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	1. Debe exponer y justificar la condición de Festividad asociada a elemento patrimonial local de la fiesta de la pava. 2. Debe presentar el Formulario de postulación completo íntegramente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso. 3. Debe presentar nuevamente las cotizaciones correspondientes al ítem gastos de operación, las deben ser dirigidas a la institución postulante y a su vez deben ser emitidas conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso. 4. Se observa la cotización presentada por el proveedor Rodrigo Araya Gonzalález, por cuanto no se indica a quien está dirigida la misma y no registra Rut del Proveedor, imposibilitando su revisión de actividades económicas vigentes ante el Servicio de impuestos Internos. Ver punto 2.2 letra c del Instructivo de postulación. 5. Se rechaza la cotización presentada por el proveedor HECTOR RAUL VASQUEZ CERDA, quien no registra inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Debe presentar nueva cotización Ver punto 2.2 letra c. 6. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio del Representante legal el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 7. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 8. Debe señalar en el punto 2.7 si el predio colindante donde se ejecutará la actividad cuenta con la autorización respectiva de quien corresponda y adjuntar carta compromiso de su autorización. 9. Debe adjuntar las cartas compromiso correspondientes a las organizaciones y/o instituciones que efectivamente se vinculan con la iniciativa señaladas en el punto 2.9 del formulario de postulación. Las cartas de apoyo y / o de compromiso de instituciones públicas o privadas deben señalar de manera concreta el apoyo o comprometido para la ejecución de la iniciativa. 10. Debe presentar las autorizaciones municipales, sectoriales, que correspondan conforme a la normativa vigente, y a su vez si corresponden los permisos de privados para la ejecución de la Fiesta de la Pava de Tanhuao. Ver punto 2.2 letra q del instructivo del concurso. 11. Debe presentar los estatutos de la institución completos y conforme a lo señalado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. 12. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión. Debe subsanar las observaciones señaladas
23429	Sembrando Tradición en Botalcura: Taller de Folclore e Identidad para Niños y Niñas	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALAN DE BOTALCURA	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA 1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales. Ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. Además, deberá adjuntar el respectivo certificado emitido por el Municipio donde conste dicha modificación en los estatutos de la Institución postulante, cuya fecha debe ser anterior a la postulación de la iniciativa. 2. Debe presentar el Formulario de postulación completo íntegramente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso. 3. Debe modificar el objetivo específico N°1 de la iniciativa postulada, el mismo debe ser concordantes con la línea postulada (línea Formación, Mediación y Sensibilización Cultural) y los objetivos del Concurso de actividades artísticas y culturales señalados en el punto 10.1.1 y 10.1.2 del Instructivo del Concurso). 4. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 5. Debe adjuntar una declaración jurada del Representante legal donde se acredite la experiencia Institucional en la ejecución de actividades culturales conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra o del Instructivo del concurso. Ver punto 10.2 del Instructivo del concurso. 6. Debe presentar los estatutos de la institución timbrados y firmados por un ministro de fé conforme a lo señalado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. 7. Debe presentar los documentos solicitados en el punto 2.1.6 del Instructivo en Formato PDF. 8. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el Ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 9. Debe adjuntar las cartas compromiso correspondientes a las organizaciones y/o instituciones que efectivamente se vinculan con la iniciativa señaladas en el punto 2.9 del formulario de postulación. Las cartas de apoyo y / o de compromiso de instituciones públicas o privadas deben señalar de manera concreta el apoyo o comprometido para la ejecución de la iniciativa. Debe subsanar las observavciones señaladas.

21660	"Reminiscencia del pasado, Encuentro de Folclor y Tradición"	CLUB ADULTO MAYOR EL PARAISO	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	1.EN PLATAFORMA DEBE COMPLEMENTAR DIRECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN PUNTO 2.2 DE INSTRUCTIVO LETRA A) QUE ESTABLECE QUE DOMICILIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEBE ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICABLE Y SI ELLO NO ES POSIBLE INDICAR EL ROL DE LA PROPIEDAD. PRECISAR ALGUNA REFERENCIA PARA UBICAR DOMICILIO O BIEN INDICAR ROL DE PROPIEDAD. 2.DEBE MODIFICAR COTIZACIÓN DE PROVEEDOR CONJUNTO FOLKLÓRICO TULPAHUE DE TALCA, YA QUE NO INCORPORA RUT DE PROVEEDOR, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR QUE PROVEEDOR PERTENECE AL GIRO QUE SE ESTÁ OFERTANDO. COMPLEMENTAR Y VOLVER A ADJUNTAR. 3.DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL, YA QUE CONFORME PUNTO 2.2 LETRA O) DE INSTRUCTIVO, EL CERTIFICADO DEBE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES O TEMÁTICA DE LA INICIATIVA, DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA FECHA, LUGAR Y EJECUCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES ACREDITANDO LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ESTAS DEBE SER CONCORDANTE A LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO. 4.EN PUNTO 2.8 DE FORMULARIO, CORREGIR LOS BENEFICIARIOS A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PARTICIPARÁN EN LA INICIATIVA, POR EJEMPLO SOLO LOS EXPOSITORES Y LOS REPRESENTANTES DEL CLUB. 5.- FALTA CARTA DE APOYO, QUE AUTORIZA A REALIZAR LA ACTIVIDAD. .
21942	Escuela de Oficios Artesanales: Mujeres Creadoras de Pencahue	AGRUPACION DE FERIANTES MUJERES JEFAS DE HOGAR	Talca	Pencahue	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA ANEXO N°1.
22724	Fiesta del chancho de Curtiduría	GRUPO DE TURISMO EVENCUR CURTIDURÍA	Talca	Pencahue	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- POR PUNTO 2.1.6 letra b) DIRECTORIO VENCIDO AL POSTULAR, VENCIO SU DIRECTORIO 17-03-2026 Y POSTULO EL 15-04-2026. 2.- POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA, EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, NO DANDO CUMPLIEMIENTO ADEMAS AL PUNTO 2.2 LETRA o) DEL INSTRUCTIVO.
22311	Rescate del patrimonio Olivícola de Pencahue	AGRUPACION DE FERIANTES Y EMPRENDEDORES PENCAHUE AFEP	Talca	Pencahue	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR POR PUNTO 2.1.6 letra b) DIRECTORIO VENCIDO AL POSTULAR, VENCIO SU DIRECTORIO 14-122025 Y POSTULO EL 15-04-2026.
23165	Hilos de Identidad: Rescate del oficio en Lana y Telar para las Mujeres de Palmas de Toconey	GRUPO CREATIVO Y ARTESANAL MADRE TIERRA DE PALMAS DE TOCONEY	Talca	Pencahue	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. conforme al punto 2.1.4 del Instructivo del Concurso. Registra Dueda Pendiente por $180.000.- correspondiente al año 2018.
22867	Se vive la fiesta de la primavera en Batuco, 5ta versión	JUNTA DE VECINOS BATUCO	Talca	Pencahue	Inadmisible	No Presenta al postular Certificado de Directorio de Personalidad jurídica sin fines de lucro. 1. Iniciativa Inadmisible. No adjunta al postular Certificado de Directorio de Personalidad jurídica sin fines de lucro vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antiguedad. Ver punto 2.1.6 del Instructivo del Concurso.
21368	Feria costumbrista "Manos de mujer artesana" Rio Claro 2026	ARTESANAS TEXTILES DE RIO CLARO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO CON LOS ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE SEGÚN LOS ESTATUTOS. OBS: DEBE COMPLEMENTAR CON OTROS DOCUMENTOS (PERMISO SANITARIO, NOMINA DE BENEFICIARIAS, PROGRAMA CON DESGLOSE DE ACTIVIDADES, OTROS) OBS: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA A RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR CLARAMENTE UN SOLO PROBLEMA A RESOLVER. INDENTIFICAR EL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? (ES UN PROBLEMA PRODUCTIVO, DE MANUALIDADES, DE EXHIBICIÓN, UNA PRESENTACIÓN DE MÚSICA, DE GASTRONOMÍA, ETC.), DEBE PRESENTAR UN PROBLEMA PRINCIPAL. c.)DESCRIPCIÓN PROYECTO. OBS: DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE UNA INICIATIVA. DEBE SER COHERENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES Y DEBEN SEÑALARSE TODOS EN CORRELACIÓN CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBS: DEBE JUSTIFICAR Y PUNTUALIZAR CÓMO SERÁN USADOS LOS SUMINISTROS Y TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN GASTOS DE OPERACIÓN. DEBE ESTAR EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS REALIZADAS POR LAS ARTESANAS. d.)BENEFICIARIOS. OBS: CARACTERIZAR A LAS BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN, IDENTIFICARLAS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). OBS: ACLARAR QUIÉNES LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN Y CUANTOS SON HOMBRES SEÑALADOS COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS (CON NÓMINA). e)EJE PUEBLO ORIGINARIO OBS: DEBE EXPLICAR DE MODO CLARO Y CONSISTENTE EL ASPECTO DE EJE DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE ESTÁN INCLUIDOS. E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBS: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: REFORMULAR O. ESPECIFICOS DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBS: DEBE JUSTIFICAR: DE DONDE OBTIENE LAS CANTIDADES DE PARIDAD DE GENERO, DE B. PUEBLOS O., C. DISCAPACIDAD 2.9. REDES Y VINCULACIÓN 3.0. RESULTADS ESPERADOS O.1/ O.2/ 0.3 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBS: DEBE INCORPORAR UN DETALLE CONSISTENTE Y PERTINENTES DE TODAS LAS ACTIVIDADES 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación OBS: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN), ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBS: NO SE JUSTIFICAN LAS COMPRAS DE MESAS, SILLAS Y CARPAS, DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3. 3. Y PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO Y CUYA DURACIÓN ES INFERIOR A UN MES (VER PUNTO 3.1.).
21386	Dia de la Chilenidad "Escuela Odessa Rio Claro 2026".	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ODESSA	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES NO SE AJUSTAN AL PUNTO 2.2 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO. a) LA GLOSA DE LA COTIZACIÓN DEBE SER LA MISMA QUE EN EL FORMULARIO 3.3 PRESUPUESTO. b) DEBE INCLUIR DESAGREGACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y VALORES, NO SOLO UN TOTAL DEL SERVICIO. PLANTEA QUE EL PROBLEMA ES LA …progresiva pérdida de interés y conocimiento de las tradiciones culturales chilenas en niños y jóvenes… (bajo reconocimiento del folclore, escasa participación, débil valoración de la identidad local, disminución de espacios educativos y recreativos que promuevan expresiones danza, música folclórica y gastronomía). OBSERVACIONES: DEBE ACLARAR LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, SI EL PROBLEMA ES DE RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MÚSICA FOLCLÓRICA CORRESPONDE A OTRA LINEA DE POSTULACIÓN. OBSERVACIONES: DICE QUE ES orientada a rescatar, promover y difundir las tradiciones culturales de Chile y la gastronómica tradicional, LO QUE NO ES CONSISTENTE CON LO QUE IDENTIFICA COMO débil valoración de la identidad local, OBSERVACIONES: DEBE ACLARAR NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "Día de la chilenidad", "Semana de la Chilenidad", "Gala Folclórica Escolar" o una "Feria costumbrista". OBSERVACIONES: DEBE ACLARAR LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, EXPLICAR POR QUÉ SE REQUIERE IMPLEMENTAR UNA MUESTRA GASTRONÓMICA EN UNA INICIATIVA DIRIGIDA A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA. OBSERVACIONES: DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, EN QUE LO PLANTEADO TENGA COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN), ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: PARA ACTIVIDAD EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO NO SE JUSTIFICA Y NO CORRESPONDE FINANCIAR TOLDOS, MESAS, EQUIPO AMPLIFICACION PROFESIONAL PARA UN DÍA DE ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3. 3. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES. SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADEMÁS PUNTO 3.1.).

21521	SABOR Y ARTESANIA : FIESTA DEL CORDERO AL PALO EN VILLA LOS ROBLES SEGUNDA VERSION	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOS ROBLES	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA INICIATIVA NO CORRESPONDE A LÍNEA POSTULADA. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS REQUERIDOS (QUE SEAN CONSISTENTES EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO E ITEMES DE COTIZACIÓN). DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA SERVICIO O PRODUCTO (DETALLAR Y DESAGREGAR) QUE SEA VERIFICABLE CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: COMPLETAR INFORMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN AL CONCURSO POSTULADO. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24. LETRAS a), b) c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO. a)OBSERVACIONES: a) DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS QUE RESPALDEN LA PROBLEMÁTICA. b) DEBE CORREGIR INCONSISTENCIA, NOMBRA QUE ES UNA FIESTA COSTUMBRISTA DEL CORDERO AL PALO, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO NO EXPLICA Y NO EXISTE ALUSIÓN ALGUNA AL RESPECTO. c) DEBE JUSTIFICAR EL EVENTO DE UNA TARDE EN CONSISTENCIA CON LOS RECURSOS SOLICITADOS. d) DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. b)OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS DESDE UNA INICIATIVA DE ARTE Y PATRIMONIO Y NO SOLO RECREATIVA Y EN RELACIÓN COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS Y QUE SEAN CONCORDANTES. c)OBSERVACIONES: COMPLETAR IDENTIFICACIÓN CON DATOS CONCRETOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICARIOS DEL C.A.M. Y DEL SECTOR. 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. O.E.1. O.E.2. O.E.3. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR CLARAMENTE Y DESCRIBIR CONSISTENTEMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES DESGLOSADAS PARA SU ENTERA COMPRENSIÓN LÓGICA Y DECIR QUÉ ES LO QUE VAN A REALIZAR CONCRETAMENTE Gastos Operación. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (PUNTO 3.1.). OBS: DEBE DESCRIBIR DE MODO CONSISTENTE UNA INICIATIVA. DEBE SER COHERENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEBEN SEÑALARSE TODOS EN CORRELACIÓN CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN.
21323	RÍO CLARO Y SUS ORÍGENES: DESARROLLO HISTÓRICO DE CUMPEO Y SUS ALREDEDORES	CORO OFICIAL IMPCH CUMPEO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA LINEA n) SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA. OBSERVACIONES: COTIZACIONES SIN GIRO CORRESPONDIENTE, DEBE CUMPLIR INDICACIONES DEL INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) OBS: ESTATUTO NO TIENE OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO, NO CUMPLE CON EL PUNTO 10.2 DEL INSTRUCTIVO. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO (CUENTA BANCO) COMPLETAMENTE LEGIBLE Y EN FORMATO PDF. OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBS: DOCUMENTO INCOMPLETO NO INCLUYE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE DEMUESTRAN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE RESPALDO SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 2.2. LETRA q) DEL INSTRUCTIVO. 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA PLANTEADA NO SE CORRESPONDE CON LA LÍNEA POSTULADA 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: NO ES CLARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA, DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DE ESTE CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN. PARA EL CONCURSO DE CULTURA NO CORRESPONDE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO O EVENTOS, CEREMONIAS DE ORDEN SOCIAL O GENÉRICOS DE ENTRETENCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ES DISPERSA Y NO SEÑALA CÓMO REALIZARÁ LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. NO SE DESCRIBE EL PROYECTO DE MODO CONSISTENTE Y FUNDAMENTADO EN SU APORTE CULTURAL ARTÍSTICO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. OBSERVACIONES: SUBSANAR DE ACUERDO CON UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA (DETALLADA) DE LA INICIATIVA Y QUE SEA CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES. NO ENTREGA JUSTIFICACIÓN PARA LAS CANTIDADES, CALIDAD Y TIPOS DE SUMINISTROS, SEGÚN PROBLEMA Y SOLUCIÓN, ACLARAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS (GASTOS DE OPERACIÓN). a)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA. IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). b)EJE PUEBLO ORIGINARIO OBSERVACIONES: NO EXPLICA DE MODO CLARO Y CONSISTENTE EL ASPECTO CONSIDERADO DEL EJE DE PUEBLOS ORIGINARIOS. 2.5. OBJETIVO GENERAL OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL PROLEMA PLANTEADO. 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO; OBS: ACLARAR DE DONDE OBTIENE: A. GENERO/ B. P.O. /C. DISCAPACIDAD 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBS: ACLARAR EN CONSISTENCIA CON REFORMULACIÓN DEL PROBLEMA 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS REQUERIDOS. ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2, LETRA C), INDICANDO EL VALOR UNITARIO DE CADA ARTÍCULO. OBSERVACIONES: COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO DEL PROVEEDOR RUT 77 984 145-6 Y EL GIRO DEL PROVEEDOR RUT 16.694.541-0 (INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHOS PROVEEDORES CONTABAN AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON GIRO QUE PERMITÍAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS OFERTADOS. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CEÑIRSE INTEGRAMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 3.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
21153	FERIA "EMPRENDEDORAS Y ARTESANAS" FUERZA DE MUJER 2026	ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CUMPEO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: NO CUMPLE CON INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) (DETALLER EN ACTA TÉCNICA). OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. OBSERVACIONES: LA FERIA DE EMPRENDEDORES NO CORRESPONDE A LA LÍNEA POSTULADA. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO QUE CORRESPONDE A UNA FERIA DE EMPRENDEDORES. NOMBRA OTROS COMPONENTES DE ACTIVIDADES NO REALIZADAS POR EL GRUPO Y NO CONTEXTUALIZADOS. NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). d)EJE PUEBLO ORIGINARIO, OBSERVACIONES: NO EXPLICA DE MODO CLARO Y CONSISTENTE EL ASPECTO DE EJE DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE ESTÁN INCLUIDOS. E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR COMO OBTIENE Y/O COMO LLEGA CONSISTENTEMENTE A LAS CANTIDADES SEÑALADAS DE BENEFICARIOS (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADOS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ 1 /OBJ. 2 / OBJ. 3) 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE EL POR QUÉ Y CÓMO REALIZARÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FOLCLÓRICO. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: EN COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO (VER INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA RUT 78347698-3 POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHA EMPRESA CONTABA, AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON GIROS QUE PERMITÍAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR COHERENTE Y CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) QUE INCLUYA EXPLÍCITAMENTE EN QUE CONSISTE EL VOLUMEN Y TIEMPO DEL SERVICIO, PROPORCIONAL AL USO DIRECTO DE LOS BENEFICIARIOS. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 3.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 1.- ACCIONES PUBLICIDAD PROPAGANDA CON EL PUNTO 3.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
21091	CINE CON ESPERANZA "UNA TARDE DE PELÍCULA CON DON CHUMA"	Grupo Discapacidad Esperanza	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS (CONSISTENTE EN PRESUPUESTO Y COTIZACIÓN). ADEMÁS, DEBEN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO, PUNTO 2.2. LETRA c) INDICANDO EL VALOR UNITARIO Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ARTÍCULO DE MODO QUE SE PUEDA VERIFICAR CON PRECIOS DE MERCADO. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA SOCIAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO SE DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: a) CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA (RANGO ETARIO DE LAS PERSONAS, CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS SOCIALES, OTROS). CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (EDAD, GÉNERO, OTROS). d)EJE PUEBLO ORIGINARIO E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR COMO OBTIENE LAS CANTIDADES SEÑALADAS DE BENEFICARIOS (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ 1 /OBJ. 2 / OBJ. 3) 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE EL POR QUÉ Y NO SOLO CÓMO REALIZARÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL SENTIDO CULTURAL, ARTÍSTICO Y TEMÁTICA DEL CINE (NO ACLARADAS) QUE TENDRÁ PARA LOS BENEFICARIOS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. OBSERVACIONES: EN COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO (VER INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA RUT 78347698-3 POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHA EMPRESA CONTABA, AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON GIROS QUE PERMITÍAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS.
21102	BROTES ROJIZOS ES FOLCLORE Y TRADICION EN RIO CLARO 2026	CONJUNTO FOLKLORICO BROTES ROJIZOS	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	DIRECTORIO VIGENTE HASTA LA FECHA 02.12.2026 OBS: DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c), EXPRESANDO EL VALOR UNITARIO DE CADA ARTÍCULO OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL CONCRETO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? DIRIGIDO A BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO SE DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO, NOMBRA UNA GALA, PERO SEÑALA OTROS COMPONENTES DE ACTIVIDADES NO REALIZADAS POR EL GRUPO Y NO CONTEXTUALIZADOS. NO TIENE COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIAROS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). d)EJE PUEBLO ORIGINARIO, OBSERVACIONES: NO EXPLICA DE MODO CLARO Y CONSISTENTE EL ASPECTO DE EJE DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE ESTÁN INCLUIDOS. E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR COMO OBTIENE Y/O COMO LLEGA CONSISTENTEMENTE A LAS CANTIDADES SEÑALADAS DE BENEFICARIOS (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADOS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ 1 /OBJ. 2 / OBJ. 3). 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE EL POR QUÉ Y CÓMO REALIZARÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FOLCLÓRICO. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR COHERENTE Y CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) QUE INCLUYA EXPLÍCITAMENTE EN QUE CONSISTE EL VOLUMEN Y TIEMPO DEL SERVICIO, PROPORCIONAL PARA UNA PRESENTACIÓN (1 HORA) DEL GRUPO DE FOLCLORE BENEFICIARIO.

21685	Fiesta de la Primavera "La Chispa" 2026	JUNTA DE VECINOS LA CHISPA	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se ajusta a la línea postulada, existe una coherencia metodológica entre la línea postulada ("Circulación y Difusión Cultural") y los objetivos, actividades y resultados esperados propuestos. 2) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe especificar el uso de artículos para el desarrollo de la actividad, tanto los solicitados en el presupuesto, como los que se dan por disponibles pero no se señala como se financiaran, ya que no se incorpora Anexo 4, en el cual se indiquen aportes propios o de terceros. 3) En punto 3.1, dicho punto debe contemplar un mayor número de actividades, como reunión de programación, definición de equipos de trabajo, preparación del lugar para la feria, difusión de la actividad, entre otros que se estimen pertinentes. 4) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 5) En punto 3.3 de formulario, las especificaciones técnicas que aparecen respecto a servicio de arriendo de audio, iluminación, generador, pantalla gigante y escenario, deben especificarse tal cual aparecen en cotización. 6) En presupuesto, debe modificar valor de artículo "Mesa plegable". .
22887	FIESTA DEL CHIVO NUESTRAS RAICES: RESCATANDO SABORES Y UNIENDO GENERACIONES	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRAS RAICES DE LAS MERCEDES	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Debe reformular la iniciativa, ya que no existe una coherencia metodológica entre la línea postulada ("Creación y Producción Artística") y los objetivos, actividades y resultados esperados propuestos. 2) En punto 2.3 del formulario, objetivos de la institución postulante, complementar con el Art. 3 del estatuto, ya que en este aparece los objetivos concordantes con la línea de postulación. 3) En punto 2.3 del formulario, letra b), debe especificar experiencia de la institución en el ámbito cultural o artístico. 4) En punto de 2.7 de formulario, presentar un mapa más acotado del lugar donde se realizará iniciativa. 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) En punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, respecto a la actividad adaptación del recinto, debe señalar como se dispondrá de la implementación del recinto en cuanto a stands de expositores, mesas, sillas, baños químicos, guardias, estacionamientos, etc. Elementos necesarios para una correcta habilitación del recinto. 7) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 8) Debe adjuntar un programa detallado de la fiesta costumbrista, estableciendo horarios para la presentación de cada artista. 9) En tabla de resumen punto 3.1, debe revisar fechas y horarios de desarrollo de la actividad, los cuales deben ser coincidentes con los indicados en el programa solicitado en punto anterior. 10) Debe modificar cotización de proveedor Carlos Verdugo Caro, por no poseer giro para actividad que se está ofertando. 11) Se observa cotización de proveedor "Chaparrita del Amor", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. Además no precisa giro musical ofrecido. 12) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Los Pumas de Río Claro", ya que no precisa giro musical. 13) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Conjunto Fantasía Criolla", ya que no precisa detalles de la presentación musical y no se indica número de músicos en escena. Como tampoco posee giro para actividad que se está ofertando. 14) Se observa cotización de proveedor "Nataly Andrea Infante Mandujano", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. Cotización no indica género musical que se oferta. 15) Se observa cotización de proveedor "Ballet Folclórico Aires del Mataquito", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. 16) Se debe tener presente, que conforme lo establecido en punto 10.5.3 de instructivo, "para todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR se deberá respetar los derechos de autor". En el caso de existir derechos de autor su costo no será financiado con presupuesto de FNDR 8%, por lo que es la institución postulante quien deberá asumir dicho gasto". 17) No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. .
22908	Fiesta Costumbrista El Escudo de Chile Entre Tradición y Chancho	JUNTA DE VECINOS ESCUDO DE CHILE	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Debe reformular la iniciativa, ya que no existe una coherencia metodológica entre la línea postulada ("Creación y Producción Artística") y los objetivos, actividades y resultados esperados propuestos. 2) En punto 2.3 del formulario, objetivos de la institución postulante, complementar con el Art. 3 del estatuto, ya que en este aparece los objetivos concordantes con la línea de postulación. 3) En punto 2.3 del formulario, letra b), debe especificar experiencia de la institución en el ámbito cultural o artístico. 4) En punto 2.4 del formulario, modificar el diagnóstico y justificación de la iniciativa, ya que el fondo de cultura del FNDR promueve el desarrollo de actividades culturales, no de esparcimiento y vida comunitaria. 5) En punto de 2.7 de formulario, presentar un mapa más acotado del lugar donde se realizará iniciativa. 6) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 7) En punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, respecto a la actividad adaptación del recinto, debe señalar como se dispondrá de la implementación del recinto en cuanto a stands de expositores, mesas, sillas, baños químicos, guardias, estacionamientos, etc. Elementos necesarios para una correcta habilitación del recinto. 8) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 9) Debe adjuntar un programa detallado de la fiesta costumbrista, estableciendo horarios para la presentación de cada artista. 10) En tabla de resumen punto 3.1, debe revisar fechas y horarios de desarrollo de la actividad, los cuales deben ser coincidentes con los indicados en el programa solicitado en punto anterior. 11) Debe modificar cotización de proveedor Carlos Verdugo Caro, por no poseer giro para actividad que se está ofertando. 12) Se observa cotización de proveedor "Los Jinetes de Río Claro", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. 13) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Agrupación Folclórica Eclipse Cuequero", ya que no precisa giro musical, detalles de la presentación musical y no se indica número de músicos en escena. 14) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Conjunto Fantasía Criolla", ya que no precisa giro musical, detalles de la presentación musical y no se indica número de músicos en escena. Como tampoco posee giro para actividad que se está ofertando. 15) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Katita La Ranchería", ya que no precisa giro musical, detalles de la presentación musical. Como tampoco posee giro para actividad que se está ofertando. 16) Se observa cotización de proveedor "Nataly Andrea Infante Mandujano", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. Cotización no indica género musical que se oferta. 17) Se observa cotización de proveedor "Ballet Folclórico Aires del Mataquito", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. 18) Se debe tener presente, que conforme lo establecido en punto 10.5.3 de instructivo, "para todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR se deberá respetar los derechos de autor". En el caso de existir derechos de autor su costo no será financiado con presupuesto de FNDR 8%, por lo que es la institución postulante quien deberá asumir dicho gasto". 19) Debe presentar balance financiero del año anterior o cartola histórica si es que la institución no está obligada a realizar balance. Para justificar este punto, puede presentar fotocopia de libreta de ahorros con giros efectuadas en año anterior. 20) No se acepta certificado de experiencia institucional, debe modificarlo, ya que conforme punto 2.2 letra o) de instructivo, el certificado debe demostrar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa, donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas.
22663	Fiesta del Chancho sabores y tradiciones junto a Brisas del Río Claro	AGRUPACION FOLKLORICA BRISAS DEL RIO CLARO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Debe reformular la iniciativa, ya que no existe una coherencia metodológica entre la línea postulada ("Creación y Producción Artística") y los objetivos, actividades y resultados esperados propuestos. 2) Corregir nombre de iniciativa en Anexo 1 y Anexo 2, ya que se indica como nombre "Fiesta del Chancho sabores y tradiciones junto a Brisas del brisa del Río Claro", Volver a adjuntar corregidos. 3) Se debe tener presente, que conforme lo establecido en punto 10.5.3 de instructivo, "para todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR se deberá respetar los derechos de autor". En el caso de existir derechos de autor su costo no será financiado con presupuesto de FNDR 8%, por lo que es la institución postulante quien deberá asumir dicho gasto". 4) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Agrupación Folclórica Eclipse Cuequero", ya que no precisa giro musical y en que consiste la presentación musical, no se indica número de músicos en escena. 5) Debe modificar y volver a adjuntar cotización de "Chaparrita del Amor", ya que no indica detalles de la presentación, ni género musical ofrecido. 6) Debe modificar proveedor "Grupo musical Los Parseos del Amor", por no poseer giro para actividad que se está ofertando. Debe adjuntar cotización de nuevo proveedor. 7) Debe complementar y volver a adjuntar cotización de Conjunto "Revolución Cuequera", ya que no presenta RUT de proveedor, y es la única manera de determinar que éste pertenece al giro que esta ofertando. 8) En punto 1.1 de formulario, debe especificar domicilio de la institución. 9) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas culturales que ha desarrollado en años anteriores, ya sean iniciativas financiadas con recursos propios o de terceros. 10) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 11) En punto 3.1 de formulario, Descripción de Actividades, debe complementar las actividades con lo señalado como eje central de la actividad y nombre de la iniciativa, que es la preparación y degustación del Chancho. Complementar también con la presencia de artesanos y emprendedores locales. 12) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. .
22425	"En búsqueda de la Mentira". Documental sobre el Festival de la Mentira en Cumpeo.	CORPORACION MUNICIPAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA DE RIO CLARO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Dado que la vigencia del directorio es hasta el 28 de junio de 2026, debe presentar certificado de directorio actualizado. 2) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 3) En punto 3.1 del formulario, debe justificar el uso de cada uno de los ítems solicitados en presupuesto. 4) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. .

22352	FERIA DEL EMPRENDEDOR Y DEL TURISMO 2026	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE RÍO CLARO A. G.	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se ajusta a la línea postulada, existe una coherencia metodológica entre la línea postulada ("Circulación y Difusión Cultural") y los objetivos, actividades y resultados esperados propuestos. 2) Estatutos no concordantes con la ejecución de actividades culturales. Por lo cual, debe adjuntar el Acta de la Asamblea extraordinaria donde se señale la modificación de estatutos, los cuales deben ser concordantes con la ejecución de actividades culturales. Esta Acta debe poseer una fecha anterior a la presentación de la iniciativa. 3) Para certificar punto 2.2 letra h) de instructivo, la institución debe presentar, por su naturaleza, Balance Financiero del año anterior. 4) En Anexo 1 y en plataforma, debe corregir dirección de representante legal, ya que se informa como número de sitio o casa el cero. 5) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe especificar el uso de artículos para el desarrollo de la actividad, tanto los solicitados en el presupuesto, como los que se dan por disponibles pero no se señala como se financiaran, ya que no se incorpora Anexo 4, en el cual se indiquen aportes propios o de terceros. Aún más, dicho punto debe contemplar un mayor número de actividades, como reunión de programación, definición de equipos de trabajo, preparación del lugar para la feria, entre otros que se estimen pertinentes. 6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 7) En punto 3.3 de formulario, las especificaciones técnicas que aparecen respecto a servicio de arriendo de audio, iluminación, generador, pantalla gigante y escenario, deben especificarse tal cual aparecen en cotización. .
23024	Talleres de manualidades "manos de mujer" Rio Claro 2026	AGRUPACIÓN COMUNAL DE MUJERES ARTESANAS DE RIO CLARO	Talca	Río Claro	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.6 LETRA B) DE INSTRUCTIVO. "PRESENTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO VIGENTE O DIRECTORIO PROVISORIO VIGENTE, QUE ACREDITE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD". EL CERTIFICADO PRESENTADO NO PERMITE CONOCER LA FECHA DE CONCESIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y POR ENDE, DETERMINAR SI LA ORGANIZACIÓN POSEE PERSONALIDAD JURÍDICA DE DOS AÑOS O MÁS. NO CUMPLIENDO CON REQUISITO OBLIGATORIO O DE ADMISIBILIDAD 2.1.2 DE INSTRUCTIVO.
22087	presentaciones y difusion del folclor tradicional en comunidades educativas con enfoque inclusivo	AGRUPACION FOLKLORICA FANTASIA CRIOLLA	Talca	Río Claro	Inadmisible	INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.6 LETRA C), PRESENTAR UNA COTIZACIÓN POR CADA ÍTEM PRESUPUESTADO. LA INICIATIVA NO PRESENTA COTIZACIÓN PARA ÍTEM "TRASLADO".
21331	FIESTA COSTUMBRISTA DE LAS MERCEDES 2026	JUNTA DE VECINOS LAS MERCEDES	Talca	Río Claro	Inadmisible	FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRA. NO PRESENTA DOCUMENTO NO PRESENTA DOCUMENTO NO PRESENTA DOCUMENTO. NO PRESENTA DOCUMENTO DOCUMENTO SIN TIMBRE. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA ESTÁ INADMISIBLE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA c) AL NO PRESENTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO.
23034	Encuentro de artesanos de San Clemente 2026	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular la iniciativa postulada, la misma debe atender y considerar la restricción e inhabilidad de no incluir actividades que impliquen lucro o ganancia para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. Lo anterior debe aplicar y ser atendido en cuanto al contenido del formulario postulación, debiendo contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. Debe especificar detalladamente el mecanismo de selección de los artesanos participantes beneficiarios de la iniciativa postulada, lo anterior en atención con los objetivos del concurso de actividades artísticas y culturales, la línea postulada y producto a subvencionar. Ver punto 10.1 del Instructivo del Concurso. 3. Presenta el balance financiero sin firma y timbre. Debe presentar antecedentes financieros de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance. 4. Se rechaza la cotización presentada por el proveedor Francisco Alcantara Morales Rut 18.891.410-1 lo que incluye en la cotización servicios de catering. Ver punto 2.3.19 del Instructivo del Concurso. 5. Se rechazan los gastos solicitados en catering o todo tipo de alimentación, lo anterior por cuanto conforme a las restricciones e Inhabilidades generales del concurso no se financian gastos de alimentación. Ver punto 2.3.19 del Instructivo del Concurso. 5. Todos los artículos o gastos solicitados en el presupuesto deben ser los estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad y deben ajustarse a valores de mercado. 6. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión. 7. Debe presentar nuevamente el Anexo 4 donde se identifique la institución que cofinancia los aportes de terceros. 8. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 9. Presenta estatutos incompletos. Debe presentar los estatutos nuevamente completos conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. Debe subsanar las observaciones señaladas.
23120	Mariposas y sus mujeres cultoras del saber	Mesa Territorial de Salud Mariposas	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1. La Institución postulante no presenta al momento de postular dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos la ejecución de actividades artísticas y culturales ver punto 10.2 del Instructivo del Concurso. Sólo se señala en el artículo 3° punto 4 que se "Organizarán para poder postular". A mayor abundamiento señalan en el nombre de la Institución y en el Articulo 3 N°1 que son una institución abocada a temas de salud lo que es incompatible con un objeto institucional cultural. La institución postulante debe adjuntar el acta de la asamblea extraordinaria donde conste la modificación de estatutos donde se incluya en su objeto u objetivos la ejecución de actividades artísticas y culturales las que debe ser con fecha igual o anterior a la postulación del proyecto. 2. El concurso financia actividades artísticas y culturales no actividades de emprendimiento. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) y el presupuesto del proyecto (punto 3.3 del formulario de postulación), los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Circulación y difusión cultural), la iniciativa busca la realización del 13° encuentro de mujeres emprendedoras y cultores rurales, promoviendo la profesionalización de oficios tradicionales. La iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 3. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 4. En las cotizaciones de presentaciones artísticas o culturales, deberá según corresponda ampliar el detalle de la presentación o servicio artístico cotizado, donde se refiera al género artístico, debiendo señalar el tiempo de presentación y número de artistas, y /o elenco que participan y el número de presentaciones o funciones programadas y trayectoria del artista a contratar ajustándose a los valores establecidos en el punto 10.5 del Instructivo del Concurso. 5. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 6. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión. 7. Debe presentar nuevamente el Anexo 4 el cual debe incluir el detalle de los compromisos de terceros. ver punto 2.2 letra I del instructivo del concurso. Debe subsanar las observaciones señaladas
21994	Fiesta del Chancho en Piedra Quebrada de Agua 2026	Junta de Vecinos Quebrada de Agua	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.- ADJUNTAR NUEVAMENTE CARNET DEL REPRESENTANTE LEGAL LEGIBLE. 2.- MODIFICAR PUNTO 2.5 OBJETIVO GENERAL, PUNTO 2.6 OBJETIVO ESPECIFICO 2 Y LOS RESULTADOS DE DEL OBJETIVO 2, YA QUE ECONOMICA NO ES PARTE DE LA ACTIVIDAD Y NO TIENE UN ENFOQUE CULTURAL, ADEMAS CABE RECORDAR QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR NO DEBEN IMPLICAR LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO FINES COMERCIALES, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3.9 DEL INSTRUCTIVO. 3.- CABE RECORDAR QUE LOS APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS DEBERAN SER RENDIDOS CON COPIAS INFORMATIVAS. .
22443	Tejiendo nuestra cultura, vamos avanzando.	RUTA DE LA LANA MANOS DEL PEHUENCHE	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.4 LETRA a) NO ENFOQUE CULTURAL EN EL PROBLEMA Y EN LA LETRA b) NO EXPLICAR DE QUE TRATA LA INICIATIVA Y CUAL ES EL ENFOQUE CULTURAL. 3.-ADJUNTAR NUEVAMENTE ANEXO N°1 EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ESTA MALO Y DEBE SER IGUAL AL DEL DIRECTORIO. 4.- EN PUNTO 2.5 DEL FORMULARIO, MODIFICAR OBJETIVO GENERAL LA SUBVENCIÓN ES GRATUITA PARA LOS USUARIOS Y NO PUEDEN LUCRAR, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3 NUMERAL 9 DEL INSTRUCTIVO. 5.- ADJUNTAR CARTA DE APOYO DONDE SE AUTORICE A REALIZAR LAS CLASES "TEATRO MUNICIPAL". 6.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO: * CORREGIR LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDAD, ESTAS DEBEN SER A POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS. * REBAJAR LAS HORAS DEL MONITOR, SE JUSTIFICAN SOLO 44 HRS Y SE SOLICITAN EN EL PRESUPUESTO 48, ADEMAS ESTAS PUEDAN VARIAS CON LOS CAMBIOS DE FECHA, SEGUN OBSERVACIÓN ANTERIOR. 7.- ADJUNTAR ESTATUTOS FIMADOS Y TIMBRADO POR MINISTRO DE FE, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.2 LETRA g) DEL INSTRUCTIVO. .

22607	Santa Elena Abre Sus Puertas al ARTEsano 2026	Mesa Territorial Santa Elena	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.- ACLARAR EN TODO EL DESARROLLO DEL PROYECTO, CUAL ES EL ENFOQUE CULTURAL DE LA FERIA, EXPLICANO EN EL OBJETIVO GENERAL, ESPECIFICO RESULTADOS. 2.- ADJUNTAR NUEVA COTIZACIÓN DE SONIDO E ILUMINACIÓN, LA ADJUNTA NO TIENE GIRO . 3.- EXPLICAR EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, CUALES SON LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS DOS DIAS DE FERIAS (QUE TIPO DE ARTESANOS EXPONEN, QUE RESCATE QUIEREN DAR CONOCER, ETC) .
22630	FERIA COSTUMBRISTA BOSQUE VIVO	Junta de Vecinos N° 26 Vilches Alto	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.5 y 2.6 DEL FORMULARIO, ACOTAR LOS OBJETIVOS, INDICANDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE SE POSTULA. 2.- MODIFICAR OBJETIVO ESPECIFICO N°1 YA NO SE PERMITEN ACTIVDADES QUE IMPLIQUEN LUCRO O GANANCIA PARA LA ORGANIZACIÓN O SU PARTICIPANTE O BENEFICIARIOS, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3 NUMERAL N°9 DEL INSTRUCTIVO. 3.- CABE RECORDAR QUE LOS APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS DEBERAN SER RENDIDOS CON COPIAS INFORMATIVAS. 4.- ADJUNTAR NUEVA COTIZACION DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, EL ADJUNTO NO POSEE GIRO, NO DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.2 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO. 5.- MODIFICAR RESULTADOS SEGUN OBSERVACIONES ANTERIORES. .
21988	Corralones y la Historia del Expreso Pehuenche 2026	Junta de Vecinos Corralones Centro	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.- ADJUNTAR NUEVAMENTE CARNET DEL REPRESENTANTE LEGAL LEGIBLE, TIENE UN MANCHA DE LUZ. 2.- MODIFICAR PUNTO PUNTO 2.6 OBJETIVO ESPECIFICO 1 Y LOS RESULTADOS DE DEL OBJETIVO 1, YA QUE ECONOMICA NO ES PARTE DE LA ACTIVIDAD Y NO TIENE UN ENFOQUE CULTURAL, ADEMAS CABE RECORDAR QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR NO DEBEN IMPLICAR LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO FINES COMERCIALES, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3.9 DEL INSTRUCTIVO. 3.- CABE RECORDAR QUE LOS APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS DEBERAN SER RENDIDOS CON COPIAS INFORMATIVAS. 4.- ADJUNTAR CARTOLA BANCARIA ACTUALIZADA . .
21312	Archivo Audio Visual de Cultores y Tradiciones de San Clemente	Corporación Municipal de Cultura de San Clemente	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1.-EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.7 DE FORMULARIO, ALCANCE DE LA INICIATIVA, DEBE ADJUNTAR UN MAPA DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA INICIATIVA. 3.- EN PUNTO 3.1 DE FORMULARIO, DEBE PRECISAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA RECURSO HUMANO SOLICITADO POR ACTIVIDAD, INDICANDO LAS HORAS REQUERIDAS POR CADA UNO, LAS CUALES DEBEN SER COINCIDENTES CON LAS SEÑALADAS EN TABLA RESUMEN DEL MISMO PUNTO. 4.- ERROR EN PRESUPUESTO, EN GASTOS DE DIFUSIÓN INCORPORA UN VALOR UNITARIO NO CORRESPONDIENTE SEGÚN COTIZACIÓN PARA PRODUCTO "LIENZO 250X250", EL CUAL DEBE MODIFICAR. SIN EMBARGO, HAY QUE PRECISAR QUE MODIFICAR AL PRECIO DE LA COTIZACIÓN, IMPLICA QUE EL MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR EXCEDE EL MÁXIMO OTORGADO EN LA LÍNEA POSTULADA. 5.- DEBE CORREGIR PRESUPUESTO, DE MANERA DE AJUSTARSE AL MÁXIMO OTORGADO EN LA LÍNEA POSTULADA. 6.- DEBE ACREDITAR QUE EL GIRO DE LA FUNDACIÓN O CORPORACIÓN ES CONCORDANTE CON LA INICIATIVA A EJECUTAR Y LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN SUS ESTATUTOS .
21533	Con los colores de la naturaleza tejemos	Artesanas la Leona	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	1. DEBE REFORMULAR EL PROYECTO O CAMBIAR LA LÍNEA DE POSTULACIÓN, LA INICIATIVA POSTULADA DEBE CONTENER COHERENCIA Y CONCORDANCIA CON LÍNEA POSTULADA. 2.-MODIFICAR ANEXO 4 O EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO, YA QUE LOS APORTES PROPIOS NO CUADRAN. 3.- DEBE ACOTAR EL OBJETIVO GENERAL A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. .
21543	Caporales para esencia folclórica	Agrupación Esencia folclórica	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO DANDO CUMPLIEMIENTO ADEMAS AL PUNTO 2.2 LETRA o) DEL INSTRUCTIVO.
21547	Aprendiendo se Pasa la Vida Mejor	Grupo Adulto Mayor Los Años Dorados de Maitenes	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO, ANEXO N°1 INCOMPLETO, NO INDICA CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXO MODIFICADO SEGUN ORIGINAL.
21817	Las arañitas de Paso Nevado	Junta de Vecinos N°30 Paso Nevado	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO DANDO CUMPLIEMIENTO ADEMAS AL PUNTO 2.2 LETRA o) DEL INSTRUCTIVO.
21913	VI ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE FOLKLORE "ANDES, FOLKLORE Y HERMANDAD"	CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA NAHUEN	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL FORMULARIO, NO PRESENTA COTIZACION DE DIPLOMAS EN PIEDRA
22591	CORO HERENCIA VIVA DE BAJO LIRCAY"	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BAJO LIRCAY	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL FORMULARIO, ANEXO N°1 INCOMPLETO, NO INDICA DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL NI DE LA ORGANIZACIÓN. 2.- PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL FORMULARIO, NO PRESENTA COTIZACION DE(Piano digital, Guitarra Clásica. Pandero, Caja Acústica, Melódica de 32 teclas.)
22420	Tradiciones Populares en los Huertos	Junta Vecinal Población los Huertos	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO DANDO CUMPLIEMIENTO ADEMAS AL PUNTO 2.2 LETRA o) DEL INSTRUCTIVO.
22837	Fiesta de la Patrona Montina	Junta de Vecinos Corel Los Montes	Talca	San Clemente	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL FORMULARIO, ANEXO N°1 INCOMPLETO, NO INDICA CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO Y TELEFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
21615	MUJERES TEJIENDO SABIDURÍA: TALLER DE TELAR EN SAN RAFAEL	AGRUPACION DE MUJERES ARTES Y OFICIOS SAN RAFAEL	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	1) En el punto 3.1 descripción de actividades debe describir las actividades con su detalle y justificar la CANTIDAD de todos los gastos de operación y difusión. 2) En el punto 3.3 no corresponde el costo de envío. 3) En el punto 3.3 debe ajustarse al pendón que está incluido en el formulario, artículos del listado de precios. 4) Anexo 5, falta nombre y rut de la institución postulante3) Debe presentar estado de cuenta del total del año 2025. 5) Cotización Artelar chillán, falta rut de proveedor para verificar giro, debe ser del giro respectivo. .

21667	MOLDEANDO IDENTIDAD EN EL TALLER DE CERÁMICA EN FRÍO EN SAN RAFAEL	CLUB DE ADULTO MAYOR DIAS FELICES	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 domicilio de representante legal con error. En la dirección de la institución debe indicar el rol. 2) En el punto 3.1 descripción de actividades debe justificar la CANTIDAD de todos los gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.2 programar cronograma de actividades desde el segundo semestre3) En el punto 3.3 debe ajustarse al pendón que está incluido en el formulario, artículos del listado de precios. 4) En el punto 3.3 error en los valores de todos los productos ya que se indican valores neto. (solo pechera incluye iva) Documentos: 5)Adjuntar cartola de la cuenta del banco desde el año anterior. 6) En el anexo 1 debe indicar el rol de la propiedad en dirección de la institución. 7) Cotización de Mercadito Talca SPA, no tiene giro. Además cotización no indica valores con iva incluido. Adjuntar nueva cotización .
22133	KIMÜN DE PLATA: TRANSMISIÓN DE SABERES EN ORFEBRERÍA MAPUCHE	ASOCIACION MELIN	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	1) Certificado de directorio de la institución postulante vence el 02-04-2026. Debe actualizar. Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por registro civil. Según el punto 2.2 letra b. indica que Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de los recursos (Admisibilidad, Evaluación, Subsanación y Resultado Final) se producen cambios en la directiva, la institución deberá informar inmediatamente al Gobierno Regional del Maule a través de oficio dirigido al Jefe de División de Desarrollo Social y Humano, adjuntando la cédula de identidad vigente del nuevo representante legal y el certificado de vigencia del nuevo directorio emitido por el Registro Civil u organismo competente, o el certificado de directorio provisorio según corresponda, para que se pueda habilitar en la plataforma la clave única de la nueva directiva, con la finalidad de que puedan participar del proceso con las facultades correspondientes. 2) En el punto 3.1 debe justificar cantidades de gastos de operación y difusión. 3) En el punto 3.2 cronograma de actividades para el segundo semestre. 4) En el punto 3.3 debe ajustarse al pendón que está incluido en el formulario, artículos del listado de precios. 5) Adjuntar cartola de la cuenta del banco del año anterior 12 meses 6) Cotizaciones deben indicar que los precios incluyen IVA incluido. .
22135	ORQUESTA ESCOLAR DE SAN RAFAEL EN RUTA: CIRCULACIÓN CULTURAL POR LA REGIÓN DEL MAULE 2026	ASOCIACIÓN DE APODERADOS OISAR	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 se indica un mail del representante legal distinto al indicado en el anexo 1, modificar según corresponda. 2) En el punto 3.1 debe indicar en qué consisten los ensayos, justificar los gastos de operación, indicando en que momento son necesarios, y justificar la cantidad de cada uno de ellos. 3) En el punto 3.1 debe indicar en qué lugar de las comunas mencionadas se realizarán las presentaciones musicales. adjuntando cartas de apoyo. 4) En el punto 3.1 debe justificar porque se requieren poleras, de no ser justificadas debe eliminar del presupuesto. 5) En el punto 3.3 ítem de difusión debe ajustarse a los precios del los ítem del formulario. Documentos: 5) Debe presentar certificado de directorio vigente emitido por el registro civil. 6) Debe adjuntar carta de la ilustre municipalidad de Pelarco.
22137	SAN RAFAEL SE MUEVE CON EXPRESIÓN CORPORAL, DANZA E IDENTIDAD	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SAN RAFAEL	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	1) En el punto 1.1 domicilio de representante legal con error. En la dirección de la institución debe indicar el rol. 2) En el punto 1.1 error en el domicilio del representante legal. 3) En el punto 3.1 descripción de actividades debe justificar recurso humano y la CANTIDAD de todos los gastos de operación: mallas y espejos y difusión. Justificar los espejos que sean indispensables para el desarrollo de esta actividad, ya que el fin de este concurso es financiar actividades no la compra de insumos. Sin una correcta justificación debe eliminar este ítem 3.3 del presupuesto. 4) Existe una Incongruencia entre la cantidad de mallas solicitadas en el punto 3.3 del presupuesto con la cantidad de beneficiarios, 35 mallas vs 30 beneficiarios, ajustar según corresponda. 5) En el punto 3.3 debe ajustarse al pendón que está incluido en el formulario, artículos del listado de precios. Documentos: 6) Anexo 1, debe indicar rol del domicilio de la institución y del representante legal. 7) Anexo 5 falta nombre y rut de la institución. 8) En el punto 2.9 indica apoyo de la I.M de San Rafael, debe adjuntar carta de apoyo. .
23431	PERFECCIONAMIENTO EN DANZAS TÍPICAS DE LA ZONA CENTRO DE CHILE PARA ENTRE ESTEROS	CONJUNTO FOLCLORICO ENTRE ESTEROS	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 número de cuenta de la institución con error. 2) En el punto 3.1 debe detallar y describir las temáticas y actividades a realizar en cada sesión formativa, basada en secuencia metodológica planificada de aprendizajes técnicos. debe detallar y justificar en qué momento serán necesarios los gastos de recurso humano, gastos de operación y difusión solicitados en el punto 3.3 del presupuesto. 3) No se justifica el gasto de operación para las sesiones formativas, debe justificar en que momento se utilizarán y porque se requieren necesariamente para el desarrollo de la iniciativa. 4) En el punto 3.3 Gastos de Difusión (Item obligatorio, desde 3 a 7% de monto total solicitado) debe apegarse a los montos del listado de precios. Documentos: 5) Cotización mal emitida, montos totales no corresponden. adjuntar nuevamente indicando que valores incluyen iva .
22262	SANRAFAELINAS:ENTRE NUDOS Y SUEÑOS, TALLER DE MACRAME	AGRUPACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA	Talca	San Rafael	Inadmisible	Se declara inadmisible de acuerdo al punto 2.2 letra C del instructivo no presenta Una Cotización por Ítem Presupuestado en difusión. 1. Debe modificar en el formulario de postulación y el anexo 1 el domicilio de de la agrupación debe claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad, el correo electrónico debe ser el personal y no el comercial. 2. Adecuar el cronograma de actividades a contar del mes de Octubre 2026. 3.En el punto 3.1 debe detallar y describir las temáticas y actividades a realizar en cada sesión formativa, basada en secuencia metodológica planificada de aprendizajes técnicos. debe detallar y justificar en qué momento serán necesarios los gastos de recurso humano, gastos de operación y difusión solicitados en el punto 3.3 del presupuesto. 4. En anexo 6 se debe completar el datos de todos los integrantes de la directiva de la organización postulante deben suscribir esta declaración. Para estos efectos, la directiva se entiende compuesta por: presidente, secretario y tesorero faltando el correo electrónico de la Secretaria.

22761	LEYENDAS	Fundación Soñadores Rojinegros	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- ADJUNTAR NUEVAMENTE SI CORRESPONDE ANEXO 3 DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES, YA QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA ES DISTINTA A LA DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA ORGANIZACIÓN. 2.-EXPLICAR EN EL PUNTO 2.7 DEL FORMULARIO, POR QUE ES LA DIRECCIÓN ES DEL CLUB RANGER, DISTINTA A LA DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA ORGANIZACIÓN. ADEMAS EN CARTA DE APOYOA DE PIDUCANOS SE INDICA QUE ELLOS FACILITAN LA SALA MUSEOGRAFICA. 3.- ACLARAR EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO: * POR QUE HAY 600 BENEFICIARIOS SI EN EL PUNTO 2.7 SE INDICAN 150 BENEFICIARIOS. * DEBE JUSTIFICAR Y EXPLICAR EL USO DE LAS 48 HORAS SOLICITADAS DE PERIODISTA Y DE LOS SOLICITADO COMO DISEÑO, CONTENIDO Y DIRECCION, CON EL OBJETIVO DE QUE SEAN LABORES SIMILARES A EJECUTAR , DE LO CONTRARIO DEBE REBAJAR O ELIMINAR. * DEBE ACOTAR LA FECHAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LAS QUE DEBEN SER POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS. 4.- EXPLICAR Y/O ACLARAR LOS APROTES PROPIOS Y DE TERCEROS, YA QUE NOS SON COINCIDENTES EN ANEXO 4 LO DESCRITO EN EL PRESUPUESTO. 5.- DEBE ACREDITA QUE EL GIRO DE LA FUNDACIÓN O CORPORACIÓN ES CONCORDANTE CON LA INICIATIVA A EJECUTAR Y LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN SUS ESTATUTOS, NO SE ADJUNTA. .
22640	CRUZANDO LANAS 2026	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS DIOSAS DEL AMOR	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.5 y 2.6 DEL FORMULARIO, DEBE ACOTAR LOS ABJETIVOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL 2.- EN PUNTO 3 DEL FORMULARIO CORREGIR LOS RESULATDOS, SEGUN OBSERVACIÓN ANTERIOR, Y ADEMAS EN LAOS RESULTADOS SE MENCIONA LO QUE YA SE DICE EN EL MISMO OBJETIVO. 3.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO DEBE EXPLICAR DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE Y POR QUE SE COMPRA LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO, POR QUE SE PIDEN 8 - 14 - 15 UNIDADES, SI SON 25 LOS BENEFICIARIOS. .
21992	Armonía Generacional, Taller Femenino Dorcas	TALLER FEMENINO DORCAS	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- FALTA CARTA DE COMPROMISO DE LA IGLESIA, LA CUAL DIGA QUE FACILITAN EL RECINTO PARA REALIZAR EL TALLER. 2.- REBAJAR LASHORAS DEL MONITOR A 48 HORAS, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3 NUMERAL 16 DEL INSTRUCTIVO. 3.- ADJUNTAR NUEVA COTIZACIÓN, LA ADJUNTA NO POSEE EL GIRO PARA LO COTIZADO. 4.- MODIFICAR ANEXO 3, LA DIRECCIÓN DEL DESTINO DEL EQUIPAMIENTO NO DEL REPRESENTANTE LEGAL NI DE LA ORGANIZACIÓN. DEBE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO EL APORTE PROPIO TAL COMO SE INDICA EN ANEXO 4, IDENTIFICANDO EL GASTO.
21391	Proyecto muralismo: "Pintando Comunidad, Sembrando Vida"	Junta de vecinos Brilla el Sol	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, DEBE COMPLETAR Y ADJUNTAR LOS RESPALDOS QUE DEN CUENTA DE FECHA Y LUGAR Y TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA, TAL COMO SE INDICA EN ARCHIVOS ADJUNTOS. 2.- EN PUNTO 2.5 DEL FORMULARIO, ACOTAR EL OBJETIVO GENERAL, INDICANDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE SE POSTULA. 3.- EN PUNTO 2.8 DE FORMULARIO, CORREGIR LOS BENEFICIARIOS A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PARTICIPARÁN EN LA INICIATIVA , NO LA POBLACION RESULTANTE QUE VISUAIZARARA LA ACTIVIDAD. 4.- CORREGIR EN PUNTO 3 DEL FORMULARIO, LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS, DEBEN MENCIONAR EL RESULTADO AL OBJETIVO PLANTEADO (VISIBILIZAR, FOMENTAR Y FORTALECER) 5.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO CORREGIR NUMERO DE BENEFICIARIOS DONDE CORRESPONDA, SEGUN OBSERVACION ANTERIOR. 6.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, EXPLICAR DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, CUAL ES LA FUNCIÓN DE LOS MONITORES, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LAS HORAS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO. 7.- EN PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO, CORREGIR FECHAS, LAS QUE DEBEN SER POSTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN DE RECURSOS. .
21510	"Festival Itinerante Amalgama: Circo en Movimiento por el Maule"	Centro Cultural Hágase Payasito	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- CORREGIR EN PUNTO 3 DEL FORMULARIO, LOS RESULTADOS HABLAN LO MISMO DEL OBJETIVO. 2.- EXPLICAR EN 3.1 DEL FORMULARIO DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, CUAL ES LA FUNCIÓN DE LOS MONITORES, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LAS HORAS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO. 3.- EL EL PRESUPUESTO EL ITEM IMPLEMENTOS DE CIRCO PARA COLEGIOS, SE DEBE DETALLAR IGUAL QUE LA COTIZACIÓN, NO PUEDE HABERL UN VALOR COMO GLOBAL. 4.- LA COTIZACIÓN CRISTIAN HERNANDEZ ESTA MALO EL RUT, ÚNICA MANERA DE DETERMINAR QUE PROVEEDOR PERTENECE AL GIRO QUE SE ESTÁ OFERTANDO. COMPLEMENTAR Y VOLVER A ADJUNTAR. 5.- COTIZACIÓN DE TRANSPORTE NO TIENE GIRO, SOLO POSEE DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, ADJUNTAR UNA NUEVA. .
22839	Festival Parque Cultural La Candelaria	Centro cultural La Candelaria	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1. Debe ajustar el diseño del proyecto (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación) , los objetivos del proyecto (punto 2.5 y 2.6 del formulario de postulación) con la línea postulada por la iniciativa (Circulación y difusión cultural), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura (punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso) y establecer que las actividades a desarrollar no implican lucro o ganancias para la institución o alguno de sus integrantes, como tampoco fines comerciales. Ver punto 2.3.9 del Instructivo del Concurso. 2. Debe excluir la actividad denominada "Minga", dicha actividad es autofinanciada y no se relaciona con la línea postulada ni el producto a subvencionar. 3. Debe reformular las actividades señaladas en la iniciativa, no pudiendo delegar la ejecución de las actividades en terceros como productoras etc., debiendo las actividades a desarrollar en el proyecto ser ejecutadas y realizadas por la institución postulante. Ver punto 2.3.11 del Instructivo del concurso. 4. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar según su línea de postulación de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 5. Se rechazan los gastos solicitados en el ítem RRHH, lo anterior por cuanto conforme a las restricciones e Inhabilidades generales del concurso no se financian recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios de la iniciativa. Ver punto 2.3.16 del Instructivo del Concurso. 6. Se rechazan los gastos solicitados en catering o todo tipo de alimentación, lo anterior por cuanto conforme a las restricciones e Inhabilidades generales del concurso no se financian gastos de alimentación. Ver punto 2.3.19 del Instructivo del Concurso. 7. Se rechaza el gasto "Generador eléctrico" solicitado en el ítem gastos de operación del presupuesto. lo anterior por cuanto la adquisición de equipamiento para actividades cuya ejecución sea inferior a un mes no se justifica la adquisición de mismo ya que por la naturaleza de la actividad se puede contemplar el arriendo del mismo. 8. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del Recurso Humano a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 9. En el punto 2.3 debe señalar todos los objetivos de la institución según sus estatutos. 10. Presenta el balance financiero sin firma y timbre. Debe presentar antecedentes financieros de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance. 11. Presenta estatutos incompletos. Debe presentar los estatutos nuevamente completos conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. 12. Debe presentar nuevamente el Anexo 4 conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra I del Instructivo del Concurso. El anexo 4 presentado en la postulación no corresponde a este concurso.
23157	TRADICION EN MOVIMIENTO CULTURA VIVA	AGRUPACION FOLCKLORICA PEUMAYEN	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el proyecto o cambiar la línea de postulación, específicamente (punto 2.4 letras a,b,c del formulario de postulación), los objetivos del proyecto y sus resultados esperados (punto 2.5, 2.6 y 3 del formulario de postulación) los que deben ser concordantes con la línea postulada por la iniciativa (Circulación y difusión cultural), la iniciativa postulada debe contener coherencia y concordancia con línea postulada y a su vez señalar como las actividades de la iniciativa se relacionan y vinculan con los productos que se subvencionan en esta línea Ver puntos 10.3.1 y 10.3.2 del Instructivo del Concurso. A su vez, lo contenido en los puntos antes señalados debe concordar con los objetivos del concurso de cultura. Ver punto 10.1 y 10.2 del Instructivo del Concurso. 2. La iniciativa presentada debe contener un producto a subvencionar de los señalados en el punto 10.3.2 del Instructivo del Concurso. 3. Debe modificar el presupuesto solicitado en el ítem gastos de operación. Los servicios y gastos solicitados en el presupuesto en el ítem gastos de operación no se ajustan ni se justifican con la línea de postulación, no guardan relación con la Circulación y difusión cultural (línea de postulada) asociadas a Programas y redes para la itinerancia de obras y espectáculos, festivales y muestras artísticas, ferias literarias, Encuentros, Ferias y exposiciones museográficas y otros eventos públicos que fortalezcan y promuevan la descentralización e identidad cultural. 4. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del profesional a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. 5. Debe eliminar el Anexo 3, el cual corresponde cuando se adquieren bienes inventariables. Debe subsanar las observaciones indicadas.

21209	Escuela de Arte itinerante.	Centro Culturas Las Tinajas	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	OBS: LAS COTIZACIONES DEBEN CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL P.2.2. LETRA c) DEL INSTRUCTIVO 2026. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO CON PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5). OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN OBS: DEBE COMPLETAR INTEGRAMENTE EL PUNTO 2.2. LETRA o) DEL INSTRUCTIVO. OBS. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL PUNTO 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO (ADJUNTAR ANEXO DE PLANIFICACIÓN). OBS: DEBE CUMPLIR TOTALMENTE CON EL PUNTO 2.2. LETRA q) DEL INSTRUCTIVO Y PRESENTAR DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS DE RESPALDO. OBS. PARA LA LINEA DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE LO SOLICITADO EN EL P. 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES TÉCNICOS, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FORMATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS (POR GRUPOS ETARIOS), CONTEMPLAR EL DETALLE Y LA TOTALIDAD DE HORAS DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES Y/O MONITORES FRENTE A LOS ALUMNOS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS. ¿CUAL ES EL PROBLEMA ARTÍSTICO CULTURAL PRECISO QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: NO DESCRIBE DE MODO CONSISTENTE EL PROYECTO PARA QUE CORRESPONDA A UNA FORMACIÓN ARTÍSTICA (NO A UN EVENTO). NOMBRA OTROS COMPONENTES DE ACTIVIDADES DEL GRUPO Y NO CONTEXTUALIZADOS. INCLUIR COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR COMO OBTIENE CONSISTENTEMENTE LAS CANTIDADES SEÑALADAS DE BENEFICARIOS (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADOS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ. 1 /OBJ. 2 / 0BJ. 3). 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE EL POR QUÉ Y CÓMO REALIZARÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FOLCLÓRICO. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: EN COTIZACIONES NO ES POSIBLE VERIFICAR EL GIRO (VER INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA RUT 78347698-3 POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHA EMPRESA CONTABA, AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN, CON GIROS QUE PERMITÍAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS. OBSERVACIONES: LAS COTIZACIONES DEBEN DETALLAR COHERENTE Y CLARAMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.2. LETRA c) QUE INCLUYA EXPLÍCITAMENTE EN QUE CONSISTE EL VOLUMEN Y TIEMPO DEL SERVICIO, PROPORCIONAL AL USO DIRECTO DE LOS BENEFICIARIOS
21201	VALIOSO PATRIMONIO CULTURAL	BALLET FOLKLORICO ESTAMPA MAULINA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	OBS: EN ESTATUTO LA INSTITUCIÓN TIENE NOMBRE DE CENTRO CULTURAL. EN OTROS DOCUMENTOS NO. OBSERVACIONES : DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. EL FORMULADOR DEBERÁ PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACION DE PROYECTOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (PUNTO 2.2. LETRA o) Y PUNTO 10.2.) OBS. PARA LA LINEA DEBE CUMPLIR INTEGRAMENTE LO SOLICITADO EN EL P. 10.3.2. DEL INSTRUCTIVO 2026 Y COMPLEMENTAR (ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN) CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES TÉCNICOS, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y FORMATIVAS DE LOS BENEFICIARIOS (POR GRUPOS ETARIOS). CONTEMPLAR EL DETALLE Y LA TOTALIDAD DE HORAS DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES Y/O MONITORES FRENTE A LOS ALUMNOS. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA INSTITUCIÓN. b) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. OBSERVACIONES: DESCRIBIR EL PROYECTO EN SECUENCIA DE IMPORTANCIA DE LO QUE REALIZARÁ. NOMBRA OTROS COMPONENTES DE ACTIVIDADES ANEXAS QUE HAY QUE CONTEXTUALIZAR, EN COHERENCIA CON EL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y LOS GASTOS DE OPERACIÓN. c)BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y COMPLETA. CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). d)EJE PUEBLO ORIGINARIO, E) SECTOR DEL PROYECTO 2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL PROLEMA PLANTEADO. 2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL PROBLEMA PLANTEADO (O.E.1. O.E.2. O.E.3). 2.8. POBLACIÓN OBJETIVO OBSERVACIONES: EXPLICAR COMO OBTIENE Y/O COMO LLEGA CONSISTENTEMENTE A LAS CANTIDADES SEÑALADAS DE BENEFICARIOS (A. GENERO/ B. P.O./ C. DISCAPACIDAD). 3.0. RESULTADOS ESPERADOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS (OBJ. 1 /OBJ. 2 / 0BJ. 3). 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR Y EXPLICAR COMPLETAMENTE COMO REALIZARÁ LOS TALLERES Y PRESENTACIÓN FINAL (CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, INCLUIR ANEXO). SEÑALAR CÓMO VERIFICARÁ EL BENEFICIO QUE TENDRÁ PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FOLCLÓRICO. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. Gastos Operación. OBSERVACIONES: EN LOS APORTES PROPIOS DEBE CUMPLIR CON EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 3.4.4. EN CUANTO A SER UN DESEMBOLSO DE CARÁCTER PECUNIARIO QUE DEBERÁ SER RENDIDO.
23114	Participación Ensamble Coral Carpe Diem en Cantapueblo 2026 Mendoza, Argentina	CENTRO CULTURAL ENSAMBLE CORAL CARPE DIEM	Talca	Talca	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. No presenta cotización por cada ítem presupuestado, específicamente en el ítem gastos de operación. Lo anterior conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra c que señala que al momento de postular se debe adjuntar una cotización por cada ítem o artículo incluido en el presupuesto en el formulario de postulación. Las cotizaciones deben ser válidamente emitidas, incluyendo Rut del proveedor, teléfono o correo, ser manuscritas o digitales, incluir impuestos y corresponder al giro del proveedor el cual debe ser acorde con la iniciativa postulada. En el mismo punto antes mencionado se señala explícitamente que una cotización esta válidamente emitida cuando: 1. La cotización incluye: fecha de emisión, datos del oferente: nombre, Rut, dirección, teléfono o correo electrónico, valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido y expresar en pesos chilenos (señalar día de cambio) el valor unitario de cada artículo, detalle o características de los artículos cotizados, la actividad o giro comercial debe corresponder al artículo cotizado. 2. El proveedor debe tener iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos, lo cual será corroborado por el administrador(a) que corresponda. 2. Iniciativa Inadmisible. Anexo 1 No registra el timbre de la Institución postulante. Ver punto 2.16 letra a, y punto 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
22953	Creación y producción de cortometraje documental "Vidas Soñadas"	Fundación Hasta Encontrarte	Talca	Talca	Inadmisible	1. Iniciativa Inadmisible. La institución postulante no presenta Personalidad Jurídica sin fines de lucro con al menos dos años de antiguedad. Registra fecha de Consesión 27-05-2024, y registra postulación según bitácora en la plataforma con fecha 15-04-2026. Ver punto 2.1.2 y punto 10.2 del Instructivo del Concurso.
23502	Pintura Silvestre para conectar con uno y el entorno	Agrupacion de personas en rehabilitacion psiquica Union y Trabajo	Talca	Talca	Inadmisible	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) 1. Iniciativa inadmisible. No adjunta cotizaciones en el presupuesto para los ítem gastos de operación, gastos en difusión. ver punto 2.1.6 letra c.
21591	Talleres Musicales Academia Rock 2026	Academia Rock	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA b) Y 2.2 LETRA b) DEL INSTRUCTIVO, EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE PRESENTADO, SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE 13-03-2025.
21931	Casa Estación Mercedes: Un puente teatral entre generaciones.	FUNDACION FECUNDA	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3, DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO ESTA INGRESADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SI NO POR TERCERA PERSONA AJENAS A LA DIRECTIVA Y 2.16: ANEXO N°1 INCOMPLETO, NO FIRMA EL REPRESENTANTE.
21252	Raices que Danzan Al Sol	centro Cultural inti Munay	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA c), NO PRESENTA COTIZACIONES DE TODO LO SOLICITADO EN GASTOS DE OPERACIONES.
21771	kullawa, conociendo y vivenciando las rices del norte	CENTRO CULTURAL KULLAWA	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO N°1 NO ESTA FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Y TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS CON FOTO Y NO ORIGINAL.
22655	DANDO A CONOCER LAS VOCES DE NUESTROS ADULTOS MAYORES, INTERACTUANDO CON NUESTROS PARES	CORO COMUNALALEGRIA DE CANTAR DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE TALCA, CORAMATAL	Talca	Talca	Inadmisible	1.- POR PUNTO 2.1.6 LETRA a), LA FIRMA DEL RESPRESENTANTE LEGAL NO ES MANUAL, ES UNA FOTO JUNTO AL TIMBRE DE LA ORGANIZACION. NO CUMPLIENDO QUE EL ANEXO N°1 DEBE SER FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL. 2.- PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO.
22569	Memoria y Patrimonio Ferroviario del Maule: Testimonios del Ramal Talca-Constitución	Corporación Rescate del Patrimonio Cultural Ferroviarios por Siempre	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO N°1 NO ES FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL ANEXO N°1 ADJUNTO SE ENCUENTRA FIRMADO CON UNA FOTO JUNTO AL TIMBRE DE LA ORGANIZACION, Y ES LA MISMA FOTO DE LA FIRMA EN TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS.
22204	mejoramiento y modernización sala de exposiciones Centro Cultural Municipal de Talca	Corporación Municipal de Cultura de Talca	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- PUNTO 2.1.3 FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO ES INGRESADO CON DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL , SINO CON DATOS DE TERCERO AJENO AL DIRECTORIO ADJUNTO. 2.- PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO N°1 NO ES FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Y TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR TERCERAS PERSONAS. 3.- PUNTO 2.3 NUMERAL 6, NO SE FINANCIAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
22789	Encuentros Vórtice: el presente y futuro de la música	Organización no gubernamental de desarrollo corporación territorio propio u ONG Territorio Propio	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO, ANEXO N°1 INCOMPLETO, NO PRESENTA EL TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.
22827	Tejido y Costura Mapuche en Comunidad.	Centro Social y Cultural Flor de Loto.	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA c) Y 2.2 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE TELA OSNABURGO, LANA TORCIDA, MAQUINA DE COSER Y MAQUINA OVERLOCK.